	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO. 17 **MES O PERIODO:** ENERO

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		6
2.1	Localización		X		6
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		11
2.3	Características técnicas del proyecto		X		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		18
3.1	Información general del contrato		X		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		28
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		29
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		35
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		35
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		43
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		49
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		55
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		72
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11		X	
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		78
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		X	
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		84
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		111
4.11	Otros documentos seguimiento mensual		X		125
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		X	125
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	125
	• Seguimiento Programa de Obra			X	129
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		X	129
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2		X	129
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		134
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		134
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		149
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		221
5.1	Información general del contrato		X		221
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		223
5.3	Informes especialistas			X	
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		X		225
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	225
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		226
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		226
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		227
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		228
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		230
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		239
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18		X	243
6.7	Otros documentos seguimiento mensual			X	243
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		X	243
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	243
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		244
8	**Anexos**		X		247
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		253
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		X		247
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales			X	247

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

INFORME MENSUAL No. 17 DE INTERVENTORÍA

DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2022

ENERO DE 2022

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PÁGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	5 de febrero de 2022		Versión Inicial	X	

Elaborado por: Rodrigo Díaz B. **Director de Interventoría:** Ing. Rodrigo Díaz Benjumea		Revisado por: **Supervisor del contrato (INVIAS):** Ing. Carmen Cecilia Pérez López

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCIÓN
1	INVIAS	5 de febrero de 2022
2	ARCHIVO CONSORCIO	5 de febrero de 2022

1 INTRODUCCIÓN

Mediante Acuerdo No. 15 del 27 de agosto de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión–OCAD PAZ del SGR, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto para el MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, designando al Instituto Nacional de Vías – INVIAS como entidad ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, creó el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRT-009 - 2020, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

De igual forma el Instituto Nacional de Vías INVIAS adjudicó el contrato de interventoría al CONSORCIO BOLÍVAR 2020 (Integrado por CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS SAS – CONINBO SAS NIT 901.354.068-8 con una participación del 10%, D&B INGENIEROS CIVILES S A S Nit. 830.027.712-4 con una participación del 60%, INGENIERÍA COLOMBIANA PREMIUM SAS - INGECOL PREMIUM S.A.S Nit 901.096.880-5 con una participación del 25% y RD INGENIEROS CIVILES S A S Nit 900.395.263-1 con una participación del 5%, de conformidad mediante Contrato No. 722 de 2020(se adjunta documento), previo concurso de méritos No. CMA-DO-SRT-009 -2020, por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($746.157.896,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, equivalentes a 850,0288744 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Instituto Nacional de Vías para cumplir con el pago del contrato de interventoría cuenta con la siguiente apropiación presupuestal: a) SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($622.239.500) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de la interventoría. b) CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($4.783.942) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la Provisión para Frentes Adicionales. c) CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($119.134.454) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 19019 del 9 de diciembre de 2019 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $746.157.896. El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, por lo que se

estableció como fecha de inicio de la interventoría el día 28 de septiembre de 2020 y fecha de culminación el día 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el objeto de aunar esfuerzos para el Mantenimiento de las Vías Terciarias en los Municipios PDET en el Departamento de Bolívar suscribió los Convenios Interadministrativos con la Gobernación de Bolívar y las Alcaldías de los Municipios incluidos en el acuerdo No. 15 del 27 de agosto de 2019. Tal como se describe a continuación:

- **Convenio Nro. 533 de 2020. Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de Córdoba Bol.) Valor: $1.099.885.853,00.
- **Convenio Nro. 540 de 2020**. **Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de El Guamo Bol.) Valor: $1.099.965.317,00.
- **Convenio Nro. 549 de 2020. Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de San Juan de Nepomuceno Bol.) Valor: $1.099.847.594,00.
- **Convenio Nro. 586 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de María la Baja Bol.) Valor: $1.099.980.540,00.
- **Convenio Nro. 688 de 2020**. **Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bol.) Valor: $1.099.974.305,00.
- **Convenio Nro. 630 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $1.099.962.493,00. Municipio de Zambrano Departamento de Bolívar.
- **Convenio Nro. 631 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $.1.099.367.380, 00 Municipio de San Jacinto Departamento de Bolívar.
- **Convenio Nro. 632 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $1.099.987.242,00. Municipio de San Pablo Departamento de Bolívar.

 Así mismo se adelantó el Proceso de Licitaciones públicas en las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar para la contratación de las Obras, siendo estos los resultados del proceso:

NRO. DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRANTE	ADJUDICADO A	CONTRATO NRO.	VALOR INICIAL
LP-OP-001-2020	Alcaldía del Municipio de Córdoba Bol.	CONSORCIO PLACA HUELLA 2020	LP-OP-001-2020	$1.073.602.538
LP- 001-2020	Alcaldía del Municipio de El Guamo Bol.	DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA	LP- 001-2020	1.076.137.444
LP- 002-2020	Alcaldía del Municipio de San Juan de Nepomuceno Bol.	MET – CONCIVIL SAS	LP-N- 002-20200801001	$1.067.909.524
LP-002-2020	Alcaldía del Municipio de María la Baja Bol.	CORPORACIÓN SER SOCIAL	LP-002-2020	$1.067.627.566
LP-005-2020	Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bol.	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL	LP-005-2020	$1.056.223.088
LIC-SI-004-2020	Departamento de Bolívar. (Zambrano)	PAZ CONSTRUCCIONES SAS	SI-C- 1881	$947.367.011,50
LIC-SI-005-2020	Departamento de Bolívar. (San Pablo)	CONSORCIO TRIDELSA	NO. SI-C- 2190-	$1.065.860.619,00
LIC-SI-006-2020	Departamento de Bolívar. (San Jacinto)	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	SI-C- 1808	$925.865.116

El presente Informe Mensual de Interventoría No.17 para período comprendido entre el 1 enero a 31 de enero de 2022, proporciona la información que corresponde a las actividades realizadas en la ejecución de los Contratos de obras adjudicados a la fecha.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1 LOCALIZACIÓN

2.1.1 SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)



San Juan Nepomuceno es un municipio colombiano ubicado en el norte del departamento de Bolívar. Se encuentra dentro del sistema orográfico de las Serranías de San Jacinto. Tiene un área de 637 km2. Está dividido administrativamente de las siguientes áreas: la cabecera municipal y seis corregimientos (los cuales poseen una serie de veredas):

Corralito
La Haya
San Agustín de Playas Blancas
San Cayetano
San José del Peñón
San Pedro Consolado

Su cabecera está en la coordenada 9º 37 latitud norte y 74º 15 longitud oeste, limita por el norte con los municipios del El Guamo y Calamar, por el este con el municipio de Mahates y por el oeste los municipios de Zambrano y San Jacinto, por el sur con los municipios de San Jacinto y María la Baja.

Tiene una extensión aproximada de 675 km² que equivalen al 1,53% del total del departamento de Bolívar. Tiene una altura de 167 msnm. Está topográficamente determinado por los Montes de María, con zonas donde se presentan pendientes muy variadas y máximo de 50º.

Extensión total: 4130 km²
Extensión área urbana: 2040 km²
Extensión área rural: 2090 km²

La intervención motivo de esta Interventoría se desarrolla desde el tramo San Juan -San José del Peñón (Porqueras), que inicia aproximadamente a 459 kilómetros de la cabecera municipal que serán intervenidos en cuatro tramos referenciados a lo largo de la vía de la siguiente manera **Tramo 1**: K0+459 - K0+953, **Tramo 2**: K5+231 - K5+601, **Tramo 3**: K6+095 - K6+375, **Tramo 4**: K8+826 - K8+876.

2.1.2 MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)



María La Baja, es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar. Fundado el 8 de diciembre de 1535. Su término municipal limita al norte con el municipio de Arjona, al este con Mahates y San Juan Nepomuceno, por el oeste con San Onofre (Departamento de Sucre), y por el sur con San Jacinto. La capital del departamento, Cartagena de Indias, se encuentra a 72 km al norte. La única entrada al municipio se encuentra a 73 km de Cartagena de Indias por la vía a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe.

Está dividido administrativamente de las siguientes áreas: la cabecera municipal y corregimientos (los cuales poseen una serie de veredas): Nueva Florida, Colu, Flamenco, San Pablo, Retiro Nuevo, Los Bellos, San José del Playón, El Níspero, Matuya, Ñanguma, Correa, Arroyo Grande y Mampujan.

La intervención que será llevada a cabo a lo largo de la vía desde la cabecera municipal en dirección TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA), los tramos han sido abscisados al largo de la vía de la siguiente manera: **Tramo 1** desde K0+000 - K9+000 - K9+543, **Tramo 2** del K16+000 - K16+390.

2.1.3 EL GUAMO (BOLÍVAR)



El Guamo es un municipio colombiano, situado en el departamento de Bolívar. Se encuentra ubicado dentro del sistema orográfico de los Montes de María y el Bajo Magdalena. Limita al norte con el municipio de Calamar, al oriente con los municipios del departamento de Magdalena de Pedraza, Tenerife y Zapayan, al occidente y sur con el municipio San Juan Nepomuceno. Además, de la cabecera municipal, cuenta con los corregimientos: La Enea, Nervití, Robles, San José de Lata y Tasajeras.

La vía objeto de intervención une la vereda Lata con la Cabecera Municipal de Guamo Bolívar, también se une con otra red Nacional (Trocal de Occidente) que comunica con el interior del país y con la Costa Caribe. Las obras se realizarán a la altura del puente de acceso al municipio de Lata desde donde inicia el **primer Tramo** abscisado desde el K0+000 - K0+600 y el **segundo Tramo** desde K2+070 - K2+321.

2.1.4 EL CARMEN DE BOLÍVAR



El Carmen de Bolívar es un municipio del departamento de Bolívar, Colombia, a 114 km al sudeste de Cartagena de Indias. Se encuentra en el sistema orográfico de los Montes de María. Tiene una extensión de 954 km².

En cuanto a infraestructura de transporte, su posición geográficamente privilegiada permite que se conecte al Caribe Colombiano con los Santanderes por medio de la Ruta del Sol, de igual forma es punto clave de conexión del occidente del país hacia los grandes puertos de Barranquilla y Cartagena por la Troncal de Occidente; y por medio de la Transversal Montes de María comunica esta importante arteria vial nacional con el Golfo de Morrosquillo.

La vía objeto de intervención une la vereda El Bledo con la Cabecera Municipal del Carmen de Bolívar, inicia a 500 mts de la salida de El Carmen en la vía Carmen – Macayepo hasta Intersección Vía Carmen – Macayepo, (K5 + 969-K7 + 091).

2.1.5 CÓRDOBA (BOLÍVAR)



Comúnmente llamado Córdoba Tetón es uno de los 46 municipios del departamento de Bolívar en la región Caribe de Colombia. Ubicada al costado izquierdo del Río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. Limita al norte con el Municipio de Zambrano, al sur con el Municipio de Magangué, al sur este con Santa Bárbara de Pinto, al sur oeste con el Municipio de San Pedro, al este con Plato y al oeste con el Carmen de Bolívar.

Además de su Cabecera Municipal, cuenta con los siguientes Corregimientos: Zona Rivereña: San Andrés del Río, Santa Lucía, Tacamocho, Tacamochito.

Zona Baja Montaña Montemariana: Guaymaral, Martin Alonso, Pueblo Nuevo y Sincelejito.

La vía objeto de la intervención une las veradas Gauymaral - San Andrés y la Cabecera Municipal de Córdoba Tetón Bolívar, también se une con otra red terciaria que comunica con el resto del Municipio.

2.1.6 ZAMBRANO (BOLÍVAR).



Zambrano es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar, a orillas del río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. Se sitúa a 168 km de la capital del departamento, Cartagena de Indias. Posee un único corregimiento: Capaca.

El Municipio de Zambrano, hace parte de la Subregión Montes de María, Ubicada en la parte central del Departamento de Bolívar. Tiene aproximadamente 302 km², equivalentes a 30.200 ha. Geográficamente está ubicado en el margen izquierdo del Río Magdalena a 60 km aguas arriba de la entrada del Canal del Dique.

Extensión total: 302 Km2
Extensión área urbana: 4.6 Km2
Extensión área rural: 297.4 Km2

Limita al norte con el municipio de San Juan Nepomuceno, al sur con el municipio de Córdoba, al este con el municipio de Plato (Departamento del Magdalena) y al oeste con el municipio del Carmen de Bolívar y San Jacinto.

Entre sus vías de comunicación cuenta con la Carretera Troncal del Caribe Pavimentada que comunica a El Carmen de Bolívar, distancia se 39 Kms, carreteable destapada de 25 Kms que comunica con el Municipio de Córdoba Bolívar.

La vía objeto de estudio une la vereda Cachipay con la Cabecera Municipal de Zambrano Bolívar, también se une con otra red Nacional (Trocal de Occidente) que comunica con el interior del país. Iniciando desde la Intersección del k9 de la vía la Troncal (Zambrano - Carmen de Bolívar) con la entrada de la vía al Corregimiento Cahipay hasta el k3 de la vía hacia Cachipay sector parcela de José García Martínez.

2.1.7 SAN JACINTO (BOLÍVAR)



La posición geográfica de San Jacinto está dada por las siguientes coordenadas geográficas: 9º 49' 54" latitud norte y 75º 07' 35" longitud oeste, el Municipio tiene una extensión territorial de 462 km² (La extensión del área Urbana es de 290,58 Ha, y del área Rural 44.200 Ha), una altura sobre el nivel del mar de 239 metros. Se encuentra a una distancia de 120 Kilómetros de Cartagena de Indias capital del departamento de Bolívar, a 593 kilómetros de Bogotá.

El Municipio se encuentra limitado geográficamente de la siguiente forma: por el Norte: con el Municipio de San Juan Nepomuceno, por el Sur: con el Municipio de El Carmen de Bolívar, por el Este: con el Municipio de Zambrano y por el Oeste: con el Municipio de María La Baja.

La vía objeto de estudio une la vereda arenas las Charquitas con la Cabecera Municipal de SAN JACINTO Bolívar, también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y las ciudades de Cartagena y barranquilla. - Longitud total de (1171 metros) PR7+500 - PR8+671.

.

2.1.8 SAN PABLO (BOLÍVAR)



San Pablo Sur de Bolívar es un municipio de Colombia, que se encuentra ubicado en el extremo Sur del Departamento de Bolívar a 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Río Magdalena en su recorrido medio. Territorialmente ocupa hacia el occidente un alto porcentaje de la Serranía de San Lucas, principal sistema orográfico de la región de Bolívar. Su posición geográfica es la 7° 09' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de longitud.

San Pablo, limita al norte con el municipio de Santa Rosa del Sur y Simití departamento de Bolívar, al sur con el municipio de Cantagallo, al oeste con Remedios y Segovia uh (departamento de Antioquia) y al este con el municipio de Puerto Wilches (departamento de Santander).

Posee una extensión de 2.086 km, con una topografía variada de terrenos planos, semiplanos y ondulados. Por

ser un municipio tan extenso cuenta con numerosas veredas, pequeños asentamientos aislados y un casco urbano.

La vía objeto de la intervención tiene como referencia o lugar de inicio la vereda de Loma Fresca y termina en el corregimiento del Carmen del Cocu, con una longitud 25 km de los cuales se intervendrán los tramos referenciados en las abscisas K0+710 - K0+770, K3+830- K3+910, K8+150- K8+290.

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.2.1 SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR. (SAN JOSÉ DEL PEÑÓN - PORQUERAS)

Para el reconocimiento de la vía se realizó una visita técnica el día 29 de septiembre del 2020, donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, de la Administración Municipal de El Guamo - Bolívar, el Ingeniero representante del Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

El recorrido fue de aproximadamente 9 kilómetros iniciando en la abscisa K0+459 hasta k8+512, conformada por una superficie del terreno o rasante tipo afirmado, con evidentes tramos en deterioro K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601, K6+095 - K6+375, K7+826 - K7+876 donde se requiere la construcción de placa huellas.

Por otra parte, encontramos situaciones críticas en obras de drenaje tipo alcantarillas, también se evidenciaron zonas de la vía con flujos permanentes de agua, dichos problemas fueron observados en las abscisas K0+878, K1+169, K2+131, K5+231, K6+715, K8+026 y K8+512, en las cuales se proyecta la construcción de siete Box Culvert.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.2 MARÍA LA BAJA BOLÍVAR. RETIRO NUEVO - FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA)

Para el reconocimiento de la vía, el día 29 de septiembre del 2020, se hizo un recorrido de la totalidad del tramo materia del contrato en el que estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, de la administración Municipal de María la Baja, el ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

En la vía actualmente se identificaron varios puntos que evidencian deterioro y que representan problemas de seguridad, rapidez y comodidad, además de flujos de agua peramente o alcantarillas en mal estado, los casos de infiltración de agua los podemos observar en las abscisas K0+152, K0+647, K1+647, K9+790, K10+848, K11+203, los cuales requieren la construcción de Box Culvert.

También existen tramos críticos de la vía como lo son K9+000 – K9+543; K16+000 – K16+390, donde se requiere la construcción de placa huellas, esto con fin de mejorar el funcionamiento de la vía.

En términos generales existen en la vía varias obras de drenaje tipo alcantarilla que se encuentran en buen estado, excepto los sectores ya nombrados en el párrafo anterior, esto se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.3 EL GUAMO BOLÍVAR (GUAMO-LATA)

En la visita de obra realizada el día 07 de octubre del 2020, se reconoció la totalidad del tramo materia del contrato en donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, la Administración Municipal del Guamo - Bolívar, el representante legal e ingeniero del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

En la vía actualmente es difícil la intercomunicación terrestre entre la vereda lata con la cabecera Municipal de Guamo Bolívar que también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y la costa Caribe, debido a las vías están en mal estado, intransitables y por qué el mantenimiento de estas es inexistente. Esto genera congestiones en las vías en épocas de invierno por pasos restringidos, afectando la economía de las parcelas aledañas y veredas debido a la baja comercialización de productos del municipio. Por estas razones, se hace necesario el mejoramiento de los tramos en mal estado descritos a continuación:

Tramos críticos de la vía K0+000 – K0+600; K2+070 – K2+321, donde se requiere la construcción de placa huellas.

En la abscisa K0+017, se proyecta la construcción de cuatro Box Culvert unidos.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.4 CÓRDOBA BOLÍVAR (GUAYMARAL-SAN ANDRÉS)

En la visita de obra realizada el día 16 de octubre del 2020, se reconoció la totalidad del tramo materia del contrato en donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, la Administración Municipal de Córdoba Bolívar, Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

El recorrido fue de aproximadamente 18 kilómetros iniciando en la abscisa K0+000 hasta k17+400, La vía se encuentra sobre un terreno plano con una pendiente del 0,74% aproximadamente, conformada por una superficie en tierra, en la que encontramos varios tramos y obras de drenaje en deterioro.

En las abscisas K3+350 y K8+910, se observaron alcantarillas en mal estado donde se proyectan dos Box Culvert. También se reconocieron puntos críticos de infiltración de agua ubicados en las abscisas K0+057 y K4+870, que requieren la construcción de bateas.

Por otra parte, evidenciamos deterioro y múltiples fallas a lo largo de varios tramos (K0+000 - K0+168), (K5+450 - K5+508), (K6+150 - K6+595), (K6+710 - K6+957), (K8+910 - K9+046), los cuales requieren la construcción de placa huellas. Todo esto con el fin de mejorar el funcionamiento de la vía.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.5 SAN JACINTO BOLÍVAR

En la visita de obra realizada 19 de noviembre de 2020 donde estuvo presente el Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Residente de la Interventoría, se recorrió la vía objeto del Contrato, cuya ubicación se encuentra en san Jacinto - arenas, une la vereda arenas las Charquitas con la Cabecera Municipal de San Jacinto Bolívar, también se une con otra red nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y las ciudades de Cartagena y Barranquilla, esto explica la importancia de mejorar la vía.

En el recorrido realizado se evidencio tramos de vía en mal estado, debido al frecuentes lluvias que se han generado en el mes de noviembre, el material del terreno existente evidencia zanjas ocasionadas por el paso habitual los vehículos y la humedad ocasionada por las lluvias, colocando en riesgo la seguridad, la rapidez y comodidad de quienes transitan por la vía, así mismo se observó tramos donde existen pasos de agua de escorrentías o de flujos superficiales.

Los tramos de vía a intervenir van desde (K7+500 - K8+671); para una longitud de 1171 ML aproximadamente.

2.2.6 ZAMBRANO BOLÍVAR

Para el reconocimiento de la vía se realizó una visita técnica el día 22 de diciembre de 2020, donde estuvo presente el Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Residente de la Interventoría, la vía objeto de estudio une la vereda Cachipay con la Cabecera Municipal de Zambrano Bolívar, también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país, esto explica la importancia de mejorar la vía ya que los directamente beneficiados con este proyecto, podrán comercializar de manera oportuna los productos que se cultivan en la región.

La vía se encuentra sobre un terreno plano con una pendiente del 0,85% aproximadamente, en época de verano permite la movilidad de los habitantes que por ella transitan, pero en época de invierno su paso es imposible afectando la economía de las parcelas aledañas y veredas, por ende, se hace necesario intervenir los tramos críticos los cuales son:
(K0+548 – K0+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312) para una longitud de 1378 ML aproximadamente.

También en el recorrido se reconoció un punto crítico de infiltración de agua ubicados en las abscisas K1+240, lo cual requiere la construcción de una batea.

2.2.7 CARMEN DE BOLIVAR

El día 2 de febrero se realizó reunión en la alcaldía de El Carmen de Bolívar, con el fin de dar inicio al contrato de obra LP-005-2020, esta reunión se llevó a cabo con la participación de la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez López, directora territorial del Instituto Nacional de Vías Invias, el alcalde municipal de El Carmen de Bolívar Carlos Torres Cohen, Marvicaro Torres,

secretario de Planeación (e) del municipio, el ingeniero Carlos Vergara en representación del consorcio Pavimento Rural, contratista de obra y Nédor Gerardo Guerrero, ingeniero residente de interventoría por parte del Consorcio Bolívar 2020. En esta reunión se programó socialización del proyecto para el día 3 de febrero en la escuela de El Bledo.

El 3 de febrero, se realizó recorrido del tramo a intervenir, de acuerdo con el anexo técnico del contrato se contemplaron intervenciones con la construcción de placa huella en cinco (5) tramos, con una longitud que supera la contratada, evidenciado esto, se evaluará la situación en la etapa de revisión a los estudios y diseños, con el fin de priorizar los sitios críticos a intervenir.

En el recorrido se evidenció el mal estado de la vía, distintos tramos críticos con presencia de cárcavas en el centro y los costados de la vía. De acuerdo con lo contemplado en la revisión de diseños establecida en el contrato, se realizará el levantamiento topográfico y evaluación de los sitios a intervenir.

2.2.8 SAN PABLO BOLIVAR

Se programó visita al sitio de las obras, con el fin de identificar los sitios en los que se construirán las obras y realizar la socialización ante las comunidades que se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto de cara a suscribir el acta de inicio del contrato de obra SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020.

Se realizó desplazamiento desde la ciudad de Cartagena al municipio de San Pablo el día 11 de febrero de 2021, trayecto con duración de 12 horas, llegando al municipio en horas de la noche.

La visita fue organizada para contar con el acompañamiento de la Gobernación de Bolívar, como entidad contratante, representada por el ingeniero Luis Carlos Garcés Fernández, supervisor del contrato, la ingeniera Carmen Cecilia Pérez López, directora territorial del Instituto Nacional de Vías, como entidad ejecutora y contratante de la interventoría, funcionarios de la alcaldía de San Pablo en cabeza del alcalde municipal Omar Bohórquez Rojas, el ingeniero Oscar Alberto Ospina, funcionarios de la Agencia de regulación del territorio ART, por parte del consorcio Tridelsa, contratista de obra y el ingeniero Nédor Gerardo Guerrero, residente de interventoría, representando al consorcio Bolívar 2020, interventor de obra.

Se realizó recorrido al tramo Loma Fresca – Carmen del Cucú, localizando las obras contempladas, en esta revisión inicial se evidenció la necesidad de realizar la localización de cada obra referenciada con apoyo de la topografía y georreferenciando cada una de estas; esta actividad se realizará en el marco de la revisión a estudios y diseños. De igual manera los tramos Cueva de Sapo – Alto Cañabraval y Patio Bonito – Vallecito serán objeto de la misma actividad.

Se evidenció que los tramos no hacen parte de una misma vía, para el tramo Cueva de Sapo – Alto Cañabraval se debe tomar la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente

a 10 kilómetros se toma una desviación a la izquierda para Alto Cañabraval; para el tramo Patio Bonito – Vallecito se toma la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente a 30 kilómetros se toma una desviación a la izquierda con destino Vallecito. Para el tramo Loma Fresca – Carmen del Cucú se toma la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente a 6 kilómetros se toma una desviación a la derecha para Carmen de Cucú.

En horas de la tarde se inició el regreso a la ciudad de Cartagena, dada la distancia a recorrer se requirió hacer una escala y finalizar el recorrido el día 14 de febrero.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS busca mediante el presente proyecto realizar las obras de MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, con la ejecución del presente proyecto se busca:

- Disminuir la accidentalidad.
- Garantizar la calidad y estabilidad de las obras existentes y a construir.
- Dar soporte en la infraestructura para las actividades comerciales de la región.
- Aumentar la capacidad y nivel de servicio, brindarles comodidad y seguridad a los usuarios de esta.
- Contar con una vía que cumpla con las necesidades actuales y a futuro, de la zona en desarrollo, cumpliendo con los requisitos técnicos que se exigen en las correspondientes Normas para el diseño y construcción de vías en Colombia.
- Se establece inicialmente que el alcance físico del proyecto es de:

 Municipio de San Juan: 1.19 km
 Municipio de María la Baja: 0.93 Km
 Municipio de El Guamo: 0.85 Km
 Municipio de El Córdoba: 1.054 Km
 Municipio de El Carmen de Bolívar: 1.12 Km
 Municipio de San Jacinto: 1.17Km
 Municipio de Zambrano: 1.38 Km
 Municipio de San Pablo: 0.54Km

El proyecto para realizar consiste en una estructura vial de pavimento con Placa-huella, como una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo. Para la adecuada construcción de este tipo de solución es necesario conocer algunos aspectos técnicos, los cuales serán mencionados a continuación:

- Se requiere realizar la Topografía del área a intervenir, para determinar las características físicas existentes en la superficie de la vía y de los terrenos aledaños.
- Es necesario conformar y compactar una capa de Sub base que cumpla la especiación general vigente en el Instituto Nacional de Vías. E: 0,15 m.

- Construcción de módulos repetitivos conformados por las placas-huella y la riostra, trabajando en conjunto. Espesor único placas-huella de quince (15) centímetros y ancho de la riostra es de veinte centímetros (0,20 m) y peralte de la riostra es de treinta centímetros (0,30 m).
- Construcción de concreto ciclópeo con espesor de quince centímetros (0,15 m).
- Construcción de cuneta y el bordillo como elementos de drenaje superficial construidos en concreto reforzado, fundidos monolíticamente y articulados estructuralmente con la riostra.
- Adicionalmente a la berma-cuneta el pavimento debe complementarse con aliviaderos, así como con otras obras de tipo drenaje transversal (Box Culvert) en los puntos de la vía que son requeridos.

2.4 CÓDIGOS, NORMAS Y ESTÁNDARES APLICABLES:

- Manual de Gestión Socio – Ambiental de Proyectos Viales en Colombia – INVIAS, versiones 2000 y 2002, Licencias ambientales y sus modificaciones.

- Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 07106 del 2 de diciembre de 2009.

- Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella del INVIAS, adoptado mediante Resolución No 04401 de 17 octubre de 2017.

- Cartilla Guía para la evaluación de cantidades y ejecución de Presupuestos para la Construcción de obras de la red terciaria y férrea, adoptado mediante Resolución No 10133 del 28 de diciembre de 2017.

- Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, Resolución No. 0003600 Min transporte.

- Normas de Ensayo para Carreteras, Resolución No. 003290 del 15 de agosto de 2007.

- Especificaciones generales de Construcción de Carreteras, Resolución No. 003288 del 15 de agosto de 2007.

- Manual de Capacidad y Niveles de Servicio para Carreteras de Dos Carriles, segunda versión, Resolución No. 005864 del 12 de noviembre de 1998 INVIAS.

- Manual de Diseño Geométrico para Carreteras, Resolución No. 000744, del 4 de marzo de 2009.

- Manual de Señalización Vial, Resolución No. 1050 de 2004 de Min transporte y sus modificaciones.

- Manual de Drenaje para Carreteras, Resolución No. 000024 del 7 de enero de 2011.

- Manuales de Inspección de obras del INVIAS (Estructuras de Drenaje, Pavimentos Flexibles, Pavimentos Rígidos, Puentes y Pontones, y Obras de Estabilización).

- Norma Sismo Resistente 2010 NSR-10 y sus modificaciones.

- Cartilla para el mejoramiento de vías terciarias en placa huella y caminos ancestrales programa Colombia Rural
- Obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Corresponde a la información los Contratos celebrados por las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar para la contratación de las Obras incluidas en el proyecto de MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Contractualmente se tiene lo siguiente:

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET-CONCIVIL S.A.S.
CONTRATO No:	LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020
OTRO SI MODIFICATORIO N°001	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.CTE ($1,067,909,524)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020
ADICIONAL 1:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCEINTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($128,367,479)
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	TRECE (13) DE MAYO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	CUARENTA Y SESIS (46) DÍAS.
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	CUARENTA Y SESIS (46) DÍAS.
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES Y DOS (2) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION	16 DE AGOSTO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRES PESOS ($1,196,277,003,00)

MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1
CONTRATO No:	LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	$1.067.627.566,00
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020
FECHA PLAZO 1:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2021
PLAZO 1:	DOS (02) MESES
FECHA PLAZO 2:	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2021
PLAZO 2:	DOS (02) MESES
FECHA PLAZO 3:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2021
PLAZO 3:	UN (1) MES Y SEIS (06) DIAS.
FECHA DE PLAZO 4:	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2021
PLAZO 4:	DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS.
PLAZO FINAL:	CATORCE (14) MESES Y CATORCE (14) días
FECHA DE FINALIZACION	14 DE DICIEMBRE DE 2021
ADICIONAL 1:	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESO M/CTE $31.754.141,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 1.099.381.707,00)

MUNICIPIO DEL GUAMO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA
CONTRATO No:	LP-001-2020 DE4 AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL:	$1.076.137.444
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
ACLARATORIO No 1:	31 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO ADICIONAL 1:	HASTA EL (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021
ADICIONAL 1:	QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($514.240.848)
PLAZO ADICIONAL 2:	HASTA EL (31) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 3:	HASTA EL (19) DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($1.614.206.165) MONEDA CORRIENTE.

MUNICIPIO DE CÓRDOBA BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRÉS
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 - NIT:901.404,303-1
CONTRATO No:	LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	$1.073.602.538
PLAZO INICIAL:	(1) MES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y (6) MESES DE EJECUCIÓN
ACTA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA ADICIONAL 1:	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES
FECHA ADICIONAL 2:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE FINALIZACION	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ZAMBRANO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN "LOS MUNICIPIOS DE PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"
CONSTRUCTOR:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT:900.789.716-6
CONTRATO No:	SI-C-1881 DE 2020
VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50 M/CTE.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
SUPERVISIÓN:	INVIAS
PLAZO INICIAL:	7 (SIETE) MESES
ACTA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE 2020
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	28 DE JULIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	02 (DOS) MESES, HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	TREINTA (30) DÍAS, HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA PLAZO ADICIONAL 3:	28 DE OCTUBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 3:	UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS, HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 4:	04 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 4:	QUINCE (15) DÍAS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA PLAZO ADICIONAL 5:	29 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 5:	DOS (02) MESES, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO FINAL:	CATORCE (14) MESES y DOS (2) DÍAS
FECHA DE FINALIZACION	28 DE FEBRERO DE 2022
ADICIONAL 1:	TRECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($320.566.159)
ADICIONAL 2:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($152.595.481,5)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.420.528.652)

SAN JACINTO BOLÍVAR	
OBJETO DELCONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONSTRUCTOR:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S-NIT:900.488.041-0
CONTRATO No:	SI-C-1808 DE 2020
VALOR INICIAL:	925.865.116,00 M/CTE.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
SUPERVISIÓN	INVIAS
PLAZO INICIAL:	7 (SIETE) MESES
ACTA DE INICIO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, HASTA EL 4 DE AGOSTO DE 2021.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	TRES (03) DE AGOSTO DE 2021
FECHA ACTA DE REINICIO 1:	UNO (1) DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA PLAZO ADICIONAL 3:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 3:	DOS (2) MESES, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022.
VALOR ADICIONAL1:	$173.502.264.00 M/CTE.
VALOR ADICIONAL 2:	$222.826.894.00 M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$1.322.194.274,00 M/CTE
PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE FINALIZACION:	28 DE FEBRERO DE 2022

SAN PABLO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"
CONTRATO No:	No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020
SUPERVISIÓN:	INVIAS
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.065.860.619,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	(SIETE) 7 MESES
ACTA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACION:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CARMEN DE BOLIVAR	
OBJETO DELCONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATO No:	NO. LP-005-2020.
INTERVENTORIA:	CONSORCIO BOLIVAR 2020
SUPERVISION:	INVIAS
VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00
ACTA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2021
PLAZO INICIAL:	5 MESES (20 días para estudios y diseños y 4 meses y 10 días para ejecución de la obra)
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	29 DE JUNIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA PLAZO ADICIONAL 3:	16 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 3:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 22
PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES Y VEINTI SEIS (26) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION	17 DE DICIEMBRE DE 2021.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

3.2.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO NO LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.

A la fecha de presentación de este informe la vía se encuentra construida en un 100%. Finalmente se construyeron 1194 ml de placa huella repartidos en 4 tramos y adicionalmente se construyeron 7 Box-Culvert de 1 x1 de L= 7 mts.
Actualmente el contrato se encuentra en proceso de recibo final y liquidación.

3.2.2 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.

El contratista no ejecuto actividades durante el mes del presente informe, no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021 sin justificación alguna.

3.2.3 MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

Las actividades durante el periodo del presente informe se reiniciaron el día 26 de enero de 2022, las cuales dependían de la expedición del permiso de ocupación de cauce para la intervención de la ronda hídrica del Arroyo Corozal, y a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo, el cual fue emitido el día 17 de enero de 2022 por medio de la resolución N°0045.

Las actividades realizadas corresponden a la Sección 5 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, cuyas actividades serán descritas a continuación:

- Excavación mecánica en material común.
- Excavaciones Varias en Roca en Seco.
- Armado de acero.

3.2.4 MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP-OP-001-2020

A la fecha de presentación de este informe la vía se encuentra construida en un 100%. Finalmente se construyeron 750 ml de placa huella, adicionalmente se construyó un Box-Culvert y una Batea.
Actualmente el contrato se encuentra en proceso de recibo final y liquidación, el contratista tiene pendiente la entrega del informe trimestral 4 y el balance ambiental final, igualmente el Contratista está pendiente por subsanar algunos detalles tales como socavaciones en la banca de la vía y en zonas aledañas al Box-Culvert ubicado en cercanía al corregimiento de Guaymaral, estos detalles surgieron debido a la fuerte ola invernal que hubo en la región.

3.2.5 MUNICIPIO DE SAN JACINTO. SI-C-1808 DEL 2020.

Durante el periodo del presente informe se continuo con la construcción de placa huella actividades correspondientes a la Sección 2. del balance de obra **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO,** las cuales se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

- Concreto Hidráulico para Placa Huella (f`c = 21 Mpa).
- Concreto ciclópeo Resistencia 14MPa (G).
- Concreto clase D (f`c = 21 Mpa) cunetas y bordillos.
- Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2).

3.2.6 MUNICIPIO DE ZAMBRANO. SI-C-1881 DE 2020.

Durante el periodo del presente informe se continuó con la construcción de placa huella en el tramo 3, tramo 4, tramo 5 e iniciaron el tramo 2, se realizaron las actividades correspondientes a la Sección 1. **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA,** las cuales se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

- Concreto Hidráulico para Placa Huella (f`c = 21 Mpa).
- Concreto ciclópeo Resistencia 14MPa (G).
- Concreto clase D (f`c = 21 Mpa) cunetas y bordillos.
- Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2).

3.2.7 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. NO. LP-005-2020

El día 21 de enero de 2022 se firmó una cesión del contrato a la empresa contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS, la cual inicio labores el día 31 de enero, realizaron actividades preliminares, tales como la limpieza del terreno y armado del campamento.

3.2.8 MUNICIPIO DE SAN PABLO. NO. SI-C- 2190.

A la fecha de presentación del informe, el contrato de obra continúa suspendida, mediante acta de suspensión de fecha 14 de septiembre de 2021.

3.3 SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

- **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020**.

 El día 24 del mes de marzo del año 2021, se firmó el adicional al contrato, lo anterior con base en el balance de mayores cantidades que incluye el Ítem No Previsto de Material de Afirmado, aprobado por esta Interventoría, tal como se indicó en el informe del mes de febrero.

- **MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP-OP-001-2020.**

El contratista hizo entrega de los APUS de los Ítems no previstos, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría con la firma del Acta modificatoria N°1, donde se balancearon las mayores y menores cantidades, sin que el valor contractual fuese modificado. Ver informe Mensual Nro. 8 del mes de abril.

- **MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA. LP-002-2020.**

El contratista Corporación Ser Social solicito el 12 de mayo de 2020 la aprobación del APU del Ítem no previsto que corresponde a la actividad de Suministro e Instalación Tubería PVC presión 3" + accesorios, debido que en una sección de vía de longitud aproximada 36 ml se encontró un tramo de tubería de agua potable que debe ser reubicado fuera de la sección de la vía, así mismo, se debe realizar la conexión desde la red principal a las viviendas. Esta interventoría reviso y aprobó el APU presentado junto con la cotización que acreditan los precios de los materiales en la zona del caribe norte. Ver la información referenciada informe mensual No 10 del mes de junio.

- **MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. LP-005-2020**

El contratista hizo entrega de los APUS de los Ítems no previstos, los cuales fueron revisados y fue aprobado por la interventoría con la firma del Balance de Obra N°1 el ítem conformación de la calzada existente. se anexa el A.P.U del ítem no previsto. Ver la información referenciada informe mensual No 12 del mes de agosto.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

- **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.**

A la fecha el contrato se encuentra al 100% y actualmente se encuentra en proceso de recibo final de obra y liquidación.

- **MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.**

A la fecha de corte del presente informe el avance ejecutado acumulado continúa siendo del 51% contra un avance programado acumulado de 100%, lo cual refleja un atraso de 49%. El porcentaje de avance ejecutado acumulado se mantuvo igual debido a que el contratista no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021 sin justificación. Esta situación es de conocimiento de la Alcaldía de María la Baja.

La interventoría por medio de comunicado CB2020-0839-202, CB2020-002-2022, se reiteró a la alcaldía municipal de Maria la Baja el pronunciamiento oficial en lo referente al estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra.

De igual manera La interventoría alerta por segunda vez a INVIAS por la no respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de María la Baja respecto a "solicitud de proceso por un posible incumplimiento por establecer del contrato lp-002-2020 de 10 julio de 2020."

La interventoría mediante oficio CB2020-012-2022 reitera por cuarte vez a la Alcaldía municipal de María la Baja la solicitud de pronunciamiento de estado de inicio de proceso por presunto incumplimiento del contrato de la referencia.

Mediante oficio CB2020-013-2022 se conmina al contratista CORPORACION SER SOCIAL por el presunto incumplimiento a reiteradas solicitudes por parte de la interventoría. A la fecha del presente informe no se ha recibido información alguna.

La interventoría por medio de oficio CB2020-029-2022 de 17 de enero de 2022, cito a la Alcaldía Municipal de Maria la baja, contratista Corporación ser social e Instituto nacional de Vías Invias a comité técnico, el cual se llevará a cabo el viernes 21 de enero a las 11:00 a.m. Este comité se realizará VIRTUALMENTE, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra.

En dicho comité mencionado anteriormente, la interventoría manifestó que se ha hecho y/o realizado la gestión para poder avanzar en el proceso de presunto incumplimiento por parte del contratista, pero que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la alcaldía como entidad contratante como tampoco por el contratista de obra Corporación ser social. El secretario de planeación responde diciendo que, se compromete a que la Sra. alcaldesa asista

al comité presencial para solucionar esta situación y poder proceder con el posible proceso por establecer al contratista.

- **MUNICIPIO EL GUAMO. CONTRATO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.**

De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado en el siguiente informe, se presenta un avance programado acumulado de 64,7 % y un avance ejecutado acumulado de 52,7%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 14,7%. Estos porcentajes son el resultado de un plan de inversión actualizado de acuerdo con la última prorroga aprobada.

La interventoría por medio de comunicado CB2020-0840-2022, reitera a la entidad contratante información sobre el estado del permiso de ocupación de cauce. Dicho permiso fue emitido el día 17 de enero de 2022 por medio de la resolución N°0045.

La interventoría por medio de oficio CB2020-032-2022 de 18 de enero de 2022, reitera al contratista la entrega de la de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido y actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato.

De igual forma se le solicitó al contratista la fecha con exactitud a dar inicio a las actividades de obra del contrato, debido que ya se encuentra aprobado el permiso de ocupación de cauce.

El contratista por medio de oficio N° 026-2021 informo que el reinicio de las obras sería el día 26 de enero de 2022.

- **MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP-OP-001-2020**

Actualmente el contrato se encuentra al 100% y en proceso de recibo final de obra y liquidación, el contratista tiene pendiente la subsanación de las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

Mediante oficio CB2020-0799-2021 la interventoría solicitó al contratista la entrega del acta final con todos sus soportes.

- **MUNICIPIO DE SAN JACINTO. CONTRATO SI-C-1808 DEL 2020.**

De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado vigente a la fecha de corte del presente informe, se presenta un avance programado acumulado de 94,3% y un avance ejecutado acumulado de 90,1%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 4,1%. Por lo anterior La interventoría por medio de oficio CB2020-026-2022 de 14 de enero de 2022, solicita al contratista un plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

De igual manera la interventoría por medio de oficio CB2020-041-2022 de 26 de enero de 2022, reitero al contratista la solicitud de entrega de las planillas diciembre de 2021, las cuales no han sido allegadas a esta interventoría.

- **MUNICIPIO DE ZAMBRANO. CONTRATO SI-C-1881 DE 2020.**

De acuerdo con el cronograma de obra y plan de inversión mensualizado actualizado con la prórroga No. 5 de fecha 29 de diciembre de 2021, el porcentaje de avance programado acumulado es 91,7% y el avance ejecutado acumulado es de 29,3%, reflejando un retraso de 16,8% en la ejecución del contrato, por lo anterior esta interventoría por medio de oficio CB2020-027-2022 de 14 de enero de 2022, solicita al contratista un plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

La interventoría por medio de oficio CB2020-034-2022 de 24 de enero de 2022 reitero al contratista la subsanación de las observaciones realizadas al documento PAGA.

Mediante oficio CB2020-040-2022 de 26 de enero de 2022, reitero al contratista la solicitud de entrega de las planillas de pago del mes de noviembre y diciembre del 2021, las cuales no han sido allegadas a esta interventoría.

- **MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. CONTRATO NO. LP-005-2020.**

De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado vigente a la fecha de corte del presente informe, se presenta un avance programado acumulado de 100% y un avance ejecutado acumulado de 21,2%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 26%, cabe aclarar que dicha programación no ha sido actualizada con la última prorroga otorgada.

Por medio de oficio CB2020-025-2022 de 14 de enero de 2022, esta interventoría reitera a la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad Contratante, su amable pronunciamiento con respecto a lo dialogado en el comité de obra del día 15 de diciembre de 2021 y comité virtual 20 de diciembre de 2021, en donde el alcalde municipal y el sr secretario de infraestructura manifestaron una posible cesión del contrato de obra No. LP-005-2020, con el fin de dar continuidad a la ejecución del mismo y mejorar el ambiente de trabajo de la obra en general.

El día 21 de enero de 2022 se firmó una cesión del contrato a la empresa contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS, la cual inicio labores el día 31 de enero, realizaron actividades preliminares, tales como la limpieza del terreno y armado del campamento.

El día 26 de enero de 2022, se realizó comité técnico, con el fin de restablecer los compromisos para el reinicio de las obras.

La interventoría por medio de oficio CB2020-036-2022, solicitó de manera urgente la entrega de flujo de inversión mensualizado, reprogramación de obra del tiempo necesario para la terminación de las actividades faltantes, además entregar la actualización de pólizas.

- **MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR. CONTRATO No. SI-C- 2190 DEL 2020.**

El contrato continúa suspendido desde el 16 de septiembre del 2021 no se realizan actividades de obras físicas y no hay presencia del contratista en el Municipio. El día 04 de enero de 2022 se realizó recorrido en el tramo que comprende CUEVA DE SAPO – PATIO BONITO VALLECITO. con el fin de verificar el estado de la vía y se pudo concluir que se encuentra en buen estado para realizar los trabajos que comprende en este sector.

Esta interventoría fue citada por el presidente de junta de la vereda Vallecito con el fin de remitir un comunicado solicitando el estado del proceso de reinicio de la obra, donde fue enviado a las entidades correspondientes.

Se le envió un comunicado a la Alcaldía de San Pablo solicitándole el pronunciamiento del estado de la vía del sector PATIO Bonito – Vallecito. con el fin de verificar el ingreso de materiales y el contratista pueda iniciar labores de obra.

Se solicito comité técnico por parte de esta interventoría con el fin de contar con la presencia del contratista y no asistieron a dicha reunión.

- Se alero a la gobernación del abandono de la obra por parte del contratista y además no presenta ninguna solución para el reinicio de las obras.

- Se realizo visita en la Alcaldía Municipal de San Pablo convocada por Instituto Regional Bolívar INVIAS. Donde se contó con la presencia de las comunidades, delegados de la Alcaldía, Consorcio Bolívar y INVIAS. Donde se acordó un comité técnico en la ciudad de Cartagena, ya que el contratista ni la Gobernación de Bolívar hicieron presencia en el Municipio de San Pablo.

- Se alerta el INVIAS por parte de esta interventoría con el fin de dar reinicio a las obras ya que no se presenta ninguna solución por parte de la Gobernación.

El estado de las obras es el siguiente:

CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVAL

BATEAS.

Para las actividades realizadas en el tramo de CUEVA DE SAPO – ALTO CAÑABRAVAL. Se puede apreciar la construcción de 10 bateas construidas de las 11 estipuladas en el contrato. Faltando por construir una Batea de 6x6 en el K6+640.

PLACA HUELLA. 80 ML K6+480 – K6+560

La placa huella se encuentra construida en un 100%.

ALCANTARILLAS (L=6m, D= 36¨)

En este ítem del contrato se encuentran pendientes por realizar (4) ALCANTARILLAS CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO (L=6M D=36") en las siguientes abscisas K11+700, K13+590, K15+160 Y K15+390.

BOX COULVERT.

Esta obra de arte no se ha realizado su construcción a la fecha teniendo en cuenta una petición de la comunidad que manifestó en su momento la poca capacidad hidráulica del Box-Culvert proyectado. Esta interventoría pudo corroborar la petición de la comunidad e hizo presencia en el sitio de intervención del tramo. esta información se encuentra en trámites de cambio del Box-Culvert de 3x3 por una batea de 6m x 24m y 50 ml de placa huella a lado y lado de la misma de acuerdo a un balance presentado por la interventoría donde se notificó al contratista. A la fecha estamos a la espera de la aprobación por parte de la GOBERNACION DE BOLIVAR.

TRAMO LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU.

PLACA HUELLA. 50 ML (k7+215 al k7+265); 60 ML (k18+210 al k18+270); 120 ML (k15+220 al k15+440); 50 ML (k21+500 al k21+550).

En este tramo **LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU** no se he realizado ninguna intervención de las placas huellas. estamos a la espera de una propuesta de solución de mejoramiento en los diseños, debido al tráfico de camiones C3 que circulan por el tramo donde serán intervenidas las obras.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)

Se construyó 1 alcantarilla perteneciente al tramo en el K 14 +880.

TRAMO PATIO BONITO VALLECITO.

BATEAS.

Las actividades realizadas en el tramo de PATIO BONITO – VALLECITO. Se puede apreciar la construcción de 1 batea construida de las 3 estipuladas en el contrato. Faltando por construir 2 Bateas. una de 6m x 10m en el K1+550, otra de 6m x 6m k6 + 360.

PLACA HUELLA. 80 ML (K3+710 al k3+790); 60 ML (k0+650 al k0+710); 50 ML (k7+950 al k8+000.

En este tramo no se ha realizado ninguna intervención de las placas huellas. debido a las dificultades de ingreso que se presentaban en época de invierno y el muy mal estado de la vía para el ingreso de materiales requeridos por el contratista, ESTA INTERVENTORIA SOLICITA QUE LA ALCALDIA SE PRONUNCIE CON RESPECTO AL VERDADERO ESTADO DE LA VIA DESDE CUEVA DE SAPO HASTA VALLECITO, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA

SIGUE MANIFESTANDO QUE NO PUEDE INGRESAR MATERIALES A LA ZONA DE TRABAJO.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)

No se ha construido ninguna de las 4 alcantarillas pertenecientes al tramo, ubicadas en las siguientes abscisas. K0 + 710, K4 + 120, K4 + 470, K4 + 690

BOX COULVERT.

Estas obras de arte no se ha realizado su construcción. BOX DE 2X2X7 EN EL (K3+970) Y BOX DE 2X2X7 EN EL (K3+830)

Esta interventoría sigue en el control de las actividades, brindando soluciones para los tramos y alertando a las entidades correspondientes por el no cumplimiento de la ejecución del contrato por parte de los contratistas.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

En las siguientes dos páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

4.1.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: MET-CONCIVIL S.A.S

PLAZO INICIAL:	7 MESES	PLAZO ACUMULADO:	10 MESES
FECHA DE INICIACION:	16 DE OCTUBRE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.067.909.524,00	VALOR ADICIÓNALES:	$ 128.367.479,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.196.277.003,00	AMORTIZACION ANTICI	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ BENJUMEA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTI CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	KM	1,194
Box Culvert	UND	7
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	NTIDAD EJECUTA
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	KM	1,194
Box Culvert	UND	7
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ -	$ -	$ -	$ -	-	$ 5.305.142	-	-
Acumulado:	$ 1.196.277.003	$ 1.188.742.291	$ 7.534.712	$ 1.196.277.003	1,00	$ 133.280.021	1,01	0,111

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 1.067.909.524
2021	$ 128.367.479
Total	$ 1.196.277.003

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	1,00	10,00	1,00	0,00	$ 239.313.947	-	-	-
Interventor:	0,97	16,10	0,14	0,90	$ 4.139.266	-	$ 4.139.266	$ 4.139.266

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.331.691
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	$ 10.814.979
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	$ 17.146.670

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	25/06/2021	16/12/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25/06/2021	16/08/2024
Calidad del servicio	25/06/2021	16/08/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	16/08/2021	16/08/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	1/08/2020	16/08/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Las polizas: CG-1021657 - CG-1003889 ANEXO 8, Aprobadas por la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno mediante RESOLUCIÓN N° 20210629-001.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre: Rodrigo Diaz Benjumea
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.2 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	
VERSION	1	
PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR | **PERIODO MES:** ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO MARIA LA BAJA

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL:	7 MESES	PLAZO ACUMULADO:	14,47 MESES
FECHA DE INICIACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.067.627.566,00	VALOR ADICIÓNALES:	$ 31.754.141,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00	AMORTIZACION ANTICIPO:	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 | INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ BENJUMEA | SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	KM	0,933
Puentes		
Box- Coulvert	UND	6

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	KM	0,476
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	$ -	$ -	$ -	-	$ 5.305.142	-	-
Acumulado:	1.099.381.707	$ 549.438.002	$ 11.549.474	$ 560.987.476	0,51	$ 133.280.021	1	0,238

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 1.067.627.566
2021	$ 31.754.141
Total	$ 1.099.381.707

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,51	14,47	1,00	0,00	$ 514.234.646		514.234.646	514.234.646
Interventor:	0,97	16,10	0,95	0,90	$ 9.444.408		9.444.408	9.444.408

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	9.705.440,34
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	9.705.440,34

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	30/09/2020	30/12/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/09/2020	30/12/2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30/09/2020	30/09/2024
Calidad del bien	30/04/2021	30/08/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo	

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	30/04/2021	30/08/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Poliza de cumplimiento 440-47-994000024130 anexo 3 y Poliza de responsabilidad Civil Extracontractual N° 440-74-994000007103 anexo 4

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre: Rodrigo Diaz B
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.3 MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	31	1	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA: DEIVIS PEREZ SERPA

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIACION: 26 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.076.137.444,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.614.206.165,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 322.841.233,20

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 19 DE FEBRERO 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ 538.068.721,00
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 INTERVENTOR: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTOR CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	KM	0,85
Puente	UND	1
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	KM	0,85
Puentes	UND	1
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ 162.903.607	$ -	$ -	$ -	-	$ 5.305.142	-	-
Acumulado:	$ 1.088.461.898	$ 836.274.333	$ 14.535.871	$ 850.810.204	0,78	$ 133.280.021	1,0	0,16

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2020	$ 1.076.137.444
2021	$ 538.068.721
Total	$ 1.614.206.165

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,53	15,19	0,96	0,62	$ 975.651.980	3 MESES	$ 975.651.980	$ 975.651.980
Interventor:	0,97	16,10	0,95	0,90	$ 4.139.266	3 MESES	$ 4.139.266	$ 4.139.266

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12.215.018
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	26/10/2020	21/06/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	26/10/2020	21/06/2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/10/2020	19/02/2025
Calidad de Estudios y Diseños	26/10/2020	15/12/2025
Estabilidad y Calidad de Obra	26/05/2021	26/05/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	26/10/2020	19/02/2022
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Las polizas: 75-44-101107288 ANEXO 8 y 75-40-101038568 ANEXO 10.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre: RODRIGO DÍAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.4 MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP- OP-001-2020 DE 24 DE AGOSTO DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 - NIT:901.404.303-1

PLAZO INICIAL:	7 MESES	PLAZO ACUMULADO:	10 MESES
FECHA DE INICIACION:	17 DE NOVIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.073.602.538	VALOR ADICIÓNALES:	
VALOR ACUMULADO:	$ 1.073.602.538	AMORTIZACION ANTICIPO:	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ BENJUMEA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	ML	750
Box Coulver	Und	1
Otros: Batea	Und	1

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	ML	750
Box Coulver	Und	1
Otros: Batea	Und	1

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	-	-	-	-	$ 5.305.142	-	-
Acumulado:	1.073.602.538	$ 1.058.154.617	15.447.921	1.073.602.538	1,00	$ 133.460.726	1,0	0,12

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 1.073.602.538
Total	$ 1.073.602.538

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	1,00	10,00	1,0	0,00	33.891.456	-	$ 33.891.456	$ -
Interventor:	0,97	16,10	0,95	0,90	3.958.561	-	3.958.561	3.958.561

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	12.891.466,00
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	12.891.466,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	17/11/2020	17/03/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17/11/2020	17/09/2024
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y Calidad de Obra	si ampara 5 años, 0 meses y 0 días	

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	17/08/2021	17/09/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: polizas N°: 540-47-994000012591 ANEXO 3 y 540-74-994000002870 ANEXO 3

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo a la programación de obra en el primer mes de ejecución solo se realizaran actividades correspondientes a revisión y/o ajustes, estudios y diseños

Rodrigo Oiaa B.
Firma
Rodrigo Diaz B.
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.1.5 MUNICIPIO DE SAN JACINTO. SI-C-1808 DEL 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C-1808 DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

PLAZO INICIAL:	7 MESES	PLAZO ACUMULADO:	11 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE INICIACION:	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2021		
VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 925.865.116	VALOR ADICIÓNALES:	$ 396.329.159,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.275,00	AMORTIZACION ANTICIPO:	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	Km	1,17
Box Coulver	Und	2
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	Km	1,05
Box Coulver	Und	-
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA) Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)	E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
En el mes:	$ 65.547.281			$ -	0,0	$ 5.305.142		
Acumulado:	$ 1.246.362.888	$ 1.184.811.494	$ 7.001.329	$ 1.191.812.823	1,0	$ 133.280.021	1,0	0,112

VIGENCIAS PRESUPUESTALES Año	Valor
2020	$ 925.865.116
2021	$ 396.329.159
Total	$ 1.322.194.275

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,90	10,49	0,91	1,00	130.381.452	2 MESES	$ 130.381.452	$ 130.381.452
Interventor:	0,97	16,10	0,95	0,90	4.139.266	2 MESES	$ 4.139.266	$ 4.139.266

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).

V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.883.470
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	$ 5.883.470

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA Desde	Hasta
Cumplimiento	29/12/2021	28/05/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	29/12/2021	28/05/2022
Calidad de Estudios y Diseños	28/02/2022	28/02/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	28/02/2022	28/02/2027

Seguro	VIGENCIA Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	08/10/2020	28/02/2022
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Polizas: CG-1022610 anexo 6 y CG-1004225 anexo 5.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo a la programación de obra en el primer mes de ejecución solo se realizaran actividades correspondientes a revisión y/o ajustes, estudios y diseños

Rodrigo Díaz B.

Firma
Rodrigo Diaz B.
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.6 MUNICIPIO DE ZAMBRANO. SI-C-1881 DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C-1881 DEL 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS

PLAZO INICIAL:	7 MESES	PLAZO ACUMULADO:	14 MESES Y DOS DÍAS, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE INICIACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$ 947.367.011,50	VALOR ADICIÓNALES:	$ 473.161.641,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50	AMORTIZACION ANTICIPO:	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ BENJUMEA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	KM	1,378
Batea	UND	1
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Placa huella	KM	1,012
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ 176.403.294		$ -	$ -	0,00	$ 5.305.142		-
Acumulado:	$ 1.303.172.946	$ 877.512.822	$ 10.154.175	$ 887.666.997	0,68	$ 133.280.021	1	0,150

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 947.367.011,50
2021	$ 473.161.641,00
Total	$ 1.420.528.652,50

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,62	13,00	0,93	1,00	378.958.086	2 MESES	378.958.086	378.958.086
Interventor:	0,97	16,10	0,95	0,90	4.139.266	2 MESES	4.139.266	4.139.266

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	8.532.920,00
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	8.532.920,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	19/12/2021	30/06/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19/12/2021	1/03/2025
Calidad del servicio	1/03/2022	1/03/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	1/03/2022	1/03/2027

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	4/11/2021	30/12/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Poliza de cumplimiento N° 2000141 anexo 5 y Responsabilidad Civil Extracontractual N°2000038 anexo 6

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.1.7 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR CONTRATO NO. LP-005-2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR
PERIODO MES: ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

PLAZO INICIAL: 5 MESES
FECHA DE INICIACION: 02 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.056.223.088,00
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: 12 MESES Y 15 DÍAS, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -
2/02/2021
28/02/2022 391

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DEL 2020
INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	ML	1122
Box culvert	UND	3
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	ML	100
Box culvert	UND	3
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:				-	-	5.305.142		-
Acumulado:	1.056.223.088	216.056.448	7.828.752	223.885.200	0,21	133.280.021	1	0,6

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 1.056.223.088
Total	$ 1.056.223.088

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,21	11,93	0,93	0,92	703.144.435	4 MESES	703.144.435	703.144.435
Interventor:	0,97	16,10	0,95	0,90	4.139.266	4 MESES	4.139.266	4.139.266

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.578.784,03
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	6.578.784,03

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	29/06/2021	30/03/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	29/06/2021	30/09/2021
Calidad de Estudios y Diseños	30/09/2021	30/09/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	30/09/2021	30/09/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	2/02/2021	30/09/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: M–100130557, POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: M–100023174 ANEXO 3

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.8 MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR. CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIACION: 16 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.065.860.619,00
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE SUSPENSIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DEL 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Box-Culvert	UND	3
Alcantarillas	UND	9
Placa huella	ML	550
Bateas	UND	14
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Box-Culvert	UND	
Alcantarillas	UND	1
Placa huella	ML	60
Bateas	UND	11
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	-	-	-		$ 5.305.142		-
Acumulado:	1.065.860.619	121.024.885	14.045.100	135.069.985	0,13	$ 133.280.021	1	0,987

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 1.065.860.619
Total	

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,13	7,00	1,00	0,00	$ 1.065.860.619		$ 1.065.860.619	$ 1.065.860.619
Interventor:	0,97	16,10	0,95	0,90	$ 4.139.266		$ 4.139.266	$ 4.139.266

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	17.738.013,00
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	17.738.013,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	16/02/2020	19/03/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16/02/2020	16/09/2024
Calidad de Estudios y Diseños	16/09/2021	16/09/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	16/09/2021	16/09/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	16/02/2021	16/09/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Poliza: CSC–100008225 Anexo 2 y CSC–100002127 Anexo 2.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma Rodrigo Oíaa B.
Nombre
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.2.1 LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ENERO **CONTRATO No.** LP-002-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- TRONCAL - RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL **SECTOR:** K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390 (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: **No hay maquinas ni equipos en el sitio de las obras.**

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2.2 CONTRATO NRO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 MUNICIPIO EL GUAMO.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ENERO **CONTRATO No. LP-001-2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO-LATA

CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA **SECTOR:** PR0+000 - PR0+600, PR2+070 - PR2+321
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MINICARGADOR																										A	A	A	A		A
PAJARITA																										A	A	A	A		A
3 VOLTEOS DOBLE TROQUE																										A	A	A	A		A
1 VOLTEO SENCILLO																										A	A	A	A		A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: CARLOS MARIO PEREZ MUSIRY
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.2.3 CONTRATO NO SI-C-1808 DEL 2020. MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ENERO **CONTRATO No.** SI-C-1808 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHARQUITAS

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0 **SECTOR:** ARENAS-CHARQUITAS
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA	I	I	I	I	I	I	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A		A	A	A	A	A	A		I
RETRO DE LLANTA	I	I	I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I		I	I	I	I	I	I		I
VIBRO COMPACTADOR	I	I	I	I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	R	I		A	A	A	A	A	A		I
MINI CARGADOR	I	I	I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	R	I	A	R	A		A	A	A	A	A	A		I
2 MEZCLADORA	I	I	I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A		A	A	A	A	A	A		I
VIBRADOR DE CONCRETO	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I
VOLQUETA	I	I	I	I	A	I	A	I		I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I		A	I	I	I	A	A		I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: Johann Arturo Percy Bolivar
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202094481BLV

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2.4 CONTRATO NO. LP-005-2020. MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **BOLÍVAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: **ENERO.** **CONTRATO No.** **LP-005-2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** **EL CARMEN DE BOLÍVAR-EL BLEDO**

CONTRATISTA: **CONSORCIO BOLÍVAR 2020** **SECTOR:** **K1+804 - K3+305,6**
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HERRAMIENTAS MENORES																										X	X	X	X		X
2 TROMPOS 1-1/2																										X	X	X	X		X
VIBROCOMPACTADOR (RANA)																										X	X	X	X		X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: CARLOS SALGAR.
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.2.5 CONTRATO N° SI-C-1881 DE 2020. MUNICIPIO DE ZAMBRANO.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ENERO **CONTRATO No.** SI-C-1881 DEL 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS **SECTOR:** K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARMIX	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETRO DE LLANTA	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I
VOLQUETA	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A	I	I	A	I	A	I	A	I	A	I	I	I
MEZCLADORA DE TROMPO	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I
COMPACTADORA DE RODILLO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MINICARGADOR	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202101226DLV

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2.6 CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ENERO **CONTRATO No.** 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MUNICIPIO DE SAN PABLO

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA **SECTOR:** SAN PABLO (VALLECITO,CUCU, CAÑABRAVAL) (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La obra se encuentra suspendida, no hay maquinas ni equipos en el sitio de la obra.

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

En las siguientes páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6 correspondiente al PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

4.3.1 CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL – MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOL.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: ENERO **CONTRATO DE OBRA No.** LP-002-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL **SECTOR:** K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el mes de enero se realizo seguimiento en obra por parte de la interventoría y no hubo presencia del personal del contratista.

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.2 CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PÉREZ CERPA – MUNICIPIO DEL GUAMO BOL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	6	DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: ENERO **CONTRATO DE OBRA No.** LP-001-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO-LATA

CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA **SECTOR:** PR0+000 - PR0+600, PR2+070 - PR2+321

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARLOS MARIO PEREZ MUSIRY	RESIDENTE DE OBRA																										X	X	X	X		X
DOGOBERTO RODRIGUEZ	OFICIAL																										X	X	X	X		X
GERMAN RODRIGEZ	OFICIAL																										X	X	X	X		X
MANUEL CONTRERAS VUELVAS	AYUDANTE																										X	X	X	X		X
JOHNY RAFAEL VUELVAS HURTADO	AYUDANTE																										X	X	X	X		X
ALBERTO ANTONIO GUZMAN VERGARA	AYUDANTE																										X	X	X	X		X
DEIMER JIMENEZ TORRES	MAESTRO																										X	X	X	X		X
																											X	X	X	X		X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: CARLOS MARIO PEREZ MUSIRY
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.3 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S – MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOL.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: ENERO **CONTRATO DE OBRA No.** SI-C-1808 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO-ARENAS

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0 **SECTOR:** ARENAS - CHARQUITAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Rafael Armando Leguis	Maestro de Obra					X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Ricardo Leguia Guzman	Maestro de Obra								X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Yeobani Pelofo C.	Oficial					X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Juan Manuel Rodriguez	Ayudante				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Jesus Dario Arrieta	Operador					X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Dagoberto Jaraba	Ayudante					X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Edwin Guerra Valle	Ayudante						X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Fredys Fernandez R.	Ayudante						X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Hernan Daniel Yepes	Ayudante								X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Daniel Yepes Yepes	Ayudante								X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			X	X	X	X	X		
Maziry Diaz	Ayudante										X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X				
Jose Luis Ruiz	Ayudante										X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Ricardo Leguia Morales	Ayudante											X	X	X	X	X		X	X		X		X		X	X	X	X	X	X		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: Johann Arturo Percy Bolivar
Residente de Obra
Matricula No.: 13202094481BLV

Firma

Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.4 PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS – MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUNDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: ENERO **CONTRATO DE OBRA No.** LP-005-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLIVAR-EL BLEDO

CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS **SECTOR:** K1+804 - K3+305,6

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
YAMIL PAREJA MARTINEZ	AYUDANTE																											X	X	X		X
DAIRO RAFAEL SERMEÑO DÍAZ	AYUDANTE																											X	X	X		X
ARLEDI RUIZ CASTILLO	OFICIAL																											X	X	X		X
BARDO JOSÉ SERRANO MONTERROSA	AYUDANTE																											X	X	X		X
JUAN CARLOS MENDEZ RIVERA	MAESTRO																											X	X	X		X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: CARLOS SALGAR
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.5 PAZ CONSTRUCCIONES SAS– MUNICIPIO ZAMBRANO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUNDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: ENERO **CONTRATO DE OBRA No.** SI-C-1881 DEL 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS **SECTOR:** K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EMIRO LOPEZ	OPERADOR			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
CRISTIAN CHAMORRO	OPERADOR				X	X	X		X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
OSCAR ACUÑA	ALMACENISTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
ARMANDO LEGUIA	MAESTRO						X	X		X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X					X	X	X			X
JAVIER CESPEDES	MAESTRO				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
EDWIN DE LA VEGA	AYUDANTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X			X
JUAN MORALES	AYUDANTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
HANNER PAZ	AYUDANTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
JAINER VELAZQUEZ	AYUDANTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
CARLOS MARTINEZ	AYUDANTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
LEONEL GARCIA	AYUDANTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
EDILBER LOPEZ	AYUDANTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X			X
LAUREANO PUSHAINA IPUANA	AYUDANTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: FERNANDO MORALES ESPINOSA
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.6 CONSORCIO TRIDELSA. MUNICIPIO DE SAN PABLO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: ENERO **CONTRATO DE OBRA No.** SI-C2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MUNICIPIO DE SAN PABLO

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA **SECTOR:** SAN PABLO (VALLECITO,CUCU, CAÑABRAVAL)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES ABRIL																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No hay personal en obra debido que el contrato se encuentra suspendido.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 464, por concepto de **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL** por valor 1.067.909.524, se adjudicó el contrato de obra LP-N-002-20200801001 de 1 de agosto de 2020.

El día 17 de febrero del año 2021 la Interventoría del Contrato: Consorcio Bolívar 2020 avaló la solicitud del contratista y estableció que: "*avala las cantidades de obra presentadas en el balance, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas. En la ejecución del Contrato de la referencia, actualmente se están ejecutando las cantidades de obra contempladas contractualmente, dejando por sentado que la ejecución de mayores cantidades e ítems no previstos, están sometidos a la disponibilidad de los recursos por parte de la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno, quien en calidad de Contratante y representada por el Secretario de Planeación Municipal, Ing. Robert Vásquez, acordó en comité técnico el 21 de enero de 2021, que la Alcaldía aportará los recursos faltantes y se comprometió a gestionar estos recursos en el transcurso del plazo contractual. En el momento en que la Alcaldía Municipal presente la disponibilidad presupuestal se autorizará la ejecución de las mayores cantidades e ítems no previstos*". Teniendo en cuenta lo anterior el Municipio procedió a disponer de los recursos necesarios para la sustentación de dicho adicional; por lo tanto, el director Financiero expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 111 del 3 de marzo del 2021, el cual respalda el presente compromiso contractual. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **ADICIONAR al contrato el valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCEINTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($128.367.479)**, por lo tanto, el valor final del contrato será **MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRES PESOS ($1.196.277.003,00).**

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $128.367.481, de los cuales $96.429.409, son aportados por Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno y $31.938.070, hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 549-2020 entre Invias – Alcaldía, que no fueron comprometidos en el contrato de obra LP-N-002-20200801001 del 1 de AGOSTO 2020**.**

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No 1, No 2, No 3, No 4 y No 5 con las memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES																
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-4			MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-5			MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-4				
	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR															
	PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1															
MUNICIPIO			VIA		Long (Km)											
SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)			SAN JUAN - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)		8,90											
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONTRACTUAL			AGOSTO			ACUMULADO				
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL		
CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)																
1	201.7	200		Demolicion estructuras	m3	4	$ 194.485	$ 777.940		$ 194.485	$ -	4,00	$ 194.485	$ 777.940,00		
2	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	321	$ 43.759	$ 14.033.555		$ 43.759	$ -	320,70	$ 43.759	$ 14.033.555,06		
3	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	115	$ 58.345	$ 6.708.216		$ 58.345	$ -	114,98	$ 58.345	$ 6.708.216,38		
4	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	87	$ 470.653	$ 40.753.843		$ 470.653	$ -	86,59	$ 470.653	$ 40.753.843,27		
5	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	6	$ 379.245	$ 2.283.055		$ 379.245	$ -	6,02	$ 379.245	$ 2.283.054,90		
6	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	10606	$ 5.008	$ 53.113.346		$ 5.008	$ -	10605,70	$ 5.008	$ 53.113.345,60		
								$ 117.669.955,0			**$ -**			**$ 117.669.955,00**		
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - LONGITUD TOTAL DE (1194 METROS) PR0+459 - PR0+953, PR5+231 - PR5+601, PR6+095 - PR6+375, PR7+826 - PR7+876																
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	1347,84	$ 43.759	$ 58.980.131	176,14	$ 43.759	$ 7.707.710,26	1.347,84	$ 43.759	$ 58.980.131,00		
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	966,87	$ 96.270	$ 93.080.575	77,28	$ 96.270	$ 7.439.746	966,87	$ 96.270	$ 93.080.575,00		
8	500.1P	500	PARTICULAR	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	515,62	$ 552.337	$ 284.795.452	121,41	$ 552.337	$ 67.056.584,0	515,62	$ 552.337	$ 284.795.452,00		
9	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 14MPa (G) - Para Placa Huella **(ciclopeo)**	m3	253,56	$ 346.183	$ 87.776.956	55,41	$ 346.183	$ 19.183.391	253,56	$ 346.183	$ 87.776.956,00		
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas **(y bordillos)**	m3	360,40	$ 470.653	$ 169.625.431	43,20	$ 470.653	$ 20.330.741	360,40	$ 470.653	$ 169.625.431,00		
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 **≤** fy **≥** 5200 Kg/cm2)	kg	62233,91	$ 5.008	$ 311.667.417	22797,33	$ 5.008	$ 114.169.051	62.233,91	$ 5.008	$ 311.667.417,00		
								$ 1.005.925.961			**$ 235.887.223**			**$ 1.005.925.962**		
12				**SUB TOTAL OBRAS (A)**				**$ 1.123.595.916**			**$ 235.887.223**			**$ 1.123.595.917**		
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																
13	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1	$ 6.331.691	$ 6.331.691		$ 6.331.691	0,00	1,00	$ 6.331.691	6.331.691,00		
SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)								**$ 6.331.691,00**			**$ 0,00**			**$ 6.331.691,00**		
SECCIÓN 3- item no previsto																
14		Afirmado			M3	719,6400214	$ 75.498	$ 54.331.395	21,51	$ 75.498	1.624.230,36	719,64	$ 75.498	54.331.395,00		

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-N-002-20200801001

CONTRATISTA: MET-CONCIVIL S.A.S

MES INFORME MENSUAL: ENERO

CARRETERA Y/O PROYECTO: SAN JUAN NEPOMUCENO

SECTOR: SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	464	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	226040203-500	Cofinanciación Nacional	LP-N-002-20200801001	$ 1.067.909.524
2021	176		2.3.2.01.001.03.02-0111	S.G.P Proposito General	ADICIONAL N°1	$ 96.429.409
2021	223	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	2.3.2.01.01.001.03.02-0182	Cofinanciación Nacional	ADICIONAL N°1	$ 31.938.070
			TOTAL			1.196.277.003,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.196.277.003,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.464 De (19/10/2020)	Saldo RP No. 176 De (25/03/2021) y RP No. 223 De (5/04/2021)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	16/10/2020 - 17/02/2021	$ 95.089.903	N.A	$ 102.624.615	N.A	N.A	$ 965.284.909		$ 102.624.615	$ 965.284.909	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
2	Acta parcial de ejecución N°2	18/02/2021 - 25/03/2021	$ 153.778.123	N.A	$ 159.185.613	N.A	N.A	$ 847.342.154	$ 87.124.621	$ 159.185.613	$ 934.466.775	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
3	Acta parcial de ejecución N°3	26/03/2021 - 28/04/2021	$ 337.361.029	N.A	$ 340.966.022	N.A	N.A	$ 559.083.297	$ 34.417.456	$ 340.966.022	$ 593.500.753	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
4	Acta parcial de ejecución N°4	29/04/2021 - 31/05/2021	$ 150.814.552	N.A	$ 150.814.552	N.A	N.A	$ 428.022.016	$ 14.664.185	$ 150.814.552	$ 442.686.201	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
5	Acta parcial de ejecución N°5	1/06/2021 - 31/06/2021	$ 203.372.254	N.A	$ 203.372.254	N.A	N.A	$ 224.649.762	$ 14.664.185	$ 203.372.254	$ 239.313.947	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
	TOTALES		**$ 940.415.861**		**$ 956.963.056**			**$ 224.649.762**	**$ 14.664.185**	**$ 956.963.056**	**$ 239.313.947**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 1.049.559.833		$ 1.049.559.833
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 128.367,479		$ 128.367,479
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		
AJUSTES	$ -		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.331.691	$ 1.203.021	$ 7.534.712
GESTION PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 10.814.979		$ 10.814.979
VALOR TOTAL	$ 1.195.073.982	$ 1.203.021	**$ 1.196.277.003**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:CAMILO SOTO
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 0271 de 28 de mayo de 2020, por concepto de **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: RETIRO NUEVO – FLAMENGO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO – CORREA) EN EL MUNICIPIO INTERADMINISTRATIVO N° 586 DEL 5 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR** por valor 1.067.627.566, se adjudicó el contrato de obra N°LP-002-2020 de 10 de julio de 2020.

Esta interventoría avala las cantidades de obra presentadas en el balance con las mayores cantidades e ítems no previstos, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas.

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $31.754.141, los cuales hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 586-2020 entre Invias – Alcaldía, que no fueron comprometidos en el contrato de obra.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No. 1 Y No. 2 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES - INTERVENTORÍA																		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1						CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			
MUNICIPIO		VIA		Long (Km)														
MARIA LA BAJA (BOLIVAR)		TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)		24,30														
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA																		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	
CONSTRUCCIÓN DE (6) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)						CONTRACTUAL			MODIFICATORIA			SEPTIEMBRE			ACUMULADO			
1	201.7	200		Demolicion estructuras	m3	2,00	$ 195.770	$ 391.540	7,68	$ 195.770	$ 1.503.514,00		$ 195.770	$ -	0,00	$ 195.770	$ -	
2	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	152,40	$ 43.743	$ 6.666.433	167,00	$ 43.743	$ 7.305.081,00		$ 43.743	$ -	0,00	$ 43.743	$ -	
3	610.2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	151,40	$ 170.527	$ 25.817.788	70,31	$ 170.527	$ 11.989.753,00		$ 170.527	$ -	0,00	$ 170.527	$ -	
4	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	76,20	$ 591.504	$ 45.072.605	61,85	$ 591.504	$ 36.584.522,00		$ 591.504	$ -	0,00	$ 591.504	$ -	
5	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	6,00	$ 501.515	$ 3.009.090	4,30	$ 501.515	$ 2.156.515,00		$ 501.515	$ -	0,00	$ 501.515	$ -	
6	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	6.780,00	$ 4.998	$ 33.886.440	7.575,50	$ 4.998	$ 37.862.349,00		$ 4.998	$ -	0,00	$ 4.998	$ -	
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO																		
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	170,00	$ 43.743	$ 7.436.310	3040,06	$ 43.743	$ 132.981.345,00	1489,70	$ 43.743	$ 65.163.947	2720,70	$ 43.743	$ 119.011.580	
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	709,00	$ 203.881	$ 144.551.629	743,78	$ 203.881	$ 151.642.610,00		$ 203.881	$ -	428,28	$ 203.881	$ 87.318.155	
8	500.1P	500	PARTICULAR	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	480,00	$ 672.363	$ 322.734.240	374,35	$ 672.363	$ 251.699.089,00	6,62	$ 672.363	$ 4.451.043	184,77	$ 672.363	$ 124.232.512	
9	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 14MPa (G) - Para Placa Huella (ciclopeo)	m3	235,00	$ 418.052	$ 98.242.220	254,85	$ 418.052	$ 106.540.552,00		$ 418.052	$ -	105,49	$ 418.052	$ 44.100.305	
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas y bordillos)	m3	206,00	$ 591.504	$ 121.849.824	190,66	$ 591.504	$ 112.776.153,00		$ 591.504	$ -	118,94	$ 591.504	$ 70.353.486	
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	37.666,00	$ 4.998	$ 188.254.668	27.573,10	$ 4.998	$ 137.810.354,00		$ 4.998	$ -	20892,75	$ 4.998	$ 104.421.965	
12	433.1P	433		Sello Asfaltico para Juntas	ml	10.072,00	$ 4.705	$ 47.388.760	9.335,62	$ 4.705	$ 43.924.092,00		$ 4.705	$ -	0,00	$ 4.705	$ -	
ITEMS NO PREVISTOS																		
13	900.4	900		Suministro e Instalacion Tuberia PVC presion 3" + Accesorios	gl	1,00			1,00	$ 4.987.343	$ 4.987.343,00		$ 4.987.343	$ -		$ 4.987.343	$ -	
14	236.1	236		Subrasante estabilizada con cal(incluye suministro de cal al 6%)	m3	315,50			315,50	$ 118.201	$ 37.292.416,00		$ 118.201	$ -		$ 118.201	$ -	
SUBTOTAL OBRAS = (A)								$ 1.045.301.546,80			$ 1.077.055.688,00			$ 69.614.990,16			$ 549.438.002,03	
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																		
13	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,00	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,34	0,05	$ 9.705.440,34	$ 485.272,02	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,34	

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES INFORME MENSUAL: ENERO **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRONCAL - RETIRO NUEVO – FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA

SECTOR: TRONCAL - RETIRO NUEVO – FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	54	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO – FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.			LP-002-2020	$ 1.067.627.566
					ADICIONAL 1	$ 31.754.141
				TOTAL		1.099.381.707,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.099.381.707,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.295 De (24/08/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	30/09/2020-12/05/2021	$ 205.324.866,00	N.A	$ 207.168.900,00	$ 62.150.670,12	$ 258.137.598,88	$ 892.212.807	$ 269.319.570	$ 892.212.807	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	13/05/2021-5/10/2021	$ 367.201.616	N.A	$ 367.201.616	$ 110.160.485,00	$ 147.977.113,88	$ 525.011.191,00	$ 367.201.616,00	$ 525.011.191,00	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR
TOTALES			**$ 572.526.482,00**		**$ 574.370.516,00**	**$ 172.311.155,12**	**$ 147.977.113,88**	**$ 525.011.191,00**	**$ 367.201.616,00**	**$ 525.011.191,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 9.705.440,00	$ 1.844.034,00	$ 11.549.474,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	**$ 9.705.440,00**	$ 1.844.034,00	**$ 11.549.474,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Rodrigo Díaz B.
Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.3 CONTRATO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020: DEIVIS PÉREZ S.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 9900243 de 04 de agosto de 2020, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ** por valor de $ 1.076.137.444,00, se **adjudicó el** contrato de obra N° LP-001-2020 de 4 agosto de 2020.

El día 13 de julio del año 2021 la Interventoría del Contrato: Consorcio Bolívar 2020 avaló la solicitud del contratista y estableció que: "*avala las cantidades de obra presentadas en el balance, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas.* Con base en las condiciones del balance se acuerda: **ADICIONAR al contrato el valor de, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($538.068.721),** por lo tanto, el valor final del contrato será **MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($1.614.206.165).**

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $538.068.721, de los cuales $ 514.240.848 son aportados por el Instituto Nacional de Vías y $ 23.827.873 hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 540-2020 entre Invias – Alcaldía que no fueron comprometidos en el contrato de obra LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

El Contratista ha presentado a la fecha Acta parcial de Obra No.1 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES - INTERVENTORÍA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1							CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.		
MUNICIPIO				VIA		Long (Km)												
GUAMO BOLIVAR (BOLIVAR)				GUAMO-LATA		3,70												
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA																		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	
CONSTRUCCIÓN DE (4) BOX-COULVERT (3,0 X 3,0); L: 7M - (K0+017)- Todos con la misma sección, longitud y abscisa.							CONTRACTUAL			ACTA MODIFICATORIA N°1			AGOSTO			ACUMULADO		
1	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	404,00	$ 28.000	$ 11.312.000	404,00	$ 28.000	$ 11.312.000		$ 28.000	$ -		$ 28.000	$ -	
2	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	219,20	$ 127.098	$ 27.859.882	219,20	$ 127.098	$ 27.859.882		$ 127.098	$ -		$ 127.098	$ -	
3	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	260,40	$ 497.800	$ 129.627.120	260,40	$ 497.800	$ 129.627.120		$ 497.800	$ -		$ 497.800	$ -	
4	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	44,00	$ 342.917	$ 15.088.348	44,00	$ 342.917	$ 15.088.348		$ 342.917	$ -		$ 342.917	$ -	
5	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	34.727,52	$ 5.000	$ 173.637.600	5.313,04	$ 5.000	$ 26.565.212		$ 5.000	$ -		$ 5.000	$ -	
							SUBTOTAL	$ 357.524.950			$ 210.452.562			$ -			$ -	
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO: (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321); L:851 ml en placa huella.																		
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	159,02	$ 28.000	$ 4.452.504	1823,76	$ 28.000	$ 51.065.280		$ 28.000	$ -	1823,76	$ 28.000	$ 51.065.280,00	
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	667,26	$ 161.216	$ 107.572.988	681,83	$ 161.216	$ 109.921.905		$ 161.216	$ -	675,75	$ 161.216	$ 108.941.712,00	
8	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 21 MPa (G) - Para Placa Huella (ciclopeo)	m3	173,12	$ 402.532	$ 69.687.950	260,01	$ 402.532	$ 104.662.345	46,899	$ 402.532	$ 18.878.348	205,74	$ 402.532	$ 82.816.933,68	
9	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas y bordillos)	m3	680,75	$ 497.800	$ 338.876.354	592,65	$ 497.800	$ 295.021.170	87,54	$ 497.800	$ 43.575.391	474,36	$ 497.800	$ 236.135.402,44	
10	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	34.548,00	$ 5.000	$ 172.740.000	30.739,82	$ 5.000	$ 153.699.100	59,97	$ 5.000	$ 299.832	22562,27	$ 5.000	$ 112.811.338,00	
							SUBTOTAL	$ 693.329.796			$ 714.369.801			$ 62.753.571			$ 591.770.666	
ITEMS NO CONTRATADOS																		
4,1				Localización y replanteo	m2				4675,00	$ 4.145,00	$ 19.377.875		$ 4.145,00	$ -	4675,00	$ 4.145,00	$ 19.377.875,00	
4,2				Conformación de la calzada existente	m2				2550,00	$ 2.450,00	$ 6.247.500		$ 2.450,00	$ -	2550,00	$ 2.450,00	$ 6.247.500,00	
4,3				Afirmado	m3				579,00	$ 159.817,00	$ 92.534.043		$ 159.817,00	$ -	579,00	$ 159.817,00	$ 92.534.043,00	
4,4				Excavación manual de material común	m3				183,07	$ 43.005,00	$ 7.872.882		$ 43.005,00	$ -	183,07	$ 43.005,00	$ 7.872.882,35	
							SUBTOTAL	$ -			$ 126.032.300			$ -			$ 126.032.300	
							SUBTOTAL OBRAS = (A)	$ 1.050.854.746,00			$ 1.050.854.663,00			$ 62.753.571,00			$ 717.802.967,00	
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																		
11	10P			Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert	GL	1,00	$ 12.215.018,32	$ 12.215.018,00	1,00	$ 12.215.018,32	$ 12.215.018,00		$ 12.215.018,32	$ 0,00	1,00	$ 12.215.018,32	$ 12.215.018,32	

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** DEIMS PEREZ SERPA

MES INFORME MENSUAL: ENERO **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO-LATA

SECTOR: PR0+000 - PR0+600, PR2+070 - PR2+321

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020		MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL		Cofinanciación Nacional	LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020	$ 1.076.137.444
2021	163321	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL		Cofinanciación Nacional	ADICIONAL N°1	$ 514.240.848
2021	17519	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL		Cofinanciación Nacional	ADICIONAL N°1	$ 23.827.873
TOTAL						1.614.206.165,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.614.206.165,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. De (//)	Saldo RP No. De (163321) y RP No. De (17519)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	16/10/2020 - 17/02/2021	$ 638.554.185	N.A	$ 638.554.185	N.A	N.A	$ 611.597.059	$ 364.054.921	$ 638.554.185	$ 975.651.980	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO
TOTALES			**$ 638.554.185**		**$ 638.554.185**			**$ 611.597.059**	**$ 364.054.921**	**$ 638.554.185**	**$ 975.651.980**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA		$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12.215.018	$ 2.320.853	$ 14.535.871
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -
VALOR TOTAL	$ 12.215.018	$ 2.320.853	**$ 14.535.871**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DEIMS PEREZ SERPA
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.4 CONTRATO SI-C-1808 DE 2020: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 693, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL** por valor de $925.865.116.00, se adjudicó el contrato de obra N° SI-C-1808 DE 2020.

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $396.329.158.00, de los cuales $173.502.264.00 hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 631-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra N° SI-C-1808 DE 2020 y $222.826.894.00 son aportados por la Gobernación de Bolívar.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S NIT.: 900.448.041-0			INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S NIT.: 900.448.041-0					
MUNICIPIO		VIA	Long (Km)	PR Inicial	PR Final	CONDICIONES ACTUALIZADAS			ENERO			ACUMULADO		
SAN JACINTO (BOLIVAR)		SAN JACINTO-ARENAS - CHARQUITAS	15,00	ARENAS	CHARQUITAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM
	CONSTRUCCIÓN DE (2) BOX COULVERT				**$ 28.575.092,00**			**$ 30.080.078,87**			**$ 5.759.320,30**			**$ 30.080.078,87**
1	Demolicion estructura	m3	1,00	$ 169.452,00	$ 169.452,00	3,83	$ 169.452,00	$ 648.153,90	0,00	$ 169.452,00	$ -	3,83	$ 169.452,00	$ 648.153,90
2	Excavaciones varias sin clasificar	m3	50,80	$ 37.863,00	$ 1.923.440,00	56,17	$ 37.863,00	$ 2.126.696,56	11,23	$ 37.863,00	$ 425.339,31	56,17	$ 37.863,00	$ 2.126.696,56
3	Relleno para estructura con recebo	m3	50,80	$ 90.556,00	$ 4.600.245,00	27,50	$ 90.556,00	$ 2.490.579,78	5,50	$ 90.556,00	$ 498.115,96	27,50	$ 90.556,00	$ 2.490.579,78
4	Concreto clase D Fc 21 Mpa para Box Coulvert	m3	25,40	$ 447.481,00	$ 11.366.017,00	24,74	$ 447.481,00	$ 11.070.679,94	4,95	$ 447.481,00	$ 2.214.135,99	24,74	$ 447.481,00	$ 11.070.679,94
5	Concreto Clase F 14 Mpa	m3	2,00	$ 369.589,00	$ 739.178,00	1,72	$ 369.589,00	$ 635.323,49	0,00	$ 369.589,00	$ -	1,72	$ 369.589,00	$ 635.323,49
6	Acero d refuerzo 4200Kg/cm2	kg	2260,00	$ 4.326,00	$ 9.776.760,00	3030,20	$ 4.326,00	$ 13.108.645,20	606,04	$ 4.326,00	$ 2.621.729,04	3030,20	$ 4.326,00	$ 13.108.645,20
	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL L=1171 M				**$ 879.473.190,00**			**$ 1.120.553.062,10**			**$ 120.993.455,68**			**$ 1.003.193.323,18**
7	Excavaciones varias sin clasificar	m3	211,00	$ 37.863,00	$ 7.989.093,00	1253,25	$ 37.863,00	$ 47.451.735,43	208,45	$ 37.863,00	$ 7.892.528,49	1253,25	$ 37.863,00	$ 47.451.735,43
8	Sub base granular clase c	m3	878,00	$ 119.426,00	$ 104.856.028,00	1524,91	$ 119.426,00	$ 182.113.423,96	107,17	$ 119.426,00	$ 12.798.645,57	1413,84	$ 119.426,00	$ 168.849.255,84
9	Concreto hidraulico para placa huella Fc 21Mpa	m3	597,00	$ 518.175,00	$ 309.350.475,00	666,41	$ 518.175,00	$ 345.319.074,45	75,59	$ 518.175,00	$ 39.170.516,10	587,62	$ 518.175,00	$ 304.489.993,50
10	Concreto resistencia 14 Mpa(G) para placa huella	m3	292,00	$ 305.682,00	$ 89.259.144,00	183,14	$ 305.682,00	$ 55.982.907,16	19,58	$ 305.682,00	$ 5.985.498,11	161,03	$ 305.682,00	$ 49.223.972,46
11	Concreto clase (D) para cunetas	m3	257,00	$ 447.481,00	$ 115.002.617,00	482,62	$ 447.481,00	$ 215.962.719,97	47,70	$ 447.481,00	$ 21.344.147,51	418,75	$ 447.481,00	$ 187.382.668,75
12	Acero de refuerzo 4200Kg/cm2	kg	46723,00	$ 4.326,00	$ 202.123.698,00	51387,58	$ 4.326,00	$ 222.302.675,84	5650,31	$ 4.326,00	$ 24.443.261,97	46001,25	$ 4.326,00	$ 199.001.407,50
13	Sello asfaltico para juntas	ml	12495,00	$ 4.073,00	$ 50.892.135,00	12624,73	$ 4.073,00	$ 51.420.525,29	2297,78	$ 4.073,00	$ 9.358.857,94	11488,90	$ 4.073,00	$ 46.794.289,70
	ITEM NO PREVISTO													
	Afirmado	m3				1484,46	$ 102.083,00	$ 151.538.092,12		$ 102.083,00	$ -	1484,46	$ 102.083,00	$ 151.538.092,12
	Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 5.883.470,00	$ 5.883.470,00	1,00	$ 5.883.470,00	$ 5.883.470,00		$ 5.883.470,00	$ -	1,00	$ 5.883.470,00	$ 5.883.470,00
		SUBTOTAL OBRAS			**$ 908.048.282,00**			**$ 1.302.171.233,09**			**$ 126.752.775,97**			**$ 1.184.811.494,17**

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No. 1, No. 2, No. 3 y No.4 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808-2020 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S

MES INFORME MENSUAL: ENERO **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO - ARENAS - CHARQUITAS

SECTOR: SAN JACINTO - ARENAS - CHARQUITAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	693	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.			SI-C-1808-2020	$ 1.099.367.380
2021	1283				SI-C-1808-2020 / Adicional No.1	$ 222.826.894
			TOTAL			1.322.194.274,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.322.194.274,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.295 De (24/08/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	23/04/2021	$ 275.681.333,34	N.A	$ 277.781.732,64	N.A	N.A	$ 1.044.412.541	$ 277.781.733	$ 1.044.412.541	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	15/07/2021	$ 269.801.558	N.A	$ 271.901.957	N.A	N.A	$ 772.510.584,00	$ 549.683.690,00	$ 772.510.584,00	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
3	Acta parcial de ejecución N°3	10/12/2021	$ 260.276.151	N.A	$ 262.446.563	N.A	N.A	$ 510.064.020,85	$ 812.130.253,15	$ 510.064.020,85	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
4	Acta parcial de ejecución N°4	20/12/2021	$ 378.829.548	N.A	$ 380.299.827	N.A	N.A	$ 129.764.193,90	$ 1.192.430.080,10	$ 129.764.193,90	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
TOTALES			**$ 1.184.588.591,40**		**$ 1.192.430.080,10**	**$ -**	**$ -**	**$ 772.510.584,00**	**$ 549.683.690,00**	**$ 1.412.338.798,75**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 1.184.588.591		$ 1.184.588.591,40
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.530.082,00	$ 670.714,00	$ 4.200.796,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -
VALOR TOTAL	**$ 1.188.118.673,40**	**$ 670.714,00**	**$ 1.188.789.387**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Rodrigo Díaz B.
Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.5 CONTRATO SI-C-1881 DE 2020: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 5059, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANOEN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL por valor de $ 947,367,011.50, se adjudicó el contrato de obra N° SI-C-1881 DE 2020**.

El día 20 de diciembre del año 2021 la Interventoría del Contrato: Consorcio Bolívar 2020 avaló la solicitud del contratista y estableció que: "*avala las cantidades de obra presentadas en el balance, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas.* Con base en las condiciones del balance se acuerda: **ADICIONAR al contrato el valor de, TRECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 473.161.641),** por lo tanto, el valor final del contrato será **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.420.528.652.00).**

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $ 473.161.641, de los cuales $ 320.566.159, son aportados por la Gobernación de Bolívar. y $ 152.595.481,5, hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 630-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra SI-C-1881 DE 2020.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No.1, No.2 y No.3 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT.: 900.789.716-6			PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT.: 900.789.716-6								
MUNICIPIO		VÍA	LONG (KM)	PR Inicial	PR Final	CANTIDADES ADICIONALES			ENERO			ACUMULADO					
ZAMBRANO		ZAMBRANO - CACHIPAY	3.18	Interseccion del K9 de la via la troncal (Zambrano -	K3 de la via hacia Cachipay sector Jose Gracia												
ITEM		DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM		
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (1) BATEA CONCRETO REFORZADO (L =30 m, Ancho 6 m y Espesor 0.29 m) por secciones de 6 mts , hierro cada .20mts (K1+240)				$ 50.282.425,00			$ 52.818.155,50			$ -			$ 2.883.762,00		
1	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	20,00	$ 53.403,00	$ 1.068.060,00	54,00	$ 53.403,00	$ 2.883.762,00		$ 53.403,00	$ -	54,00	$ 53.403,00	$ 2.883.762,00		
2	630,4	Concreto resistencia 21 Mpa (D)	m3	52,80	$ 538.394,00	$ 28.427.203,00	54,00	$ 538.394,00	$ 29.073.275,80		$ 538.394,00	$ -	0,00	$ 538.394,00	$ -		
3	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	51,30	$ 27.391,00	$ 1.405.158,00	54,00	$ 27.391,00	$ 1.479.113,70		$ 27.391,00	$ -	0,00	$ 27.391,00	$ -		
4	640,1	Acero de refuerzo fy 4200 Mpa	kg	4404,00	$ 4.401,00	$ 19.382.004,00	4404,00	$ 4.401,00	$ 19.382.004,00		$ 4.401,00	$ -	0,00	$ 4.401,00	$ -		
		CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (KO+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312); L= 1378 ML				$ 877.651.076,00			$ 1.343.592.217,77			$ 35.863.316,00			$ 874.629.059,85		
5	320.3	Subbase Granular Clase C	m3	1035,00	$ 84.869,00	$ 87.839.415,00	2236,76	$ 84.869,00	$ 189.831.553,89	140,97	$ 84.869,00	$ 11.963.686,00	2111,54	$ 84.869,00	$ 179.204.288,00		
6	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	68,00	$ 27.391,00	$ 1.862.588,00	2399,57	$ 27.391,00	$ 65.726.496,58	159,44	$ 27.391,00	$ 4.367.306,00	2191,36	$ 27.391,00	$ 60.023.470,00		
7	630,4	Concreto resistencia 21 Mpa (D)	m3	764,00	$ 538.394,00	$ 411.333.016,00	1305,10	$ 538.394,00	$ 702.657.869,42	31,87	$ 538.394,00	$ 17.160.295,00	729,91	$ 538.394,00	$ 392.981.084,45		
8	630,7	Concreto resistencia 14 Mpa (G) ciclópeo	m3	346,40	$ 345.865,00	$ 119.807.636,00	307,50	$ 345.865,00	$ 106.354.525,10	6,86	$ 345.865,00	$ 2.372.029,00	231,71	$ 345.865,00	$ 80.141.762,61		
9	433,1P	Sello asfaltico para juntas	ml	14724,00	$ 2.061,00	$ 30.346.164,00	13843,91	$ 2.061,00	$ 28.532.290,26		$ 2.061,00	$ -	0,00	$ 2.061,00	$ -		
10	640,1	Acero de refuerzo fy 4200 Mpa	kg	51457,00	$ 4.401,00	$ 226.462.257,00	56916,49	$ 4.401,00	$ 250.489.482,52		$ 4.401,00	$ -	36873,09	$ 4.401,00	$ 162.278.454,79		
					SUBTOTAL OBRAS = (A)	$ 927.933.501,00			$ 1.396.410.373,27			$ 35.863.316,00			$ 877.512.821,85		
		Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00		$ 8.532.920,00	$ -	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00		

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: ENERO **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

SECTOR: (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020		MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO		Cofinanciación Nacional	SI-C-1881 DEL 2020	$ 947.367.011,50
2021	1282	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO			SI-C-1881 DEL 2021	$ 320.566.159,00
2021		MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO			SI-C-1881 DEL 2022	152.595.481,50
				TOTAL		$1.420.528.652,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.420.528.652,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	11/07/2021	$ 281.163.851	N.A	$ 284.210.103	N.A	N.A	$ 1.136.318.549	$ 284.210.103	$ 1.136.318.549	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	6/09/2021	$ 281.153.101	N.A	$ 284.199.353	N.A	N.A	$ 852.119.196	$ 568.409.456,18	$ 852.119.196	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
3	Acta parcial de ejecución N°3	9/11/2021	$ 315.195.870	N.A	$ 317.734.414	N.A	N.A	$ 534.384.782	$ 886.143.870	$ 534.384.782	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
TOTALES			**$ 877.512.822**	**$ -**	**$ 886.143.870**	**$ -**	**$ -**	**$ 534.384.782**	**$ 886.143.870**	**$ 534.384.782**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
AJUSTES		$ -	$ -
AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.092.504,00	$ 972.752	$ 7.065.256,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 6.092.504**	**$ 972.752**	**$ 7.065.256**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Rodrigo Díaz B.
Firma
Nombre: RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.6 CONTRATO LP-OP-001 DE 2020. CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 295, por concepto de **ANUAR ESFUERZOZ PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDRT DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMETACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL por valor de $1.073,602, 538, se adjudicó el contrato de obra N° LP-OP-001 DE 2020**.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No.1, No.2 y No.3 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 NIT.: 901.404.303-1			CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 NIT.: 901.404.303-1						
MUNICIPIO		VÍA	LONG (KM)	PR Inicial	PR Final	acta modificatoria			SEPTIEMBRE			ACUMULADO			
CORDOBA		GUAYMARAL- SAN ANDRES	14,4	IETA del corregimiento de Guaymaral.	Puente en el corregimiento de San Andres										
ITEM		DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT EN CONCRETO REFORZADO (3 X 3) (L =7m) - (K3+350)				$ 88.258.228,00			$ 125.612.745,02			$ -			$ 125.612.745,00
1	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	101,00	$ 28.634,00	$ 2.892.034,00	113,37	$ 28.634,00	$ 3.246.236,58		$ 28.634,00	$ -	113,37	$ 28.634,00	$ 3.246.237,00
2	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	40,41	$ 182.624,00	$ 7.379.836,00	276,07	$ 182.624,00	$ 50.417.581,12		$ 182.624,00	$ -	276,07	$ 182.624,00	$ 50.417.581,00
3	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	65,10	$ 469.318,15	$ 30.552.612,00	70,37	$ 462.278,00	$ 32.530.502,86		$ 462.278,00	$ -	70,37	$ 462.278,00	$ 32.530.503,00
4	630,6	Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	11,00	$ 345.480,00	$ 3.800.280,00	5,75	$ 345.480,00	$ 1.986.510,00		$ 345.480,00	$ -	5,75	$ 345.480,00	$ 1.986.510,00
5	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00	0,00	$ 171.975,00	$ -		$ 171.975,00	$ -	0,00	$ 171.975,00	$ -
6	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	8681,88	$ 5.006,00	$ 43.461.491,00	7477,41	$ 5.006,00	$ 37.431.914,46		$ 5.006,00	$ -	7477,41	$ 5.006,00	$ 37.431.914,00
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT EN CONCRETO REFORZADO (1 X 1) (L =7 m) (K8+910)				$ 14.306.512,00			$ -			$ -			$ -
7	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	25,40	$ 28.634,00	$ 727.304,00		$ 28.634,00	$ -		$ 28.634,00	$ -	0,00	$ 28.634,00	$ -
8	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	8,40	$ 182.624,00	$ 1.534.042,00		$ 182.624,00	$ -		$ 182.624,00	$ -	0,00	$ 182.624,00	$ -
9	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	12,70	$ 462.278,00	$ 5.870.931,00		$ 462.278,00	$ -		$ 462.278,00	$ -	0,00	$ 462.278,00	$ -
10	630,6	Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	1,00	$ 345.480,00	$ 345.480,00		$ 345.480,00	$ -		$ 345.480,00	$ -	0,00	$ 345.480,00	$ -
11	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00		$ 171.975,00	$ -		$ 171.975,00	$ -	0,00	$ 171.975,00	$ -
12	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	1130,00	$ 5.006,00	$ 5.656.780,00		$ 5.006,00	$ -		$ 5.006,00	$ -	0,00	$ 5.006,00	$ -
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (3) BATEA CONCRETO REFORZADO (L =10 m, Ancho 6 m y Espesor 0.15 m) (Dos batea en K0+057) y (Una en K4+870)				$ 53.026.449,00			$ 18.993.958,20			$ -			$ 18.993.958,20
13	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00	8,00	$ 171.975,00	$ 1.375.800,00		$ 171.975,00	$ -	8,00	$ 171.975,00	$ 1.375.800,00
14	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	27,00	$ 182.624,00	$ 4.930.848,00	9,00	$ 182.624,00	$ 1.643.616,00		$ 182.624,00	$ -	9,00	$ 182.624,00	$ 1.643.616,00
15	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	52,80	$ 462.278,00	$ 24.408.278,00	17,60	$ 462.278,00	$ 8.136.092,80		$ 462.278,00	$ -	17,60	$ 462.278,00	$ 8.136.092,80
16	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	51,30	$ 28.634,00	$ 1.468.924,00	17,10	$ 28.634,00	$ 489.641,40		$ 28.634,00	$ -	17,10	$ 28.634,00	$ 489.641,40
17	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	4404,00	$ 5.006,00	$ 22.046.424,00	1468,00	$ 5.006,00	$ 7.348.808,00		$ 5.006,00	$ -	1468,00	$ 5.006,00	$ 7.348.808,00
		, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - (K0+000 a K0+168), (K5+450 a K5+508), (K6+150 a K6+595), (K6+710 a K6+957), (K8+910 a K9+046) Total 1054 m				$ 891.826.419,00			$ 670.163.897,43			$ 70.073.300,00			$ 670.163.898,00
18	320,3	Subbase Granular Clase C	m3	837,08	$ 230.841,00	$ 193.232.384,00	618,75	$ 230.841,00	$ 142.832.868,75		$ 230.841,00	$ -	618,75	$ 230.841,00	$ 142.832.869,00
19	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	199,29	$ 28.634,00	$ 5.706.470,00	676,23	$ 28.634,00	$ 19.363.169,82		$ 28.634,00	$ -	676,23	$ 28.634,00	$ 19.363.170,00
20	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	853,20	$ 462.278,00	$ 394.415.590,00	523,58	$ 462.278,00	$ 242.039.515,24	18,5517	$ 462.278,00	$ 8.576.043,00	523,58	$ 462.278,00	$ 242.039.515,00
21	630,7	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo)	m3	217,16	$ 376.115,00	$ 81.677.133,00	202,50	$ 376.115,00	$ 76.163.287,50	100,50	$ 376.115,00	$ 37.799.558,00	202,50	$ 376.115,00	$ 76.163.288,00
23	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	43307,00	$ 5.006,00	$ 216.794.842,00	37907,52	$ 5.006,00	$ 189.765.056,12	4733,8592	$ 5.006,00	$ 23.697.699,00	37907,52	$ 5.006,00	$ 189.765.056,00
					SUBTOTAL OBRAS = (A)	$ 1.047.417.608,00			$ 1.047.417.607			$ 140.705.249			$ 1.047.417.607
		Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 12.891.446,00	$ 12.891.446,00	1,00	$ 12.981.446,00	$ 12.981.446,00		$ 12.981.446,00	$ -	1,00	$ 12.981.446,00	$ 12.981.446,00
		ITEMS NO CONTRATADOS				$ 12.891.446,00			$ 46.165.517,38			$ 24.002.090,00			$ 46.165.517,00
24		Localización y replanteo	m2				3975,00	$ 4.194,00	$ 16.671.150,00		$ 4.194,00	$ -	3975,00	$ 4.194,00	$ 16.671.150,00
25		Conformación de la Subrasante	m2				3975,00	$ 1.381,71	$ 5.492.277,38		$ 1.381,71	$ -	3975,00	$ 1.381,71	$ 5.492.277,00
26		Protocolo de bioseguridada	und				1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00	1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00	1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00
		ITEMS NO CONTRATADOS				$ -			$ 186.481.488,98			$ 46.629.859,00			$ 186.481.489,00
26		Transporte de material para concreto clase D	M3-Km				654,18	$ 219.533,25	$ 143.614.259,30	110,58	$ 219.533,25	$ 24.275.986,00	654,18	$ 219.533,25	$ 143.614.259,00
27		Transporte de material para concreto clase F	M3-Km				5,75	$ 230.509,91	$ 1.325.431,98	1,75	$ 230.509,91	$ 403.392,00	5,75	$ 230.509,91	$ 1.325.432,00
28		Transporte de materiales para concreto ciclopeo	M3-Km				202,50	$ 205.144,68	$ 41.541.797,70	107,00	$ 205.144,68	$ 21.950.481,00	202,50	$ 205.144,68	$ 41.541.798,00

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: **LP-OP-001 DE 2020** **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA 2020

MES INFORME MENSUAL: ENERO **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAYMARAL- SAN ANDRES

SECTOR: Del corregimiento de Guaymaral - Puente en el corregimiento de San Andres

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	295	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	A.9.4.3	Cofinanciación Nacional (Conv. Invias)	ANUAR ESFUERZOZ PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDRT DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMETACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	$ 1.073.602.538
			TOTAL			1.073.602.538,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.073.602.538,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.295 De (24/08/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	17/11/2020 - 20/04/2021	$ 226.201.041,55	N.A	$ 226.201.042,00	N.A	N.A	$ 847.401.496	$ 226.201.042	$ 847.401.496	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE CORDOBA DE BOLIVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	21/04/2021-9/07/2021	$ 499.275.503	N.A	$ 501.741.978	N.A	N.A	$ 345.659.518,44	$ 501.741.977,56	$ 345.659.518,44	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE CORDOBA DE BOLIVAR
3	Acta parcial de ejecución N°3	10/07/2021-17/09/2021	$ 287.765.972	N.A	$ 287.765.972	N.A	N.A	$ 57.893.547	$ 287.765.971,62	$ 57.893.546,82	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE CORDOBA DE BOLIVAR
TOTALES			**$ 1.013.242.515,73**		**$ 1.015.708.991,18**			**$ 57.893.546,82**	**$ 1.015.708.991,18**	**$ 57.893.546,82**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA			$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 12.981.446,00	$ 2.466.475,00	$ 15.447.921,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	**$ 12.981.446,00**	$ 2.466.475,00	**$ 15.447.921,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:ABELARDO PEREZ SERPA
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.7 CONTRATO NO. SI-C- 2190. CONSORCIO CONSORCIO TRIDELSA .

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 6238, por concepto de **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONVENIO NO. 000632**, **por valor de 1,065,860,619.00,** se adjudicó el contrato de obra **N° SI-C- 2190**.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
SAN PABLO	LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU	25,30

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA		
						CONTRACTUAL			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL 280 ML (K0+770-K0+710); (K3+910-K3+830); (K8+290-K8+150)														
1	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	220,42	$ 128.000,00	$ 28.213.487,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
2	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material común en seco	m3	50,90	$ 37.450,00	$ 1.906.295,00		$ 37.450,00	$ -	0	$ 37.450,00	$ -
3	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	212,13	$ 620.000,00	$ 131.517.500,00		$ 620.000,00	$ -	0	$ 620.000,00	$ -
4	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3	57,65	$ 430.000,00	$ 24.787.350,00		$ 430.000,00	$ -	0	$ 430.000,00	$ -
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	10990,00	$ 4.950,00	$ 54.400.500,00		$ 4.950,00	$ -	0	$ 4.950,00	$ -
								$ 240.825.132,00			**$ -**			**$ -**
2. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
6	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	3	$ 135.000,00	$ 405.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
7	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	10,1	$ 550.000,00	$ 5.555.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 5.960.000,00			**0**			**0**
3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
8	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	44,00	$ 37.450,00	$ 1.647.800,00	78,30	$ 37.450,00	$ 2.932.335	78,30	$ 37.450,00	$ 2.932.335
9	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	21,00	$ 70.000,00	$ 1.470.000,00	55,30	$ 70.000,00	$ 3.871.000	55,30	$ 70.000,00	$ 3.871.000
10	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	11,00	$ 620.000,00	$ 6.820.000,00	6,80	$ 620.000,00	$ 4.216.000	6,80	$ 620.000,00	$ 4.216.000
11	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	1,00	$ 470.000,00	$ 470.000,00	1,90	$ 470.000,00	$ 893.000	1,90	$ 470.000,00	$ 893.000
12	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000
13	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	1030,00	$ 4.950,00	$ 5.098.500,00	670,10	$ 4.950,00	$ 3.316.995	670,10	$ 4.950,00	$ 3.316.995
								$ 18.506.300,00						**$ 18.229.330**
12				**SUB TOTAL OBRAS (A)**				**$ 265.291.432,00**			**$ -**			**$ 18.229.330**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS														
14	10P			Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico	und	1	$ 5.502.568	$ 5.502.568,00	0,10	$ 5.502.568	550.256,80	1,00	$ 5.502.568	5.502.568,00

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
SAN PABLO	VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO	9,40

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA		
						CONTRACTUAL			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE (3) BATEA EN CONCRETO REFORZADO														
1	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	35,00	$ 37.450,00	$ 1.310.750,00		$ 37.450,00	$ -	18	$ 37.450,00	$ 674.100
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	37,00	$ 128.000,00	$ 4.736.000,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
3	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3		$ 430.000,00	$ -		$ 430.000,00	$ -	2,72	$ 430.000,00	$ 1.169.600
4	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	23,20	$ 620.000,00	$ 14.384.000,00		$ 620.000,00	$ -	7,42	$ 620.000,00	$ 4.600.400
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	Kg	2320,00	$ 4.950,00	$ 11.484.000,00		$ 4.950,00	$ -	324	$ 4.950,00	$ 1.603.800
								$ 31.914.750,00			**$ -**			**$ 8.047.900**
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO														
6	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	144,46	$ 128.000,00	$ 18.491.177,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
7	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	34,13	$ 37.450,00	$ 1.278.071,00		$ 37.450,00	$ -	0	$ 37.450,00	$ -
8	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	147,32	$ 620.000,00	$ 91.335.300,00		$ 620.000,00	$ -	0	$ 620.000,00	$ -
9	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3	34,97	$ 430.000,00	$ 15.034.950,00		$ 430.000,00	$ -	0	$ 430.000,00	$ -
10	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	7406,00	$ 4.950,00	$ 36.659.700,00		$ 4.950,00	$ -	0	$ 4.950,00	$ -
								$ 162.799.198,00			**$ -**			**$ -**
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
11	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	2	$ 135.000,00	$ 270.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
12	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	1,88	$ 550.000,00	$ 1.034.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 1.304.000,00			**0**			**0**
4. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
13	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	147,00	$ 37.450,00	$ 5.505.150,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
14	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	63,00	$ 70.000,00	$ 4.410.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
15	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	39,60	$ 620.000,00	$ 24.552.000,00		$ 620.000,00		0,00	$ 620.000,00	
16	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	3,00	$ 470.000,00	$ 1.410.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
17	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	18,00	$ 500.000,00	$ 9.000.000,00		$ 500.000,00		0,00	$ 500.000,00	
18	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	3630,00	$ 4.950,00	$ 17.968.500,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 62.845.650,00						
5. CONSTRUCCIÓN DE (2) BOX COULVERT. (2X2)														
19	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	114,00	$ 37.450,00	$ 4.269.300,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
20	610,10	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	42,00	$ 70.000,00	$ 2.940.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
21	630,4P	630-13	PARTICULAR	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	74,00	$ 897.740,00	$ 66.432.760,00		$ 897.740,00		0,00	$ 897.740,00	
22	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	16,00	$ 470.000,00	$ 7.520.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
23	640,1	640-13		Relleno para estructuras con suelo	Kg	8190,00	$ 4.950,00	$ 40.540.500,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 121.702.560,00						
				SUB TOTAL OBRAS (A)				**$ 380.566.158,00**			**$ -**			**$ 8.047.900**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS														
24	10P			Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico	und	1	$ 7.440.561	$ 7.440.561,00	0,10	$ 7.440.561	744.056,10	1,0	$ 7.440.561	6.696.504,90

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1				CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA				
MUNICIPIO			VIA	Long (Km)										
SAN PABLO			CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA	19,80										
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA					**CONTRACTUAL**			**SEPTIEMBRE**			**ACUMULADO**			
No	**ITEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES GENERAL 2018**	**ESPECIFICACIONES PARTICULAR**	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1. CONSTRUCCIÓN DE (11) BATEA EN CONCRETO REFORZADO														
1	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	134,00	$ 37.450,00	$ 5.018.300,00	18	$ 37.450,00	$ 674.100	180	$ 37.450,00	$ 6.741.000
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	142,00	$ 128.000,00	$ 18.176.000,00	0	$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
3	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado cilclópeo)	m3		$ 430.000,00	$ -	2,72	$ 430.000,00	$ 1.169.600	50,46	$ 430.000,00	$ 21.697.800
4	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	89,00	$ 620.000,00	$ 55.180.000,00	7,51	$ 620.000,00	$ 4.656.200	99,94	$ 620.000,00	$ 61.962.800
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	Kg	8900,00	$ 4.950,00	$ 44.055.000,00	396	$ 4.950,00	$ 1.960.200	4561	$ 4.950,00	$ 22.576.950
								$ 122.429.300,00			**$ 8.460.100**			**$ 112.978.550**
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (K0+710 - K0+790)														
6	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	60,88	$ 128.000,00	$ 7.793.124,00	170	$ 128.000,00	$ 21.760.000	170	$ 128.000,00	$ 21.760.000
7	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	15,19	$ 37.450,00	$ 568.948,00	94,3	$ 37.450,00	$ 3.531.535	94,3	$ 37.450,00	$ 3.531.535
8	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	57,23	$ 620.000,00	$ 35.480.120,00	38	$ 620.000,00	$ 23.560.000	38	$ 620.000,00	$ 23.560.000
9	630,7P	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado cilclópeo)	m3	19,66	$ 430.000,00	$ 8.452.080,00	18,9	$ 430.000,00	$ 8.127.000	18,9	$ 430.000,00	$ 8.127.000
10	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	3207,00	$ 4.950,00	$ 15.874.650,00	2642	$ 4.950,00	$ 13.077.900	2642	$ 4.950,00	$ 13.077.900
								$ 68.168.922,00			**$ 70.056.435**			**$ 70.056.435**
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
11	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
12	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	7,9	$ 550.000,00	$ 4.345.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 4.480.000,00			**0**			**0**
4. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
13	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	196,00	$ 37.450,00	$ 7.340.200,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
14	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	84,00	$ 70.000,00	$ 5.880.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
15	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	52,80	$ 620.000,00	$ 32.736.000,00		$ 620.000,00		0,00	$ 620.000,00	
16	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
17	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	24,00	$ 500.000,00	$ 12.000.000,00		$ 500.000,00		0,00	$ 500.000,00	
18	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	4840,00	$ 4.950,00	$ 23.958.000,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 83.794.200,00						
5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (3X3)														
19	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	110,00	$ 37.450,00	$ 4.119.500,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
20	610,10	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	40,00	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
21	630,4P	630-13	PARTICULAR	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	65,00	$ 835.000,00	$ 54.275.000,00		$ 835.000,00		0,00	$ 835.000,00	
22	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	11,00	$ 470.000,00	$ 5.170.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
23	640,1	640-13		Relleno para estructuras con suelo	Kg	8682,00	$ 4.950,00	$ 42.975.900,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 109.340.400,00						
				SUB TOTAL OBRAS (A)				**$ 388.212.822,00**			**$ 78.516.535**			**$ 183.034.985**

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

Se anexará el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA, se presentará en cuanto el contratista presente el acta parcial de cobro.

4.4.8 CONTRATO LP-005-2020. PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 08-100501, por concepto de **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" CONVENIO NO. 000668**, por valor de **1,056,223,088.00,** se adjudicó el contrato de obra **N° LP-005-2020.**

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
El Carmen de Bolívar	El Carmen de Bolivar- El Bledo	9,90

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		
						CONTRACTUAL			ACTA MODIFICATORIA			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (3) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)																	
1	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	76,20	$ 45.729,00	$ 3.484.550,00	240,306705	$ 45.729,00	$ 10.988.985		$ 45.729,00	$ -	240,31	$ 45.729,00	$ 10.988.985
2	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	76,20	$ 143.114,00	$ 10.905.287,00	54,58895	$ 143.114,00	$ 7.812.443		$ 143.114,00	$ -	0,00	$ 143.114,00	$ -
3	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	38,10	$ 504.497,00	$ 19.221.336,00	38,7325	$ 504.497,00	$ 19.540.430		$ 504.497,00	$ -	38,73	$ 504.497,00	$ 19.540.430
4	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	3,00	$ 421.830,00	$ 1.265.490,00	2,9845	$ 421.830,00	$ 1.258.952		$ 421.830,00	$ -	2,98	$ 421.830,00	$ 1.258.952
5	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	3390,00	$ 5.357,00	$ 18.160.230,00	4691,1915	$ 5.357,00	$ 25.130.713		$ 5.357,00	$ -	4691,19	$ 5.357,00	$ 25.130.713
								$ 53.036.893,00			**$ 64.731.522,85625**			**$ -**			**$ 56.919.080**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL 1122 ML																	
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	211,14	$ 45.729,00	$ 9.655.221,00	0,00	$ 45.729,00	$ -		$ 45.729,00	$ -	0,00	$ 45.729,00	$ -
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	897,15	$ 142.983,00	$ 128.277.198,00	904,50	$ 142.983,00	$ 129.328.124	333,25	$ 142.983,00	$ 47.649.085	472,00	$ 142.983,00	$ 67.487.976
8	500.1P	500	PART.	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	503,56	$ 593.854,00	$ 299.041.120,00	567,89	$ 593.854,00	$ 337.244.188	47,91	$ 593.854,00	$ 28.451.545	81,35	$ 593.854,00	$ 48.310.023
9	630.7P	630	PART.	Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	m3	222,64	$ 378.854,00	$ 84.348.055,00	181,44	$ 378.854,00	$ 68.739.270	11,39	$ 378.854,00	$ 4.315.147	15,17	$ 378.854,00	$ 5.747.215
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas	m3	412,18	$ 524.072,00	$ 216.011.997,00	235,83	$ 524.072,00	$ 123.591.900		$ 524.072,00	$ -	10,54	$ 524.072,00	$ 5.523.719
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	45994	$ 5.357,00	$ 246.389.858,00	39.925,21	$ 5.357,00	$ 213.879.327	2.645,81	$ 5.357,00	$ 14.173.604	4.539,31	$ 5.357,00	$ 24.317.084
								$ 983.723.449,00			**$ 872.782.807,11**			**$ 94.589.382**			**$ 151.386.017**
				SUB TOTAL OBRAS (A)				**$ 1.036.760.342,00**			**$ 937.514.330**			**$ 94.589.382**			**$ 208.305.097**
ITEM NO PREVISTOS																	
12	N.P. 310.1	310		Conformación de la calzada existente	m2				7189,10	$ 1.382	$ 9.933.202	4410,00	$ 1.382	$ 6.093.308	5.610,00	$ 1.382	$ 7.751.351
13	N.P. 230.1	230		Mejoramiento de la Subrasante sin adición de materiales	m2				6030,00	$ 6.416	$ 38.689.634		$ 6.416	$ -	0,00	$ 6.416	$ -
14	N.P. 433.1P	433		Sello Asfaltico para Juntas	ml				10418,55	$ 4.859	$ 50.623.176		$ 4.859	$ -	0,00	$ 4.859	$ -
											$ 99.246.011,97			**$ 6.093.308,17**			**$ 7.751.351,21**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
15	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1	$ 6.578.784	$ 6.578.784	1,00	$ 6.578.784	6.578.784,03	0,10	$ 6.578.784	657.878,40	1,00	$ 6.578.784	6.578.784,03

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: ENERO **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CARMEN DE BOLIVAR - EL BLEDO

SECTOR: (K1+804 - K2+934,8)(K2+934,8 - K3+595,60)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	91105				MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARME DE BOLIVAR EN LA VÍA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	$ 1.056.223.088
			TOTAL			1.056.223.088,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.056.223.088,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.295 De (24/08/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	27/07/2021	$ 244.215.327,70	N.A	$ 252.044.081,00	N.A	N.A	$ 804.179.007	$ 252.044.081	$ 804.179.007	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	13/10/2021	$ 64.658.296	N.A	$ 64.658.296	N.A	N.A	$ 739.520.711,00	$ 316.702.377,00	$ 739.520.711,00	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR
TOTALES			**$ 308.873.623,70**		**$ 316.702.377,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 739.520.711,00**	**$ 316.702.377,00**	**$ 739.520.711,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 235.489.833		$ 235.489.832,95
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E			
AJUSTES			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.578.784,00	$ 1.249.969,00	$ 7.828.753,00
GESTION PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 8.725.495		$ 8.725.495
VALOR TOTAL	**$ 250.794.111,70**	**$ 1.249.969,00**	**$ 252.044.081**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Carlos Vergara
Director de Obra
Matrícula No.:

Rodrigo Díaz B.
Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.5.1 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOL.

Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 32 °C, rara vez bajan a menos de 30 °C o exceden 35 °C.

Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 24 °C, rara vez bajan a menos de 23 °C o exceden 26 °C.

Como referencia, el 17 de marzo, el día más caluroso del año, las temperaturas en María la Baja generalmente varían de 25 °C a 35 °C, mientras que el 11 de enero, el día más frío del año, varían de 23 °C a 34 °C.

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN			
		FECHA		DE	

	FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA - BOLIVAR

SECTOR: K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	23	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	741
Lluvias moderadas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.2 MUNICIPIO DEL GUAMO BOL.

Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 32 °C, rara vez bajan a menos de 29 °C o exceden 36 °C.

Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 23 °C, rara vez bajan a menos de 22 °C o exceden 24 °C.

Como referencia, el 17 de marzo, el día más caluroso del año, las temperaturas en El Guamo generalmente varían de 24 °C a 36 °C, mientras que el 5 de enero, el día más frío del año, varían de 22 °C a 35 °.

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA		DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO-LATA

SECTOR: PR0+000 - PR0+600, PR2+070 - PR2+321

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	22	23	23	24	24	23	737
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	4
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	3
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CARLOS MARIO PEREZ MUSIRY
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.3 MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOL.

En San Jacinto, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 21 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 37 °C.

La temporada más mojada dura 6,9 meses, de 1 de mayo a 28 de noviembre, con una probabilidad de más del 23 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 44 % el 17 de octubre.

La temporada más seca dura 5,2 meses, del 28 de noviembre al 1 de mayo. La probabilidad mínima de un día mojado es del 1 % el 19 de enero.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solo lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 44 % el 17 de octubre.

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN			
		FECHA		DE	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHARQUITAS

SECTOR: ARENAS-CHARQUITAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	22	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	23	23	23	24	24	24	24	737
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	6
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:Johann Arturo Percy Bolivar
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202094481BLV

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.1 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR.

En El Carmen de Bolívar, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 37 °C.

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. El Carmen de Bolívar tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 8,8 meses, del 3 de abril al 28 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 17 de octubre, con una acumulación total promedio de 104 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 3,2 meses, del 28 de diciembre al 3 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 28 de enero, con una acumulación total promedio de 3 milímetros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN	1		
		FECHA		DE	

	FECHA	31	1	2022
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-22 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLÍVAR-EL BLEDO

SECTOR: K1+804 - K3+305,6

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	742
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.2 MUNICIPIO DE ZAMBRANO.

En Zambrano, los veranos son cortos, tórridos y secos; los inviernos son cortos, caliente y mojados y está opresivo y nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 23 °C a 37 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 39 °C.

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. Zambrano tiene una variación considerable de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 8,7 meses, del 4 de abril al 27 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 17 de octubre, con una acumulación total promedio de 98 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 3,2 meses, del 27 de diciembre al 4 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 27 de enero, con una acumulación total promedio de 3 milímetros.

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN	1	
		FECHA	DE	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

SECTOR: (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	23	24	24	24	24	735
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	5
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202101226DLV

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.3 MUNICIPIO DE SAN PABLO

En San Pablo, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 23 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 36 °C.

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. San Pablo tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 8,7 meses, del 6 de abril al 28 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 17 de octubre, con una acumulación total promedio de 122 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 3,3 meses, del 28 de diciembre al 6 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 27 de enero, con una acumulación total promedio de 2 milímetros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN			
		FECHA		DE	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: **SI-C2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020** **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRIDELSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MUNICIPIO DE SAN PABLO

SECTOR: SAN PABLO (VALLECITO,CUCU, CAÑABRAVAL)

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	23	24	24	24	24	740
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

La interventoría realiza seguimiento al pago de los aportes por parte del Contratista. Por medio del formato MINFRA MN-IN-15-FR12 Control Parafiscales de Obra y planillas de pago correspondiente. El cual se presenta a continuación:

4.6.1 CONTRATISTA CORPORACIÓN SER SOCIAL (MARÍA LA BAJA BOL.)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE
FECHA	31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 — **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO 2022 — **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA)

SECTOR: K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes (1 … 31)	EPS Planilla	EPS No. días cotizados	ARL	Pensiones Planilla	Pensiones No. días cotizados	Caja de Compensación - ICBF Y SENA Planilla	Caja de Compensación - ICBF Y SENA No. días cotizados	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
ELISEO MANTILLA ARROYO	ING RESIDENTE	AGOSTO	30	73.071.675	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
YEINER URBINA MARQUEZ	AYUDANTE TOPOGRAFIA	AGOSTO	30	1.049.935.997	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
RODRIGO RAFAEL RAMIREZ PEREZ	MAESTRO DE OBRA	AGOSTO	30	9.172.542	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
EDUARDO ENRIQUE LEONES ALFARO	MAESTRO DE OBRA	AGOSTO	30	73.128.777	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
ARIEL ENRIQUE PIÑA MARTINEZ	OPERARIO	AGOSTO	30	73.595.189	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
JORGE ANTONIO PATERNINA ARIETA	OBRERO	AGOSTO	30	9.158.361	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
JOSE EXPOSORIO MARIMON MARIMON	OBRERO	AGOSTO	30	3.893.063	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
JEAN CARLOS PALOMINO PADILLA	OBRERO	AGOSTO	30	1.049.940.525	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
LUIS HERNANDO BELLO JULIO	OBRERO	AGOSTO	30	1.137.195.333	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
ERIS DANIEL MUÑOZ JULIO	OBRERO	AGOSTO	30	9.158.568	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
LUIS JOSE CASTILLA DIAZ	OBRERO	AGOSTO	30	100.232.153	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
OLADIS NOVOA CASTILLA	OBRERO	AGOSTO	30	79.479.754	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
IVAN DAVID PALOMINO PADILLA	OBRERO	AGOSTO	30	1.049.937.040	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
ADALBERTO RIOS PALACIO	OBRERO	AGOSTO	30	73.164.451	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
JAIME HERRERA ORTIZ	OBRERO	AGOSTO	30	1.137.220.900	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
HERNANDO MARQUEZ SANMARTIN	OBRERO	AGOSTO	30	9.158.801	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
FABIO CASTRO TEHERAN	OBRERO	AGOSTO	30	1.007.188.569	X … X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma Rodrigo Oña B.
Nombre : RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se actualizará el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas.

4.6.2 DEIVIS PÉREZ SERPA (EL GUAMO - BOLÍVAR)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO BOLIVAR(GUAMO-LATA)

SECTOR: (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		
AVILA DIAZ HUMBERTO SEGUNDO	OBRERO	SEPTIEMBRE	15	92.230.883	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															9425822872	15	15	9425822872	15	9425822872	15	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
BUELVAS HURTADO NESTOR FERNANDO	OBRERO	SEPTIEMBRE	15	3.865.075	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															9425822872	15	15	9425822872	15	9425822872	15	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
CAMPO ROMERO PABLO ANTONIO	OBRERO	SEPTIEMBRE	18	92.187.778	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												9425822872	18	18	9425822872	18	9425822872	18	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
CAÑATE CERVANTES MANUEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	10	3.885.071	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				9425822872	10	10	9425822872	10	9425822872	10	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
GALVAN JIMENEZ JENRY JOSE	OBRERO	SEPTIEMBRE	22	92.191.458	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									9425822872	22	22	9425822872	22	9425822872	22	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
GALVAN BARRIOS MIGUEL ANGEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	21	1.104.014.258	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										9425822872	21	21	9425822872	21	9425822872	21	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
HURTADO AVILA DONALDO RAMIRO	OBRERO	SEPTIEMBRE	8	1.049.482.366	X	X	X	X	X	X	X	X																						9425822872	8	8	9425822872	8	9425822872	8	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
HURTADO GUZMAN VICTOR MANUEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	7	73.291.136	X	X	X	X	X	X	X																							9425822872	7	7	9425822872	7	9425822872	7	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
IMITOLA ESPITIA DANIEL JOSE	OBRERO	SEPTIEMBRE	17	1.104.008.051	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													9425822872	17	17	9425822872	17	9425822872	17	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
TORRES BOHORQUEZ CRISTIAN DE JESI	OBRERO	SEPTIEMBRE	7	1.005.650.403	X	X	X	X	X	X	X																							9425822872	7	7	9425822872	7	9425822872	7	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
TORRES DE LAS AGUAS JAIR ANDRES	TOPOGAFO	SEPTIEMBRE	30	1.238.338.664	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9425822872	30	30	9425822872	30	9425822872	30	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
TOSCANO FUENTES LEVIS ANTONIO	OBRERO	SEPTIEMBRE	8	92.500.306	X	X	X	X	X	X	X	X																						9425822872	8	8	9425822872	8	9425822872	8	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
VERGARA AGUAS JAIRO MANUEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	92.530.825	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9425822872	30	30	9425822872	30	9425822872	30	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
VILORIA PEINADO FAVIAN ANDRES	OBRERO	SEPTIEMBRE	3	1.002.303.522	X	X																												9425822872	3	3	9425822872	3	9425822872	3	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO			
PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	COORDINADOR DE OBRA	SEPTIEMBRE	30	9.147.546	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9425662116	30	30	9425662116	30	9425662116	30	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE		

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA
Coordinador de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre :RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de octubre, noviembre, diciembre y enero se actualizará el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas.

4.6.3 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS (SAN JACINTO BOL)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHARQUITAS

SECTOR: ARENAS-CHARQUITAS

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes (1 a 31)	EPS Planilla	EPS No. días cotizados	ARL	Pensiones Planilla	Pensiones No. días cotizados	Caja de Compensación - ICBF Y SENA Planilla	Caja de Compensación - ICBF Y SENA No. días cotizados	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
GARCIA LUIS	AUXILIAR DE OBRA	JULIO	30	9.174.777	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	
GONZALEZ EMERSON	AUXILIAR DE OBRA	JULIO	30	1.052.082.581	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	
LEGUIA RAFAEL	AUXILIAR DE OBRA	JULIO	30	9.111.751	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	
PERCY JOHANN	ING RESIDENTE	JULIO	30	92.530.272	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	
ROMERO KELY	HSEQ	JULIO	30	49.609.184	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	
SANCHEZ JORGE	AUXILIAR DE OBRA	JULIO	30	72.137.774	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre: Johann Arturo Percy Bolivar
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202094481BLV

Firma
Nombre : RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de diciembre y enero se actualizará el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas.

4.6.4 CONTRATISTA TRIDELSA. (SAN PABLO)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE
FECHA	30 (Día) / 9 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020 — CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2021 — CARRETERA Y/O PROYECTO: SAN PABLO (PATIO BONITO-VALLECITO,SOCORRO-CUCU,CUEVA DE SAPO- CAÑABRAVAL ALTO)

SECTOR: SAN PABLO

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Periodo laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	EPS Planilla	EPS No. días cotizados	ARL	Pensiones Planilla	Pensiones No. días cotizados	Caja de Compensación - ICBF Y SENA Planilla	Caja de Compensación - ICBF Y SENA No. días cotizados	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
JAIME OSPINA TRIVIÑO	COORDINADOR DE PROYECTOS	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	1,020,717,986	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ALIANSALUD	30		PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
OSCAR OSPINA	JEFE DE MANTENIMIENTO	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	19,286,345	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ALIANSALUD	30		COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
MARTA TRIVIÑO	DIRECTORA DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	35,461,220	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ALIANSALUD	30		PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
SEBASTIAN VANEGAS	RESIDENTE DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	1,010,218,623	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURA EPS	30		PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
YURY ROBLES	SECRETARIA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	1,030,583,400	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	FAMISANAR	30		PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
CARLOS DEVIA	TECNOLOGO EN OBRAS	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	93,348,644	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	30		COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
CRISTIAN ESCALANTE	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	1	1,039,701,128	x	NUEVA EPS	1		PROTECCIÓN	1	COMFAMILIAR	1	TRIDELSA	
DAVID GALAN	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	0	18.916.516	x	CAJACOPI ATLANTICO	0		PORVENIR	0	COMFAMILIAR	0	TRIDELSA	
JOHN GALAN	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	1	1,050,548,087	x	NUEVA EPS	1		PORVENIR	1	COMFAMILIAR	1	TRIDELSA	
JHOINER GALLO	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,005,188,457	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
GUSTAVO GONZALEZ	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	7	1,007,338,554	x x x x x x x	NUEVA EPS	7		PORVENIR	7	COMFAMILIAR	7	TRIDELSA	
JEIDER LOBO	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,050,542,979	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
BLADIMIR MARTINEZ	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,050,554,737	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
DEIVIS MORALES	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	5	1,050,553,106	x x x x x	NUEVA EPS	5		PORVENIR	5	COMFAMILIAR	5	TRIDELSA	
CLIMACO OVALLES	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	1	8,828,899	x	NUEVA EPS	1		PORVENIR	1	COMFAMILIAR	1	TRIDELSA	
EDINSON PADILLA	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,002,364,087	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
JAIDER PADILLA	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,002,363,937	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
JULIO PALLARES	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,050,553,699	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
YORVENIS PEREZ	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	1	91,523,494	x	NUEVA EPS	1		PORVENIR	1	COMFAMILIAR	1	TRIDELSA	
ONAR VANEGAS	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,094,274,848	x x x x x x x x x x x x x x	EPS SANITAS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : JUAN SEBASTIAN VANEGAS LADINO
Residente de obra
Matricula No.: 2520237952

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de julio y septiembre de los trabajadores que laboraron en dicho periodo, se actualizara el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago.

4.6.5 CONTRATO SI-C-1881 DE 2020: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

SECTOR: (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		
ACUÑA OSCAR	ALMACENISTA	OCTUBRE	30	12.693.724	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
ARRIETA LUIS	OBRERO	OCTUBRE	30	1.052.094.396	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
CASTILLO EDILBERTO	OBRERO	OCTUBRE	30	1.051.819.560	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
DIAZ JOSE	OBRERO	OCTUBRE	30	1.049.346.635	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
DIAZ LUIS	OBRERO	OCTUBRE	30	1.049.349.952	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
GRACIA JUAN	OBRERO	OCTUBRE	30	1.007.803.113	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
GRACIA MANUEL	OBRERO	OCTUBRE	30	1.007.803.114	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
MANJARREZ LUIS	OBRERO	OCTUBRE	30	1.052.092.664	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
MONTERROZA MARIO	OBRERO	OCTUBRE	30	92.534.968	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
MORALES FERNANDO	ING RESIDENTE	OCTUBRE	30	73.583.245	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246321	30		9428246321	30	9428246321	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
OCHOA ESTIVEN	OBRERO	OCTUBRE		1.049.348.748	X																													9428246322	0		9428246322	0	9428246322	0	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			
SANCHEZ JORGE	OBRERO	OCTUBRE	30	72.137.774	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9428246320	30		9428246320	30	9428246320	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S			

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : JORGE E. SANCHEZ MARTINEZ
Director de Obra
Matricula No.: 0820239307ATL

Firma
Nombre : RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene hizo entre de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes junio y octubre, a la fecha del presente informe tiene pendiente entregar las planillas del mes de noviembre, diciembre y enero de los trabajadores que laboraron en dicho periodo, se actualizara el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago.

4.6.6 CONTRATO LP-005-2020. PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLIVAR-EL BLEDO

SECTOR: K1+804 - K3+305,6

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados			
CARDENAS ARRIETA XIMENA PATRICIA	ADMINISTRATIVO	AGOSTO	30	1.052.087.809	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425330706	30		9425330706	30	9425330706	30	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL				
L'HOESTE TORRES MANUEL ENRIQUE	ADMINISTRATIVO	AGOSTO	30	73.142.230	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425330706	30		9425330706	30	9425330706	30	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL				
TORRES COHEN RAUL EDUARDO	ADMINISTRATIVO	AGOSTO	30	3.861.310	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425330706	30		9425330706	30	9425330706	30	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL				
VASQUEZ JIMENEZ OSCAR DAVID	ADMINISTRATIVO	AGOSTO	29	73.435.871	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			9425330706	29		9425330706	29	9425330706	29	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL				
VERGARA AGUILAR CARLOS EDUARDO	DIRECTOR DE OBRA	AGOSTO	30	92.525.211	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425330706	30		9425330706	30	9425330706	30	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL				

NOTA: El contratista tiene pendiene entregar la seguridad social de mes de septiembre, ocubre, noviembre y diciembre. , una vez actualizada la información se procederá a consignar la información en el formato.

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : CARLOS SALGAR
Coordinador de Obra
Matricula No.:

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre :RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero se actualizará el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En las siguientes páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

4.7.1 CONTRATO NO LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** MET-CONCIVIL SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

FECHA DE INICIO: 16/10/2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16 DE AGOSTO DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.067.909.524,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.196.277.003,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.331.691,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.331.691,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.790.952,40	1	8	2020	2	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 53.395.476,20	1	8	2020	2	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.261.000,00	1	3	2021	1	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	10%	$ 106.790.952,40	1	3	2021	1	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG–1021657

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 405.805.617,00	1	8	2020	2	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 119.627.700,30	24	3	2021	16	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 239.255.400,60	24	3	2021	16	5	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.512.181,71	24	3	2021	16	5	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 358.883.100,90	24	3	2021	16	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1021657

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 239.255.400,60	1	8	2020	16	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 119.627.700,30	25	6	2021	16	12	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 239.255.400,60	25	6	2021	16	8	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.512.181,71	25	6	2021	16	8	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 358.883.100,90	16	8	2021	16	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1021657

Certificado de modificación o anexo No.: 8

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 239.255.400,60	1	8	2020	16	8	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: Las polizas: CG-1021657 - CG-1003889 anexo 8,

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.7.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020 **CONTRATISTA:** CORPORACION SER SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS : TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14 DE DICIEMBRE DE 2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.067.627.566,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.099.381.707,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.705.440,34

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.705.440,34

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** RODRIGO DIAZ MARTINEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	15%	$ 160.144.134,90	28	5	2020	10	6	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 320.288.269,80	28	5	2020	10	6	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	100%	$ 320.288.269,80	28	5	2020	10	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.911.632,00	28	12	2020	28	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 320.288.269,80						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 440-47-994000024130

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 195.560.600,00	10	7	2020	10	2	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 440-74-994000007103 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	15%	$ 160.144.134,90	30 9 2020	30 12 2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 320.288.269,80	30 9 2020	30 12 2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30%	$ 320.288.269,80	30 9 2020	30 8 2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 320.288.269,80	TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO	
Calidad de Obra del bien	30% del ITEM	$ 2.911.632,00	30 4 2021	30 8 2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 440-47-994000024130

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 195.560.600,00	30 4 2021	30 8 2021
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 440-74-994000007103 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Se ha solicitado al contratista la actualización de las pólizas de acuerdo a la fecha del acta de inicio y a la fecha no se ha recibido la información solicitada.

Firma RODRIGO DIAZ B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

La interventoría solicitó al contratista la actualización de las pólizas de acuerdo con la fecha del acta de inicio, el adicional y con la última prorroga otorgada, a la fecha no se ha recibido la dicha información.

4.7.3 CONTRATO N. º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

	(Día)	(Mes)	(Año)
FECHA	31	1	2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP- 001-2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 19 DE FEBRERO DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.076.137.444,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.614.206.165,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.535.871,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.535.871,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.613.744,40	4	8	2020	4	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 322.841.233,20	4	8	2020	4	7	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.227.488,80	4	8	2020	4	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	20%	$ 322.841.233,20	4	8	2020	4	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.841.233,20	4	3	2021	4	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101107288

Certificado de modificación o anexo No.: 0
eñalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 351.121.200	14	8	2020	4	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101038568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
eñalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 159.037.829,20	26	10	2020	21	6	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 477.113.487,60	26	10	2020	21	6	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 318.075.658,40	26	10	2020	19	2	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 477.113.487,60	26	10	2020	15	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 477.113.487,60	26	5	2021	26	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101107288

Certificado de modificación o anexo No.: 7

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 351.121.200	26	10	2020	19	2	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101038568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

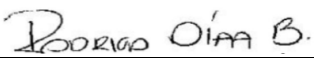
Certificado de modificación o anexo No. 10

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma 

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

El contratista actualizo las pólizas con la última prorroga aprobada hasta el 19 de febrero de 2022.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101107288	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2022	26	10	2020	00:00	26	05	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PEREZ SERPA, DEIVIS ANTONIO		CC: 9.147.546	
DIRECCIÓN: CL 25 A NRO. 41 - 60 BARRIO VENECIA	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO:	2745598

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.481.295-8	
MUNICIPIO DEL GUAMO			
DIRECCIÓN: CALLE SANTANDER, PLAZA MUNICIPAL Nº 20A PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: EL GUAMO, BOLIVAR	TELÉFONO	6395111
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUGIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MESMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO MEDIANTE CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE VAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
NOTA. EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.
NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADO A PARTIR DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION.
NOTA: SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/10/2020	21/06/2022	$159,037,829.20	$159,037,829.20
DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS	26/10/2020	21/06/2022	$477,113,487.60	$477,113,487.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/10/2020	19/02/2025	$318,075,658.40	$318,075,658.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/05/2021	26/05/2026	$477,113,487.60	$477,113,487.60
CALIDAD DEL SERVICIO	26/10/2020	15/12/2025	$477,113,487.60	$477,113,487.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN AMPAROS DE ACUERDO AL OTRO SI 005 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021 DONDE SE PRORROGA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA 19 DE FEBRERO DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****352,933.00	$ ******8,000.00	$ *****68,577.00	$ *********429,510.00	$ ***1,908,453,950.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DEPART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RBL SEGUROS LTDA.	143705	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADOS A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-44-101107288

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 3188177 — MARIA ALVAREZ — 1

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101038568	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2022	26	10	2020	00:00	19	02	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PEREZ SERPA, DEMIS ANTONIO		CC: 9.147.546
DIRECCIÓN: CL 25 A NRO. 41 - 60 BARRIO VENECIA	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE		TELÉFONO: 2765916

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DEL GUAMO		NIT: 890.481.295-8
DIRECCIÓN: CALLE SANTANDER, PLAZA MUNICIPAL N° 20A PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: EL GUAMO, BOLIVAR		TELÉFONO 6395111
BENEFICIARIO: 890481295 - MUNICIPIO DEL GUAMO		ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY POR LESIONES PERSONALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS REPRESENTE A CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

NOTA: SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA SON EL MUNICIPIO EL GUAMO BOLIVAR IDENTIFICADA CON NIT 890.481.295-8 Y DEIVIS PEREZ SERPA IDENTIFICADO CON CEDULA 9.147.546 Y LOS BENEFICIARIOS SON EL MUNICIPIO EL GUAMO BOLIVAR IDENTIFICADA CON NIT 890.481.295-8 Y TERCEROS AFECTADOS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/10/2020	19/02/2022	$351,121,200.00	$351,121,200.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/10/2020	19/02/2022	$35,112,120.00	$35,112,120.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/10/2020	19/02/2022	$35,112,120.00	$35,112,120.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN AMPAROS DE ACUERDO AL OTRO SI NO 005 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021 DONDE SE PRORROGA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA 19 DE FEBRERO DE 2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****146,197.00	$ ****3,000.00	$ *****28,347.00	$ *********177,545.00	$ *****351,121,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HDI SEGUROS LTDA.	143705	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101038568

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM ORDINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 96-21 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186617 MARIA ALVAREZ 1

4.7.4 CONTRATO N. º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 20/11/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE FEBRERO DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 925.865.116,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.332.194.275,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.001.329,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.001.329,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 92.586.512	8	10	2020	8	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 185.173.024	8	10	2020	8	5	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 277.759.534,80	8	5	2021	8	20	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 277.759.534,80	8	5	2021	8	20	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1022610

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20SMMLV	$ 175.560.600	8	10	2020	8	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1004225 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 132.219.427,50	29	12	2021	28	5	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 264.438.855,00	29	12	2021	28	2	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 396.658.282,50	28	2	2022	28	2	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 396.658.282,50	28	2	2022	28	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1022610

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20SMMLV	$ 200.000.000	8	10	2020	28	2	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG–1004225 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

El contratista actualizo las pólizas con la última prorroga y adicional otorgado.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8T4OVEbEnqrOeSBTNe+8vw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2000000045

No. PÓLIZA	CG-1022610	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	401545B2	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2020	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIAS Y CONSTRUCIONES DEL CESAR S A S	No. DOC. IDENTIDAD	900.448.041-0
DIRECCIÓN	TV 7 N 2-264	TELÉFONO	3507497719
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.059-1
DIRECCIÓN	CARRETERA TURBACO KM 3	TELÉFONO	6600747
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.059-1
DIRECCIÓN	CARRETERA TURBACO KM 3	TELÉFONO	6600747

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 ADICIÓN Y PRÓRORRGA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SI-C-1808 DE 2020 , CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2021	24:00 Horas Del 28/05/2022	132.219.427,50	31.663,39
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/12/2021	24:00 Horas Del 28/02/2025	264.438.855,00	318.253,21
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/02/2022	24:00 Horas Del 28/02/2027	396.658.282,50	601.962,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/02/2022	24:00 Horas Del 28/02/2027	396.658.282,50	601.962,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.189.974.847,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.553.840,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.553.840,60
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	295.229,71
TOTAL A PAGAR	$	1.849.070,31

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIS APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: BT4OVE3rEnqrOe5BTNe+8vw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2000000045

No. PÓLIZA	CG-1022610	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	40156582	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2020	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIAS Y CONSTRUCIONES DEL CESAR S A S	No. DOC. IDENTIDAD	900.448.041-0
DIRECCIÓN	TV 7 N 2-264	TELÉFONO	3507497719
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.059-1
DIRECCIÓN	CARRETERA TURBACO KM 3	TELÉFONO	6600747
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.059-1
DIRECCIÓN	CARRETERA TURBACO KM 3	TELÉFONO	6600747

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 ADICIÓN Y PRÓRORRGA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SI-C-1808 DE 2020 , CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/12/2021	24:00 Horas Del 28/05/2022	132.219.427,50	31.663,39
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/12/2021	24:00 Horas Del 28/02/2025	264.438.855,00	338.253,21
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/02/2022	24:00 Horas Del 28/02/2027	396.658.282,50	601.962,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/02/2022	24:00 Horas Del 28/02/2027	396.658.282,50	601.962,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.189.974.847,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.551.840,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.551.840,60
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	296.229,71
TOTAL A PAGAR	$	1.848.070,31

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Patricia Munar Martinez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APA MIEMBRO DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AMP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Hqe14QH+1qdgLS/Q58MC2A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSU52R0000000060

No. PÓLIZA	CG-1004225	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	40154583	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2020	24:00 Horas Del	28/02/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIAS Y CONSTRUCIONES DEL CESAR S A S	No. DOC. IDENTIDAD	900.448.041-0
DIRECCIÓN	TV 7 N 2-264	TELÉFONO	3507497719
ASEGURADO	INGENIERIAS Y CONSTRUCIONES DEL CESAR S A S	No. DOC. IDENTIDAD	900.448.041-0
DIRECCIÓN	TV 7 N 2-264	TELÉFONO	3507497719
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 ADICIÓN Y PRÓRORRGA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SI-C-1808 DE 2020 , CUYO OBJETO ES : MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	81.072,53
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30,000,000.00	600,000,000.00	600.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	81.072,53
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	81.072,53
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	15.403,78
TOTAL A PAGAR	$	96.476,31

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AMP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	CG-1004225	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	40154503	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2020	24:00 Horas Del	28/02/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASEGURADO: INGENIERIAS Y CONSTRUCIONES DEL CESAR S A S SE TENDRA AL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR INGENIERIAS Y CONSTRUCIONES DEL CESAR S A S EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ATLANTIS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFF

4.7.5 CONTRATO NO: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-OP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA 2020

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES

FECHA DE INICIO: 17/11/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.073.602.538

VALOR ACUMULADO: $ 1.073.602.538,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.767.805,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.767.805,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.360.253,80	24	8	2020	24	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 107.360.253,80	24	8	2020	24	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.080.761,40	TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000012591

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 175.560.600	24	8	2020	21	3	2021
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 540-74-994000002870 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.360.253,80	17	11	2020	17	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 107.360.253,80	17	11	2020	17	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.080.761,40	TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000012591

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA	$ 175.560.600	17	8	2021	17	9	2021
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 540-74-994000002870 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Se encuentra pendiente la aprobación del anexo 3 de las polizas por parte de la Alcaldía Municipal de Cordoba

Firma RODRIGO DIAZ B.

Nombre: RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.7.6 CONTRATO NO SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S. A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR R ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 29 DE DICIEMBRE 2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE FEBRERO DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 947.367.011,50

VALOR ACUMULADO: $ 1.420.528.652,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 10.154.175,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 10.154.175,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 94.736.701,00	16	10	2020	16	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 189.473.402,00	16	10	2020	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 284.210.103,00	16	5	2021	16	5	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 284.210.103,00	16	5	2021	16	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2000141

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	16	10	2020	16	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000038 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 142.052.865,00	29	12	2021	30	6	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 284.105.730,00	29	12	2021	1	3	2025
Calidad del servicio	30%	$ 426.158.595,00	1	3	2022	1	3	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 426.158.595,00	1	3	2022	1	3	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2000141

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 18.294.800,00	29	12	2021	1	3	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000038 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 6

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

El contratista actualizo las pólizas con la prórroga N°5 otorgada y adicional otorgado.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC	RAMO	POLIZA No.
10	30	2000141

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE PÓLIZA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
26	1	2022	MODIFICACIÓN	5		CARTAGENA

TOMADOR	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT	900.789.716 - 6
DIRECCION	CRA 19 N 9A 55, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT	900.789.716 - 6
DIRECCIÓN	CRA 19 N 9A 55, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1
DIRECCIÓN	CAD DEPARTAMENTAL, P 7° KR TC DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3°, CARTAGE	TELÉFONO	6535837

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
Pesos		26	1	2022	29	12	2021	00:00	1	3	2027	00:00	1888
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

[illegible]

FACTURA A NOMBRE DE	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S		
FORMA DE PAGO	CONTADO CUMPLIMIENTO		
VALOR ASEGURADO TOTAL		$	137.335.934,00
PRIMA		$	5.081.257,00
GASTOS		$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN		$	965.438,83
AJUSTE AL PESO		$	0,17
TOTAL A PAGAR EN PESOS		$	6.046.696,00

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA
(*) FORMA ANEXA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN SEGUN RESOLUCION 2909 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 26 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2 022

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				[illegible]			

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	2000141

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	900.789.716 - 6
DIRECCIÓN	CRA 19 N. 9A 55, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	900.789.716 - 6
DIRECCIÓN	CRA 19 N. 9A 55, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1
DIRECCIÓN	CAD DEPARTAMENTAL, P 7 KR TC DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3 , CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6535837

SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SON MODIFICAS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA LOS SIGUIENTES AJUSTES:

OTROSI No. 2 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
OTROSI No. 4 DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO.
VALOR ACTUAL: $ 1.161.[illegible]
VALOR ADICION: $ [illegible]
NUEVO VALOR: $ 1.[illegible]

SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SON MODIFICAS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI No. 3 DEL 29 DE SEPTIEMBRE SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2021.

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SON MODIFICAS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI No. 1 DEL 29 DE JULIO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PLAZO TOTAL DE EJECUCION 9 MESES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SON MODIFICAS PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SON MODIFICAS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 21-C-1401 DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL DE PAZ (PAZ) FIRMADO EN 2016 ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP, MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR BAJO IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASEGURADO-BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	2000141

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT	900.789.716 - 6
DIRECCIÓN	CRA 19 N. 9A 55, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT	900.789.716 - 6
DIRECCIÓN	CRA 19 N. 9A 55, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1
DIRECCIÓN	CAD DEPARTAMENTAL P 7 KR 1C DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6535837

[illegible] DE CAD [illegible] DE LA ENTIDAD.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EXPIDE LA PRESENTE POLIZA QUE SE REGIRA POR CONDICIONADO No. [illegible] GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

********** FIN PÓLIZA **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000038

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
26	1	2022	MODIFICACIÓN	6		CARTAGENA

TOMADOR	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	900.789.716 - 6
DIRECCIÓN	CRA 19 N 9A 55, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	900.789.716 - 6
DIRECCIÓN	CRA 19 N 9A 55, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA		PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NUMERO DE DIAS
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
TIPO CAMBIO	1,00		24	10	2020	29	12	2021	00:00	1	3	2022	00:00	62

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900.789.716 - 6
Dirección del Riesgo 1:
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo: R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro: PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	200.000.000,00	16.294.800,00
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	100.000.000,00	0,00
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	50.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE UNA PERSONA Deducible:	20.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS Deducible:	40.000.000,00	0,00
R.C. PATRONAL SUBLIMITE POR PERSONA Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	100.000.000,00	0,00

FACTURA A NOMBRE DE: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
FORMA DE PAGO: CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82 LEY 45 DE 1990)

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES
FORMA () Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA
() FORMA ANVERSA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCION, SEGUN RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1990

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 26 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	18.294.800,00
PRIMA	$	70.000,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	13.300,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	83.300,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGS COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS		100,00

4.7.7 CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRIDELSA

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16 DE FEBRERO DE 2021

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.065.860.619,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.065.860.619,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 17.738.013,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 17.738.013,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.586.061,90	4	12	2020	4	1	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 213.172.123,80	4	12	2020	4	7	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 319.758.185,70	4	7	2021	4	7	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 319.758.185,70	4	7	2021	4	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC–100008225

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	4	12	2020	4	7	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CSC–100002127 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.586.061,90	16	2	2021	19	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 213.172.123,80	16	2	2021	16	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 319.758.185,70	16	9	2021	16	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 319.758.185,70	16	9	2021	16	9	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **CSC–100008225**

Certificado de modificación o anexo No.: **2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	16	2	2021	16	9	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CSC–100002127 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. **2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma RODRIGO DÍAZ B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

En el periodo del presente informe no hubo actualización y/o modificación de las pólizas.

4.7.8 CONTRATO NO. LP-005-2020. PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS. MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2020 **CONTRATISTA:** PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO 2021

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE FEBRERO DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.056.223.088,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.056.223.088,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.828.753,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.828.753,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 105.622.308,80	24	12	2020	24	11	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.244.617,60	24	12	2020	24	5	2021
Calidad de Estudios y Diseños	30% DEL ITEM	$ 2.348.626,00	24	5	2021	24	5	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 316.866.926,40	24	5	2021	24	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100130557

Certificado de modificación o anexo No.: 0
eñalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 181.705.200,00	24	12	2020	24	5	2021
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M–100023174 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
eñalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 105.622.308,80	29	6	2021	30	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.244.617,60	29	6	2021	30	9	2021
Calidad de Estudios y Diseños	30% DEL ITEM	$ 2.348.626,00	30	9	2021	30	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 316.866.926,40	30	9	2021	30	9	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100130557

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 181.705.200,00	2	2	2021	30	9	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M–100023174 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:
Polizas N° M–100130557 y M–100023174 anexos N°3

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Se le solicito al contratista actualizar las pólizas con la prórroga N°2 y N°3, a la fecha no ha sido allegada dicha información.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La interventoría superviso el control de calidad de los contratos, inspeccionando permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Por lo anterior, se exigió constantemente al contratista efectuar ensayos de materiales en laboratorio con su respectiva certificación, presentar certificados de calibración de los equipos empleados en obra y las demás pruebas necesarias para el control de calidad.

Así mismo, se les requirió a cada contratista lo siguiente:

- Entregar un informe de factores de calidad e implementación del plan de control de calidad.
- Se les requirió hacer uso de los formatos establecidos en el plan de calidad presentado.

Las solicitudes se pueden evidenciar en el cuadro de correspondencia del capítulo 8.3 del informe, y dicha información no ha sido allegada a esta interventoría.
A la fecha del presente informe el municipio de Maria la Baja, tienen pendiente la entrega del plan de calidad, información que ha sido solicitada en reiteras ocasiones.

- **CONTROL DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS.**

MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO:

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-2020080100
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

Fecha	Material	Cantidad para prueba	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Ensayo realizado por	Resultados	Análisis de Resultados	
							C/I*		Cumple S/N	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
19-feb-21	CONCRETO BOX 1	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	2137PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 1, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 71,2% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 70%
19-feb-21	CONCRETO BOX 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	2959PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 21 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 3, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 98,6% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 95%
19-feb-21	CONCRETO BOX 4	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	2705PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 4, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 90,2% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 90%
19-feb-21	CONCRETO BOX 5	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	2864PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 17 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 5, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 95,5% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 95%
19-feb-21	CONCRETO BOX 6	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	3133PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 29 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 6, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 104,4% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
19-feb-21	CONCRETO BOX 7	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	3619PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 38 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 7, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 120,6% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	95,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	96,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	96,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	94,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	95,9%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBASE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	97,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

03-mar-21	SUBASE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	90%		DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	90,4%		DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	94%		DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	100,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	90%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	83%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
27-mar-21	CONCRETO BOX 1	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3012PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 40 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 1, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 100,4% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
27-mar-21	CONCRETO BOX 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3005PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 2, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 100,2% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
27-mar-21	CONCRETO BOX 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3102PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 25 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 3, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 103,4% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
27-mar-21	CONCRETO BOX 4	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3080PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 47 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 4, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 102,7% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
27-mar-21	CONCRETO BOX 5	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3051PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 31 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 5, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 101,7% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	93,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,9%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	94,8%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,5%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-20203801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	98,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	98,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	98,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	82,0%	N	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-2020080801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
10-may-21	PIEDRA PEGADA- TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3011 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3003 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3033 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PIEDRA PEGADA- TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3004 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PIEDRA PEGADA Y ZONA DE CRUCE-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3042 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PIEDRA PEGADA- TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3050 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3005 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3007 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	ZONA DE CRUCE, RIOSTRA, CUNETA, PIEDRA PEGADA Y BORDILLO	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3008 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	ZONA DE CRUCE, PLACA, RIOSTRA, CUNETA, PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3002 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PIEDRA PEGADA, BORDILLO-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3006 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-2020080100
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

10-may-21	CUNETA, BORDILLO Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2705 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PIEDRA PEGADA, PLACA, RIOSTRA Y CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2800 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRA CUNETA, PIEDRA PEGADATRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2760 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PIEDRA PEGADA- TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2805 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PLACA,RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2812 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2780 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2755 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADATRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2790 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADATRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2900 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADATRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2840 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%	
10-may-21	ZONA DE CRUCE, BORDILLO, PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2105 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2200 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%	

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-2020080l001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

10-may-21	PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2100 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA, PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2150 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2180 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%	
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA, BORDILLO-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2165 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%	
10-may-21	PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2148 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%	
10-may-21	PIEDRA PEGADA, PLACA-TRAMO 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2103 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%	
07-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3001 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
08-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3012 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
09-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3008,4 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
10-jun-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3031 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
11-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3004 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
12-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
01-jul-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3007 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
02-jul-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3008 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
03-jul-21	TRAMO 2 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3002 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
06-jul-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3006 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

08-jul-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3022 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
09-jul-21	SUBRASANTE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
09-jul-21	SUBRASANTE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
09-jul-21	SUBRASANTE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	94,5%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
09-jul-21	TRAMO 2 ZONA DE CRUCE	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3011 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-jul-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3008 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
13-jul-21	TRAMO 2 BORDILLO, PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3019 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
14-jul-21	TRAMO 2 PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3015 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
15-jul-21	TRAMO 2 BORDILLO ZONA DE CRUCE, PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	2999 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
15-jul-21	SUBASE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-jul-21	SUBASE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-jul-21	SUBASE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
17-jul-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3024 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
19-jul-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3035 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
20-jul-21	TRAMO 2 BORDILLO	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3050 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
26-jul-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3042 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
27-jul-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3045 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

28-jul-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3016 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
29-jul-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3029 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
30-jul-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3018 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
03-ago-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3036 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
04-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3002 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
05-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
06-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3009 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
09-ago-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 2, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3013 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
10-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3010 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
11-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3029 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
12-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3021 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
13-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2998 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
15-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3007 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
18-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3031 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
19-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3043 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
20-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3040 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
21-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

22-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3011 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
23-ago-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 1, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3023 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
25-ago-21	TRAMO 1 BORDILLO	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3014 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
26-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3018 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
31-ago-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 1, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3001 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
01-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3009 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
02-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3039 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
02-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3017 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
03-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3035 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
03-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3003 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
04-sep-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3029 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
21-ago-21	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3006 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
06-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2998 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
06-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
07-sep-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3019 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
24-ago-21	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3026 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS, DESPUES DE FUNDIR LA MEZCLA ACELERADA, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
08-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3015 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-2020080801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

08-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3009 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
09-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3048 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
26-ago-21	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3031 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS, DESPUES DE FUNDIR LA MEZCLA ACELERADA, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
10-sep-21	TRAMO 1 BORDILLOS, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3024 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
10-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3009 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
11-sep-21	TRAMO 1 BORDILLOS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3016 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
28-ago-21	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3013 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS, DESPUES DE FUNDIR LA MEZCLA ACELERADA, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
12-sep-21	TRAMO 1 BORDILLOS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	
29-ago-21	TRAMO 4 BORDILLOS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3023 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS, DESPUES DE FUNDIR LA MEZCLA ACELERADA, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%	

* Contratista / Interventor

Firma:

Nombre: CAMILO SOTO

****DIRECTOR DE OBRA**

ANTONIO MARIMON MEDRANO

INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA E INTERVENTORIA
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

Contrato :

Informe : **AMM-002-2021**
Cliente : **MET-CONCIVIL SAS- ING. CAMILO SOTO**
Proyecto : **MEJORAMIENTO DE VIAS TEERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE SAN NEPOMUCENO - BOLIV**
Localización : **SAN JUAN NEPOMOCENO - BOLIVAR**
Fecha : lunes 20 de Septiembre de 2021

Editado por : Ing. ANTONIO MARIMON M.
CARACTERISTICAS DEL CILINDRO DE ENSAYO
DIMENCIONES DEL CILINDRO 6 PG
ALTURA DEL CILINDRO : 12 PG
SECCION TRANSVERSAL NET 28,27 PG2

REFERENCIA DEL CILINDRO	ELEMENTO/ LOCALIZACION EN OBRA	FECHA (dd/mm/aa)		EDAD DEL CONCRETO (Das)	CARGA DE ROTURA (lbs)	RESISTENCIA A COMPRESION	
		FUNDIDA	ENSAYO			lbs/pul2	kg/cm2
C-2	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	10/05/2021	07/06/2021	28	84.838	3001	210,2
C-3	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	11/05/2021	08/06/2021	28	85.149	3012	212,3
C-4	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	12/05/2021	09/06/2021	28	84.821	3000	210,2
C-5	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	13/05/2021	10/06/2021	28	85.686	3031	213,0
C-6	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	14/05/2021	11/06/2021	28	84.923	3004	213,5
C-7	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	15/05/2021	12/06/2021	28	84.810	3000	210,4
C-8	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0306/2021	01/07/2021	28	85.008	3007	210,5
C-9	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0406/2021	02/07/2021	28	85.036	3008	210,5
C-10	TRAMO 2 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	0506/2021	03/07/2021	28	84.867	3002	210,1
C-11	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0806/2021	06/07/2021	28	84.980	3006	210,4
C-12	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	1006/2021	08/07/2021	28	85.402	3022	212,4
C-13	TRAMO 2 ZONA DE CRUCE	1106/2021	09/07/2021	28	85.121	3011	211,7
C-14	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1206/2021	10/07/2021	28	85.036	3008	211,5
C-15	TRAMO 2 BORDILLO, PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1506/2021	13/07/2021	28	85.347	3019	212,2
C-16	TRAMO 2 PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1606/2021	14/07/2021	28	85.234	3015	212,0
C-17	TRAMO 2 BORDILLO ZONA DE CRUCE, PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1706/2021	15/07/2021	28	84.782	2999	210,8
C-18	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1906/2021	17/07/2021	28	85.488	3024	212,6
C-19	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	2106/2021	19/07/2021	28	85.799	3035	213,4
C-20	TRAMO 2 BORDILLO	2206/2021	20/07/2021	28	86.224	3050	214,4
C-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	2806/2021	26/07/2021	28	85.997	3042	213,9
C-22	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	2906/2021	27/07/2021	28	86.092	3045	214,1
C-23	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	3006/2021	28/07/2021	28	85.262	3016	212,0
C-24	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	0107/2021	29/07/2021	28	85.630	3029	212,9
C-25	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0207/2021	30/07/2021	28	85.319	3018	212,2
C-26	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	0607/2021	03/08/2021	28	85.828	3036	213,4
C-27	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0707/2021	04/08/2021	28	84.867	3002	211,0
C-28	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0807/2021	05/08/2021	28	84.810	3000	210,9
C-29	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	0907/2021	06/08/2021	28	85.064	3009	211,5
C-30	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 2, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1207/2021	09/08/2021	28	85.178	3013	211,8
C-31	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1307/2021	10/08/2021	28	85.093	3010	211,6
C-32	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1407/2021	11/08/2021	28	85.630	3029	212,9
C-33	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1507/2021	12/08/2021	28	85.404	3021	212,4
C-34	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1607/2021	13/08/2021	28	84.753	2998	210,8



ANTONIO MARIMON MEDRANO

INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA E INTERVENTORIA
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

Contrato :
Informe : **AMM-001--2021**
Cliente : **MET- C CINCIVIL SAS- ING. CAMILO SOTO**
Proyecto : **MEJORAMIENTO DE VIAS TEERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE SAN NEPOMUCENO - BOLIV**
Localización : **SAN JUAN NEPOMOCENO - BOLIVAR**
Fecha : lunes 10 de mayo de 2021

Editado por : Ing. ANTONIO MARIMON M.
CARACTERISTICAS DEL CILINDRO DE ENSAYO
DIMENCIONES DEL CILINDRO 6 PG
ALTURA DEL CILINDRO : 12 PG
SECCION TRANSVERSAL NET 28,27 PG2

REFERENCIA DEL CILINDRO	ELEMENTO/ LOCALIZACION EN OBRA	FECHA (dd/mm/aa) FUNDIDA	FECHA (dd/mm/aa) ENSAYO	EDAD DEL CONCRETO (Días)	CARGA (K) ROTURA (lbs)	RESISTENCIA A LA COMPRESION lbs/pul2	RESISTENCIA A LA COMPRESION kg/cm2
C-35	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	18/07/2021	15/08/2021	28	85.008	3007	211,4
C-36	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	21/07/2021	18/08/2021	28	85.686	3031	213,1
C-37	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	22/07/2021	19/08/2021	28	85.825	3043	213,9
C-38	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	23/07/2021	20/08/2021	28	85.548	3040	213,7
C-39	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	24/07/2021	21/08/2021	28	84.813	3000	210,9
C-40	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	25/07/2021	22/08/2021	28	85.125	3011	211,7
C-41	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 1, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	26/07/2021	23/08/2021	28	85.460	3023	212,5
C-42	TRAMO 1 BORDILLO	28/07/2021	25/08/2021	28	85.206	3014	211,9
C-43	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	29/07/2021	26/08/2021	28	85.319	3018	212,2
C-44	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 1, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	30/07/2021	31/08/2021	28	84.838	3001	211,0
C-45	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	04/08/2021	01/09/2021	28	85.008	3009	211,5
C-46	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	05/08/2021	02/09/2021	28	85.513	3039	213,6
C-47	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	05/08/2021	02/09/2021	28	85.296	3017	212,1
C-48	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	06/08/2021	03/09/2021	28	85.799	3035	213,4
C-49	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	06/08/2021	03/09/2021	28	84.896	3003	211,1
C-50	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	07/08/2021	04/09/2021	28	85.630	3029	212,9
C-51	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	07/08/2021	21/08/2021	14	84.680	3006	211,3
C-52	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	09/08/2021	06/09/2021	28	84.755	2998	210,8
C-53	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	09/08/2021	06/09/2021	28	84.813	3000	210,9
C-54	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	10/08/2021	07/09/2021	28	85.348	3019	212,2
C-55	TRAMO 4 *VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	10/08/2021	24/08/2021	14	85.545	3026	212,7
C-56	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	11/08/2021	08/09/2021	28	85.338	3015	212,0
C-57	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	11/08/2021	08/09/2021	28	85.008	3009	211,5
C-58	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	12/08/2021	09/09/2021	28	85.197	3048	214,3
C-59	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS (ACELERADO)	12/08/2021	26/08/2021	14	85.686	3031	213,1
C-60	TRAMO 1 BORDILLOS, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	13/08/2021	10/09/2021	28	85.488	3024	212,6
C-61	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	13/08/2021	10/09/2021	28	85.008	3009	211,5
C-62	TRAMO 1 BORDILLOS	14/08/2021	11/09/2021	28	85.262	3018	212,0
C-63	TRAMO 4 *VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	14/08/2021	28/08/2021	14	85.179	3013	211,8
C-64	TRAMO 1 BORDILLOS	15/08/2021	12/09/2021	28	84.813	3000	210,9
C-65	TRAMO 4 BORDILLOS (ACELERADO)	15/08/2021	29/08/2021	14	85.460	3023	212,5

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

- **CONTRATO No LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. – MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

El contrato de obra No LP-N-002-20200801001 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO No LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.**

El Contrato de Obra especifica en la cláusula CUARTA que se pagará por concepto de anticipo equivalente el treinta por ciento (30 % ES DECIR $320.288.269. TRECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) del valor total del contrato, sin que su pago sea requisito de inicio de la ejecución del contrato, previa aceptación de la garantía única por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El contratista subsano la información solicitada para la aprobación de la primera parte del plan de inversión del anticipo y fue aprobado por la interventoría.

En el mes de diciembre fue efectuado el pago del anticipo por valor de $ $ 283.362.355,41, tiendo como base que este fue el valor que el contratista soportó para el desembolso, quedando un saldo a favor de $ 36.925.914,00. Los soportes que justifican el desembolso se encuentran en el informe de interventoría Nro. 4 del mes de diciembre.

A continuación, el formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA.

El contratista realizo la entrega de soportes de inversión y buen manejo del anticipo, el día 15 de abril de 2021, esta interventoría está a la espera de los rendimientos financieros mes a mes, comprobante de consignación de rendimientos.

El formato MINFRA-MN-IN-2-FR-2 se diligenciará inmediatamente la información se encuentre completa.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** BOLÍVAR

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2020 **DE** 2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO MARIA LA BAJA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN: Se presenta el primer plan de invensión del anticipo, para tramitar solicitud para desembolso
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	REVISION Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS,LEVANTAMIENTO	372563,68	11176910,32				11549474	3,61%
2	MATERIALES DE CANTERA				50000000	10000000	60000000	18,73%
3	MATERIALES (CEMENTO , ACERO, ALAMABRE, MADERA ETC)				130000000	10000000	140000000	43,71%
4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			2163290,18	25000000	12836709,82	40000000	12,49%
5	MANO DE OBRA Y PERSONAL			1267828,82	63381762,59	4089204	68738795,41	21,46%
TOTAL		372563,68	11176910,32	3431119	268381762,59	36925913,82	320288269,41	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

(Firma)
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal o su Apoderado
CORPORACIÓN SER SOCIAL
NIT No.: 806.010.227-1

(Firma) Rodrigo Oiña B.
RODRIGO ALBERTO BENJUMEA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO BOLIVAR 2020
NIT.: 901.380.457-1

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **CONTRATO N.º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S. MUNICIPIO DEL GUAMO.**

El Contrato de Obra especifica en la cláusula 6 que se pagará por concepto de anticipo equivalente el treinta por ciento (30 %) ES DECIR ($322.841.233) TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS del valor total del contrato, sin que su pago sea requisito de inicio de la ejecución del contrato, previa aceptación de la garantía única por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El contratista realizo la entrega de los soportes para justificar el primer desembolso solicitado, estos fueron revisado por esta interventoría. De acuerdo con lo anterior se aprobó el 21 de enero de 2021 el primer desembolso por concepto de anticipo correspondiente al pago de las actividades:

1. Mes 1: Revisión de estudios y diseños
2. Mes 2: Excavación mecánica

Posteriormente el contratista presento los soportes que justificaban un segundo desembolso, los cuales fueron revisados y aprobados por esta Interventoría el día 22 de febrero de 2021, el segundo desembolso por concepto de anticipo correspondiente al pago de la actividad:

1. Trasporte de material

(Ver los informes 5. 6 y 7, en ellos se encuentran los soportes para justificar desembolso solicitado).

El valor total aprobado que corresponde al desembolso de anticipo es de $ 308.265.807,37.

El formato MINFRA-MN-IN-2-FR-2 se diligenciará inmediatamente la información se encuentre en manos de la interventoría.

- **CONTRATO N.º LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020: CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020**

El contrato de obra N.º LP-OP-001-2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

El contrato de obra N.º SI-C-1808 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO No SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

El contrato de obra N.º SI-C-1881 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: TRIDELSA.**

El contrato de obra N.º SI-C-2190 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

- **CONTRATO N°. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL**.

El contratista no ha actualizado el plan de inversión mensualizado, Ademas podemos observar que éste no cumplio con el ultimo entregado, tal como se muestra a continuación:

MARIA LA BAJA- CORPORACIÓN SER SOCIAL		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0
OCTUBRE	$ 7.299.420	$ 5.774.737
NOVIEMBRE	$ 8.448.845	$ 12.742.931
DICIEMBRE	$ 0	$ 28.083.006
ENERO	$ 0	$ 0
FEBRERO	$ 60.605.260	$ 61.164.300
MARZO	$ 112.218.741	$ 61.948.591
ABRIL	$ 0	$ 0
MAYO	$ 11.761.311	$ 65.070.225
JUNIO	$ 90.166.537	$ 78.655.988
JULIO	$ 64.148.861	$ 68.165.972
AGOSTO	$ 55.481.890	$ 109.189.262
SEPTIEMBRE	$ 617.162.021	$ 70.192.464
OCTUBRE	$ 40.334.680	$ 0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0
ACUMULADO	**$ 1.067.627.566,0**	**$ 560.987.476,35**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en a la ejecución de obra hasta el mes de septiembre y en las Actas Parciales de Obra N°1 y N°2 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

De igual forma se le ha solicitado reiteradamente al contratista corregir el plan de inversión mensualizado de acuerdo a la prórroga aprobada el día el 7 del mes de octubre, a la fecha del presente informe la información no ha sido allegada a esta interventoría.

- **CONTRATO NO LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.**

Contrato en estado de liquidación:

SAN JUAN NEPOMUCENO- MET- CONCIVIL		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
OCTUBRE	$ 5.651.034	$ 6.027.769,80
NOVIEMBRE	$ 17.506.296	$ 1.130.206,65
DICIEMBRE	$ 8.276.423	$ 8.647.541,00
ENERO	$ 60.043.859	$ 46.067.741,00
FEBRERO	$ 69.373.121	$ 76.737.816,55
MARZO	$ 186.497.321	$ 123.197.949,00
ABRIL	$ 278.641.786	$ 340.966.022,00
MAYO	$ 156.487.481	$ 4.254.589,00
JUNIO	$ 156.487.481	$ 210.130.383,00
JULIO	$ 195.609.351	$ 139.801.831,00
AGOSTO	$ 61.702.849	$ 239.315.154,29
ACUMULADO	**$ 1.196.277.003,29**	**$ 1.196.277.003,29**

- **CONTRATO N.º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S.**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que éste no se ha cumplido, tal como se muestra a continuación:

EL GUAMO- DEIVIS PEREZ		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
OCTUBRE	$ 14.535.871	$ 3.633.968
NOVIEMBRE	$ 43.461.913	$ 3.633.968
DICIEMBRE	$ 143.129.408	$ 0
ENERO	$ 140.792.946	$ 3.633.968
FEBRERO	$ 88.712.562	$ 81.207.239
MARZO	$ 71.445.159	$ 85.816.239,00
ABRIL	$ 71.445.159	$ 104.352.315
MAYO	$ 56.125.550	$ 28.741.983
JUNIO	$ 56.125.550	$ 110.189.019
JULIO	$ 56.125.550	$ 249.356.761
AGOSTO	$ 56.266.234	$ 180.244.744
SEPTIEMBRE	$ 57.053.522	$ 0
OCTUBRE	$ 7.132.366	$ 0
NOVIEMBRE	$ 31.603.250	$ 0
DICIEMBRE	$ 31.603.250	$ 0
ENERO	$ 162.903.607	$ 0
ACUMULADO	**$ 1.088.461.898**	**$ 850.810.204**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en la ejecución de obra hasta el mes de agosto y en el Acta Parcial de Obra N°1 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que tiene un atraso, tal como se muestra a continuación:

SAN JACINTO- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
NOVIEMBRE	$ 2.333.776,00	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 4.667.553,00	$ 0,00
ENERO	$ 0,00	$ 4.900.930,51
FEBRERO	$ 0,00	$ 1.750.332,33
MARZO	$ 81.383.210,00	$ 32.710.275,00
ABRIL	$ 152.597.601,00	$ 239.012.671,69
MAYO	$ 190.168.623,00	$ 25.022.670,75
JUNIO	$ 189.293.421,00	$ 101.480.427,36
JULIO	$ 168.606.571,00	$ 0,00
AGOSTO	$ 0,00	$ 0,00
SEPTIEMBRE	$ 0,00	$ 0,00
OCTUBRE	$ 0,00	$ 0,00
NOVIEMBRE	$ 0,00	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 391.764.852,00	$ 660.182.739,86
ENERO	$ 65.547.281,00	$ 126.752.775,97
ACUMULADO	**$ 1.246.362.888**	**$ 1.191.812.823,47**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en a la ejecución de obra hasta el mes de diciembre y en el Acta Parcial de Obra N°1, N°2, N°3 y N°4 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

- **CONTRATO N.º: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020: CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020**

Contrato en estado de liquidación:

CORDOBA- CONSORCIO PLACA HUELLA		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
DICIEMBRE	$ 15.447.921,00	$ 0,00
ENERO	$ 23.817.502,84	$ 11.585.940,56
FEBRERO	$ 94.554.268,43	$ 1.544.792,55
MARZO	$ 188.204.564,49	$ 772.395,68
ABRIL	$ 119.649.015,98	$ 214.764.387,62
MAYO	$ 91.082.442,23	$ 96.854.922,00
JUNIO	$ 110.076.400,43	$ 272.856.517,00
JULIO	$ 121.074.042,79	$ 130.128.073,42
AGOSTO	$ 152.245.598,62	$ 193.653.251,72
SEPTIEMBRE	$ 157.450.780,38	$ 127.440.168,00
ACUMULADO	**$ 1.073.602.537**	**$ 1.049.600.449**

- **CONTRATO NO SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que éste no se ha cumplido, tal como se muestra a continuación:

ZAMBRANO- PAZ CONSTRUCCIONES		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
DICIEMBRE	$ 982.662,00	$ 0,00
ENERO	$ 9.171.513,00	$ 0,00
FEBRO	$ 0,00	$ 0,00
MARZO	$ 0,00	$ 5.077.087,00
ABRIL	$ 69.021.064,00	$ 1.862.588,00
MAYO	$ 98.415.526,00	$ 87.712.112,00
JUNIO	$ 99.961.173,00	$ 98.176.894,00
JULIO	$ 99.146.060,00	$ 89.467.162,00
AGOSTO	$ 84.147.409,00	$ 316.001.308,00
SEPTIEMBRE	$ 77.106.527,00	$ 42.813.120,00
OCTUBRE	$ 87.626.086,00	$ 101.287.764,00
NOVIEMBRE	$ 409.662.422,00	$ 73.542.332,00
DICIEMBRE	$ 91.529.210	$ 35.863.316,00
ENERO	$ 176.403.294	$ 35.863.316,00
ACUMULADO	**$ 1.303.172.946,00**	**$ 887.666.999,00**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en a la ejecución de obra hasta el mes de noviembre y en el Acta Parcial de Obra N°1, N°2 y N°3 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.**

Este contrato se encuentra suspendido desde el 14 de septiembre de 2021, por lo tanto, no hubo avance de ejecución de las obras en el mes de octubre, noviembre y diciembre a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

SAN PABLO- TRIDELSA.		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
FEBRERO	$ 21.108.236,00	$ 0,00
MARZO	$ 12.805.455,33	$ 0,00
ABRIL	$ 187.467.438,00	$ 0,00
MAYO	$ 85.482.383,00	$ 18.997.410,70
JUNIO	$ 445.888.470,00	$ 6.578.700,00
JULIO	$ 284.895.303,33	$ 31.605.600,00
AGOSTO	$ 28.213.333,33	$ 74.382.050,00
SEPTIEMBRE	$ 0,00	$ 80.627.356,30
ACUMULADO	**$ 1.065.860.619**	**$ 212.191.117,00**

- **CONTRATO LP-005-2020. CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.**

El contratista no ha actualizado el plan de inversión mensualizado, Además podemos observar que éste no cumplió con el ultimo entregado, tal como se muestra a continuación:

CARMEN-PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
FEBRERO	$ 8.608.646,00	$ 0,00
MARZO	$ 16.220.637,00	$ 0,00
ABRIL	$ 30.126.490,00	$ 7.563.780,81
MAYO	$ 46.262.543,00	$ 38.202.899,02
JUNIO	$ 44.595.614,00	$ 24.364.375,20
JULIO	$ 343.770.109,00	$ 18.103.168,38
AGOSTO	$ 360.192.347,00	$ 34.185.410,77
SEPTIEMBRE	$ 206.446.704,00	$ 101.465.564,58
OCTUBRE	$ 0,00	$ 0,00
ACUMULADO	**$ 1.056.223.090**	**$ 223.885.198,76**

Se le ha solicitado reiteradamente al contratista corregir el plan de inversión mensualizado de acuerdo a la prórroga aprobada hasta el 28 de febrero de 2022, a la fecha del presente informe la información no ha sido allegada a esta interventoría.

4.9.3 ACTAS DE REUNIÓN Y/O COMITÉ

- **CON CONTRATO LP-005-2020. CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.**

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **ACTA DE COMITÉ No.**	CÓDIGO	SGT FR-021		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de la Red Terciaria y Férrea	FECHA	21	enero	2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Subdirección Territorial Bolivar	CONTRATO No.	LP-005-2020.		

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Jesús Ponce- Secretario infraestructura Carmen de Bolivar	
Germán Antonio Mozo-Apoyo interventoria	
Javier Herrera- Residente interventoria	
Arnulfo Arias Sáenz- Supervisor Invias	

II. OBJETO

Proceso administrativo : seguimiento, y posible cesión del contrato.
Seguimiento al avance de las obras del contrato No. LP-005-2020.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

V. TEMAS TRATADOS

REUNIÓN VIRTUAL CARMEN DE BOLÍVAR. 21/1/2022

VI. DESARROLLO TEMAS

Ing. Germán Mozo da la bienvenida a todos los asistentes.
El tema es la cesión del contrato debido que, es con urgencia la reanudación del avance y/o ejecución de las obras.

El Ing. Arnulfo pregunta que sucede con el contrato.
El Ing. Germán Mozo manifiesta que después de habérsele pagado dos actas al contratista de obra, abandono la obra lo cual puede verse afectada la estructura, aclara que se le ha notificado más de una vez al contratista con copia a la alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad contratante sobre los incumplimientos a la fecha, los cuales han sido solicitados, reiterados e incluso conminados en más de una ocasión.

De acuerdo con lo anterior, se inició un proceso administrativo donde llevada una audiencia, en ella manifestaron que el contratista anterior cedería el contrato a un nuevo contratista. Pero cabe recordar que aún así, no se ha evidenciado el reinicio de las obras por lo que la interventoría recomendó en más de una ocasión seguir con el proceso administrativo hasta que no haya pruebas fehacientes y palpables que el contratista dejo que incumplir en la ejecución de las obras.

El ingeniero Arnulfo solicita se grabé la reunión.
El Ing. German Manifiesta que sí, se empezó la grabación.
El ingeniero Arnulfo solicita una breve introducción del contrato, pues el creía que ya se había terminado.

El ingeniero Germán manifiesta que en su momento se llevaba el 30% de ejecución, pero posterior a eso hubo un abandono total del contratista en el sitio de las obras.
De acuerdo con lo anterior, se había informado que debido a los inconvenientes se realizaría cesión del contrato a un nuevo contratista. Pero que necesitaban claridad del asunto por parte de la entidad contratante.

¿El ingeniero Arnulfo. pregunta si se amplió el contrato?
El ingeniero Germán manifiesta que se amplio el convenio como tal pero que a la fecha necesita aclarar inquietudes sobre la ampliación del contrato de obra.
¿El ingeniero Arnulfo. pregunta reiterativamente si se amplió el contrato, le pregunta si tiene conocimiento si se amplió o no se amplió?

La ingeniera Daniela manifiesta que sí, se amplio hasta el 28 de febrero 2022.

El ingeniero Deivis Pérez manifiesta que, ha estado realizando recorridos y llegando a un acuerdo para apoyar en la obra como nuevo contratista. Así mismo, manifiesta que necesita colaboración para que, les otorguen más tiempo debido que, a la fecha queda mes y medio y hay que ser consciente que en ese termino no se podrá terminar la ejecución de las obras para el cumplimiento del objeto contractual del contrato LP005 en el municipio del Carmen de Bolivar.
Solicita se realice comité el día lunes o martes para acordar lo anterior antes dicho por el mismo.
Manifiesta también que no tiene cesión a la fecha debido que, necesita le prorroguen mas tiempo para poder cumplir con el 80% aproximadamente de la obra faltante.
Preguntan sobre la entidad contratante, pero se manifiesta que, si se conectaron al principio, pero el secretario Jesús Ponce esta teniendo problemas de conectividad.

El ingeniero Arnulfo pregunta en Bogotá sobre que están realizando sobre la ampliación de la interventoría.
El ingeniero Germán manifiesta que sí, se le realizó una adición de dos meses a la interventoría y en dinero.
El ingeniero Arnulfo Manifiesta que si no han pedido mas y que cuantos contratos están con dificultades.
El ingeniero Germán manifiesta que tres contratos, maría la baja, Carmen de bolivar y san pablo.
El ingeniero Arnulfo manifiesta que hay cosas y situaciones que no pueden complicarse más, que ya hubo oportunidades en estos contratos, que por mas voluntad que haya lo mejor es quemar esa fase.
El ingeniero Germán manifiesta que esta a la espera que la entidad se pronuncié sobre la cesión de contrato.

Sin otro particular. Se da por finalizado la reunión

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Estado de la cesión del contrato a nuevo contratista	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE BOLIVAR**

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA DIA ____ MES ____ 2021 AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en , a los

veintiuno (Día en letras) días del mes de enero (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de firma del acta)

(Nombre) XIMENA PATIÑO

GESTOR PROYECTO

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 25 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-005 **DE** 2020

CONTRATISTA: PEREZ Y OVIEDO CONSTRUCTORES PYO CONSTRUCTORES SAS.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL SANTUARIO DE BOLIVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR AL CORREGIMIENTO EL BOSQUE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Jesus Ponce Herrera	Sec infraestructura	Alcaldia del Carmen de Bolivar
Romaldo Contreras Acevedo	Contratista	Perez y Oviedo Constructores
Juan Martinez	Maestro	Perez y Oviedo Constructores
Damaris Mojo	Apoyo parte tecnica	Interventoria

OBJETIVOS DE LA REUNION

Establecer compromisos para el inicio de la obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Presentación del cronograma del contrato de obra
Establecer compromisos para el inicio de las obras
Establecer requerimientos de la alcaldia municipal ante la ejecución de la obra.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

① Solicitud de ampliación para el anticipo y para el contrato de obra. De allí se solicitara ampliación para el contrato de interventoria.

② La cesión del contrato viene con un aprovechado de 30% ejecutado y cobrado y debe ejecutar el 70%.

③ El siguiente paso luego de la firma del contrato es la presentación de la garantías de los polizas de Ai. Su aprobación por la alcaldia. Una vez perfeccionado el contrato, el contratista convoca una ampliación

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 25 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

en el tiempo del contrato de 3 meses una suspensión la obra que culmina como tiempo contractual el 28 de febrero del 2022 ampliando según solicitud del contratista el 28 de mayo del 2022.

⇒ La interventoría dependerá del ingeniero residente y apoyo brindando en cuanto los recursos pertinentes para ejecutar el contrato en su disponibilidad presupuestal.

⇒ Se pretende por parte del contratista iniciar el 3 de enero del 2022.

⇒ Los comunicados que deban dirigirse serán remitidos en campo bajo concepto de la interventoría.

⇒ El contratista cuenta con suministro del terreno

⇒ El personal debe tener afiliaciones al momento de su inicio de labores.

⇒ Uso de Personal de la zona.

⇒ Para la reunión solicitamos incorporar esta carta programada en cronograma

⇒ La interventoría recomienda que se ordene el proceso adelantado por existir responsabilidad del contratista ante el proceso del contrato de obra. Esta recomendación se retira desde la solicitud de ampliación contractual

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MNFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

FECHA: 25 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

El contratista el PERFIL y PLANOS CONSTRUCCIONES

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
los Pactados en el acta	La vinculada.	Los actores en el documento.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMA REUNION 02 (Día) Febrero (Mes) 2022 (Año)

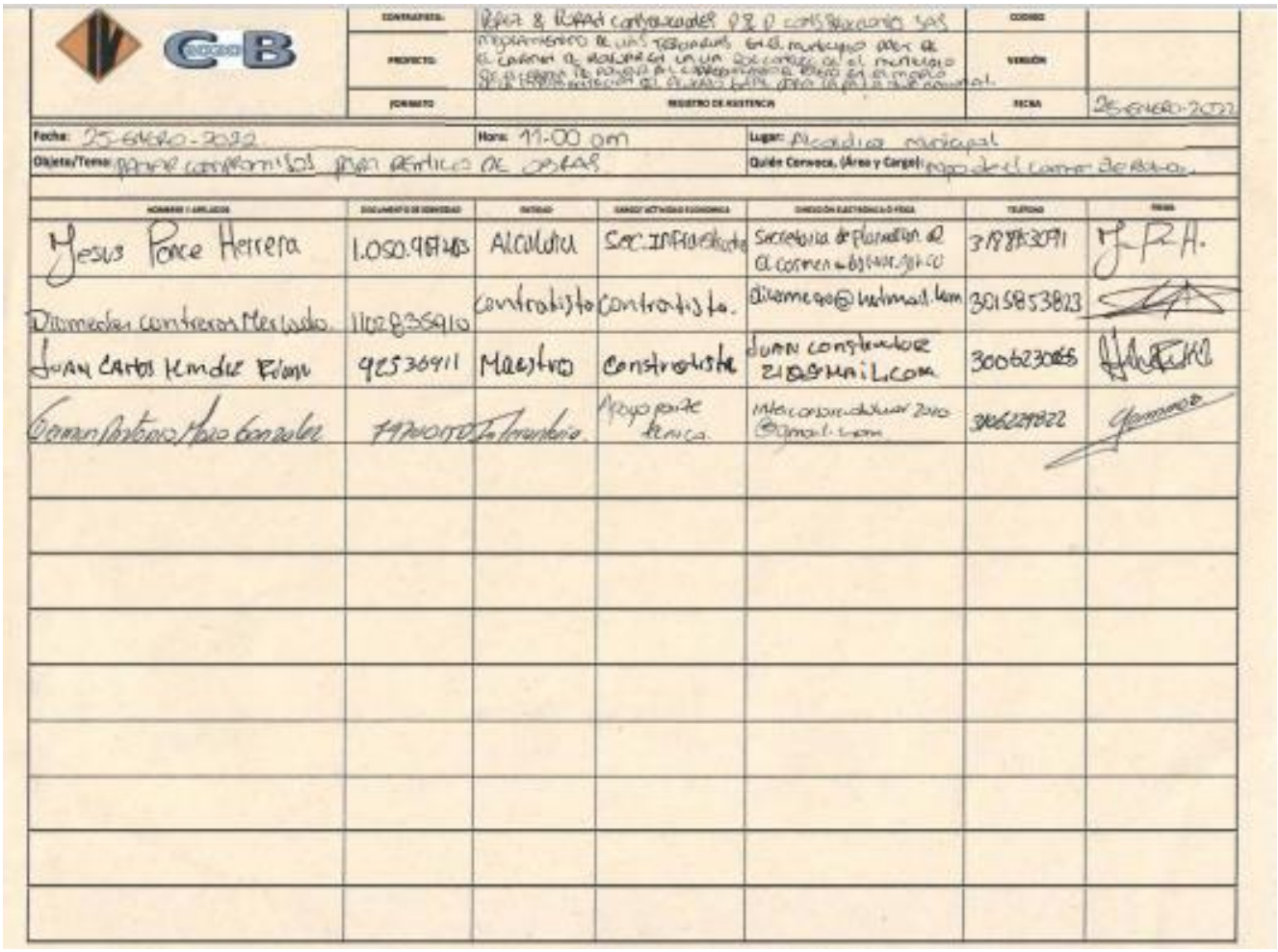
NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoria suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA

Se anexa listado de asistencia con sus respectivas firmas. Ver anexo No.1

Original: Informe mensual de Interventoria
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



CONTRATISTA:	[illegible]	CODIGO	
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN LA SUBREGION DE LOS MONTES DE MARIA.	VERSIÓN	
FORMATO	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA	25-ENERO-2022

Fecha: 25-ENERO-2022 Hora: 11:00 am Lugar: Alcaldia municipal

Objeto/Tema: [illegible] Quién Convoca, (Area y Cargo): [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCIÓN ELECTRONICA O FISICA	TELEFONO	FIRMA
Jesus Ponce Herrera	1.050.98[illegible]	Alcaldia	Soc. Infraestructura	Secretaria de Planeacion al correo electronico	318[illegible]3091	
Diomedes contreras Mercado	1102[illegible]5910	contratista	contratista.	diomedes@hotmail.com	3015853823	
Juan Carlos Hendez Flores	92530911	Maestro	Constructor	juan constructor 21@gmail.com	3006230865	
Carmen Antonio Mejia Gonzalez	[illegible]	Arquitecto	Apoyo parte tecnica	mejiaconstructor2010 @gmail.com	3006229822	

- **CONTRATO N°. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL**.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **ACTA DE COMITÉ No.**	CÓDIGO	SGT FR-021		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de la Red Terciaria y Férrea	FECHA	21	1	2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Subdirección Territorial Bolívar	CONTRATO No.	LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020		

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS : TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

I. PARTICIPANTES	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Germán Antonio Mozo-Director Interventoría	
Rómulo Castellar- Secretario planeación maría la baja	
Carmen Cecilia Perez- Directora reginal Bolívar Invias, supervisora interventoria	
Javier Herrera - residente de interventoría	

II. OBJETO

Seguimiento al avance de las obras y presunto incumplimiento del contrato de obra No.LP-002-2020 DE 10 JULIO DE

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

V. TEMAS TRATADOS

Proceso por presunto incumplimiento por el contratista Corporación ser social

VI. DESARROLLO TEMAS

El Ing. German Mozo da la bienvenida a todos los asistentes.

La Ing. Carmen se presenta y da la bienvenida a todos por igual, manifiesta que se inicie la reunión y que estará presta para poder plantear soluciones a los inconvenientes a la fecha en el contrato Lp.002 de maria la baja Bolivar.

El Ing. German manifiesta que por parte de la interventoría se ha hecho y/o realizado la gestión para poder avanzar en el proceso de presunto incumplimiento por parte del contratista, pero que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la alcaldía como entidad contratante como tampoco por le contratista de obra Corporación ser social.

Así mismo, manifiesta que se tuvo reunión con la Sra. alcaldesa. La reunión se realizó en sitio público en la ciudad de Cartagena, con presencia de personal técnico de la interventoría consorcio bolívar 2020, la señora alcaldesa, secretario de planeación de María la baja, dónde se inició con un cordial saludo y presentación de los funcionaros que intervienen. Se dio a conocer el tema de la reunión por parte de la interventoría el cual fue: Definir el monto de tasación de la multa al contratista por posibles incumplimientos por establecer, por abandono de las obras y sin reinicio de las actividades faltantes del contrato de María la baja.

Posterior a esa reunión se realizó otro comité el día 20 de diciembre de 2021 donde asistieron funcionaros delegados por parte de la alcaldía municipal de maría la baja los cuales son José Beltrán-Representante alcaldía maría la baja y María Yulieth del Toro - representante alcaldía maría la baja, donde la entidad informa no haber tenido acercamiento con el contratista, y que debe ser la parte jurídica que tome cartas en el asunto para terminar este proceso.

De acuerdo con lo anterior, interviene el **sr secretario Rómulo Castellar**, manifestando que la Sra. alcaldesa no se encuentra en el territorio nacional debido que, esta en una actividad propia de su cargo fuera del país. Así mismo, ratifica todo lo dicho antes por el ingeniero Germán Mozo, manifestando también que efectivamente el contratista no responde ningún llamado y/o correspondencia.
Manifiesta que el jurídico le solicito un informe técnico de todo lo sucedido con el contratista corporación ser social, pero como es un tema que la alcaldía se lo encargo al equipo jurídico el no puede dar mas su punto de vista a partir de allí.

El ingeniero Germán Mozo manifiesta que sí, es importante reconocer la alarma por el abandono de la obra por parte del contratista debido que, se verán afectados su comunidad propiamente. Y le pregunta a la Ing. Carmen su concepto.

La Ing. Carmen Cecilia responde diciendo que sí, es preocupante la situación con el contrato de maría la baja y por lo anterior antes expuesto por todos los asistentes, manifiesta que se debe realizar un pronunciamiento y un comité con urgencia de manera presencial en las instalaciones del instituto nacional de vías Invias.
Lo anterior es debido a que, no se ve presencia de contratista ni mucho menos pronunciamiento por parte de la entidad.

El Sr Rómulo responde diciendo que, se compromete a que la Sra. alcaldesa asista al comité presencial para solucionar esta situación y poder proceder con el posible proceso por establecer al contratista. De acuerdo con lo anterior, esta de acuerdo con que se inicie el proceso de incumplimiento, pero que esperará instrucciones con la Sra. alcaldesa y que a mas tardar el día miércoles manifestará que día de esa semana o la siguiente semana podrá reunirse la Sra. alcaldesa con interventoría e invias.

El Ing. German manifiesta que es necesario que el secretario le pregunte a su equipo legal como es el proceso de tasación de multa debido que, en el clausulado del contrato no es clara.
El Sr. Rómulo manifiesta que, claro que sí.
Se da por terminada la reunión y se queda el compromiso de reunión presencial siguiente semana posterior a este comité virtual.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **ACTA DE COMITÉ No.**	CÓDIGO	SGT FR-021		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	**RESPONSABLES**
compromiso de reunión presencial siguiente semana posterior a este comité virtual.	**interventoria, Invias, alcaldia**

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA DIA | MES | 2021 (AÑO)

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en , a los

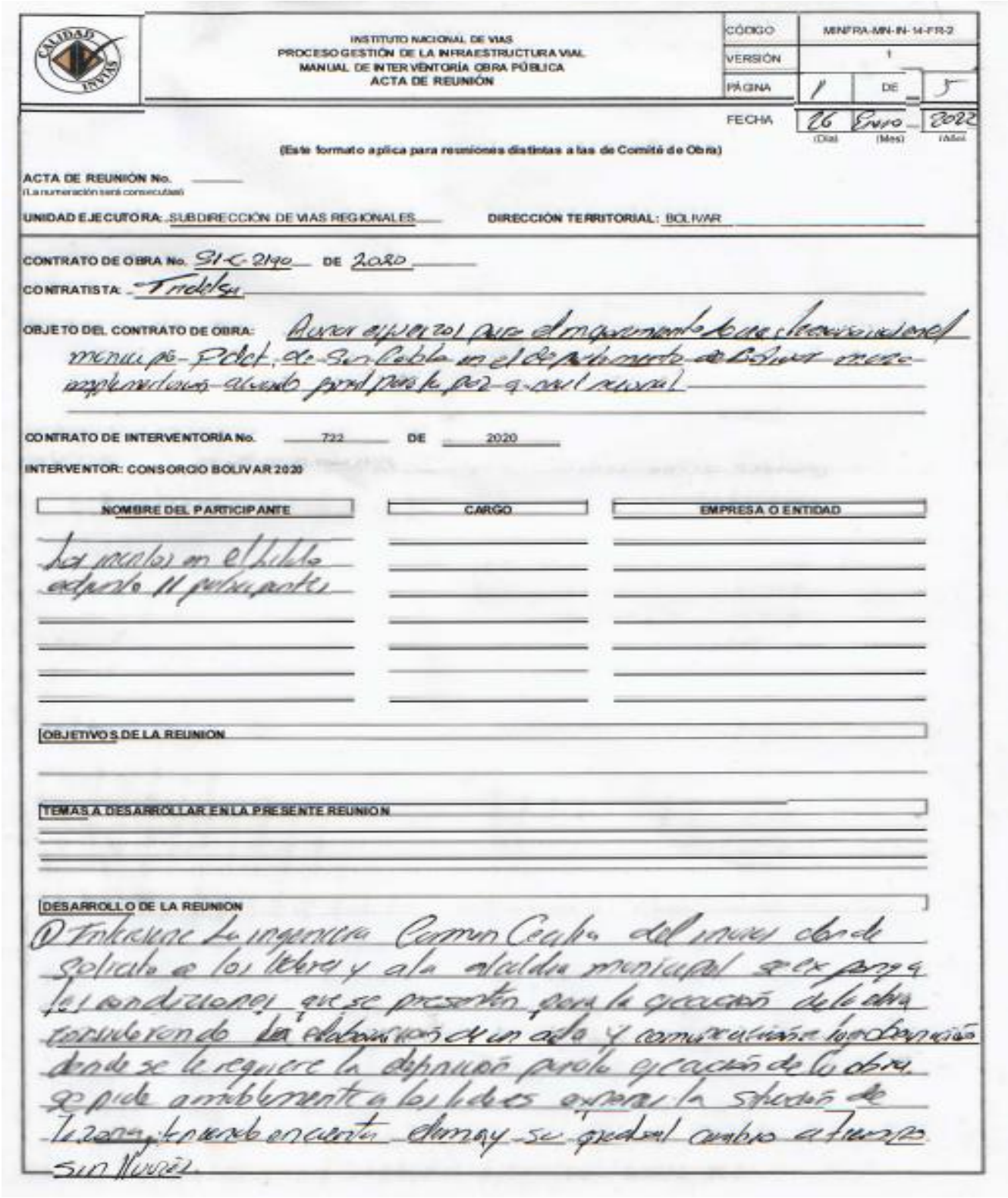
veinti uno (Día en letras) días del mes de enero (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de firma del acta)

(Nombre) XIMENA PATIÑO

GESTOR PROYECTO

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.**



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: MINFRA-MN-IN-14-FR-2
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 5
FECHA: 16 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-2190 DE 2020

CONTRATISTA: Tridelsa

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías terciarias del municipio PDET de San Pablo en el departamento de Bolivar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Los citados en el título del presente acta		

OBJETIVOS DE LA REUNION

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION

DESARROLLO DE LA REUNION

El Ingeniero Residente de la ingeniería Common Ground del inicio de la solicitud a los libros y a la alcaldía municipal se expone a las condiciones que se presentan para la ejecución de la obra considerando la elaboración de un acta y comunicación a la dependencia donde se requiere la disposición predio ejecución de la obra se pide amablemente a los libros explicar la situación de la zona y tramo encuentra demay se quedará cambio a fuerza sin novedad.

② El señor presidente de la junta del Cabildo manifiesta que el contratista no tuvo la disposición de apertura las obras con personal ni con actividad y que las condiciones climáticas son adecuadas para la ejecución en las box donde está pendiente construcción de 4 alcantarillas y una batea muy pequeña hasta el momento de la obra ofrecida inicialmente el box coulvert ala fecha se ejecuto una placa huella de 80m, 10 pilotes de 11 pregundy 4 de 6x6, 1 de 12, 1 de 11; falta 1 de 6x6
Puede quedar 4 alcantarillas, rotonda, se solicita cambio del box de 3x3 a batea de 25 mts x 6m

③ En Comun del Cauto interventoría no fue posible fijar acuerdo se propuso por el contratista con mayor apoyo considerando dar un Grupo Electrógeno que el propuso 2 con mas, la interventoría requiere soporte numero de la alternativa por medio de su especialista, a esto el contratista no se pronuncio.

④ En Vallecabo ejecuto cabeza de 6x6, tercer pendiente 1 Box de descarga, 2 box coulvert de 2x2 y 4 alcantarillas de 36" de los cuales no ha ejecutado.

⑤ La administración solicita ejecutar el proyecto y recomendamos en reunion del 31 de Enero, concertando con gobernación recibir el contrato y solicita coordinar junto con la administración la ejecución del contrato, porque el contratista dilato la ejecución por falta de personal, logistica, mano de obra. lo que puede notar un retraso programe con el contratista se solicita por parte ejecutar obra respondiendo al acompañamiento de la comunidad y se mitigue y hacer efectivas las polizas, se entrega por parte de administración copia de documentos soporte, se adjunta por parte del maestro en pocas administrativos solo se subsana con ejecución de obra 6 que

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5
FECHA	26 (Día)	Enero (Mes)	2022 (Año)

beneficio de la comunidad.

⑥ La Lic de Cárnes del Caz, manifiesta que la capacidad de gastos del contrato por el contratista no fue la necesaria, se excusa por el cierre de responsabilidad ya de todos se como contratista

⑦ El alcalde manifiesta su preocupación ante la factibilidad del proyecto en los multiples comunicados hace el contratista donde a cambio le dan varias que podrán ser hechas en cuanto por el contratista

⑧ El Contratista mediante el personal allego manifiesto no quedar hasta que el seguimiento de la interventoría

⑨ El presidente de las juntas manifiesta que se requiere al contratista para que realice las obras, a lo cual se compromete en la obras visita y interventoría pero no amplio al contratista

⑩ Se cita al contratista y de interventoría y gobernación en el mes el lunes 31 de enero del 2022

⑪ El mayor perjuicio es para la comunidad y para la población y suchimos- nación municipal.

⑫ No hay excusa por el clima, son 2 meses de clima seco.

⑬ El nivel solicita según recomendación de la interventoría La alcaldía y comunidades manifiesta el cierre y el de acuerdo y la contratista de dejar.

⑭ Vallado: Necesita ejecución del contrato para disponer en época de lluvias.

⑮ La administración municipal por su parte manifiesta entregar obra a la del contratista lo que será justificado, La administración manifiesta que le pagamos no de respeto a las adiciones por cierre de la alcaldía municipal.

⑯ Se solicita formalmente de alcaldía se permita prorrogar en el mes el 31 de enero del 2022 y como para dicha interventoría y solicitar esperar la gobernación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 26 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Reunion Ineroa el dia 31 enero del 2022 en oficinas del mpio Galerazamba Presencial. 10am.	31 de Enero 2022	Fonday, Gobernación Contratista y interventoria alcaldia municipal

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMA REUNION 31 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

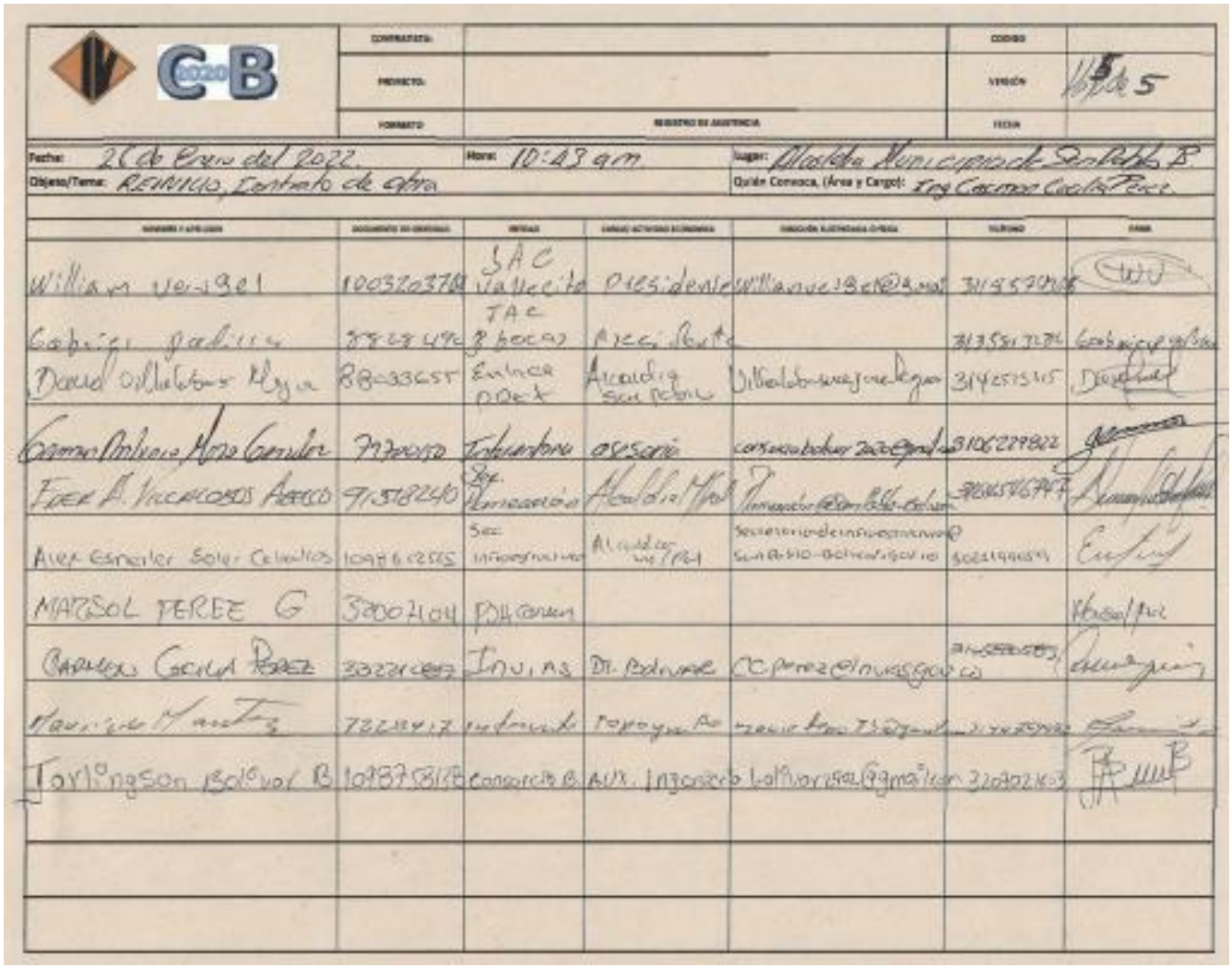
NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA

Se anexa listado de asistencia con sus respectivas firmas. Ver anexo No.1

Original: Informe mensual de interventoría.
Copias: Contratista, interventor y Dirección Territorial



C-B

CONTRATISTA: | CODIGO:
PROYECTO: | VERSIÓN: 5 Hoja 5
FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA | FECHA:

Fecha: 26 de Enero del 2022. Hora: 10:43 am. Lugar: Alcaldía Municipal de Santa Rosa B
Objeto/Tema: REINICIO, Contrato de obra. Quién Convoca, (Área y Cargo): Ing Carmen Cecilia Perez

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCIÓN ELECTRONICA O FISICA	TELEFONO	FIRMA
William Velez	1003203780	SAC Valledito	Residente	William.velez18@hotmail.com	3145570108	
Gabriel padilla	88134496	TAC Bodega	Alcc. Obra		3135617084	
David Villalobos Maya	88033657	Enlace PDET	Arcadia Secretario	Villalobosmayajuandegan	3142515105	
Carmen Andrea Mora Cantillo	1130690150	Tecnologo	asesora	carmenandrea2020@gmail.com	3106229822	
Fder A. Vacacoss Arroyo	91358240	Sec. Planeación	Alcalde Mpal	Planeacion@alcaldiasantarosadelsur-bolivar.gov.co	3006516747	
Alex Esneider Soler Ceballos	1098622515	Sec. Infraestructura	Alcalde Mpal	Secretariadeinfraestructura@santarosadelsur-bolivar.gov.co	3022199059	
MARSOL PEREE G	39007404	DNP Comun				
Carmen Cecilia Perez	39221697	INVIAS	Dt. Bolivar	CC.perez@invias.gov.co	3142550053	
Yaneiris Martinez	78218417	Independiente	Topografa	yaneiris.martinez73@gmail.com	3107509482	
Jarlinson Bolivar B	1047378158	Consorcio B	AUX. Ingeniero	Jolivar1504@gmail.com	3206021603	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.9.4 INFORMES SEMANALES.

- **CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.**

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 06 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR — TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 67 del 31/12/2021 al 6/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA — FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 0,933 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 31.754.141,00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES y 14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566	$ 31.754.141		$ -
EJECUTADO	$ 560.410.002,33	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.099.381.707,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.067.627.566,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560.410.002,33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560.410.002,33

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: OCTUBRE
VALOR FACTURA: $ 367.201.616,00 — FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

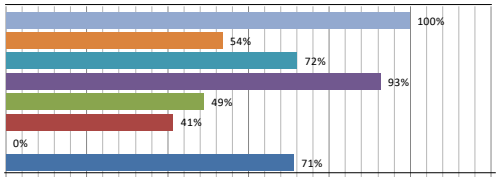
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100%
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (ML)	500	933	54%
SUBBASE GRANULAR CLASE C (M3)	535,82	743,78	72%
EXCAVACIONES VARIAS (M3)	2816,35	3040,06	93%
Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	183,28	374,35	49%
Concreto Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	105,49	254,85	41%
CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT (UN)		5	
OTROS: Subrasante estabilizada con cal(incluye suministro de c	224,78	315,5	71%



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilind			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: : Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra por parte del contratista durante la semana.

La interventoría por medio de comunicado CB2020-0839-2021, reitero por segunda vez a la alcaldía municipal de Maria la Baja el pronunciamiento oficial en lo referente al estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra.

La interventoría alerta por segunda vez a INVIAS por la no respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de María la Baja respecto a "solicitud de proceso por un posible incumplimiento por establecer del contrato lp-002-2020 de 10 julio de 2020."

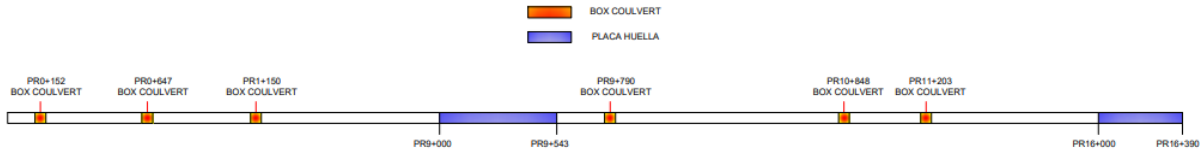
La interventoría por medio de comunicado CB2020-002-2022, reitero por tercera vez a la alcaldía municipal de Maria la Baja el pronunciamiento oficial en lo referente al estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella en flamenco y correa y deben abrir los frentes de los Box-Culvert.

El contratista debe actualizar las pólizas del contrato.

RUTA No.

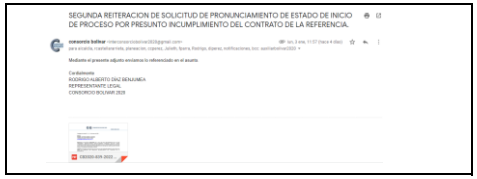


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografia N° 2. Citación a comité tecnico.



Fotografia N° 3. Evidencia oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 13 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 68 del 7/01/2022 al 13/01/2022
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR:

KM A REHABILITAR:

KM A CONSTRUIR: 0,933

No. PUENTES:

OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 31.754.141,00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES y 14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566	$ 31.754.141		$ -
EJECUTADO	$ 560.410.002,33	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.099.381.707,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.067.627.566,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560.410.002,33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560.410.002,33

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: OCTUBRE

VALOR FACTURA: $ 367.201.616,00 FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.

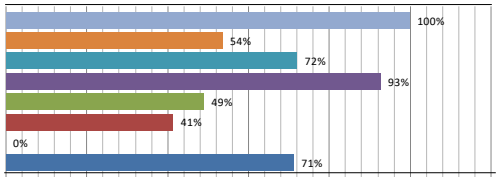
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100%
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (ML)	500	933	54%
SUBBASE GRANULAR CLASE C (M3)	535,82	743,78	72%
EXCAVACIONES VARIAS (M3)	2816,35	3040,06	93%
Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	183,28	374,35	49%
Concreto Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	105,49	254,85	41%
CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT (UN)		5	
OTROS: Subrasante estabilizada con cal(incluye suministro de c	224,78	315,5	71%



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilind			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: : Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra por parte del contratista durante la semana.

La interventoría mediante oficio CB2020-012-2022 reitera por cuarte vez a la Alcaldía municipal de María la Baja la solicitud de pronunciamiento de estado de inicio de proceso por presunto incumplimiento del contrato de la referencia.

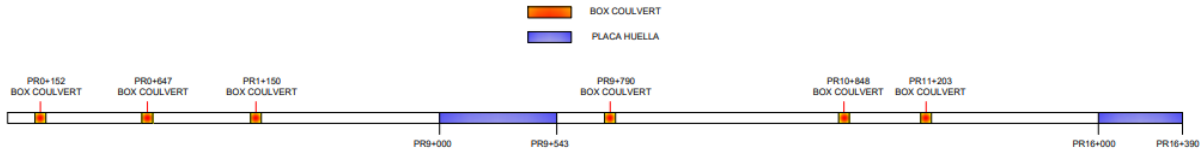
Mediante oficio CB2020-013-2022 se conmina al contratista CORPORACION SER SOCIAL por el presunto incumplimiento a reiteradas solicitudes por parte de la interventoría.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella en flamenco y correa y deben abrir los frentes de los Box-Culvert.

El contratista debe actualizar las pólizas del contrato.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografia N° 2. Citación a comité tecnico.



Fotografia N° 3. Evidencia oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE

FECHA: 20 (Día) / enero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 69 del 14/01/2022 al 20/01/2022
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0,933 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 31.754.141,00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES y 14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566	$ 31.754.141		$ -
EJECUTADO	$ 560.410.002,33	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.099.381.707,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.067.627.566,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560.410.002,33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560.410.002,33

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: OCTUBRE

VALOR FACTURA: $ 367.201.616,00 FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.

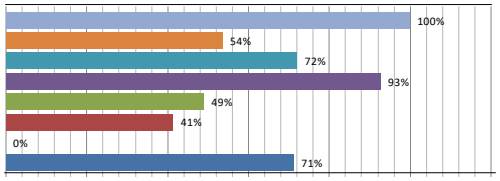
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100%
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (ML)	500	933	54%
SUBBASE GRANULAR CLASE C (M3)	535,82	743,78	72%
EXCAVACIONES VARIAS (M3)	2816,35	3040,06	93%
Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	183,28	374,35	49%
Concreto Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	105,49	254,85	41%
CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT (UN)		5	
OTROS: Subrasante estabilizada con cal(incluye suministro de c	224,78	315,5	71%



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilind			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: : Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra por parte del contratista durante la semana.

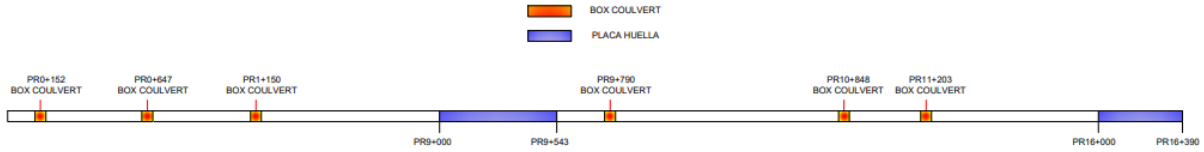
La interventoría por medio de oficio CB2020-029-2022 de 17 de enero de 2022, cito a la Alcaldía Municipal de Maria la baja, contratista Corporación ser social e Instituto nacional de Vías Invias a comité técnico, el cual se llevará a cabo el viernes 21 de enero a las 11:00 a.m. Este comité se realizará VIRTUALMENTE, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella en flamenco y correa y deben abrir los frentes de los Box-Culvert.

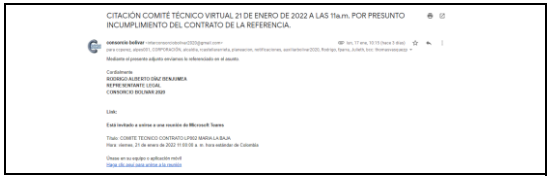
El contratista debe actualizar las pólizas del contrato.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografia N° 2. Citación a comité tecnico.



Fotografia N° 3. Evidencia oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 27 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 70 del 21/01/2022 al 27/01/2022
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR:

KM A REHABILITAR:

KM A CONSTRUIR: 0,933

No. PUENTES:

OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 31.754.141,00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES y 14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566	$ 31.754.141		$ -
EJECUTADO	$ 560.410.002,33	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.099.381.707,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.067.627.566,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560.410.002,33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560.410.002,33

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: OCTUBRE

VALOR FACTURA: $ 367.201.616,00 FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.

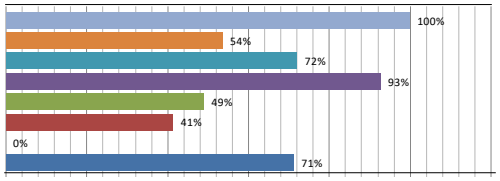
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100%
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (ML)	500	933	54%
SUBBASE GRANULAR CLASE C (M3)	535,82	743,78	72%
EXCAVACIONES VARIAS (M3)	2816,35	3040,06	93%
Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	183,28	374,35	49%
Concreto Resistencia 14MPa (G) (ciclopeo)	105,49	254,85	41%
CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT (UN)		5	
OTROS: Subrasante estabilizada con cal(incluye suministro de c	224,78	315,5	71%



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilind			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: : Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

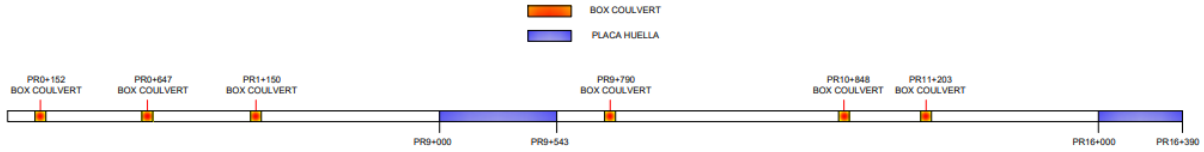
No se realizó ningún tipo de actividades en la obra por parte del contratista durante la semana.

El día viernes 21 de enero de 2022, se realizó comité virtual con el fin de darle seguimiento al contrato de obra y al presunto incumplimiento por parte del contratista.
La interventoría manifestó que se ha hecho y/o realizado la gestión para poder avanzar en el proceso de presunto incumplimiento por parte del contratista, pero que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la alcaldía como entidad contratante como tampoco por el contratista de obra Corporación ser social. El

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

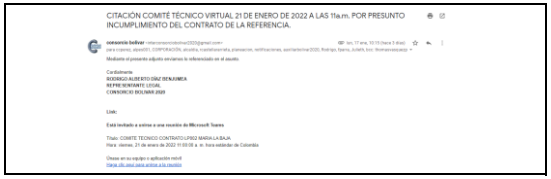
El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella en flamenco y correa y deben abrir los frentes de los Box-Culvert.
El contratista debe actualizar las pólizas del contrato.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografia N° 2. Citación a comité tecnico.



Fotografia N° 3. Evidencia oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO No LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 06 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: GUAMO - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 63 del 31/12/2021 al 6/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0,851 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,851 Km, 4 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS		
					D&B INGENIEROS IVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.076.137.444,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 514.240.848,00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	15 MESES Y 24 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.614.206.165,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.076.137.444			$ -
EJECUTADO	$ 850.810.204	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.614.206.165,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.614.206.165,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850.810.204,39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	52,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850.810.204,39

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 638.554.185,32 FECHA FACTURA: 12 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

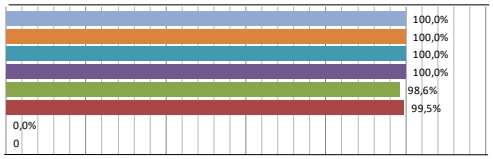
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100,0%
EXCAVACIÓN VARIAS SIN CLASIFICAR (M3):	1823,76	1823,76	100,0%
SUBBASE (M3):	681,83	681,83	100,0%
CONCRETO CICLOPEO (M3):	260,01	260,01	100,0%
CONCRETO PLACA HUELLA 21 MP (M3)	584,36	592,65	98,6%
ML PLACA HUELLA (ML)	847,00	851,00	99,5%
PUENTE (UND)		1,00	
OTROS:			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
mezcladora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321), En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificación de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía Toluviejo-Mancajan.
PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la semana no se presentó personal ni actividades en la ejecución del puente. La construcción del puente aún se encuentra suspendida por permiso de Ocupación de Cauce, se aclara, que los retrasos en las labores constructivas por este tema, están directamente a cargo de la Administración Municipal de El Guamo, y las afectaciones económicas o sociales, que se puedan dar por este suceso no serán responsabilidad del Contratista, Interventoría o INVIAS.

La interventoría por medio de comunicado CB2020-0840-2022 de 3 de enero de 2022, reitera a la entidad contratante información sobre el estado del permiso de ocupación de cauce.

La interventoría por medio de comunicado CB2020-0848-2022 de 4 de enero de 2022, solicita al contratista actualizar la programación de obra, plan de inversión mensualizado y las pólizas teniendo en cuenta Otro si No.5.

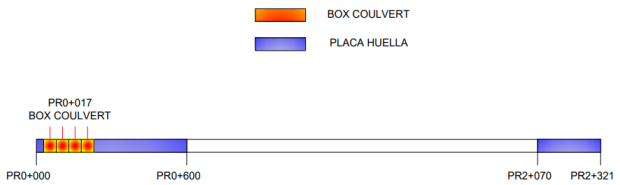
La interventoría por medio de comunicado CB2020-004-2022 de 5 de enero de 2022, reitera a la entidad contratante información sobre el estado del permiso de ocupación de cauce.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe reiniciar la actividades para la construcción del puente.

El contratista debe actualizar la programación, el plan de inversión mensualizado y las polizas según la ultima prorroga aprobada.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado Actual.



Fotografía N° 2. Evidencia de oficios enviados.



Fotografía N 3. Evidencia de oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 13 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: GUAMO - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 64 del 7/01/2022 al 13/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0,851 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,851 Km, 4 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.076.137.444,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 514.240.848,00
PLAZO ACUMULADO:	15 MESES Y 24 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.614.206.165,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS IVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.076.137.444			$ -
EJECUTADO	$ 850.810.204	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.614.206.165,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.614.206.165,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850.810.204,39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	52,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850.810.204,39

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 638.554.185,32 FECHA FACTURA: 12 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

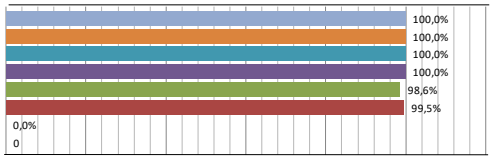
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100,0%
EXCAVACIÓN VARIAS SIN CLASIFICAR (M3):	1823,76	1823,76	100,0%
SUBBASE (M3):	681,83	681,83	100,0%
CONCRETO CICLOPEO (M3):	260,01	260,01	100,0%
CONCRETO PLACA HUELLA 21 MP (M3)	584,36	592,65	98,6%
ML PLACA HUELLA (ML)	847,00	851,00	99,5%
PUENTE (UND)		1,00	
OTROS:			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
mezcladora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321), En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificación de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía Toluviejo-Mancajan.
PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

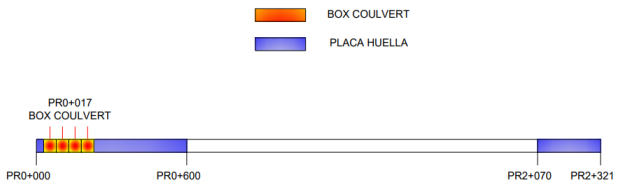
Durante la semana no se presentó personal ni actividades en la ejecución del puente. La construcción del puente aún se encuentra suspendida por permiso de Ocupación de Cauce, se aclara, que los retrasos en las labores constructivas por este tema, están directamente a cargo de la Administración Municipal de El Guamo, y las afectaciones económicas o sociales, que se puedan dar por este suceso no serán responsabilidad del Contratista, Interventoría o INVIAS.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe reiniciar la actividades para la construcción del puente.

El contratista debe actualizar la programación, el plan de inversión mensualizado y las polizas según la ultima prorroga aprobada.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado Actual.



Fotografía N° 2. Evidencia de oficios enviados.



Fotografía N 3. Evidencia de oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 20 (Día) / enero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: GUAMO - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 65 del 14/01/2022 al 20/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0,851 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,851 Km, 4 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.076.137.444,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 514.240.848,00
PLAZO ACUMULADO:	15 MESES Y 24 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.614.206.165,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS IVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.076.137.444			$ -
EJECUTADO	$ 850.810.204	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.614.206.165,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.614.206.165,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850.810.204,39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	52,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850.810.204,39

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 638.554.185,32 FECHA FACTURA: 12 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

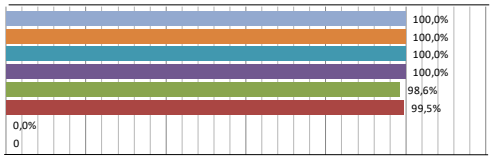
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100,0%
EXCAVACIÓN VARIAS SIN CLASIFICAR (M3):	1823,76	1823,76	100,0%
SUBBASE (M3):	681,83	681,83	100,0%
CONCRETO CICLOPEO (M3):	260,01	260,01	100,0%
CONCRETO PLACA HUELLA 21 MP (M3)	584,36	592,65	98,6%
ML PLACA HUELLA (ML)	847,00	851,00	99,5%
PUENTE (UND)		1,00	
OTROS:			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
mezcladora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321), En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificación de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía Toluviejo-Mancajan.
PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La interventoría por medio de oficio CB2020-032-2022 de 18 de enero de 2022, reitera al contratista la entrega de la de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido y actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato.

La alcaldía municipal del guamo el día 17 de enero de 2022, realizo la entrega de la resolución N° 0045 del 17 de enero de 2022 por medio de la cual CARDIQUE otorga la autorización de ocupación de cauce.

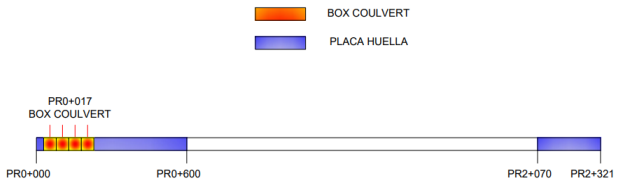
La interventoría por medio de oficio CB2020-033-2022 de 18 de enero de 2022 solicito al contratista él envió de comunicado a la alcaldía del municipio del Guamo informando la fecha con exactitud a dar inicio a las actividades de obra del contrato, debido que ya se encuentra aprobado el permiso de ocupación de cauce.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe reiniciar la actividades para la construcción del puente.

El contratista debe actualizar la programación, el plan de inversión mensualizado y las polizas según la ultima prorroga aprobada.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado Actual.



Fotografía N° 2. Evidencia de oficios enviados.



Fotografía N 3. Evidencia de oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 27 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: GUAMO - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 66 del 21/01/2022 al 27/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0,851 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,851 Km, 4 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.076.137.444,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 514.240.848,00
PLAZO ACUMULADO:	15 MESES Y 24 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.614.206.165,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS IVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.076.137.444			$ -
EJECUTADO	$ 850.810.204	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.614.206.165,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.614.206.165,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850.810.204,39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	52,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850.810.204,39

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 638.554.185,32 FECHA FACTURA: 12 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

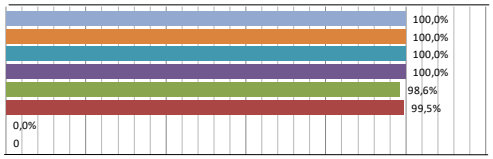
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100,0%
EXCAVACIÓN VARIAS SIN CLASIFICAR (M3):	1823,76	1823,76	100,0%
SUBBASE (M3):	681,83	681,83	100,0%
CONCRETO CICLOPEO (M3):	260,01	260,01	100,0%
CONCRETO PLACA HUELLA 21 MP (M3)	584,36	592,65	98,6%
ML PLACA HUELLA (ML)	847,00	851,00	99,5%
PUENTE (UND)		1,00	
OTROS:			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
mezcladora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321), En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificación de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía Toluviejo-Mancajan.
PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La interventoría por medio de oficio CB2020-032-2022 de 18 de enero de 2022, reitera al contratista la entrega de la de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido y actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato.
El día martes 25 de enero de 2022 el contratista hizo entrega de las pólizas actualizadas.

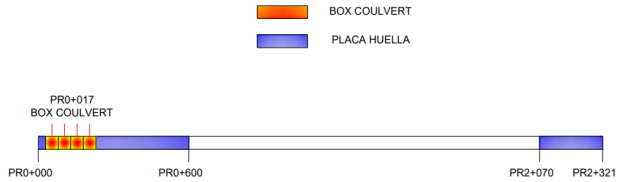
Por medio de oficio CB2020-033-2022, se le solicito al contratista enviar comunicado a la alcaldía del municipio del Guamo informando la fecha con exactitud a dar inicio a las actividades de obra del contrato de la referencia con el fin de informar a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE la fecha de iniciación de estos trabajos para que la corporación programe el seguimiento respectivo de dichas actividades.

La interventoría por medio de oficio CB2020-039-2022 de 26 de enero de 2022, reitero al contratista la solicitud de envió de fecha de reinicio de la obra y también la entrega de la reprogramación y plan de inversión mensualizado.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe reiniciar la actividades para la construcción del puente.
El contratista debe actualizar la programación, el plan de inversión mensualizado y las polizas según la ultima prorroga aprobada.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado Actual.



Fotografía N° 2. Estado Actual.



Fotografía N 3. Estado Actual.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	06 (Día)	enero (Mes)	2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JACINTO- ARENAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): K7+500 - K8+671

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 59 (Numeración consecutiva) del 31/12/2021 al 6/01/2022

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 20/11/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,17 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,171 Km, 2 BOX COULVER DE 1 X 1.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925.865.116,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 396.329.158,09	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	11 MESES Y 15 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.274,09	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 396.329.158		$ -
EJECUTADO	$ 1.191.812.823	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.322.194.274,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.193.502.177,52
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.191.812.823,17
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	90,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.191.812.823,17

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 271.901.957,36 — FECHA FACTURA: 15/07/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

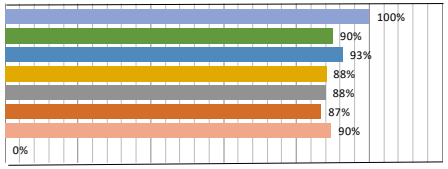
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100%
KM PLACA HUELLA (ML):	1230,8	1367,5	90%
SUBBASE (M3):	1413,8	1524,906	93%
CONCRETO HIDRAULICO 21 MP (M3)	587,6	666,414	88%
CONCRETO RESISTENCIA 14 MP (M3)	161,0	183,141	88%
CONCRETO PARA CUNETAS (M3)	418,8	482,61875	87%
ACERO DE REFUERZO (KG)	46001,3	51387,581	90%
OTROS: BOX CULVERT (UND)		2	

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilin		

TRAMO Y/O SECTOR 1 : K7+500 - K8+671

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día miércoles 05 de enero de 2022, Retomaron las laboren perfilaron el terreno, colocaron niveles para posteriormente fundir cunetas.

El día Jueves 6 de enero de 2022 Se fundieron 2 placas de cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K8+231 a K8+237 del carril derecho, una viga riostra 0,20×2,20 mts en abscisa K8+234 mts del carril derecho, 5 placas de cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K8+246 a K8+261 del carril derecho, 6 vigas riostra 0,20×1,40 mts desde abscisa K8+246 a K8+261 mts del carril derecho, una placa de ciclópeo 0,45×2,80 mts desde abscisa K8+246 a K8+249 del carril derecho, Se fundieron 16 placas de cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K8+270 a K8+318, 12 vigas riostra 0,20×1,45 mts desde abscisa K8+270 a K8+303 y 4 vigas riostra 0,20×2,45 mts desde abscisa K8+306 a K8+318 del carril derecho.

La interventoría por medio de comunicado CB2020-0842-2022 de 3 de enero de 2022, reitera al contratista actualizar la programación de obra, plan de inversión mensualizado y las pólizas teniendo en cuenta Otro si No.3.

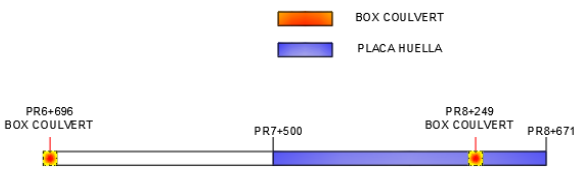
El 4 de enero de 2022 el contratista hizo entrega de la reprogramación de obra y plan de inversión mensualizado el cual fue revisado por esta interventoría, quedando pendiente la entrega de las pólizas actualizadas.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe actualizar las pólizas de acuerdo con la prorroga otorgada.

Debe continuar con las actividades de construcción de la placa huella.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Llegada de material al sitio de las obras.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 13 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JACINTO- ARENAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): K7+500 - K8+671

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 60 del 7/01/2022 al 13/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 20/11/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,17 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,171 Km, 2 BOX COULVER DE 1 X 1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925.865.116,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 396.329.158,09
PLAZO ACUMULADO:	11 MESES Y 15 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.274,09

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 396.329.158		$ -
EJECUTADO	$ 1.191.812.823	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.322.194.274,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.208.303.176,45
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.191.812.823,17
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	90,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.191.812.823,17

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 271.901.957,36 — FECHA FACTURA: 15/07/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

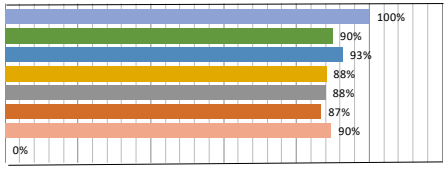
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100%
KM PLACA HUELLA (ML):	1230,8	1367,5	90%
SUBBASE (M3):	1413,8	1524,906	93%
CONCRETO HIDRAULICO 21 MP (M3)	587,6	666,414	88%
CONCRETO RESISTENCIA 14 MP (M3)	161,0	183,141	88%
CONCRETO PARA CUNETAS (M3)	418,8	482,61875	87%
ACERO DE REFUERZO (KG)	46001,3	51387,581	90%
OTROS: BOX CULVERT (UND)		2	

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilin		

TRAMO Y/O SECTOR 1 : K7+500 - K8+671

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Viernes 07/01/22 En horas de la mañana se utiliza la motoniveladora para cortar y nivelar la vía de acceso en puntos neurálgicos, dificultad causada por el invierno en meses anteriores, se realizaron actividades de conformación y colocación de subbase, colocación de niveles , instalación de perfiles, excavando y armando acero para desde la abscisa K8+321mts a la K8+342 mts lado derecho para cuneta y vigas riostra, en horas de la tarde se fundieron seis (6) placas de cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K8+321 mts a K8+339 mts, en total 8,4 mts lineales lado derecho 1 viga riostra 0,20×2,50 mts en abscisa K8+321mts, en total 2,5 mts lineales lado derecho,1 viga riostra 0,20×3,20 mts en abscisa K8+324 mts, en total 3,2 mts lineales lado derecho y 5 vigas riostra 0,20×3,85 mts desde abscisa K8+327 mts a K8+339 mts, en total 19,25 mts lineales lado derecho.

Sábado 08/01/22 Se encontró al vibro compactador y la motoniveladora para seguir interviniendo el tramo adicionado en la obra. Se están fundiendo desde la abscisa K8+343 en adelante, placas de cuneta 0.,70×2,80, vigas riostras 0,20×3,85, Se fundieron 15 placas de cuneta de 0,70×2,80 desde la abscisa K8+342 mts hasta K8+387 mts en total 42 metros lineales lado derecho, 2 vigas riostra de 0,20×3,85 mts desde la abscisa K8+342 mts hasta K8+345 mts, en total 7,7 mts lineales lado derecho. Una viga riostra 0,20×3,20 mts en la abscisa K8+348 mts, en total 3,2 mts lineales lado derecho y 12 vigas riostra de 0,20×2,40 mts desde la abscisa K8+351 mts hasta K8+381 mts, en total 28,8 mts lineales lado derecho.

Lunes 10/01/22 Se fundieron 6 placas de cuneta 0,70× 2,80 mts desde abscisa K8+387 a K8+405 mts, en total 16,8 mts lineales lado derecho,6 vigas riostra 0,20×1,35 mts desde abscisa K8+384 mts a K8+402 mts 8,1 mts lineales lado derecho,14 placas de cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K8+ 549 mts a K8 591 mts, en total 39,2 mts lineales lado derecho,14 vigas riostra 0,20×2,45 mts desde abscisa K8+552 mts a K8+594 mts, en total 34,3 mts lineales lado derecho,1 placa de ciclópeo 0,45×2,80 mts desde la abscisa K8+579 mts a K8+582 mts, en total 2,8 mts lineales lado derecho y 1 placa de cuneta 0,70× 1,80 mts desde abscisa K8+591 mts a K8+592,8 mts, en total 1,8 mts lineales lado derecho.

Martes 11/01/2022 Se está fundiendo desde la abscisa K7+734 mts hacia atrás, placas de concreto reforzado de 1,35×2,80, ciclópeo de 0,90×2,80 y ciclópeo de 0,45×2,80, desde la abscisa K7+734 Mts hacia atrás, el clima en la mañana estuvo nublado, en la tarde está con inminencia de lluvias, en horas de la tarde se alcanzaron a fundir 9 placas de concreto reforzado de 1,35×2,80 mts desde abscisa K7+707 mts a la K7+735 mts, en total 25,2 mts lineales lado derecho. 9 placas de ciclópeo de 0,90× 2,80 mts desde la abscisa K7+707 mts a la K7+734 mts, en total 25,2 mts lineales lado derecho y 9 placas de ciclópeo de 0,45×2,80 mts desde la abscisa K7+707 mts a K7+734 mts, en total 25,2 mts lineales lado derecho.
Miércoles 12/01/2022 El clima en la mañana estuvo despejado, ya en horas de la tarde se presentaron lluvias, se está fundiendo desde la abscisa K7+734 mts hacia atrás, en horas de la tarde se fundieron 7 placas de concreto reforzado de 1,35× 2,80 mts desde la abscisa K7+686 mts hasta la K7+707 mts, en total 19,6 mts lineales lado derecho,7 placas de concreto ciclópeo de 0,45× 2,80 mts desde abscisa K7+686 mts a K7+707 mts, en total 19,6 mts lineales lado derecho, 4 placas de concreto ciclópeo de 0,90×2,80 mts desde la abscisa K7+695 mts a K7+707 mts, en total 11,2 mts lineales centro de placa huella y 2 placas de concreto ciclópeo 0,90×2,80 mts desde la abscisa K7+686 mts a K7+692 mts, en total 5, 6 mts lineales centro de placa huella. A eso de las 4:45 llovió copiosamente en área de obra y en vía de acceso de la misma.
Jueves 13/01/2022 en las horas de la mañana no fue posible el ingreso al área de obra debido al mal estado de la vía debido a las lluvias del día anterior. En horas de la tarde se lograron fundir 11 placas de cuneta de 0,70×2,80 mts desde la abscisa K7+ 877 mts a la K7+910 mts, en total 30,8 mts lineales lado derecho y 11 vigas riostra 0,20× 2,50 mts desde la abscisa K7+877 mts a la K7+910 mts, en total 27,5 mts lineales lado derecho.

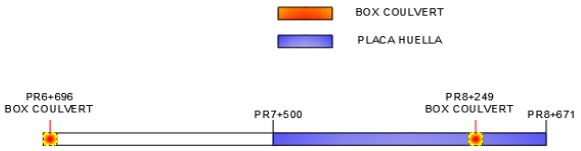
La interventoría mediante el oficio CB2020-017-2022 se realiza la solicitud de entrega de actualización de pólizas según otrosí No. 3 y la planilla de plago del mes de diciembre 2021.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe actualizar las pólizas de acuerdo con la prorroga otorgada.

Debe continuar con las actividades de construcción de la placa huella.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Llegada de material al sitio de las obras.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	20 (Día)	enero (Mes)	2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JACINTO- ARENAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): K7+500 - K8+671

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 61 del 14/01/2022 al 20/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 20/11/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,17 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,171 Km, 2 BOX COULVER DE 1 X 1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925.865.116,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 396.329.158,09
PLAZO ACUMULADO:	11 MESES Y 15 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.274,09

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 396.329.158		$ -
EJECUTADO	$ 1.191.812.823	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.322.194.274,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.223.104.175,39
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.191.812.823,17
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	90,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.191.812.823,17

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 271.901.957,36 — FECHA FACTURA: 15/07/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

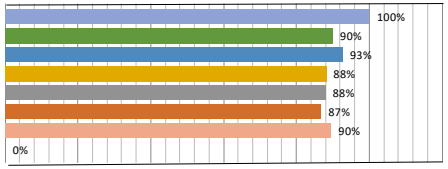
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100%
KM PLACA HUELLA (ML):	1230,8	1367,5	90%
SUBBASE (M3):	1413,8	1524,906	93%
CONCRETO HIDRAULICO 21 MP (M3)	587,6	666,414	88%
CONCRETO RESISTENCIA 14 MP (M3)	161,0	183,141	88%
CONCRETO PARA CUNETAS (M3)	418,8	482,61875	87%
ACERO DE REFUERZO (KG)	46001,3	51387,581	90%
OTROS: BOX CULVERT (UND)		2	

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilin		

TRAMO Y/O SECTOR 1 : K7+500 - K8+671

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día viernes 14 de enero de 2022, se fundieron 17 placas de cuneta 0,70 ×2,80 mts desde abscisa K7+826 a K7+877 y 18 vigas riostra 0,20×2,50 mts desde abscisa K7+826 a K7+877 del carril derecho, Adicionalmente se fundió 2 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+674 a K7+680, 2 placas de ciclópeo 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+674 a K7+680 placa central, 2 placas de ciclópeo 0,45×2,80 mts desde abscisa K7+674 del carril derecho, una placa de ciclópeo 0,90× 2,80 mts desde abscisa K7+665 mts a K7+668 mts placas centrales, 2 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+662 a K7+668 del carril derecho y 2 placas de ciclópeo 0,45 ×2,80 mts desde abscisa K7+ 662 a K7+668 del carril derecho.

El sábado 15 de enero de 2022, Se fundieron 3 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+665 a K7+674 del carril derecho, 3 placas de ciclópeo 0,45× 2,80 mts desde abscisa K7+665 a K7+674 del carril derecho, 3 placas centrales de concreto ciclópeo 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+665 a K7+674, 1 placa de ciclópeo 0,45×2,80 mts desde abscisa K7+656 a K7+659 del carril derecho, 1 placa de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+656 a K7+659 del carril derecho, 2 vigas riostra 0,20×2,80 mts desde abscisa K7+656 a K7+659 del carril derecho y 3 vigas riostra 0,20×2,80 mts desde abscisa K7+662 a K7+665 del carril derecho.

El día Lunes 17 de enero de 2022 se fundieron 3 placas de concreto reforzado 0,90× 2,80 mts desde abscisa K7+650 a K7+659 del carril derecho, 3 placas de ciclópeo 0,45×2,80 mts desde abscisa K7+650 a K7+659 del carril derecho, 1 viga riostra 0,20×1,35 mts, en abscisa K7+647 mts del carril derecho, 2 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts, desde abscisa K7+653 a K7+659, en total del carril derecho, 2 placas de ciclópeo 0,45× 2,8 mts desde abscisa K7+653 a K7+ 659 del carril derecho y 2 placas centrales de concreto ciclópeo 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+653 a K7+659.

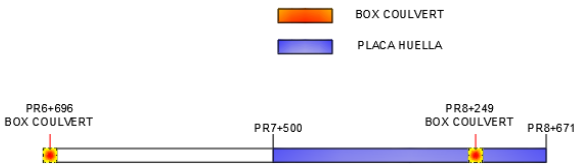
El día martes 18 de enero de 2022, alistaron el terreno desde abscisa K7+696 mts a K7+632 mts del carril derecho, se demolieron unas placas de concreto ciclópeo que se encontraban fisuradas, También se colocaron perfiles para fundir el día siguiente.
El día Miércoles 19 de enero 2022 buenos días hoy no se encontró presencia del personal del contratista, no laboraron por falta de material (Acero) y material seleccionado.

Por medio de oficio CB2020-022-2022 se conminó al contratista pese a todas las acciones realizadas por esta Interventoría para la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, el Contratista no realiza la entrega completa de la información solicitada para la aprobación del documento.
La interventoría por medio de oficio CB2020-026-2022 de 14 de enero de 2022, solicita al contratista un plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista hacer entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.
Debe continuar con las actividades de construcción de la placa huella.
El contratista debe entregar las observaciones realizadas por esta interventoría al PAGA

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	27 (Día)	enero (Mes)	2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JACINTO- ARENAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): K7+500 - K8+671

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 62 del 21/01/2022 al 27/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 20/11/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,17 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,171 Km, 2 BOX COULVER DE 1 X 1.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925.865.116,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 396.329.158,09	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	11 MESES Y 15 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.274,09	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 396.329.158		$ -
EJECUTADO	$ 1.191.812.823	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1.322.194.274,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1.237.905.174,32
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	1.191.812.823,17
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	90,14%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.191.812.823,17

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 271.901.957,36 — FECHA FACTURA: 15/07/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

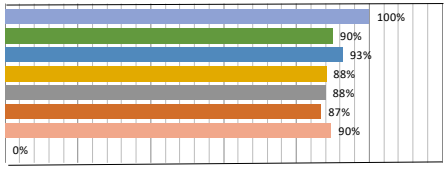
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100%
KM PLACA HUELLA (ML):	1230,8	1367,5	90%
SUBBASE (M3):	1413,8	1524,906	93%
CONCRETO HIDRAULICO 21 MP (M3)	587,6	666,414	88%
CONCRETO RESISTENCIA 14 MP (M3)	161,0	183,141	88%
CONCRETO PARA CUNETAS (M3)	418,8	482,61875	87%
ACERO DE REFUERZO (KG)	46001,3	51387,581	90%
OTROS: BOX CULVERT (UND)		2	

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilin		

TRAMO Y/O SECTOR 1 : K7+500 - K8+671

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día viernes 21 de enero 2022, se conformó el terreno para fundir cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K7+787 hasta K7+826, se excavan 13 vigas riostras 0,20×2,50 de k7+787 hasta k7+823, para fundir al día siguiente.
El sábado 22 enero de 2022, se fundieron 13 placas de cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K7+787 a K7+826 del carril derecho y 13 vigas riostras 0,20×2,50 mts desde abscisa K7+787 a K7+823 del carril derecho.

El lunes 24 de enero del 2022, se estuvo arreglando, rellenando y compactando terreno desde la abscisa K7+626 mts.
El martes 25 de enero de 2022 se fundieron 6 placas de ciclópeo 0,45 ×2,80 mts desde abscisa K7+608 a K7+626 del carril derecho, 4 placas de ciclópeo 0,90 x 2,80 mts desde abscisa K7+608 a K7+620 centro de placa huella y 6 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+608 a K7+626 del carril derecho. Adicional fundieron 4 placas de ciclópeo 0,45×2,80 mts desde abscisa K7+596 a K7+608 mts del carril derecho, 4 placas de ciclópeo 0,90 × 2,80 mts desde abscisa K7+596 a K7+608 placa central de placa huella, 4 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+596 a K7+608 del carril derecho y 10 vigas riostra 0,20×2,30 mts desde abscisa K7+623 a K7+608 del carril derecho.

El miércoles 26 de enero de 2022 se excavó y se rellenó con material de subbase, se colocan perfiles y niveles para fundir al día siguiente cuneta desde abscisa K7+740 a K7+787, se fundió placas de ciclópeo 0,90× 2,80 mts, 0,45× 2,80 mts y placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+596. Se fundieron 9 placas de concreto reforzado 0.90 × 2.80 mts desde abscisa K7+569 mts a K7+ 596 del carril derecho, 9 placas de ciclópeo 0,45×2, 80 mts desde abscisa K7+569 a K7+596 del carril derecho, 2 placas de ciclópeo 0,90 x 2, 80 mts desde abscisa K7+590 a K7+596 del centro de placa huella y 9 vigas riostra 0,20×2,30 mts desde abscisa K7+569 a K7+596 del carril derecho.

El jueves 27 de enero de 2022. Se fundieron 8 placas de cuneta 0, 70× 2,80 mts desde abscisa K7+802 a K7+826 del carril derecho y 8 vigas riostra 0,20×2,50 mts desde abscisa K7+802 a K7+823 del carril derecho.

La interventoría por medio de oficio CB2020-041-2022 de 26 de enero de 2022, reitero al contratista la solicitud de entrega de las planillas diciembre de 2021, las cuales no han sido allegadas a esta interventoría.

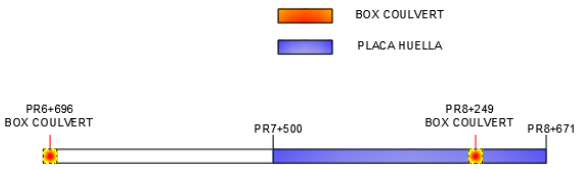
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista hacer entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Debe continuar con las actividades de construcción de la placa huella.

El contratista debe entregar las observaciones realizadas por esta interventoría al PAGA

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA: Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO DIAZ BENJUMEA No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO N.º: SI-C-1881 DEL 2020: CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	06 (Día)	enero (Mes)	2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 54 del 31/12/2021 al 6/01/2022
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 29/12/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1,378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 473.161.641,00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES Y 2 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947.367.012	$ 473.161.641		$ -
EJECUTADO	$ 887.666.997	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.420.528.652,50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.160.912.225,03
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 887.666.996,85
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	62,49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 887.666.996,85

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 284.198.821,98 FECHA FACTURA: 6/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

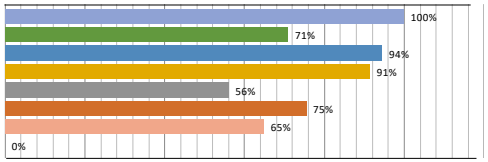
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100%
ML PLACA HUELLA CONSTRUIDA (ml):	976,00	1378,00	71%
M3 SUBBASE (M3):	2111,54	2236,76	94%
EXCAVACIONES (M3):	2191,36	2399,57	91%
CONCRETO DE 21 MPA (m3)	729,91	1305,10	56%
CONCRETO CICLOPEO (m3)	231,71	307,50	75%
ACERO DE REFUERZO (KG)	36873,09	56916,492	65%
OTROS: Batea		1,00	



MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático		

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)
:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ___
OTROS: ___

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ___

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Retomaron labores el día martes 04 de enero de 2022, en el tramo 4 realizaron actividades de desencofrado y se colocaron formaletas en los bordillos, se fundieron 30 metros lineales de bordillo carril izquierdo.

El día miércoles 05 de enero de 2022 realizaron actividades en el tramo 4 colocaron las formaletas para fundir bordillos, en total se fundieron se fundieron 63 metros lineales de bordillo carril izquierdo y se instalan formaletas en carril derecho para fundir bordillo al día siguiente.

El día Jueves 06 de enero del 2022 el personal organizó el campamento para el acopio del nuevo material, de igual forma realizaron cortaron y figuraron acero para cunetas, el resto del personal realizo actividades de desencofrado. En el Tramo 4 se fundieron 12 metros lineales de bordillo carril izquierdo y 69 metros lineales de bordillo carril derecho, además se inició la limpieza de este tramo y en el tramo 5 sólo figuro acero para armar las parrillas de cunetas.

La interventoría por medio de comunicado CB2020-0843-2022 de 3 de enero de 2022, reitera al contratista actualizar la programación de obra, plan de inversión mensualizado y las pólizas teniendo en cuenta Otro si No.5.

El 4 de enero de 2022 el contratista hizo entrega de la reprogramación de obra y plan de inversión mensualizado el cual fue revisado por esta interventoría y al cual se le realizaron unas observaciones mediante oficio CB2020-008-2022 de 5 de enero de 2022. El contratista tiene pendiente corregir el plan de inversión y entregar las pólizas actualizadas.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.

El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.

El contratista debe actualizar las pólizas de acuerdo con la prórroga otorgada.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 13 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 55 del 7/01/2022 al 13/01/2022
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 29/12/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1,378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	PAZ CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 473.161.641,00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES Y 2 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947.367.012	$ 473.161.641		$ -
EJECUTADO	$ 887.666.997	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1.420.528.652,50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1.200.745.226,90
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	887.666.996,85
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	62,49%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	887.666.996,85

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 284.198.821,98 FECHA FACTURA: 6/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

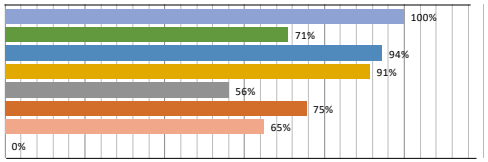
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100%
ML PLACA HUELLA CONSTRUIDA (ml):	976,00	1378,00	71%
M3 SUBBASE (M3):	2111,54	2236,76	94%
EXCAVACIONES (M3):	2191,36	2399,57	91%
CONCRETO DE 21 MPA (m3)	729,91	1305,10	56%
CONCRETO CICLOPEO (m3)	231,71	307,50	75%
ACERO DE REFUERZO (KG)	36873,09	56916,492	65%
OTROS: Batea		1,00	



MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático		

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)
:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ___
OTROS: ___

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ___

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El Viernes 07/01/22 en tramo 5 se encuentran laborando dos (2) trabajadores arreglando terreno para fundir cuatro (4) placas que hacen falta, en el tramo 3 dos (2) trabajadores uno cortando acero para armar parrillas de placas de 0,90 m y otro quitando y limpiando formaletas.

Sábado 08/01/22 A la hora se inician labores en el tramo 3, se tiene proyectado fundir concreto reforzado y concreto ciclópeo, aquí se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.45 carril derecho, se fundieron 15 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril derecho y se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.90 carril central el personal del tramo 5 no hizo presencia en la obra el día de hoy. Día totalmente soleado y se está a la espera que llegue la mula con el cemento.

Domingo 09/01/22 Se programo al personal de los dos frentes de trabajo para realizar el descargue de la mula de cemento que llegó el día de hoy a la obra, se le requirió al contratista cambiar y adecuar bien el lugar donde sería almacenado el cemento y un buen acopio del mismo.

Lunes 10/01/2022 En el día de hoy en la obra solo se encontró a él almacenista y a un trabajar figurando acero.

Martes 11/01/2022 en tramo 5 se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado de huella de 1.35 m carril izquierdo en zona de transición de curva, se fundieron 12 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.45m carril izquierdo y se fundieron 24 metros lineales de concreto reforzado en cunetas carril izquierdo. El personal del tramo 3 figuraron acero y nivelaron terreno para fundir el día de mañana.

Miércoles 12/01/2022 En tramo 5. Se fundieron 36 metros lineales de concreto reforzado en cunetas carril izquierdo. En tramo 3. Se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado de huella de 1.35 carril derecho en zona de curva y se fundieron 30 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.45m carril central.

Jueves 13/01/2022 en tramo 5 se fundieron 45 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo, en tramo 3 se fundieron 18 metros lineales de concreto reforzado de huella de 1.35 m en zona de curva carril derecho y se fundieron 18 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.45 carril central, en la obra se presentaron fuertes lluvias que generaron dificultades para ingresar y salir de la obra.

La interventoría mediante el oficio CB2020-018-2022 se realiza la solicitud de entrega de actualización de pólizas según otrosí No. 5 y la planilla de plago del mes de noviembre y diciembre 2021.

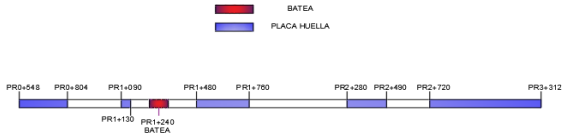
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.

El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.

El contratista debe actualizar las pólizas de acuerdo con la prórroga otorgada.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 20 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 56 del 14/01/2022 al 20/01/2022
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 29/12/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1,378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	PAZ CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 473.161.641,00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES Y 2 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947.367.012	$ 473.161.641		$ -
EJECUTADO	$ 887.666.997	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1.420.528.652,50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1.240.578.228,77
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	887.666.996,85
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	62,49%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	887.666.996,85

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 284.198.821,98 FECHA FACTURA: 6/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

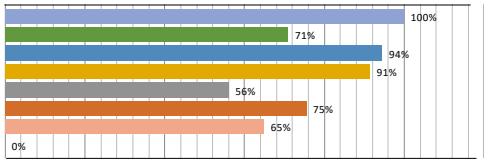
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100%
ML PLACA HUELLA CONSTRUIDA (ml):	976,00	1378,00	71%
M3 SUBBASE (M3):	2111,54	2236,76	94%
EXCAVACIONES (M3):	2191,36	2399,57	91%
CONCRETO DE 21 MPA (m3)	729,91	1305,10	56%
CONCRETO CICLOPEO (m3)	231,71	307,50	75%
ACERO DE REFUERZO (KG)	36873,09	56916,492	65%
OTROS: Batea		1,00	



MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático		

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)
:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ___
OTROS: ___

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ___

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día viernes 14 de enero de 2022 se realizaron las siguientes actividades, en el tramo 5. Se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril derecho, y se fundieron 15 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo y en el tramo 3. Se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado huella x 1.35 en zona curva carril derecho, se fundieron 12 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril central, se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 12 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo.

El sábado 15 de enero del 2022, en el Tramo 5. Se fundieron 36 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril derecho y se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo y en el Tramo 3. Se fundieron 24 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 24 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo.

El día Lunes 17 de enero del 2022 en el Tramo 5. Se fundieron 45 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo y en el Tramo 3. Se fundieron 27 metros lineales x 2.70 de concreto reforzado, placas dilatadas a 1.35 en zona de cruce.

El día martes 18 de enero del 2022, en la obra ambos frentes de trabajo se figuraron acero y alistaron terreno para fundir cunetas y para fundir placas, la interventoría le hizo la observación al personal del tramo 5 que antes fundir las cunetas extienda material de subbase y compactar con la rana y en el tramo 3 se extendió material y se compacto con el vibró.

El día miércoles 19 de enero del 2022 en el tramo 3 se fundieron 45 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 45 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo, el personal del tramo 5 alistó terreno.

La interventoría por medio de oficio CB2020-027-2022 de 14 de enero de 2022, solicita al contratista un plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

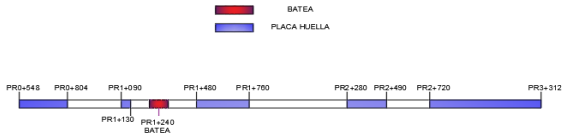
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.

El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.

El contratista debe actualizar las pólizas de acuerdo con la prórroga otorgada.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 27 (Día) enero (Mes) 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 57 del 21/01/2022 al 27/01/2022
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 29/12/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1,378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	PAZ CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 473.161.641,00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES Y 2 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947.367.012	$ 473.161.641		$ -
EJECUTADO	$ 887.666.997	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1.420.528.652,50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1.280.411.230,65
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	887.666.996,85
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	62,49%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	887.666.996,85

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 284.198.821,98 FECHA FACTURA: 6/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

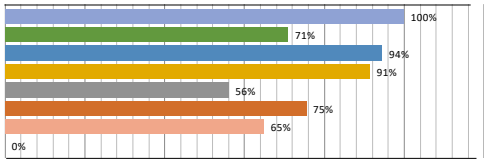
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100%
ML PLACA HUELLA CONSTRUIDA (ml):	976,00	1378,00	71%
M3 SUBBASE (M3):	2111,54	2236,76	94%
EXCAVACIONES (M3):	2191,36	2399,57	91%
CONCRETO DE 21 MPA (m3)	729,91	1305,10	56%
CONCRETO CICLOPEO (m3)	231,71	307,50	75%
ACERO DE REFUERZO (KG)	36873,09	56916,492	65%
OTROS: Batea		1,00	



MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático		

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)
:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ___
OTROS: ___

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ___

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día viernes 21 de enero del 2022 se alistó terreno y figuro acero para fundir el día siguiente.
El lunes 24 de enero del 2022 en el tramo 3, se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 30 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo.

El martes 25 de enero del 2022 en el tramo 3 se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado huella x 1.35 en el inicio de la zona de cruce carril izquierdo, se fundieron 9 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 9 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo.
El miércoles 26 de enero del 2022, llego a la obra una mula de cemento y acero, se movió el sitio de acopio para los materiales. En el tramo 3 se fundieron 18 metros lineales de concreto reforzado para cunetas del carril derecho.

El jueves 27 de enero del 2022 en el tramo 5 se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo y se fundió media rampa de acceso de 1 metro x 2.50. En el tramo 3 se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 30 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo. También se iniciaron labores en el tramo 2, se instalaron los rieles y se figuró acero para placas de 0.90.

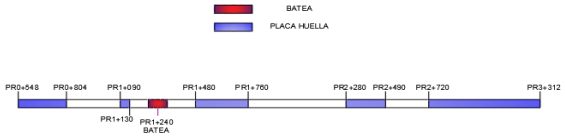
La interventoría por medio de oficio CB2020-034-2022 de 24 de enero de 2022 reitero al contratista la subsanación de las observaciones realizadas al documento PAGA.

La interventoría por medio de oficio CB2020-040-2022 de 26 de enero de 2022, reitero al contratista la solicitud de entrega de las planillas de pago del mes de noviembre y diciembre del 2021, las cuales no han sido allegadas a esta interventoría.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.
El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.
El contratista debe entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
No. MAT:

- **CONTRATO NO. LP-005-2020 CARMEN DE BOLIVAR. CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE

FECHA: 06 (Día) / enero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 49 del 31/12/2021 al 6/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 2/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:	
PLAZO ACUMULADO:	12,8 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1.056.223.088,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.223.088			$ -
EJECUTADO	$ 223.885.200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223.885.200,25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223.885.200,25

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 252.044.081,00 — FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

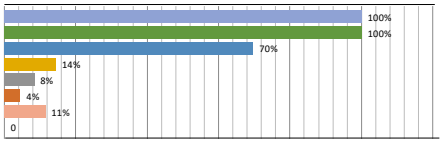
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO TOTAL	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100%
BOX CULVER (UND):	3,00	3,00	100%
SUBBASE (M3):	629,30	904,50	70%
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81,35	567,89	14%
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15,17	181,44	8%
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10,54	235,83	4%
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539,31	39925,21	11%
OTROS: DISIPADORES			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya
jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana por parte del contratista.

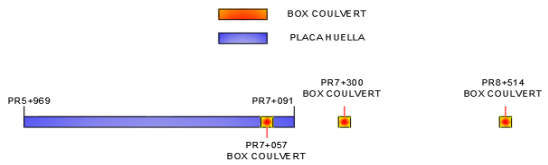
La interventoría por medio de oficio CB2020-844-2022 del 3 de enero de 2022, reitera por segunda vez la solicitud a la alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad Contratante, pronunciamiento con respecto a la posible cesión del contrato de obra No. LP-005-2020, esto con el fin de dar continuidad a la ejecución del mismo.
De Igual forma se aclara que el proceso administrativo que se está llevando a cabo no puede ser suspendido hasta que no haya pruebas donde hayan desaparecido los causantes del presunto incumplimiento por parte del contratista.

La interventoría por medio de oficio CB2020-001-2022 del 5 de enero de 2022, reitera por segunda tercera a la alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad Contratante, pronunciamiento con respecto a la posible cesión del contrato de obra No. LP-005-2020, esto con el fin de dar continuidad a la ejecución del mismo.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.
Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.
El contratisa debe actualizar programación y plan de inversión mensualizado.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 2. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 3. Evidencia oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Oiaa B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 13 (Día) / enero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 50 del 7/01/2022 al 13/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 2/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:	
PLAZO ACUMULADO:	12,8 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1.056.223.088,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.223.088			$ -
EJECUTADO	$ 223.885.200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223.885.200,25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223.885.200,25

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 252.044.081,00 — FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

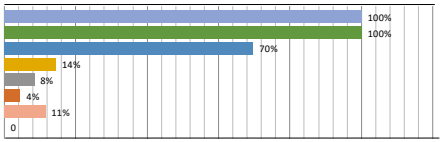
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO TOTAL	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100%
BOX CULVER (UND):	3,00	3,00	100%
SUBBASE (M3):	629,30	904,50	70%
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81,35	567,89	14%
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15,17	181,44	8%
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10,54	235,83	4%
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539,31	39925,21	11%
OTROS: DISIPADORES			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya
jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana por parte del contratista.

La interventoría por medio de oficio CB2020-011-2022 envió a la alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar el concepto sobre la viabilidad de la solicitud de cesión de contrato solicitada por el CONSORCIO PAVIMENTO RURAL.

La interventoría por Mediante oficio CB2020-014-2022 apremia al contratista por incumplimiento a reiteradas requerimientos que a la fecha no han sido cumplidos.

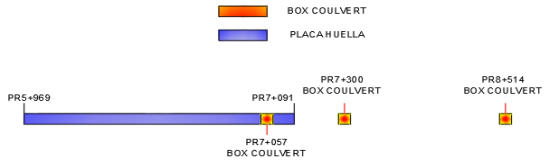
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

El contratisa debe actualizar programación y plan de inversión mensualizado.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 2. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 3. Evidencia oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.

VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	20 (Día)	enero (Mes)	2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 51 del 14/01/2022 al 20/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 2/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	12,8 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1.056.223.088,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.223.088			$ -
EJECUTADO	$ 223.885.200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223.885.200,25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223.885.200,25

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 252.044.081,00 — FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

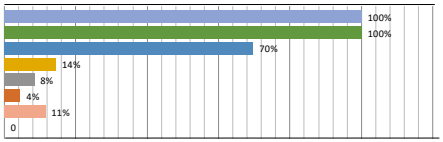
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO TOTAL	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100%
BOX CULVER (UND):	3,00	3,00	100%
SUBBASE (M3):	629,30	904,50	70%
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81,35	567,89	14%
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15,17	181,44	8%
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10,54	235,83	4%
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539,31	39925,21	11%
OTROS: DISIPADORES			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya
jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana por parte del contratista.

Por medio de oficio CB2020-025-2022 de 14 de enero de 2022, esta interventoría reitera a la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad Contratante, su amable pronunciamiento con respecto a lo dialogado en el comité de obra del día 15 de diciembre de 2021 y comité virtual 20 de diciembre de 2021, en donde el alcalde municipal y el sr secretario de infraestructura manifestaron una posible cesión del contrato de obra No. LP-005-2020, con el fin de dar continuidad a la ejecución del mismo y mejorar el ambiente de trabajo de la obra en general.

La interventoría por medio de oficio CB2020-030-2022 de 17 de enero de 2022, cito a la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar, contratista Consorcio Pavimento Rural e Instituto nacional de Vías Invias a comité técnico, el cual se llevará a cabo el viernes 21 de enero a las 2:00 p.m. Este comité se realizará VIRTUALMENTE, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra.

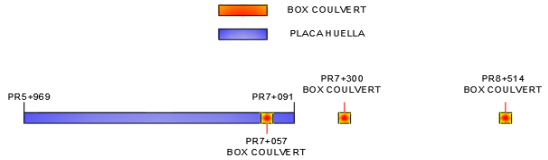
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

El contratisa debe actualizar programación, plan de inversión mensualizado y las polizas del contrato.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 2. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 3. Evidencia oficios enviados.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 27 (Día) / enero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 52 del 21/01/2022 al 27/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 2/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:	
PLAZO ACUMULADO:	12,8 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1.056.223.088,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.223.088			$ -
EJECUTADO	$ 223.885.200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223.885.200,25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223.885.200,25

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 252.044.081,00 — FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

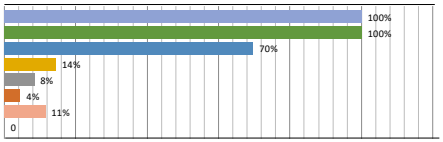
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO TOTAL	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100,00	100,00	100%
BOX CULVER (UND):	3,00	3,00	100%
SUBBASE (M3):	629,30	904,50	70%
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81,35	567,89	14%
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15,17	181,44	8%
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10,54	235,83	4%
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539,31	39925,21	11%
OTROS: DISIPADORES			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya
jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana por parte del contratista.

El día viernes 21 de enero de 2022, se realizó comité virtual con el fin de darle seguimiento al contrato de obra.

Teniendo en cuenta la cesión del contrato de obra, esta interventoría solicita de manera urgente por medio de oficio CB2020-036-2022 al contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS la entrega de flujo de inversión mensualizado, reprogramación de obra para la terminación de las actividades faltantes, de igual forma la actualización de pólizas del contrato.

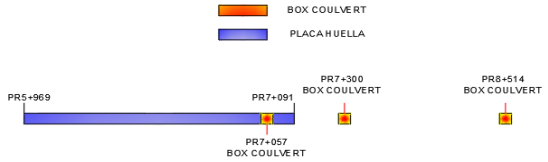
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

El contratisa debe actualizar programación, plan de inversión mensualizado y las polizas del contrato.

RUTA No.

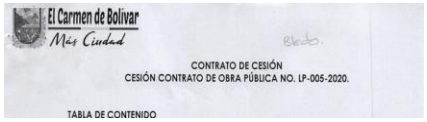


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 2. Cesión del contrato de obra.



Fotografía N° 3. Cesión del contrato de obra.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020 SAN PABLO BOLIVAR. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 06 (Día) / enero (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL — TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 47 del 31/12/2021 al 6/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 550 ML — No. PUENTES: — OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA
INTEGRANTES: MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.065.860.619,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1.065.860.619,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.065.860.619			$ -
EJECUTADO	$ 135.069.985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.069.984,70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135.069.984,70

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

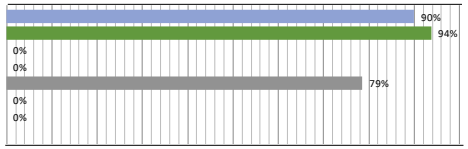
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	100	90%
ML PLACA HUELLA- TRAMO CUEVA DE SAPO	75	80	94%
ML PLACA HUELLA- PATIO BONITO		190	
0L PLACA HUELLA- TRAMO LOMA FRESCA		280	
BATEA (UND)	11	14	79%
BOX-CULVERT (UND)		3	
ALCANTARILLAS (UND)		9	
OTROS:			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:		
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	_____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	_____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	_____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	_____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	_____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	_____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	_____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	_____

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: _____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: _____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: _____
OTROS: _____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La obra se encuentra suspendida.

La interventoría por medio de comunicado CB2020-0838-2021, reitero a la Gobernación de Bolívar el reinicio de las obras debido a la mejora en la condición que dio lugar a la suspensión del contrato, además a la necesidad de dar inicio a las actividades pendientes del contrato.

La interventoría aleta a INVIAS por la no respuesta por parte de la Gobernación de Bolívar respecto al reinicio de las obras a pesar de haberle enviado múltiples comunicaciones escritas expresándoles la necesidad de REINICIO y que a la fecha no se ha logrado aun sabiendo que hay actividades de obras que se pueden ejecutar.

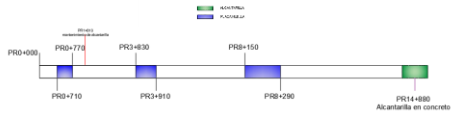
La interventoría por medio de comunicado CB2020-0845-2021, alerta a la Gobernación de Bolívar sobre el estado de la obra y el abandono por parte de la contratista.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

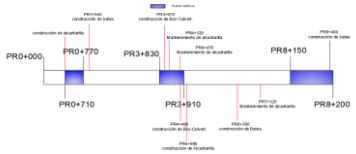
Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

reinicio de obra.

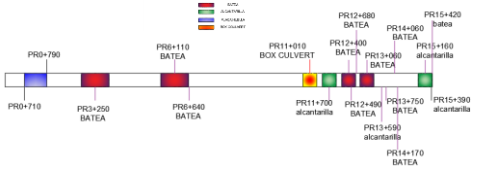
RUTA No. MUNICIPIO SAN PABLO
LOMA FRESCA - CARMEN



MUNICIPIO SAN PABLO
VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO



MUNICIPIO SAN PABLO
SAPO -ALTO CAÑABRAVAL



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia de las comunicaciones enviadas.



Fotografía N° 3. Evidencia de las comunicaciones enviadas.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 13 (Día) / enero (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 48 del 7/01/2022 al 13/01/2022
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 550 ML | No. PUENTES: | OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

INTEGRANTES: MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.065.860.619,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1.065.860.619,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.065.860.619			$ -
EJECUTADO	$ 135.069.985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.069.984,70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135.069.984,70

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

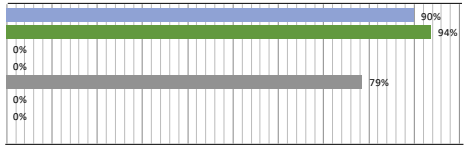
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	100	90%
ML PLACA HUELLA- TRAMO CUEVA DE SAPO	75	80	94%
ML PLACA HUELLA- PATIO BONITO		190	
0L PLACA HUELLA- TRAMO LOMA FRESCA		280	
BATEA (UND)	11	14	79%
BOX-CULVERT (UND)		3	
ALCANTARILLAS (UND)		9	
OTROS:			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:		
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO ____	N/A	_____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO ____	N/A	_____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO ____	N/A	_____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO ____	N/A	_____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO ____	N/A	_____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO ____	N/A	_____
EMISIONES:	SI	____	NO ____	N/A	_____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO ____	N/A	_____

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: _____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: _____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: _____
OTROS: _____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES

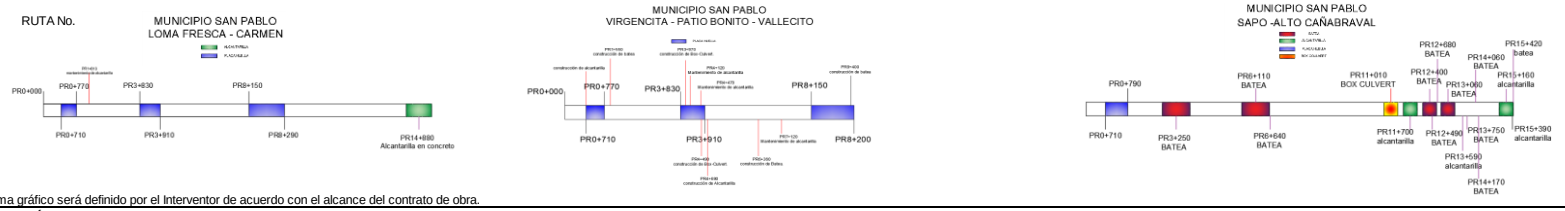
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La obra se encuentra suspendida.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).
reinicio de obra.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia de las comunicaciones enviadas.



Fotografía N° 3. Evidencia de las comunicaciones enviadas.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Oiaa B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	20 (Día)	enero (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 49 (Numeración consecutiva) del 14/01/2022 al 20/01/2022

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 550 ML | No. PUENTES: | OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIDELSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S			INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.065.860.619,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 353.196.400,00
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1.065.860.619,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.065.860.619			$ -
EJECUTADO	$ 135.069.985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.069.984,70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135.069.984,70

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

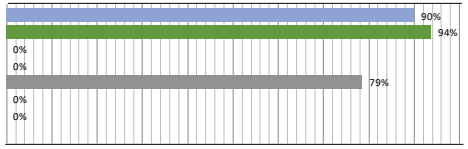
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	100	90%
ML PLACA HUELLA- TRAMO CUEVA DE SAPO	75	80	94%
ML PLACA HUELLA- PATIO BONITO		190	
0L PLACA HUELLA- TRAMO LOMA FRESCA		280	
BATEA (UND)	11	14	79%
BOX-CULVERT (UND)		3	
ALCANTARILLAS (UND)		9	
OTROS:			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:		
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO ____	N/A	_____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO ____	N/A	_____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO ____	N/A	_____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO ____	N/A	_____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO ____	N/A	_____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO ____	N/A	_____
EMISIONES:	SI	____	NO ____	N/A	_____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO ____	N/A	_____

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: _____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: _____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: _____
OTROS: _____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

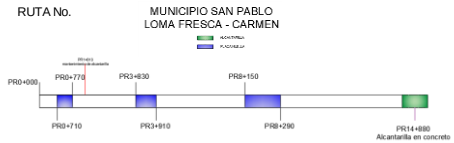
La obra se encuentra suspendida.

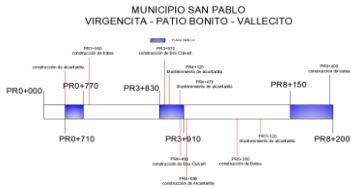
La interventoría por medio de oficio CB2020-028-2022 de 17 de enero de 2022, cito a la Gobernación de Bolívar, contratista Consorcio Tridelsa e Instituto nacional de Vías Invias a comité técnico, el cual se llevará a cabo el viernes 21 de enero a las 9:30 a.m. Este comité se realizará VIRTUALMENTE, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra.

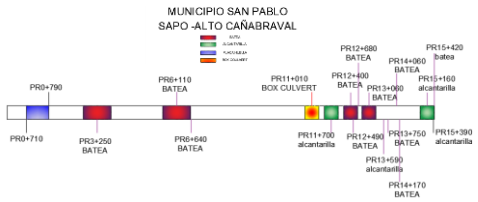
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

reinicio de obra.







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia de las comunicaciones enviadas.



Fotografía N° 3. Evidencia de las comunicaciones enviadas.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Oiaa B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 27 (Día) / enero (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 50 del 21/01/2022 al 27/01/2022 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML

KM A REHABILITAR:

KM A CONSTRUIR: 550 ML

No. PUENTES:

OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

INTEGRANTES: MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

CONTRATO No.: SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020

VALOR INICIAL: $ 1.065.860.619,00

PLAZO INICIAL: 7 MESES

ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO:

VALOR ACUMULADO: $ 1.065.860.619,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.: 722 DEL 2020

VALOR INICIAL: $ 746.157.896,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ADICIONES: $ 353.196.400,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 28 DE FEBRERO DE 2022

VALOR ACUMULADO: $ 1.099.354.296,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.065.860.619			$ -
EJECUTADO	$ 135.069.985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.069.984,70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135.069.984,70

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 1.023.979.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: DICIEMBRE

VALOR FACTURA: $ 42.441.136,00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

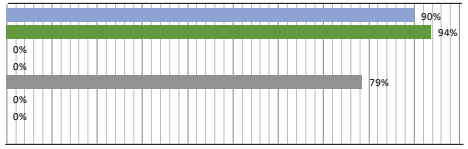
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	EJECUTADO	META	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	100	90%
ML PLACA HUELLA- TRAMO CUEVA DE SAPO	75	80	94%
ML PLACA HUELLA- PATIO BONITO		190	
0L PLACA HUELLA- TRAMO LOMA FRESCA		280	
BATEA (UND)	11	14	79%
BOX-CULVERT (UND)		3	
ALCANTARILLAS (UND)		9	
OTROS:			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:		
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO ____	N/A	_____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO ____	N/A	_____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO ____	N/A	_____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO ____	N/A	_____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO ____	N/A	_____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO ____	N/A	_____
EMISIONES:	SI	____	NO ____	N/A	_____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO ____	N/A	_____

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: _____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: _____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: _____
OTROS: _____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La obra se encuentra suspendida.

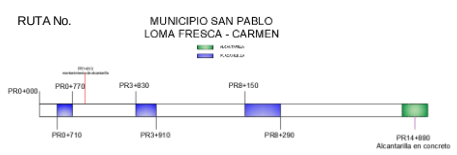
El día 26 de enero de 2022, se realizó reunión en el municipio con INVIAS – Representante de la Alcaldía – Interventoría – Representante de la comunidad del proyecto, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra.

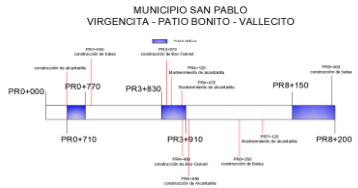
La interventoría por medio de oficio CB2020-45-2022 de 27 de enero de 2022, cito a comité técnico a la Gobernación de Bolívar con el fin de brindar solución al contrato y reiniciar las labores de obra en los diferentes frentes de trabajo.

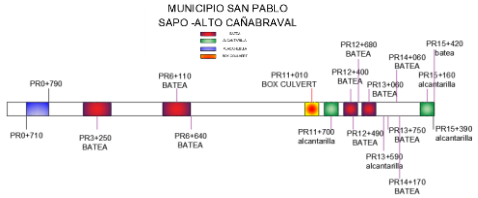
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

reinicio de obra.







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO





Fotografía N° 1. Reunión presencial del 26 de enero de 2022.



Fotografía N° 3. Reunión presencial del 26 de enero de 2022.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Oíaa B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA
	No. MAT:

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Corresponde al Contrato No. 722 de 2020, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Contractualmente se tiene lo siguiente:

CONSORCIO BOLÍVAR 2020	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONTRATO No:	722 DE 2020
INTERVENTORÍA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	$746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020
PRORROGA 1	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (7) DE JULIO DE 2021
PRORROGA 2	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2021
PRORROGA 3	VEINTI NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA 4	VEINTI NUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022
VALOR ADICIONAL 1	$187.200.000,00
VALOR ADICIONAL 2	$100.000.000,00
VALOR ADICIONAL 3	$65.996.400,00
VALOR TOTAL ACUMULADO	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. $1.099.354.296,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	722 DE 2020: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO BOLIVAR 2020		NIT:	901.380.457-1	
CONFORMACIÓN:	CONSULTORES E INTERVENTORES BOGOTANOS S.A.S- CONINBO NIT. 900.378.119			10%	
	INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM S.A.S.-INGECOL PREMIUM S.A.S. NIT. 901.096.880-5			25%	
	RD INGENIEROS CIVILES S.A.S NIT. 900.395.263-1			5%	
	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT. 830.027.712-4			60%	
Fecha de Inicio:	28 de septiembre de 2020				
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2020				
Total Prórrogas:	4				
Prórroga 4:	Desde el 31 de diciembre de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022.				
Fecha de suspensión:	NO APLICA				
Fecha de reanudación:	NO APLICA				
Fecha de Finalización:	28 de febrero de 2022.				
Valor Inicial INCLUIDO IVA:	$				**746.157.896,00**
Valor Basico del contrato	$				**923.827.139,50**
Valor Adiciones:	$				**353.196.400,00**
Valor Actual INCLUIDO IVA:	$				**1.099.354.296**

PLAZO TRANSCURRIDO	95%	16,10 MESES	PLAZO FALTANTE MESES	5%	0,9 MESES
VALOR PROGRAMADO BASICO	97,00%	$ 896.097.560	VALOR ACTA PROGRAMADO	97,00%	$ 1.066.356.096
VALOR ACTAS COBRADAS BASICO	97,00%	$ 896.151.994	VALOR ACTA MES	3,86%	$ 42.441.136
VALOR POR EJECUTAR BASICO	3,00%	$ 27.675.145	VALOR ejecutado acumulado	97,00%	$ 1.066.420.873
ATRASO EN VALOR BASICO			VALOR por ejecutar	3,0%	$ 32.933.423

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

A la fecha de elaboración del presente informe mensual de Interventoría No.9 (del 1 al 30 de mayo de 2021), el Consorcio Bolívar 2020 hizo:

- ✓ Verificó y aprobó la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.)

- ✓ Verificó que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente, con el propósito de exigir el reemplazo en condiciones equivalentes de ser necesario.

- ✓ Se está estudiando los requerimientos de carácter técnico realizados al contratista para evitar modificaciones o sobrecostos a los contratos objetos del presente informe.

- ✓ Se ha solicitado a las Alcaldías, Gobernación y Contratistas suministren la justificación y documentación correspondientes.

- ✓ Revisó la suscripción de las actas de inicio que se generaron entre Alcaldías – Contratistas y Gobernación – Contratista, para dejar documentado el acto administrativo que da por sentado el inicio de las obras.

- ✓ Se exigió a los Contratistas el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo con las responsabilidades adquiridas mediante la legalización del contrato de obra.

- ✓ Se ha venido Informando a las Entidades Estatales de presunto incumplimiento contractual y hemos entregado los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

- ✓ Se creó un expediente de cada uno de los contratos, velando porque estos estén completos, actualizados y se coordina las instancias internas relacionadas con la celebración y ejecución del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, y documentos para la celebración del contrato, etc.

- ✓ Se entregan los informes mensuales previstos y los que soliciten los organismos de control de acuerdo con la ley.

- ✓ Se verifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Salud Ocupacional, Planes de Contingencia, Normas Ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

- ✓ Se solicitan informes al contratista, se llevan a cabo reuniones, se integran comités y se desarrollan varias herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

- ✓ Se Verifica la entrega de los anticipos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato.

- ✓ Se Verifica que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente.

5.3 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 722 DEL 2022									
NUM	VR. PROGRAMADO		IVA PROGRAMADO	VR TOTAL PROGRAM. (INCLUYE IVA)	SALDO CONTRATO SEGÚN PROGRAMADO (BÁSICO)	VR ACTAS (BÁSICO)	IVA ACTAS	VR TOTAL ACTAS (INCLUYE IVA)	SALDO CONTRATO SEGÚN ACTAS (BÁSICO)
0	sep-20	$ 6.646.892	$ 1.262.909	$ 7.909.801	$ 917.180.248	$ 3.019.854	$ 573.772	$ 3.593.626	$ 920.807.286
1	oct-20	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 848.495.701	$ 29.675.589	$ 5.638.362	$ 35.313.951	$ 891.131.697
2	nov-20	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 782.026.785	$ 30.609.259	$ 5.815.759	$ 36.425.018	$ 860.522.438
3	dic-20	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 713.342.239	$ 37.090.079	$ 7.047.115	$ 44.137.194	$ 823.432.359
4	ene-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 644.657.692	$ 40.197.909	$ 7.637.603	$ 47.835.512	$ 783.234.450
5	feb-21	$ 62.037.655	$ 11.787.154	$ 73.824.809	$ 582.620.037	$ 66.378.636	$ 12.611.941	$ 78.990.577	$ 716.855.813
6	mar-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 513.935.491	$ 78.915.540	$ 14.993.953	$ 93.909.493	$ 637.940.273
7	abr-21	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 447.466.575	$ 80.139.139	$ 15.226.436	$ 95.365.575	$ 557.801.134
8	may-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 378.782.028	$ 80.982.043	$ 15.386.588	$ 96.368.631	$ 476.819.091
9	jun-21	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 312.313.112	$ 62.672.646	$ 11.907.803	$ 74.580.449	$ 414.146.445
10	jul-21	$ 55.711.095	$ 10.585.108	$ 66.296.204	$ 256.602.017	$ 72.124.400	$ 13.703.636	$ 85.828.036	$ 342.022.045
11	ago-21	$ 52.436.975	$ 9.963.025	$ 62.400.000	$ 204.165.042	$ 65.560.900	$ 12.456.571	$ 78.017.471	$ 276.461.145
12	sep-21	$ 52.436.975	$ 9.963.025	$ 62.400.000	$ 151.728.067	$ 61.524.400	$ 11.689.636	$ 73.214.036	$ 214.936.745
13	oct-21	$ 12.235.294	$ 2.324.706	$ 14.560.000	$ 139.492.773	$ 62.249.980	$ 11.827.496	$ 74.077.476	$ 152.686.765
14	nov-21	$ 42.016.807	$ 7.983.193	$ 50.000.000	$ 97.475.966	$ 53.681.980	$ 10.199.576	$ 63.881.556	$ 99.004.785
15	dic-21	$ 42.016.807	$ 7.983.193	$ 50.000.000	$ 55.459.160	$ 35.664.820	$ 6.776.316	$ 42.441.136	$ 63.339.965
16	ene-22	$ 27.729.580	$ 5.268.620	$ 32.998.200	$ 27.729.580	$ 35.664.820	$ 6.776.316	$ 42.441.136	$ 27.675.145
17	feb-22	$ 27.729.580	$ 5.268.620	$ 32.998.200					
	TOTALES	**$ 923.827.139**	**$ 175.527.157**	**$ 1.099.354.296**	**$ 55.459.160**	**$ 896.151.994**	**$ 163.492.563**	**$ 1.066.420.873**	**$ 27.675.145**

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Para el periodo del presente no se ha hecho uso de otros programas o aplicativos.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el siguiente cuadro se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MES DE INFORME MENSUAL: ENERO **CONTRATO No.** 722 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

INTERVENTORÍA: CONSORCIO BOLIVAR 2020 **SECTOR:**

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA NISSAN	IYV 724	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMPERO FORD ESCAPE XLT	BZB736	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA YAMAHA FZ16	UAD06D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA PULSAR NS 160	PCA80E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR DE MESA	DEL OPTIPLES 3060	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL #1	LENOVO 9475 SERIE CB16111580	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL #2	TOSHIBA SERIAL 1C077017Q	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
IMPRESORA	KIOSERA 2040	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL #3	APPLE MAC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

Firma
Nombre:Rodrigo Diaz Benjumea
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Firma
Nombre:Carmen C. Perez Lopez
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. :13202-188727BLV

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONVENIOS ADMINISTRATIVOS: 000668 Carmen de Bolívar, 000533 Cordoba, 000540 El Guamo, 000586 Maria la Baja, 000631 San jacinto, 00549 San Juan de Nepomuceno, 000632 San Pablo, 00630

MES DEL INFORME: ENERO **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 722 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Zambrano

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020 **SECTOR:** BOLÍVAR

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DANIELA MARIA GRANADOS MIRANDA	AUX. DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JARLINGSON BOLIVAR BRICEÑO	AUX. DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OLGA LUCIA IBARRA SIERRA	SECRETARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JORGE ELIECER CASTILLO VERGARA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
LUIS MIGUEL OZORIO MANJARRES	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUAN FELIPE SANCHEZ VILLEGAS	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Firma
Nombre:Carmen Cecilia Perez Lopez
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 13202-188727BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 04 (Día) dic (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 de 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: Convenios Administrativos : 000668; 000533;000540;000587;000631;00549;00062 y 000630

SECTOR: Convenios Administrativos: 000668 Carmen de Bolivar; 000533 Cordoba; 000540 El Guamo; 000586 Maria La Baja; 000631 San Jacinto; 00549 San Juan de Nepomuceno; 000632 San Pablo; 00630 Zambrano

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	P13894	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	P13248	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	P13442	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	P13654	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	P13657	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	P13244	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	P13670	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	P13212	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
			TOTAL			$ 746.157.896

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	PZ13894	NACION	722 DE 2020	$ 57.955.786
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	PZ13248	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	PZ13442	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	PZ13654	NACION	722 DE 2020	$ 89.676.111
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	PZ13657	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	PZ13244	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	PZ13670	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"	PZ13212	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
			TOTAL			$ 707.250.319

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 746.157.896,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. 9320 Del 2020	Saldo Registro Presupuestal No. 23321 Del 2020	Saldo Registro Presupuestal No. 873521 Del 2020	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 746.157.896				$ 746.157.896		
1	septiembre 2020	$ 3.019.854	$ 573.772	$ 3.593.626			$ 742.564.270			$ 3.593.626	$ 742.564.270	95693 del 15/12/2020	Pagada
2	octubre 2020	$ 29.675.589	$ 5.638.362	$ 35.313.951			$ 707.250.319			$ 38.907.577	$ 707.250.319	95734 del 15/12/2020	Pagada
3	noviembre 2020	$ 30.609.259	$ 5.815.759	$ 36.425.018			$ 670.825.301			$ 75.332.595	$ 670.825.301	97349 del 17/12/2020	Pagada
4	diciembre 2020	$ 37.090.079	$ 7.047.115	$ 44.137.194			$ 626.688.107			$ 119.469.789	$ 626.688.107	13747 del 22/02/2021	Pagada
5	enero 2021	$ 40.197.909	$ 7.637.603	$ 47.835.512			$ 578.852.595			$ 167.305.301	$ 578.852.595	14698 del 24/02/2021	Pagada
6	febrero 2021	$ 66.376.636	$ 12.611.941	$ 78.990.577			$ 499.862.018			$ 246.295.878	$ 499.862.018	41992 del 18/5/2021	Pagada
7	marzo 2021	$ 78.915.540	$ 14.993.953	$ 93.909.493			$ 405.952.525			$ 340.205.371	$ 405.952.525	39621 del 28/05/2021	Pagada
8	abril 2021	$ 80.139.139	$ 15.226.436	$ 95.365.575			$ 310.586.950			$ 435.570.946	$ 310.586.950	52563 del 21/06/2021	Pagada
9	mayo 2021	$ 80.982.043	$ 15.386.588	$ 96.368.631			$ 214.218.319			$ 531.939.577	$ 214.218.319	61264 del 15/07/2021	Pagada
10	junio 2021	$ 62.672.646	$ 11.907.803	$ 74.580.449			$ 139.637.870			$ 606.520.026	$ 139.637.870	82371 del 09/09/2021	Pagada
11	julio 2021	$ 72.124.400	$ 13.703.636	$ 85.828.036			$ 53.809.834	$ 187.200.000		$ 692.348.062	$ 53.809.834	98915 del 22/10/2021	Pagada
12	agosto 2021	$ 78.017.471	$ 14.823.319	$ 92.840.790			$ 0	$ 170.246.008		$ 785.188.852	$ 170.246.008	109556 del 18/11/2021	en Trámite
13	septiembre 2021	$ 61.524.400	$ 11.689.636	$ 73.214.036			$ 0	$ 97.031.972		$ 858.402.888	$ 97.031.972	116421 del 06/12/2021	en Trámite
14	octubre 2021	$ 62.249.980	$ 11.827.496	$ 74.077.476			$ 0	$ 22.954.496	$ 100.000.000	$ 932.480.365	$ 22.954.496	118425 del 08/12/2021	en Trámite
15	noviembre 2021	$ 53.681.980	$ 10.199.576	$ 63.881.556			$ 0	$ 0	$ 51.819.295	$ 996.361.921	$ 51.819.295	-	en Trámite
16	diciembre 2021	$ 35.664.820	$ 6.776.316	$ 42.441.136			$ 0	$ 0	$ 9.378.159	$ 1.038.803.057	$ 9.378.159	-	en Trámite
	TOTALES	$ 872.943.745	$ 165.859.312	$ 1.038.803.057	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.378.159	$ 1.038.803.057	$ 9.378.159		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
Matrícula 25202-180130 CND

Firma:
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.13202-188727 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, así como Los Certificados de afiliación del personal contratado, en el presente informe se entregarán las planillas de pago de la seguridad social.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 04 (Día) dic (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 — INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2021 — CARRETERA Y/O PROYECTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

SECTOR:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ	79.700.150	ING. DIRECTOR	$ 5.234.000	$ 0	$ -	$ -	$ -			
2	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	73.167.554	ING. RESIDENTE	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 240.200	$ 138.000,00	$ 552.000,00	$ 138.000,00		
3	JORGE ELIECER CASTILLO VERGARA	73.164.553	ING. RESIDENTE	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 240.200	$ 138.000,00	$ 552.000,00	$ 138.000,00		
4	JARLINGSON BOLIVAR BRICEÑO	1.098.758.138	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 2.400.000	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -		
5	MAURICIO ANDRES RIVERO AGUILAR	1.052.093.863	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 111.400	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00		
6	LUIS MIGUEL OZORIO MANJARRES	73.228.346	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 111.400	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00		
7	JUAN FELIPE SANCHEZ VILLEGAS	1.045.745.907	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.536.000	$ 107.000	$ 61.500,00	$ 245.800,00	$ 61.500,00		
8	OLGA LUCIA IBARRA SIERRA	1.143.395.920	SECRETARIA	$ 922.000	$ 922.000	$ 64.200	$ 36.900,00	$ 147.600,00	$ 36.900,00		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 20.256.000	$ 12.558.000	$ 874.400	$ 502.400	$ 2.009.400	$ 502.400		
							$ 3.888.600				

NOTAS:
1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma: Rodrigo Díaz B.
RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
Matricula 25202-180130 CND

Firma:
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.13202-188727 BLV

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JORGE ELIECER CASTILLO VERGARA**, identificado(a) con **CC** número **73164553** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **55580148** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2021-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	CONTRATO	DIAS PTDO	IBC	FART	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	ERP	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$3.450.000		$340.200	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$3.450.000		$136.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0															0		30	$3.450.000		$136.000	$0	$0	Enero - 2022	55580148	23/12/2021	S
23.03.01	Porvenir	1	0															0		30	$3.450.000		$552.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Enero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **OLGA LUCIA IBARRA SIERRA**, identificado(a) con **CC** número **1143395920** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **55580148** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2021-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	DIAS/ANS	SALARIO	IBC	INDICA VARIA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0	$ 922.000		$ 4.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCF09	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	1	0	$ 922.000		$ 36.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0	$ 922.000		$ 36.000	$0	$0	Enero - 2022	55580148	23/12/2021	S
23.03.01	Porvenir	1	0	$ 922.000		$ 141.600	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Enero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **MAURICIO MARTINEZ LEON.** identificado(a) con **CC** número **7228917** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **55580148** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2021-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	DIAS COTIZADOS	SUBTIPO	IBC	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$1.982.000		$316.800	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.982.000		$138.700	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCF69	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$1.982.000		$79.700	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	0															0		30	$1.982.000		$79.700	$0	$0	Enero - 2022	55580148	23/12/2021	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Enero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ**, identificado(a) con **CC** número **73167554** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **55580148** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2021-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	DIAS COTIZADOS	HORAS COTIZADAS	IBC	HED	HEN	HRN	HEDDF	HENDF	HRNDF	VAC	VACLR	VST	SLN	IGE	LMA	VSP	AVP	VCT	INT	EVP	COTIZACION	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	0																			0	30	$4.000.000		$276.400	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0																			0	30	$4.000.000		$160.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
23Q01	Proteccion (ENG + Proteccion)	1	0																			0	30	$4.000.000		$640.000	$20.000	$20.000	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0																			0	30	$4.000.000		$160.000	$0	$0	Enero - 2022	55580148	23/12/2021	S

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Enero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **LUIS MIGUEL OROZCO MANJARREZ**, identificado(a) con **CC** número **73228346** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **55580148** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2021-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	INSTITUTO	RIES	RIET	TDA	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.600.000		$111.400	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$1.600.000		$64.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	1	0															0		30	$1.600.000		$64.000	$0	$0	Enero - 2022	55580148	23/12/2021	S
23.03.01	Porvenir	1	0															0		30	$1.600.000		$256.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Enero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JARLINGSON BOLIVAR BRICEÑO**, identificado(a) con **CC** número **1098758138** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **55580148** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2021-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	DIAS EAN/S	DIAS ERRADO	SUS	AVT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	INDICATARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$2.400.000		$167.100	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCF09	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$2.400.000		$96.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0															0		30	$2.400.000		$96.000	$0	$0	Enero - 2022	55580148	23/12/2021	S
23-03-01	Porvenir	1	0															0		30	$2.400.000		$384.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Enero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JUAN FELIPE SANCHEZ VILLEGAS**, identificado(a) con **CC** número **1045745907** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **55580148** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2021-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	RED	RIES	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.600.000		$111.400	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCF09	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$1.600.000		$64.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCFC55	EPS-S Cajacopi	1	0															0		30	$1.600.000		$64.000	$0	$0	Enero - 2022	55580148	23/12/2021	S
23-03-01	Porvenir	1	0															0		30	$1.600.000		$256.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Enero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **DANIELA MARIA GRANADOS MIRANDA**, identificado(a) con **CC** número **1083025371** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **55580148** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2021-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	AFP	PAET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$2.400.000		$ 167.100	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
CCF09	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$2.400.000		$96.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
23-1001	Confenalco	1	0															0		30	$2.400.000		$384.000	$0	$0	Diciembre - 2021	55580148	23/12/2021	S
EPS016	Coomeva EPS	1	0															0		30	$2.400.000		$96.000	$0	$0	Enero - 2022	55580148	23/12/2021	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Enero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En las siguientes dos páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

	Día	Mes	Año
FECHA	31	1	2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE FEBRERO DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 746.157.896,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.099.354.296,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. Carmen Cecilia Pérez López

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 74.615.789,60	28	9	2020	31	12	2020
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 149.231.579,20	28	9	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	$ 223.847.368,80	1	6	2021	1	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **33-44-101199902**

Certificado de modificación o anexo No.: **0**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 109.935.429,60	28	9	2020		28	8	2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo											
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 219.870.859,20	28	9	2020		28	2	2025		
Calidad del servicio	30%	$ 329.806.288,80	1	6	2021		7	7	2026		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **33-44-101199902**

Certificado de modificación o anexo No.: **12**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma RODRIGO DIAZ B.

Nombre: RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matricula No.:

Firma

Nombre: CARMEN C. PEREZ LOPEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101199902	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	01	2022	28	09	2020	00:00	28	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BOLIVAR 2020		NIT: 901.380.457-1
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 112 - 77	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3001564

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RECIBO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE AL CONTRATO NUMERO 722 DE 2020 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

TOMADOR/AFIANZADO:
CONSORCIO BOLIVAR 2020 NIT. 901.380.457-1 INTEGRADO POR: CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS S.A.S.
CONSOR S.A.S. con NIT. 901.354.068-8,CON PARTICIPACION DEL 10%; DAR INGENIEROS CIVILES S.A.S CON NIT. 830.027,712-4 CON PARTICIPACION DEL 40%, INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM S.A.S - INGECOL PREMIUM S.A.S con NIT 901.096.880-5 CON PARTICIPACION DEL 25% y RD INGENIEROS CIVILES S.A.S con NIT 900.385.263-1 CON PARTICIPACION DEL 5%)

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/09/2020	28/08/2022	$109,935,429.60	$109,935,429.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/09/2020	28/02/2025	$219,870,859.20	$219,870,859.20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2021	07/07/2026	$329,806,288.80	$329,806,288.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NUMERO TRES (03)Y PRORROGA NUMERO CUATRO (04) DE 2021, SE ADICIONA EL VALOR DE SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($65.996.400,00), INCLUIDO IVA AL CONTRATO PARA UN VALOR TOTAL DE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.099,354,296,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA TAMBIEN SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO NUMERO 722 DE 2020, DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022, POR LO ANTERIOR SE MODIFICA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NUMERO DOS (2) Y PRORROGA NUMERO TRES (3) DE 2021,SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO NO. 722 DE 2020, DESDE EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ADICIONAR SU VALOR EN LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, INCLUIDO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****68,400.00	$ ******8,000.00	$ *****14,516.00	$ **********90,916.00	$ *****659,612,577.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARSH ASESORES Y CONSULTORES EN SEG	164102	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101199902

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 3186877 — LDAHERNANDEZ — 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101199902	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	01	2022	28	09	2020	00:00	28	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT: 901.380.457-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 A NRO. 112 - 77	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	300 5464

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3065000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
EL CONSORCIO BOLIVAR 2020 NIT: 901.380.457-1 TIENE LA CALIDAD DE GARANTIZADO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6105441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101199902

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LJDAHERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

No aplica, por lo cual no se diligencia el formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO N° LP–002-2020. CONTRATISTA CORPORACIÓN SER SOCIAL.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe el avance ejecutado acumulado continúa siendo del 51% contra un avance programado acumulado de 100%, lo cual refleja un atraso de 49%. El porcentaje de avance ejecutado acumulado se mantuvo igual debido a que el contratista no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021 sin justificación. Esta situación es de conocimiento de la Alcaldía de María la Baja.

- ✓ la interventoría solicito a la alcaldía de maría la baja con entidad contratante las pautas necesarias sobre las multas y/o sanciones inscritas en la cláusula inscritas en la cláusula decimocuarta del contrato de obra, pagina 6 de 8, debido que no es clara la aplicación de dicha sanción en la minuta del contrato de obra. A la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta por parte de la entidad contratante.

- ✓ A la fecha del presente informe el avance físico es de 480,26 ml de placa huella completa, desde la abscisa K9+000 - K9+480.26.

7.2 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

- ✓ El avance de la ejecución del contrato se encuentra en el 100%, cumpliendo así con la meta física del proyecto, Construcción de (7) Box-Culvert (l =7m dimensiones 1.0 x 1.0) y la Construcción de los 1.194 ml de placa huella.

- ✓ El contratista subsano las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental, para culminar con el proceso de liquidación.

7.3 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA

- ✓ A fecha del presente informe se presenta un avance programado de 67,4% y un avance ejecutado de 52,7%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 14,7%.

- ✓ El día 17 de enero se expidió el permiso de ocupación de cauce por medio de la resolución N°0045, el cual era necesario para la intervención de la ronda hídrica del Arroyo Corozal, y a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo. Las actividades durante el periodo del presente informe se reiniciaron el día 26 de enero de 2022.

7.4 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATOLP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

- ✓ A fecha del presente informe se presenta un avance programado de 100% y un avance ejecutado de 100% cumpliendo con la meta física del proyecto.

- ✓ El contratista tiene pendiente hacer la entrega del acta final con todos sus soportes.

7.5 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO SI-C-1808 DE 2020. CONTRATISTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR.

- ✓ De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado vigente a la fecha de corte del presente informe, se presenta un avance programado acumulado de 94,3% y un avance ejecutado acumulado de 90,1% lo cual refleja un porcentaje de atraso del 4,1%.

- ✓ Se le solicito al contratista un plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

7.6 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO SI-C-1881 DEL 2020. CONTRATISTA PAZ CONSTRUCCIONES SAS.

- ✓ De acuerdo con el cronograma de obra y plan de inversión mensualizado actualizado con la prórroga No. 5 de fecha 29 de diciembre de 2021, el porcentaje de avance programado acumulado es 91,7% y el avance ejecutado acumulado es de 62,5%, reflejando un retraso de 29,3% en la ejecución del contrato.

- ✓ Se le solicito al contratista un plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

- ✓ El contratista debe subsanar las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

7.7 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO LP-005-2020. CONTRATISTA PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

- ✓ De acuerdo con la reprogramación y el plan de inversión mensualizado presentado, el porcentaje de avance programado es 100% y el avance ejecutado es de 21,2%, reflejando un retraso de 78,8% en la ejecución del contrato.

- ✓ El día 21 de enero de 2022 se firmó una cesión del contrato a la empresa contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

7.8 REVISION INTERVENTORIA CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: TRIDELSA.

- ✓ El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 14 de agosto de 2021, por lo tanto, se mantiene el mismo porcentaje de avance del 21,5%, a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

- ✓ El contratista debe subsanar las observaciones realizadas por la especialista ambiental de esta interventoría con respecto al informe trimestral 2.

8 ANEXOS.

8.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

8.1.1 MUNICIPIO EL GUAMO - BOLÍVAR. CONTRATO N.º LP-001-2020 DE (03) DE AGOSTO DE 2020.













FOTO. Construcción del puente.

8.1.2 CONTRATO N. ° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL. MARIA LA BAJA.













FOTO. Estado actual de la obra.

8.1.3 CONTRATO N. ° LP-005-2020. CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS. CARMEN DE BOLIVAR.













FOTO. Estado Actual de las obra.

8.1.4 CONTRATO N. ° SI-C-1881 DEL 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES.













FOTO. Construcción de la placa huella.

8.1.5 CONTRATO N. º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.








FOTO. Construcción de la placa huella.













FOTO. Construcción de la placa huella.

8.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

8.2.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA CONSORCIO BOLÍVAR 2020.

CORRESPONDENCIA ENVIADA CONSORCIO BOLIVAR 2020				
FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	FRENTE/DESTINATARIO	CORREO ENVIADO
3/1/2022	CB2020-0839-2022	SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	María La Baja	ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com
3/1/2022	CB2020-840-2022	REITERACION DE SOLICITUD DE ESTADO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co contactenos@elguamo-bolivar.gov.co contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
3/1/2022	CB2020-841-2022	SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
3/1/2022	CB2020-842-2022	REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN DE ACUERDO A OTROSÍ No. 3.	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
3/1/2022	CB2020-843-2022	REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN DE ACUERDO A OTROSÍ No. 5.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
3/1/2022	CB2020-844-2022	SEGUNDA REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA DEL CONTRATO NO. LP-005-2020.	Carmen de Bolívar	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
3/1/2022	CB2020-846-2022	SEGUNDA ALERTA POR LA NO RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA RESPECTO A "SOLICITUD DE PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR ESTABLECER DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020."	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Directora Territorial Bolívar Supervisora Contrato Interventoría INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
3/1/2022	CB2020-847-2022	Estado del permiso de ocupación de cauce - Municipio del Guamo.	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Directora Territorial Bolívar
3/1/2022	CB2020-848-2022	SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACION, PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO Y POLIZAS SEGÚN OTRO SI. No.5	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co contactenos@elguamo-bolivar.gov.co contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
4/1/2022	CB2020-850-2022	ALERTA SOBRE SOLICITUD DE REINICIO DE OBRA EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO.	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Directora Territorial Bolívar
4/1/2022	CB2020-845-2022	ALERTA GOBERNACIÓN DEL ESTADO OBRA SAN PABLO Y ABANDONO DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA.	GOBERNACION	lgarces@bolivar.gov.co dmanrique@bolivar.gov.co
5/1/2022	CB2020-001-2022	TERCERA REITERACION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA DEL CONTRATO NO. LP-005-2020.	Carmen de Bolívar	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
5/1/2022	CB2020-002-2022	TERCERA REITERACION DE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	María La Baja	ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com
5/1/2022	CB2020-003-2022	TERCERA ALERTA POR LA NO RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA RESPECTO A "SOLICITUD DE PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR ESTABLECER DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020."	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Directora Territorial Bolívar Supervisora Contrato Interventoría INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
5/1/2022	CB2020-004-2022	REITERACION DE SOLICITUD DE ESTADO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
5/1/2022	CB2020-005-2022	SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN DE ACUERDO A OTROSÍ No. 5.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co

6/1/2022	CB2020-006-2022	ESTADO ACTUAL DE LA VIA VALLECITO.	GOBERNACION	lgarces@bolivar.gov.co dmanrique@bolivar.gov.co
6/1/2022	CB2020-007-2022	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	Córdoba	mtejada12@hotmail.com consorcioplacahuella2020@gmail.com
10/1/2022	CB2020-009-2022	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	Córdoba	contactenos@cordoba-bolivar.gov.co Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co
11/1/2022	CB2020-011-2022	CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO SOLICITADA POR EL CONSORCIO PAVIMENTO RURAL MEDIANTE OFICIO NO OFI-EXT-2021-075.	Carmen de Bolívar	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
11/1/2022	CB2020-012-2022	CUARTA REITERACION DE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	María La Baja	ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com
11/1/2022	CB2020-013-2022	CONMINACION POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A REITERADAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA CORPORACIÓN SER SOCIAL.	María La Baja	alpes001@gmail.com ccperez@invias.gov.co
11/1/2022	CB2020-014-2022	APREMIO DE CUMPLIMIENTO A REITERADAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO RURAL	Carmen de Bolívar	Melt008@hotmail.com pavimento.rural@gmail.com
11/1/2022	CB2020-015-2022	OBSERVACIONES A LOS INFORMES TRIMESTRALES 1, 2 Y 3. MUNICIPIO SAN JUAN DE NEPOMUCENO – BOLIVAR POR PARTE DE SS-INVIAS	San Juan Nepomuceno	mvizcaya1424@gmail.com placahuellasanjuan@gmail.com
12/1/2022	CB2020-016-2022	ESTADO ACTUAL BALANCE FINAL AMBIENTAL Y SOCIAL- CB2020-016-2022	San Juan Nepomuceno	contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
13/1/2022	CB2020-017-2022	SOLICITUD DE ENTREGA ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN OTRO SI No.3 Y PLANILLA DE PAGO MES DE DICIEMBRE.	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
13/1/2022	CB2020-018-2022	SOLICITUD DE ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN OTRO SI No.5 Y PLANILLA DE PAGO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
13/1/2022	CB2020-019-2022	RESPUESTA A SU OFICIO N° CLP-OP-2020 – 043.	Córdoba	mtejada12@hotmail.com consorcioplacahuella2020@gmail.com
13/1/2022	CB2020-020-2022	ALCANCE A OFICIO N° CLP-OP-2020 – 043. "SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE COMITÉ"	Córdoba	contactenos@cordoba-bolivar.gov.co Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co
14/1/2022	CB2020-021-2022	Solicitud Relación de Pagos Actas Parciales de Cobro	Córdoba	contactenos@cordoba-bolivar.gov.co
14/1/2022	CB2020-022-2022	CONMINACIÓN ENTREGA DOCUMENTOS FALTANTES PAGA - MUNICIPIO DE SAN JACINTO E INFORMES TRIMESTRALES	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
14/1/2022	CB2020-023-2022	CONMINACIÓN ENTREGA INMEDIATA DEL BALANCE FINAL AMBIENTAL Y SOCIAL, E INFORME TRIMESTRAL No. 4, MUNICIPIO DE CORDOBA	Córdoba	mtejada12@hotmail.com consorcioplacahuella2020@gmail.com
14/1/2022	CB2020-024-2022	REMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Directora Territorial Bolívar Supervisora Contrato Interventoría
14/1/2022	CB2020-025-2022	REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA DEL CONTRATO NO. LP-005-2020.	Carmen de Bolívar	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
14/1/2022	CB2020-026-2022	SOLICITUD DE PLAN DE CHOQUE.	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com
14/1/2022	CB2020-027-2022	SOLICITUD DE PLAN DE CHOQUE.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co

17/1/2022	CB2020-028-2022	CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 9:30 a.m.	GOBERNACION	lgarces@bolivar.gov.co dmanrique@bolivar.gov.co
17/1/2022	CB2020-029-2022	CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 11a.m. POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	María La Baja	ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com
17/1/2022	CB2020-030-2022	CITACION COMITÉ TECNICO VIRTUAL 21 DE ENERO 2 p.m. DEL CONTRATO NO. LP-005-2020.	Carmen de Bolívar	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
17/1/2022	CB2020-031-2022	REMISIÓN INFORME MENSUAL No.16 DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Directora Territorial Bolívar
18/1/2022	CB2020-032-2022	REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACION, PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO Y POLIZAS SEGÚN OTRO SI. No.5	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co contactenos@elguamo-bolivar.gov.co contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
18/1/2022	CB2020-033-2022	SOLICITUD DE ENVIO FECHA REINICIO DE OBRA.	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co
24/1/2022	CB2020-034-2022	REITERACIÓN OBSERVACIONES DOCUMENTO PAGA V1 ZAMBRANO - BOLÍVAR	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
25/1/2022	CB2020-035-2022	Atención de observaciones comunicados 70087, 70109 y 71407 SS-INVIAS. Remisión Informe Trimestral 3, Balance final Ambiental y Social, San Juan de Nepomuceno - Bolívar.	INVIAS	Instituto Nacional de Vías INVIAS Subdirección Vías Terciarias Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector de Sostenibilidad
26/1/2022	CB2020-036-2022	Asunto: SOLICITUD DE ENVIO FLUJO DE INVERSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LA CESION DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	Carmen de Bolívar	DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO REPRESENTANTE LEGAL PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS
26/1/2022	CB2020-038-2022	Asunto: Aprobación Informe Trimestral No. 3 y Balance Ambiental y Social Final – Municipio de San Juan de Nepomuceno	San Juan Nepomuceno	mvizcaya1424@gmail.com placahuellasanjuan@gmail.com
26/1/2022	CB2020-039-2022	Asunto: REITERACIÓN REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.	Córdoba	mtejada12@hotmail.com consorcioplacahuella2020@gmail.com
26/1/2022	CB2020-040-2022	Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLA DE PAGO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
26/1/2022	CB2020-041-2022	Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE PLANILLA DE PAGO MES DE DICIEMBRE 2021.	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 27 de enero de 2022

Señor:
GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo – Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: Respuesta - Viabilidad restablecimiento económico.

Cordial saludo,

El presente tiene como fin dar respuesta a su solicitud de manifestar nuestro punto de vista respecto al Restablecimiento del equilibrio económico del contrato de obra pública No. LP-001- 2020 que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO BOLIVAR EN EL EMARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"., de la siguiente manera:

Esta interventoría una vez revisada el documento de SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO del contrato de obra del asunto, se permite indicar que, según los pliegos, anexo técnico y contrato de obra, no se contempla un reajuste de los valores inicialmente pactados/contratados., no obstante el razonamiento manifestado por el contratista de obra no puede desconocerse debido a que el valor del acero de refuerzo así como del cemento y/o concreto ha variado significativamente por condiciones como el Cambio de año, Paros Nacionales ocurridos y mayormente a cuenta de la Pandemia ocurrida por COVID-19.

Es por lo anterior que esta interventoría considera que si se debería realizar dicho ajuste de precios solicitados con el fin de permitir llegar a un restablecimiento

económico al contrato de obra., pero se recuerda que dicha decisión está a cargo de la Alcaldía Municipal (Municipio del Guamo – Bolívar), como entidad contratante.

Sin otro particular, quedados atentos a sus dudas o comentarios.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: 2PDF.

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 26 de enero de 2022

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE ENVIO FECHA REINICIO DE OBRA Y REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito reiterar muy respetuosamente enviar comunicado a la alcaldía del municipio del Guamo informando la fecha con exactitud a dar inicio a las actividades de obra del contrato de la referencia. Así mismo, una vez enviado este comunicado la entidad contratante debe informar a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE la fecha de iniciación de estos trabajos, con el objeto que dicha corporación programe el seguimiento respectivo de dichas actividades.

Así mismo, se reitera la entrega de la siguiente información que aún no ha sido allegada a esta interventoría:

1. De acuerdo al otro si No.005 del contrato de la referencia, la entrega de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI Gestora
Técnico de Proyecto- Invias fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 18 de enero de 2022

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENVIO FECHA REINICIO DE OBRA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarles muy respetuosamente enviar comunicado a la alcaldía del municipio del Guamo informando la fecha con exactitud a dar inicio a las actividades de obra del contrato de la referencia. Así mismo, una vez enviado este comunicado la entidad contratante debe informar a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE la fecha de iniciación de estos trabajos, con el objeto que dicha corporación programe el seguimiento respectivo de dichas actividades.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI Gestora
Técnico de Proyecto- Invias fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 18 de enero de 2022

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACION, PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO Y POLIZAS SEGÚN OTRO SI. No.5

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **REITERAR** al contratista para que haga entrega de los siguientes requerimientos a esta interventoría. A continuación, se mencionan:

1. De acuerdo al otro si No.005 del contrato de la referencia, la entrega de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

2. Por la entrega de Copia de actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato de la referencia, una vez se haya hecho el trámite por la Alcaldía Municipal del Guamo Bolívar, de lo contrario notificar el estado del documento.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista, de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer. Ya que en comunicaciones anteriores se comunicó y requirió al contratista sobre la entrega de los anteriores documentos.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI Gestora
Técnico de Proyecto- Invias fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 5 de enero de 2022

Señor:
GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE ESTADO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA

Cordial saludo,

De acuerdo con la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, el día 18 de noviembre de 2021 al proyecto mencionado en la presente, donde se contó con el acompañamiento de la Administración Municipal, Contratista e Interventoría, con respecto al permiso de ocupación de cauce solicitado por la Administración Municipal Guamo, tal y como lo especifica el anexo técnico en el ítem **9. OBRAS PROVISIONALES:**

> *(…) El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente. (…)* Subrayado fuera del texto.

Nos permitimos reiterar con **URGENCIA** la solicitud hecha a la alcaldía municipal, sobre la información del estado actual del trámite del ***permiso de ocupación de cauce***, ya que a la fecha no se ha obtenido respuesta frente a las solicitudes realizadas en las comunicaciones CB2020-587-2021, CB2020-595-2021, CB2020-641-2021, CB2020-660-2021, CB2020-689-2021, CB2020-727-2021, CB2020-783-2021 y CB2020-832-2021 CB2020-840-2022, por tanto, **no se tiene en conocimiento si la Entidad Ambiental ya definió la aprobación del permiso**, ya que este documento es el que permitirá dar inicio a la construcción del

puente proyectado en la ronda hídrica del Arroyo Corozal, y a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo.

Es conveniente **alertar,** sobre una posible afectación al convenio interadministrativo entre la entidad contratante y el invias, junto al contrato de obra, la fecha de culminación del contrato de interventoría es el 28 de febrero del 2022.

Lo anterior, en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, por la premura de la definición del estado del contrato y su urgencia de activación, que sin el permiso de ocupación de cauce es improcedente, una vez enviada notificación a la alcaldía por este medio, correo electrónico a la dirección contactenos@elguamo-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía municipal del Guamo Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato de la referencia, y con lo cual se da por informada y notificada.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: cero (0)

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 4 de enero de 2022

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACION, PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO Y POLIZAS SEGÚN OTRO SI. No.5

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **solicitar** al contratista para que haga entrega de los siguientes requerimientos a esta interventoría. A continuación, se mencionan:

1. De acuerdo al otro si No.005 del contrato de la referencia, la entrega de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

2. Por la entrega de Copia de actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato de la referencia, una vez se haya hecho el trámite por la Alcaldía Municipal del Guamo Bolívar, de lo contrario notificar el estado del documento.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista, de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer. Ya que en comunicaciones anteriores se comunicó y requirió al contratista sobre la entrega de los anteriores documentos.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI Gestora
Técnico de Proyecto- Invias fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 3 de enero de 2022

Señor:
GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL **EL GUAMO** EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos reiterar lo siguiente:

La interventoría alerta a la alcaldía municipal del Guamo Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra **No. LP-001-2020,** el cual culminó el día 31 de diciembre de 2021. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra hasta el 14 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que en el Instituto Nacional de Vías INVIAS se realizó la gestión para una adición y prorroga al contrato de interventoría hasta el día 28 de febrero de 2022.

Sin otro particular, esperamos recibir la ***prórroga*** al recibo de esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elguamo-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: cero (0)

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 3 de enero de 2022

Señor:
GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE ESTADO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA

Cordial saludo,

De acuerdo con la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, el día 18 de noviembre de 2021 al proyecto mencionado en la presente, donde se contó con el acompañamiento de la Administración Municipal, Contratista e Interventoría, con respecto al permiso de ocupación de cauce solicitado por la Administración Municipal Guamo, tal y como lo especifica el anexo técnico en el ítem **9. OBRAS PROVISIONALES:**

> *(…) El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente. (…)* Subrayado fuera del texto.

Nos permitimos reiterar con urgencia la solicitud hecha a la alcaldía municipal, sobre la información del estado actual del trámite del ***permiso de ocupación de cauce***, ya que a la fecha no se ha obtenido respuesta frente a las solicitudes realizadas en las comunicaciones CB2020-587-2021, CB2020-595-2021, CB2020-641-2021, CB2020-660-2021, CB2020-689-2021, CB2020-727-2021, CB2020-783-2021 y CB2020-832-2021, por tanto, **no se tiene en conocimiento si la Entidad Ambiental ya definió la aprobación del permiso**, ya que este documento es el que permitirá dar inicio a la construcción del puente proyectado

en la ronda hídrica del Arroyo Corozal, y a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo.

Es conveniente **alertar,** sobre una posible afectación al convenio interadministrativo entre la entidad contratante y el invias, junto al contrato de obra, la fecha de culminación del contrato de interventoría es el 28 de febrero del 2022.

Lo anterior, en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, por la premura de la definición del estado del contrato y su urgencia de activación, que sin el permiso de ocupación de cauce es improcedente, una vez enviada notificación a la alcaldía por este medio, correo electrónico a la dirección contactenos@elguamo-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía municipal del Guamo Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato de la referencia, y con lo cual se da por informada y notificada.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: cero (0)

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 3 de enero 2022

Señor
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA DEL CONTRATO NO. LP-005-2020.
Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría ***reitera*** por segunda vez la solicitud a ustedes Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad Contratante, su amable pronunciamiento con respecto a lo dialogado en el comité de obra del día 15 de diciembre de 2021 y comité virtual 20 de diciembre de 2021, en donde el alcalde municipal y el sr secretario de infraestructura manifestaron una posible cesión del contrato de obra No. LP-005-2020, con el fin de dar continuidad a la ejecución del mismo y mejorar el ambiente de trabajo de la obra en general.

Por tal razón requerimos Información si ya se definieron los términos de la posible cesión del contrato. Cabe aclarar que la interventoría ***recomendó*** a la administración el proceso administrativo que se está llevando a cabo no puede ser suspendido hasta que no haya pruebas fehacientes y palpables donde hayan desaparecido los causantes del presunto incumplimiento por parte del contratista, esto solamente con ejecución de obra.

Sin otro particular, esperamos recibir la información solicitada en un periodo no mayor de tres (3) días calendario por la urgencia del proceso, a partir del recibo de esta comunicación, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

C.C MARÍA ANGÉLICA LEPESQUEUR
GERENTE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.-SECCIONAL CARTAGENA
cartagena@segurosmundial.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 5 de enero 2022

Señor
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: TERCERA REITERACION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA DEL CONTRATO NO. LP-005-2020.
Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría ***reitera*** por tercera vez la solicitud a ustedes Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad Contratante, su amable pronunciamiento con respecto a lo dialogado en el comité de obra del día 15 de diciembre de 2021 y comité virtual 20 de diciembre de 2021, en donde el alcalde municipal y el sr secretario de infraestructura manifestaron una posible cesión del contrato de obra No. LP-005-2020, con el fin de dar continuidad a la ejecución del mismo y mejorar el ambiente de trabajo de la obra en general.

Por tal razón requerimos Información si ya se definieron los términos de la posible cesión del contrato. Cabe aclarar que la interventoría ***recomendó*** a la administración el proceso administrativo que se está llevando a cabo no puede ser suspendido hasta que no haya pruebas fehacientes y palpables donde hayan desaparecido los causantes del presunto incumplimiento por parte del contratista, esto solamente con ejecución de obra.

Sin otro particular, esperamos recibir la información solicitada en un periodo no mayor de tres (2) días calendario por la urgencia del proceso, a partir del recibo de esta comunicación, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

C.C MARÍA ANGÉLICA LEPESQUEUR
GERENTE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.-SECCIONAL CARTAGENA
cartagena@segurosmundial.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 11 de enero de 2022

Señor
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: **CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO SOLICITADA POR EL CONSORCIO PAVIMENTO RURAL MEDIANTE OFICIO NO OFI-EXT-2021-075.**

Cordial saludo,

Respetado Señor:

El motivo del presente es orientar a la entidad contratante sobre la viabilidad de la solicitud de **cesión de contrato** solicitada por el **CONSORCIO PAVIMENTO RURAL,** toda vez que su voluntad como entidad contratante sea avalar dicha petición.

En materia de cesión de contratos estatales, el **Consejo de Estado** se ha pronunciado sobre la necesidad de que el potencial cesionario cumpla con los mismos requisitos que se exigieron al cedente, para que así pueda ingresar a ser parte del contrato estatal y ejecutar su objeto y el cumplimiento de las prestaciones, lo que exige que la propia entidad estudie si el futuro cesionario cumple con ciertos requisitos necesarios para la consecución del objeto del contrato1. El concejo de estado, sala de lo contencioso administrativo, sección tercera, se pronunció sobre la figura de la cesión en sentencia de 16 de marzo de 2015, expediente 1999-03028, así:

> "1.2. La figura de cesión de contrato se encuentra consagrada en el código de comercio en los artículos 887 a 896, tratándose de negocios jurídicos de carácter privado.
>
> Por su parte, la ley 80 de 1993 en los artículos 9 y 41, menciona la cesión del contrato como una de las modalidades jurídicas en que una de las partes, dentro de la relación del contrato estatal, puede verse evocada, bien sea por imposición de la ley o en su defecto, por voluntad de una de las partes contratantes (especialmente la parte contratista).
>
> Si bien la figura de cesión de contrato no se encuentra regulada en la ley 80 de 1993, por expresa remisión del artículo 13, 32 y 40 de aquella ley, se aplicarán las disposiciones comerciales para el efecto.
>
> Sobre el particular, tanto en la cesión de contrato de carácter comercial como estatal, se sustituye una posición jurídica y material de una de las partes contratantes, adquiriendo el tercero las obligaciones y derechos que le correspondían al contratista cedente dentro de la relación contractual.
>
> En cuanto a la forma de hacerse el mencionado contrato, el artículo 888 del Código de Comercio establece que el acto de sustitución podría hacerse por escrito o de manera verbal, según si el contrato que se cede consta o no por escrito.
>
> Pese a lo anterior, existe una diferencia sustancial entre la cesión de carácter comercial y aquélla de carácter estatal, pues en la primera, la regla general es que no se requiere contar una autorización expresa del cedido, salvo en los casos de ejecución instantánea en donde la prestación aún no se ha cumplido en todo o en parte y los contratos celebrados bajo la modalidad "intuitu personae".
>
> Por el contrario, en materia de contratación estatal, la cesión del contrato requiere que exista una autorización previa y por escrito por parte de la entidad contratante, por cuanto, entendiendo que los contratos estatales son "intuitu personae", la administración debe actuar como lo dispone el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993.
>
> 1.3. En materia de contratación estatal, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 expone una regla especial que se aplica de manera preferente a las normas contenidas en el Código de Comercio sobre cesión de contratos, y es la contenida en el inciso tercero que reza:
>
> "(…) Los contratos estatales son "Intuito personae" (sic) y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (…)".

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 57 3102954074
Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601-

Esta disposición tiene una razón de ser fundamental en materia de contratación estatal, ya que, sin excepción alguna e independientemente del modo de contratación que se desarrolle, los negocios celebrados con los contratistas, se derivan de sus calidades técnicas, económicas y financieras, para efectos de cumplir con los fines estatales contenidos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993; por lo tanto, en consideración a que los contratos estatales tiene la característica de ser "intiutu personae", es necesaria la autorización previa y por escrito de la misma.

Y es que **es tan importante la característica de los contratos estatales consistente en que son catalogados "intuitu personae", que la entidad contratante debe observar, bajo su potestad discrecional pero objetiva, teniendo en cuenta o el estudio de conveniencia de la obra, los pliegos de condiciones o disposiciones que lo regule o reglamente, que el tercero, quien ostente la nueva posición contractual, cumpla con el objeto del contrato, por cuanto se encuentra de por medio el interés general.**

Para el efecto, se ha establecido que la autorización previa y por escrito por parte de la entidad contratante de la cesión que se pretenda realizar del contrato, exige que la propia entidad estudie si el futuro cesionario cumple con ciertos requisitos necesarios para la consecución del objeto del contrato. **Para el efecto, la cesión i) debe recaer en un tercero; ii) el cesionario debe tener capacidad jurídica para continuar con la ejecución del objeto contractual y no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y por último iii) debe contar con una capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplir con las obligaciones y el objeto del contrato estatal (18)**.

Respecto del primero, debe entenderse que tercero, en términos generales, será aquél diferente a la persona contratista (persona jurídica, natural o integrantes de unión temporal o consorcio) y de la entidad estatal.

En cuanto al segundo requisito, es importante recordar que el tercero, quien potencialmente sería cesionario del contrato, asume la posición contractual del cedente dentro del contrato estatal y, por lo tanto, las disposiciones, los pliegos de condiciones y el contrato mismo serán aplicables a quien asuma la nueva posición contractual, porque implica que cumple con las mismas calidades que el contratista cedente.

Por último, el cesionario debe contar con capacidad técnica, económica y, pueda cumplir con las obligaciones inherentes al objeto del contrato". (Negrillas nuestras).

Que, por lo antes expuesto, corresponde a la entidad pública evaluar si el cesionario cuenta con la capacidad suficiente para asumir la ejecución contractual, y en armonía con los fines de la contratación estatal, podrá aprobar o rechazar la solicitud de cesión que le fue previamente presentada. El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Consulta No. 1346 del 17 de mayo de 2001 argumentó en relación con la autorización de la cesión de los contratos estatales:

"La autorización constituye un permiso que da la entidad estatal a la sociedad contratista para ceder el contrato y como tal, no es obligatoria para la entidad, puesto que **ésta como parte del contrato debe analizar si la cesión es procedente jurídicamente, si le conviene a la entidad misma y si cumple con los fines de la contratación estatal**.

(…) De otra parte, los contratos estatales son intuito personae, según lo establece el artículo 41 de la ley 80 de 1993, lo cual, en armonía con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 887 del Código de Comercio, significa que para la cesión del contrato, la entidad debe evaluar las capacidades de la sociedad que se le propone como cesionaria y decidir libremente si acepta o no, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad que le reconocen al inciso primero del articulo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la ley y teniendo en cuenta la protección de los derechos de la entidad, que le asigna, aunque no de manera exclusiva, el numeral 1° del artículo 26 de la misma y los fines de la contratación estatal mencionados en al artículo 3° de ésta...". (Resaltados nuestros).

Así mismo, en Sentencia del 20 de febrero de 2008 (Rad. 21845), la misma Corporación afirmó sobre el tema en comento: "En efecto, la **autorización previa** para la cesión de un contrato estatal, consagrada en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, guarda absoluta armonía con lo prescrito en el artículo 887 del Código de Comercio, en cuanto que para su **validez se requiere de la "autorización escrita de la entidad contratante"**, quien atendiendo objetivamente al **interés público** incito en la ejecución, podrá aceptarla o rechazarla".

Que el Código de Comercio Colombiano, en concordancia con el Estatuto de Contratación Estatal acepta la sustitución total o parcial de las relaciones derivadas del contrato, sin que se requiera aceptación expresa del contratante cedido, siempre y cuando la ley o las partes no hayan estipulado limitación o prohibición alguna en esta materia, o en los contratos celebrados intuitu personae en donde es necesaria la aceptación del contratante cedido (art. 887)

En torno a la responsabilidad en la cesión del contrato, el Código de Comercio consagra: i) la obligación del cedente de responder frente a la existencia y validez del contrato y de sus garantías, salvo estipulación expresa en contrario (art. 890); ii) la obligación del cesionario de darle aviso al

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 57 3102954074
Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601-

cedente dentro de los diez días siguientes a la mora o al incumplimiento del contratante cedido, cuando el cedente se ha obligado a responder del cumplimiento por parte del contratante, so pena de ser exonerado el cedente de la obligación de garantía contraída con el cesionario (art. 891); iii) la obligación del contratante cedido de abstenerse de cumplir válidamente las prestaciones del contrato, una vez notificada o aceptada la cesión o conocido el endoso, toda vez que en caso de que el cedente reciba o acepte las prestaciones sin comunicar al contratante cedido, podría incurrir en sanciones penales para el delito de estafa (art. 892); iv) el contratante cedido está facultado expresa su reserva en relación con la liberación o no del cedente respecto de las obligaciones contractuales, una vez notificada, autorizada o aceptada la cesión (art. 893).

Desde el mismo momento en que se celebra el acuerdo surgen efectos entre cedente y cesionario, en tanto para el contratante cedido y los terceros nacen desde la notificación o aceptación de la cesión (art. 894).

En el contexto de la regulación mercantil, la cesión del contrato implica la transferencia de las acciones, privilegios y beneficios legales propios de la naturaleza y condiciones de la tipología contractual, más no se predica de causas ajenas al contrato cedido o de la calidad de los intervinientes en la relación negocial (art. 895). Así mismo, el contratante cedido puede oponer al cesionario todas las excepciones que se deriven del contrato además de aquellas que se funden con otras relaciones con el cedente en las que se haya manifestado expresa reserva al momento de la notificación o aceptación de la cesión. (art. 896).

Que, de acuerdo a lo anterior, la cesión del contrato implica la transferencia de la posición contractual a un tercero, que por esa vía se convierte en parte del contrato.

Que, dada la naturaleza del contrato estatal, es preciso de un lado que la cesión del contrato se eleve a escrito, la Entidad contratante sea notificada de la misma y que esta manifieste su aceptación o autorización, con la facultad de reserva frente a las obligaciones que permanecen en cabeza del cedente y las que se transfieren al cesionario, en tanto la cesión del contrato resulta oponible y exigible, desde su aceptación por parte de la Entidad contratante.

Que la cesión del contrato estatal es un negocio jurídico por el cual se transmite a un tercero, un conjunto de derechos y obligaciones que están adheridos a la calidad de parte y que se encuentran unidos a la posición contractual.

Que la Cláusula 21 del Contrato de Obra Pública No. Lp-005-2020, establece que “El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.”

1 ver Consejo de estado, sala de lo contencioso Administrativo, sección tercera, sentencia de 16 de marzo de 2015-1999-03028.

Cabe aclarar que la interventoría **Recomendó** a la administración el proceso administrativo que se está llevando a cabo no puede ser suspendido hasta que no haya pruebas fehacientes y palpables donde hayan desaparecido los causantes del presunto incumplimiento por parte del contratista, esto solamente con ejecución de obra.

Sin otro particular, esperamos recibir la información solicitada en un periodo no mayor de tres (2) días calendario por la urgencia del proceso, a partir del recibo de esta comunicación, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Atentamente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 57 3102954074
Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601-

Cartagena de Indias D.T. y C. 11 enero de 2022

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: APREMIO DE CUMPLIMIENTO A REITERADAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría manifiesta gran preocupación por los reiterados incumplimientos generados por ustedes como contratistas, debido a:

1. A la no remisión a esta interventoría de las planillas de pago de la seguridad social pertenecientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año inmediatamente anterior.

2. La actualización de las pólizas de amparo de acuerdo a la ultima prorroga.

3. Copia de la bitácora de obra actualizada.

4. Reprogramación de obra y flujo de caja mensualizado según ultima prorroga aprobada.

5. La entrega del informe trimestral No. 1 (del 02/02/2021 al 01/05/2021) y No. 2 (del 02/05/2021 al 01/08/2021) Y No.3 del 02/08/2021 al 01/11/2021

6. Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer, los cuales se encuentran estipulados en el contrato de obra No. LP-005-2020.

Sin otro particular, esperamos recibir la información solicitada en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, plazo acorde a las reiteraciones de solicitud de la información y plazo a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 14 de enero 2022

Señor
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA DEL CONTRATO NO. LP-005-2020.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría reitera a ustedes Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad Contratante, su amable pronunciamiento con respecto a lo dialogado en el comité de obra del día 15 de diciembre de 2021 y comité virtual 20 de diciembre de 2021, en donde el alcalde municipal y el sr secretario de infraestructura manifestaron una posible cesión del contrato de obra No. LP-005-2020, con el fin de dar continuidad a la ejecución del mismo y mejorar el ambiente de trabajo de la obra en general.

Es preocupante para esta interventoría, que a la fecha luego de transcurrido 25 días de lo dialogado en el comité de obra de 15 de diciembre 2021 no se haya obtenido respuesta por parte de ustedes como entidad contratante. Cabe aclarar que esta interventoría no ha suspendido labores teniendo en cuenta que paralelamente se realiza interventoría a 7 proyectos adicionales y se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2022, por tal razón requerimos de carácter urgente información si ya se definieron los términos de la posible cesión del contrato.

Cabe aclarar que la interventoría ***recomienda*** a la administración el proceso administrativo que se está llevando a cabo no puede ser suspendido hasta que no haya pruebas fehacientes y palpables donde hayan desaparecido los causantes del presunto incumplimiento por parte del contratista, esto solamente con ejecución de obra.

Sin otro particular, esperamos recibir la información solicitada en un periodo no mayor de tres (2) días calendario por la urgencia del proceso, a partir del recibo de esta comunicación, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

C.C MARÍA ANGÉLICA LEPESQUEUR
GERENTE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.-SECCIONAL CARTAGENA
cartagena@segurosmundial.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 17 de enero 2022

Sra.
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Sr.
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Sr,
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CITACION COMITÉ TECNICO VIRTUAL 21 DE ENERO 2 p.m. DEL CONTRATO NO. LP-005-2020.

Cordial saludo,

De acuerdo a las diferentes comunicaciones enviadas por esta interventoría en más de una ocasión es preocupante para esta interventoría, que a la fecha luego de transcurrido 28 días de lo dialogado en el comité de obra de 15 de diciembre 2021 no se haya obtenido respuesta por parte de ustedes como entidad contratante. Cabe aclarar que esta interventoría no ha suspendido labores teniendo en cuenta que paralelamente se realiza interventoría a 7 proyectos adicionales y se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2022, por tal razón requerimos de carácter urgente información si ya se definieron los términos de la posible cesión del contrato.

Por lo anterior nos permitimos notificar a la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar, contratista Consorcio Pavimento rural e Instituto nacional de Vías Invias citación de comité técnico, el cual se llevará a cabo el viernes 21 de enero a las 2 p.m. Este comité se realizará **VIRTUALMENTE** y usted podrá acceder mediante el siguiente enlace, a la hora indicada:

Título: **COMITE TECNICO VIRTUAL CONTRATO LP 005 CARMEN DE BOLIVAR**
Hora: **viernes, 21 de enero de 2022 02:00:00 p. m. hora estándar de Colombia**

Únase a la reunión en el equipo o en la aplicación móvil
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2FhZDI2YmQtZTRhNy00Mjk0LWEwYTctNjgxZWVjNjYxY2M0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e21696e5-df87-4cc3-8961-a212d4e7a0c4%22%2c%22Oid%22%3a%22f598a4ed-dfcc-4bc0-a9d2-3a18df44121c%22%7d

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C C.C MARÍA ANGÉLICA LEPESQUEUR

GERENTE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.-SECCIONAL CARTAGENA
cartagena@segurosmundial.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 25 de enero de 2022

Sr.
DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL
PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS
pdconstrcciones.sas@hotmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

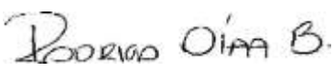
Asunto: SOLICITUD DE ENVIO FLUJO DE INVERSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LA CESION DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la cesión del contrato de la referencia, esta interventoría solicita de manera urgente a ustedes PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS la entrega de flujo de inversión mensualizado, reprogramación de obra, tiempo necesario para la terminación de las actividades faltantes y actualización de pólizas.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C C.C MARÍA ANGÉLICA LEPESQUEUR
GERENTE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.-SECCIONAL CARTAGENA
cartagena@segurosmundial.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de enero de 2022

Señora
RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: CUARTA REITERACION DE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

De acuerdo a reunión adelantada el día 27 de noviembre de 2021 entre esta interventoría y ustedes alcaldía municipal de María la baja como entidad contratante con presencia de la señora alcaldesa y el señor secretario.

En esta oportunidad, **reiteramos nos brinden las pautas necesarias sobre las multas y/o sanciones** inscritas en la cláusula decimocuarta del contrato de obra, pagina 6 de 8,
a) MULTAS. - En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, EL MUNICIPIO podrá imponerles mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por 1% del valor total del contrato por cada día de retardo que superen la holgura propuesta en el plan de trabajo presentado por el contratista a la administración Municipal, y hasta por quince (15) días calendarios. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 ***Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO***. **Subrayado fuera del texto ….”Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al procedimiento señalado en el Manual de Contratación del MUNICIPIO**” énfasis propio,
b). **PENAL PECUNIARIA**. – *En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al MUNICIPIO. No obstante, EL MUNICIPIO se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO.* **Subrayado fuera del texto.**

Lo anterior, debido que no es clara la aplicación de dicha sanción, por eso requerimos su amable pronunciamiento para proceder de acuerdo a sus consideraciones lo más pronto posible.

Así mismo, de acuerdo a comité virtual el día 20 de diciembre de 2021 entre esta interventoría y ustedes como entidad contratante Alcaldía Municipal de María la Baja, en representación de la entidad la Sra. María Yulieth del Toro y José Beltrán como asesor jurídico, con escucha por el instituto nacional de vías de la ingeniera Carmen Cecilia Pérez como supervisora de interventoría y la ingeniera Florangela Parra como gestora del proyecto junto con la ingeniera Ximena Patiño.

Reiteramos por **CUARTA VEZ**, solicitud sobre **el pronunciamiento oficial** por parte de la alcaldía del municipio de María la Baja como entidad contratante en lo referente al estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra.

Lo anterior, dando trazabilidad a la solicitud notificada por la interventoría en la ejecución del contrato a la alcaldía municipal. Y en conversaciones con el señor secretario y el asesor jurídico de la entidad está pendiente él envió del documento de pronunciamiento oficial de la alcaldía respecto al proceder y estado del contrato de obra, el cual no se registra en la correspondencia de la interventoría.

Sin otro particular, reiteramos **POR CUARTA VEZ SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA** en un plazo no mayor a Dos (2) días hábiles recibida esta comunicación por la urgencia del proceso por establecer, esto a partir del recibo de esta comunicación, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Es de anotar que el contrato de obra a la fecha se encuentra vencido en su plazo contractual y no es clara la continuidad de la ejecución del contrato de obra.

De dará notificación al invias, considerando por parte de la interventoría que puede verse comprometido el convenio interadministrativo entre las entidades.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

C.C Aseguradora Solidaria de Colombia,
Bogotá en la Calle 100 No. 9A – 45 Torre 1 Piso 8.
ltaborda@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 5 de enero de 2022

Señora
RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: TERCERA REITERACION DE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

De acuerdo a comité virtual el día 20 de diciembre de 2021 entre esta interventoría y ustedes como entidad contratante Alcaldía Municipal de María la Baja, en representación de la entidad la Sra. María Yulieth del Toro y José Beltrán como asesor jurídico, con escucha por el instituto nacional de vías de la ingeniera Carmen Cecilia Pérez como supervisora de interventoría y la ingeniera Florangela Parra como gestora del proyecto junto con la ingeniera Ximena Patiño.

Reiteramos por **TERCERA VEZ** posterior a esta fecha, solicitud sobre **el pronunciamiento oficial** por parte de la alcaldía del municipio de María la Baja como entidad contratante en lo referente al estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra.

Lo anterior, dando trazabilidad a la solicitud notificada por la interventoría en la ejecución del contrato a la alcaldía municipal. Y en conversaciones con el señor secretario y el asesor jurídico de la entidad está pendiente él envió del documento de pronunciamiento oficial de la alcaldía respecto al proceder y estado del contrato de obra, el cual no se registra en la correspondencia de la interventoría.

Sin otro particular, reiteramos **SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA** en un plazo no mayor a Dos (2) días hábiles recibida esta comunicación por la urgencia del proceso por establecer, esto a partir del recibo de esta comunicación, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Es de anotar que el contrato de obra a la fecha se encuentra vencido en su plazo contractual y no es clara la continuidad de la ejecución del contrato de obra.

De dará notificación al invias, considerando por parte de la interventoría que puede verse comprometido el convenio interadministrativo entre las entidades.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

C.C Aseguradora Solidaria de Colombia,
Bogotá en la Calle 100 No. 9A – 45 Torre 1 Piso 8.
ltaborda@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 3 de enero de 2022

Señora
RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

De acuerdo a comité virtual el día 20 de diciembre de 2021 entre esta interventoría y ustedes como entidad contratante Alcaldía Municipal de María la Baja, en representación de la entidad la Sra. María Yulieth del Toro y José Beltrán como asesor jurídico, con escucha por el instituto nacional de vías de la ingeniera Carmen Cecilia Pérez como supervisora de interventoría y la ingeniera Florangela Parra como gestora del proyecto junto con la ingeniera Ximena Patiño.

Reiteramos por segunda vez posterior a esta fecha, solicitud sobre **el pronunciamiento oficial** por parte de la alcaldía del municipio de María la Baja como entidad contratante en lo referente al estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra.

Lo anterior, dando trazabilidad a la solicitud notificada por la interventoría en la ejecución del contrato a la alcaldía municipal. Y en conversaciones con el señor secretario y el asesor jurídico de la entidad está pendiente él envió del documento de pronunciamiento oficial de la alcaldía respecto al proceder y estado del contrato de obra, el cual no se registra en la correspondencia de la interventoría.

Sin otro particular, reiteramos **SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE INICIO DE PROCESO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA** en un plazo no mayor a Dos (2) días hábiles recibida esta comunicación por la urgencia del proceso por establecer, esto a partir del recibo de esta comunicación, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Es de anotar que el contrato de obra a la fecha se encuentra vencido en su plazo contractual y no es clara la continuidad de la ejecución del contrato de obra.

De dará notificación al invias, considerando por parte de la interventoría que puede verse comprometido el convenio interadministrativo entre las entidades.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

C.C Aseguradora Solidaria de Colombia,
Bogotá en la Calle 100 No. 9A – 45 Torre 1 Piso 8.
ltaborda@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 17 de enero de 2022

SRES/AS

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: **CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 11a.m. POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.**

Cordial saludo,

Debido a las reiteradas comunicaciones por parte de esta interventoría de solicitud sobre el pronunciamiento oficial por parte de la alcaldía del municipio de María la Baja como entidad contratante en lo referente al estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre **el presunto incumplimiento** por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra nos permitimos notificar a la Alcaldía Municipal de María la baja, contratista Corporación Ser Social e Instituto nacional de Vías Invias citación de comité técnico, el cual se llevará a cabo el viernes 21 de enero a las 11 a.m. Este comité se realizará **VIRTUALMENTE** y usted podrá acceder mediante el siguiente enlace, a la hora indicada:

TÍTULO: COMITE TECNICO CONTRATO LP002 MARIA LA BAJA
HORA: VIERNES, 21 DE ENERO DE 2022 11:00:00 a. m.

Únase a la reunión en el equipo o en la aplicación móvil
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTQ1NTJhNDktZjk5Zi00MmE4LWFhMTQtOWVlYThiNGQyOGI0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e21696e5-df87-4cc3-8961-a212d4e7a0c4%22%2c%22Oid%22%3a%22f598a4ed-dfcc-4bc0-a9d2-3a18df44121c%22%7d
Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

C.C Aseguradora Solidaria de Colombia,
Bogotá en la Calle 100 No. 9A – 45 Torre 1 Piso 8.
ltaborda@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de enero de 2022

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: **Contrato No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020**. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: CONMINACION POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A REITERADAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA CORPORACIÓN SER SOCIAL.

Cordial saludo,

Señor contratista se apremia su inmediata presencia en el sitio de las obras:

1. Desde el 15 de septiembre del 2021. No se adelantan trabajos y de acuerdo al seguimiento de la interventoría hay un abandono de las actividades de construcción y ejecución.
2. De acuerdo a citación de comité técnico el día 25 de octubre 2021, donde se citó al contratista junto a la alcaldía municipal de María la Baja como entidad contratante, el instituto nacional de vías INVIAS y esta interventoría en relación con el Contrato de obra de la referencia, firmado en fecha 10 de julio de 2020. La reunión que no pudo llevarse a cabo debido que, el contratista manifestó no poder estar presente en dicho comité a la hora estipulada, solicitando así reprogramación del mismo a las 2 p.m. del mismo día, una vez llegada la hora de la reunión se evidencio la no presencia del contratista, sin justificación alguna.
3. por esta razón se **CONMINA** al contratista para que entregue, a la brevedad entrega de los siguientes requerimientos realizados por parte de esta interventoría mediante comunicaciones de la interventoría CB2020-0664-2021 de fecha 15 de octubre de 2021 y CB2020-0684-2021 de fecha 23 de octubre de 2021, CB2020-720-2021, CB2020-0775-2021 y CB2020-0787-2021 y CB2020-0796-2021.
4. A continuación, se menciona la información que aún no ha sido allegada por parte del contratista Corporación ser social:
 a. Entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó DEBIA ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros.
 b. Soportes de afiliación de los TRABAJADORES. Compromiso pactado el día 17 de septiembre de 2021 en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS.
 c. Entrega de reprogramación de obra ajustada a la última fecha de finalización solicitada.
 d. Entrega del plan de inversión ajustado a la última fecha de finalización solicitada.
 e. Entrega la entrega de Bitácora de obra actualizada a la fecha.
 f. Entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.
 g. Entrega del informe trimestral N° 4 del componente social y ambiental correspondiente al periodo del 30/06/2021 al 29/09/2021. Cabe resaltar que, para el cierre ambiental es necesario la presentación de los informes trimestrales y deberán estar aprobados por la Interventoría y remitidos al SMA INVIAS.
 h. Entrega de actualización de las pólizas actualizadas con acta de inicio, adicional, prorroga No. 4 y póliza de resp. Civil. de la prorroga No. 3
 i. Desde el 3 de septiembre esta interventoría evidencia la **NO PRESENCIA Y ABANDONO** en el sitio de las obras del personal por parte del contratista Corporación ser social. De acuerdo con lo anterior, en reiteradas ocasiones

esta interventoría le solicitó al contratista que mantuviera la continuidad en las actividades de ejecución de estas de **manera inmediata,** dado que es importante para poder dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada de terminación según ultima prorroga, a pesar de las reiteradas comunicaciones a la fecha no han dado respuestas.

5. En los recorridos hechos por interventoría se evidencian afectaciones de la subrasante, del material instalado subbase, de la placa huella y de las cunetas, actividades que al no ser culminadas o cubiertas por la siguiente etapa según el proceso están en riesgo y comprometen la calidad Y ESATBILIDAD DE LO EJECUTADO en la obra.

Se notifica al consorcio Corporación ser Social **QUE DE NO DAR CUMPLIMEINTO A LO REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA** se procederá a notificar al contratista el inicio de un proceso por un posible incumplimiento por establecer.

Sin otro particular, esperamos recibir la información solicitada en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, por la premura de los tiempos de los contratos de obra e interventoría y reiteración de requerimientos no atendidos por el contratista, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

C.C ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
diperez@solidaria.com.co
notificaciones@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 26 de enero de 2022

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE PLANILLA DE PAGO MES DE DICIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **reitera solicitud** de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.3 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Planilla de pago mes de diciembre 2021.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección Aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar lgarces@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C,14 de enero de 2022

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE PLAN DE CHOQUE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el tiempo restante contractual de 45 días del contrato de la referencia se solicita un plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de enero de 2022

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: **CONMINACIÓN** ENTREGA DOCUMENTOS FALTANTES PAGA - MUNICIPIO DE SAN JACINTO E INFORMES TRIMESTRALES

Cordial saludo,

Una vez revisada la información presentada por el Contratista mediante correo electrónico el día 29 de diciembre de 2021, se evidencio que pese a todas las acciones realizadas por esta Interventoría para la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, el Contratista **no realiza la entrega completa** de la información solicitada para la aprobación del documento.

Se **conmina** al Contratista, la entrega inmediata de:

1. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 ACTA RADICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS: diligenciado (formato editable - Excel) y firmada (formato pdf) **Anexo 1**

2. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL: firmado por Cesar Caraballo Rosenstand – Representante legal **Anexo 2.**

3. PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL: diligenciado **totalmente** y firmado por Cesar Caraballo Rosenstand – Representante legal, profesional social no aplica porque nunca tuvieron. **Anexo 2.**

Se recuerda al Contratista que el PAGA es el documento contractual que permite realizar el seguimiento de la gestión ambiental y social del proyecto, por ende, se ha requerido en varias oportunidades la entrega del mismo desde el 30% del plazo contractual del contrato, tal cual como lo establece la Guía de Manejo Ambiental en su ítem **7.4. GESTION Y APROBACION:**

> *(…) Transcurrido el 30% del plazo contractual, el PAGA debe estar aprobado por la interventoría y avalado por la SMA de INVIAS. Es responsabilidad de la Interventoría revisar y solicitar los ajustes del PAGA al contratista, dentro de este plazo y remitirlo para el aval de INVIAS, sin el cual no es válido para ejecutar. (…)*

Sin embargo, el plazo la radicación en el INVIAS es EXTEMPORÁNEO, ya que debió ser aprobado y radicado máximo **el día 04/04/2021**, lo cual va a tener implicaciones en la liquidación del contrato de obra por la expedición de la paz y salvo, de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

El Contratista desde un inicio tenía claro que:

> *(…) Es requisito para la aprobación del respectivo documento PAGA, por parte de la Interventoría, previo para el inicio de las actividades constructivas, según lo establecido contractualmente, el diligenciamiento por parte del contratista de los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 Acta de Radicación Ambiental y Social; MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental y MSOAMBMN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social. (…)* Subrayado fuera del texto.

Por tal motivo, no es entendible porque un mes antes de la finalización del Contrato, no ha realizado la entrega **TOTAL** del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, para que

pueda ser aprobado por la Interventoría, y peor aún no se haya realizado el seguimiento socioambiental, ni la entrega de informes de acuerdo al Manual de Interventoría de INVIAS, explicado en múltiples oportunidades por la Interventoría.

Frente a la revisión de los informes trimestrales entregados el día 29 de diciembre de 2021, la Interventoría manifiesta su preocupación por la deficiente información entregada, ya que está incompleta, sin firmas, sin soportes y muy diferente a lo solicitado en el instructivo enviado al Contratista **(Ver anexo 3).**

La Interventoría ha cumplido su función de coadyuvar al Contratista en la guía del seguimiento ambiental y social, pero ha sido imposible pese a los múltiples mecanismos de ayuda brindados (reuniones virtuales, llamadas telefónica, comunicados, etc.), que la información sea entregada de acuerdo al Manual de Interventoría de INVIAS; es necesario que el profesional a cargo del componente ambiental y social, tenga los conocimientos sobre el manejo de proyectos INVIAS, y pueda realizar el seguimiento y entregas faltantes, de lo contrario seguirán expuestos a las multas definidas en la Guía Ambiental y su contrato no será liquidado en los términos establecidos.

Constancia de lo anterior, se enuncian el estado de los documentos remitidos, para ser subsanados y entregados en las condiciones solicitadas por INVIAS:

01 INFORME 20 NOV 20 - 19 FEB 21

Carpeta Ambiental:

- Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INV AMBIENTAL: Incompleto y con valores erróneos, no tiene articulación con el Plan de Inversión Ambiental presentado, además no tiene nombre, matrícula profesional ni firma del representante legal del Contratista. Se debe entregar en Excel diligenciado en su totalidad y en PDF diligenciado y firmado por ambiental y representante legal del Contratista.

 Se recuerda que las preactas ambientales y social deben ir en **cero**, dado que todos los gastos ambientales y sociales son de carácter administrativo, se invita al Contratista a revisar la Guía de Manejo Ambiental y su Plan de Inversión Ambiental.

 Y también tener presente que la cantidad de preactas ambientales y sociales es igual a las actas técnicas cobradas en la ejecución del proyecto (a la fecha, no se ha pagado ni se pagará ningún rubro por el componente ambiental y social).

- Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 SEG TRIMESTRAL INVERSIÓN AMBIENTAL: Incompleto y con valores erróneos, no tiene articulación con el Plan de Inversión Ambiental presentado, además no tiene nombre, matrícula profesional ni firma del representante legal del Contratista. Se debe entregar en Excel diligenciado en su totalidad y en PDF diligenciado y firmado por ambiental y representante legal del Contratista.

- Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO: Incompleto, sin todas las firmas del Contratista. Se debe entregar en Excel diligenciado en su totalidad y en PDF diligenciado y firmado.

 Este es el documento ambiental principal, por tanto, todas las actividades descritas deben tener soportes de la ejecución (ej. Reuniones y sensibilizaciones con acta de reunión, registro fotográfico, etc.)

- MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS: Incompleto, datos erróneos, desactualizados, mala ortografía, y lo más preocupante, indicando que se está en proceso de obtención de permisos ambientales, lo cual no es cierto porque son obras existentes y no requieren de los mismos.

 Se recuerda que los datos del contrato de Interventoría ya fueron suministrados al Contratista en comunicaciones anteriores, para que los formatos sean entregados TOTALMENTE diligenciados tal como lo dice el Manual de Interventoría.

- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA: Incompleto, mal diligenciada, y sin soportes de las actividades realizadas; se recuerda

que cada programa debe tener su respectivo entregable y si no se tiene, debe ser soportado en la parte de abajo “observaciones”

Carpeta social:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-7 PRE-ACTA MENSUAL SOCIAL: Incompleto y con valores erróneos, no tiene articulación con el Plan de Inversión Social presentado, además no tiene nombre, matrícula profesional ni firma del representante legal del Contratista. Se debe entregar en Excel diligenciado en su totalidad y en PDF diligenciado y firmado.

 Se recuerda que las pre-actas ambientales y social deben ir en **cero**, dado que todos los gastos ambientales y sociales son de carácter administrativo, se invita al Contratista a revisar la Guía de Manejo Ambiental y su Plan de Inversión Social.

 Y también tener presente que la cantidad de pre-actas ambientales y sociales es igual a las actas técnicas cobradas en la ejecución del proyecto (a la fecha, no se ha pagado ningún rubro por el componente ambiental y social).

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-8 SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA INVERSIÓN SOCIAL:

 Incompleto y con valores erróneos, no tiene articulación con el Plan de Inversión Social presentado, además no tiene nombre, matrícula profesional ni firma del representante legal del Contratista. Se debe entregar en Excel diligenciado en su totalidad y en PDF diligenciado y firmado.

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO:

 Incompleto, sin todas las firmas del Contratista. Se debe entregar en Excel diligenciado en su totalidad y en PDF diligenciado y firmado.

 Este es el documento social principal, por tanto, todas las actividades descritas deben tener soportes de la ejecución (ej. Reuniones y sensibilizaciones con acta de reunión, registro fotográfico, etc.)

- MSOAMB-MN-IN-2-FR-5 MATRIZ CUMP SOCIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

 Incompleto, se recuerda que los datos del contrato de Interventoría ya fueron suministrados al Contratista en comunicaciones anteriores, para que los formatos sean entregados TOTALMENTE diligenciados tal como lo dice el Manual de Interventoría.

- MSOAMB-MN-IN-2-FR-6 MATRIZ CUMP SOCIAL PMA O PAGA: Incompleta, mal diligenciada, y sin soportes de las actividades realizadas; se recuerda que cada programa debe tener su respectivo entregable y si no se tiene, debe ser soportado en la parte de abajo “observaciones”

02 INFORME 20 FEB 21 - 19 MAY 21

El contratista presenta la información en las mismas condiciones que el informe anterior.

03 INFORME 20 MAY 21 - 19 AGO 21

El contratista presenta la información en las mismas condiciones que el informe anterior.

Anexo 2 - Certificado para uso de baños: El documento presentado, no es válido, ya que no es garantía del uso adecuado de los baños, se requiere un contrato o acuerdo con el propietario que indique las condiciones de uso y la entrega del mismo al finalizar el proyecto, así mismo, si está ubicado en zona rural, debe tener un sistema de alcantarillado o un sistema aprobado en el RAS para ser válido.

Anexo 3 - Certificado sitios de acopio material sobrante: El documento presentado no es válido, mínimo debe indicar volumen dispuesto, aprobación de interventoría de no afectación de condiciones ambientales y sociales, registro fotográfico, y uso del suelo de alcaldía municipal de San Jacinto.

Anexo 4 - Plan de Inversión Ambiental y Social - SAN JACINTO: Sin firmas de representante legal ni datos de Interventoría.

También se encuentra pendiente el certificado de proveedor o el convenio realizado entre el Contratista y la empresa (Bioger S.A.E.S.P.), a la cual serán entregados los residuos sólidos ordinarios y peligrosos generados en el proyecto.

Asi las cosas, se **CONMINA** al Contratista a la entrega en **máximo (3) tres días hábiles** recibida la presente comunicación, de TODA la información faltante, de lo contrario la Interventoría procederá con la tasación de multas y notificación a la Entidad Contratante para el inicio del proceso de incumplimiento de acuerdo a los establecido por INVIAS en la Guía Ambiental:

7.4. GESTION Y APROBACION:

> *(...) Por incumplimiento en la presentación del PAGA, la Interventoría debe solicitar la aplicación multas, según el Artículo 2, numeral 10 de la Resolución 3662 de 2007, que indica: "Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, será el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso". (…)*

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección Aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar lgarces@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de enero de 2022

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: **SOLICITUD DE ENTREGA ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN OTRO SI No.3 Y PLANILLA DE PAGO MES DE DICIEMBRE.**

Cordial saludo,

Mediante la presente se **solicita** la entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.3 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Actualización de pólizas teniendo en cuenta Otro si No.3.
-Planilla de pago mes de diciembre 2021.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección Aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar lgarces@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 3 de enero de 2022

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: **REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN DE ACUERDO A OTROSÍ No. 3.**

Cordial saludo,

Mediante la presente se **REITERA** solicitud de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.3 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Reprogramación de obra teniendo en cuenta Otro si No.3.
-Plan de inversión mensualizado.
-Actualización de pólizas teniendo en cuenta Otro si No.3.

Dado que a la fecha el contratista no ha entregado los documentos pendientes, los cuales ya se han requeridos en anterior comunicación se ***REITERA*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección Aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista. Esto considerando las reiteraciones hechas en nuestras comunicaciones anteriores al particular, como ya se escribió.

De no dar cumplimiento a lo requerido en esta comunicación, a las anteriores y referentes al tema y/o de no atender las observaciones presentadas en esta comunicación se notifica al contratista que se dará aviso a la entidad contratante de obra (Gobernación de Bolívar) y al INVIAS, informando que se podría incurrir en un proceso administrativo para determinar posibles incumplimientos por establecer, al contrato de obra suscrito entre el contratista y el municipio de **SAN JACINTO**, Bolívar y dentro de la ejecución del convenio interadministrativo entre el instituto nacional de Vías, INVIAS y el Municipio de San Jacinto, Bolívar

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar lgarces@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 27 de enero de 2022

Señora.
DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: CITACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO CON EL FIN DE SOLUCIÓN O REINICIO DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

De acuerdo con la visita realizada en el Municipio de San Pablo Bolivar, donde se conto con la presencia de la DIRECTORA TERRITORIAL BOLIVAR DE INVIAS, CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ, INTERVENTORIA CONSORCIO BOLIVAR 2020, SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLIVAR. PRESIDENTES DE JUNTAS DE CARMEN DEL CUCU, VALLECITO Y TRES BOCAS. Nos permitimos citarlos de carácter urgente y en la mayor brevedad para un comité técnico. Con el fin de brindar solución al contrato y reiniciar labores de obra en los diferentes frentes de trabajo.

Fecha programada: 31 de enero de 2022
Lugar de reunión: Invías Territorial Bolívar, Cartagena.
Hora: 10:00 am

ASISTENTES: SECRETARIA DE PLANEACIÓN O INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR., CONTRATISTA CONSORCIO TRIDELSA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA O SU DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR INVIAS, CONSORCIO BOLIVAR 2020.

NOTA: Se espera contar con la presencia de todos los nombrados ya que es de gran importancia con el fin de poder resolver la situación de este contrato.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA

R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 17 de enero de 2022

Señoras:

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal
Consorcio Tridelsa
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: **CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 9:30 a.m.**

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría se permite notificar a la Gobernación de Bolívar, contratista Consorcio Tridelsa e Instituto nacional de Vías Invias citación de comité técnico, el cual se llevará a cabo el viernes 21 de enero a las 9:30 a.m. Este comité se realizará **VIRTUALMENTE** y usted podrá acceder mediante el siguiente enlace, a la hora indicada:

Título: **COMITÉ TÉCNICO CONTRATO SIC2190 SAN PABLO**
Hora: **VIERNES, 21 DE ENERO DE 2022 09:30:00 A. M. HORA ESTÁNDAR DE COLOMBIA**

Únase a la reunión en el siguiente link:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDNhYjAyNDAtZWFkYi00NzA5LWE1YzUtY2E0Y2JiYTViNmY0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e21696e5-df87-4cc3-8961-a212d4e7a0c4%22%2c%22Oid%22%3a%22f598a4ed-dfcc-4bc0-a9d2-3a18df44121c%22%7d

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de enero de 2022

Señor.
EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO
Secretario de planeación
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PABLO BOLIVAR

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: VERIFICACION DEL ESTADO DEL ESTADO DE LAS OBRAS EN LAS VEREDAS. CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVAL, LOMA FRESCA -CARMEN DEL CUCU, PATIO BONITO - VALLECITO

Cordial saludo,

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes. Con la intención de **ALERTAR** sobre EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA TRIDELSA, empresa que viene ejecutando unos trabajos de obra civil en su MUNICIPIO en las veredas, CUEVA DE SAPO – ALTO CAÑABRAVAL, LOMA FRESCA – CARMEN DEL CUCU, PATIO BONITO – VALLECITO. De esta manera los hacemos conocedores de un resumen de obra en las veredas.

CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVAL

BATEAS.
Para las actividades realizadas en el tramo de CUEVA DE SAPO – ALTO CAÑABRAVAL. Se puede apreciar la construcción de 10 bateas construidas de las 11 estipuladas en el contrato. Faltando por construir una Batea de 6x6 en el K6+640.

PLACA HUELLA. 80 ML K6+480 – K6+560
La placa huella se encuentra construida en un 100%.

ALCANTARILLAS (L=6m, D= 36¨)
En este ítem del contrato se encuentran pendientes por realizar (4) ALCANTARILLAS CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO (L=6M D=36") en las siguientes abscisas K11+700, K13+590, K15+160 Y K15+390.

BOX COULVERT.
Esta obra de arte no se ha realizado su construcción a la fecha teniendo en cuenta una petición de la comunidad que manifestó en su momento la poca capacidad hidráulica del BOX que se construiría. Esta interventoría pudo corroborar la petición de la comunidad e hizo presencia en el sitio de intervención del tramo. esta información se encuentra en trámites de cambio de box 3x3 propuesto en el contrato por una batea de 6m x 24m y 50 ml de placa huella a lado y lado de la misma de acuerdo a un balance presentado por la interventoría donde se notificó al contratista. A la fecha estamos a la espera de la aprobación por parte de la GOBERNACION DE BOLIVAR.

TRAMO LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU.

PLACA HUELLA. 50 ML (k7+215 al k7+265); 60 ML (k18+210 al k18+270); 120 ML (k15+220 al k15+440); 50 ML (k21+500 al k21+550).

En este tramo **LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU** no se he realizado ninguna intervención de las placas huellas. estamos a la espera de una propuesta de solución de mejoramiento en los diseños, debido al tráfico de camiones C3 que circulan por el tramo donde serán intervenidas las obras.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)
Se construyó 1 alcantarilla perteneciente al tramo en el K 14 +880.

TRAMO PATIO BONITO - VALLECITO.

BATEAS.
Las actividades realizadas en el tramo de PATIO BONITO – VALLECITO. Se puede apreciar la construcción de 1 batea construida de las 3 estipuladas en el contrato. Faltando por construir 2 Bateas. una de 6m x 10m en el K1+550, otra de 6m x 6m k6 + 360.

PLACA HUELLA. 80 ML (K3+710 al k3+790); 60 ML (k0+650 al k0+710); 50 ML (k7+950 al k8+000.

En este tramo no se ha realizado ninguna intervención de las placas huellas. debido a las dificultades de ingreso que se presentaban en época de invierno y el muy mal estado de la vía para el ingreso de materiales requeridos por el contratista, ESTA INTERVENTORIA SOLICITA QUE LA ALCALDIA SE PRONUNCIE CON RESPECTO AL VERDADERO ESTADO DE LA VIA DESDE CUEVA DE SAPO HASTA VALLECITO, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA SIGUE MANIFESTANDO QUE NO PUEDE INGRESAR MATERIALES A LA ZONA DE TRABAJO.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)
No se ha construido ninguna de las 4 alcantarillas pertenecientes al tramo.

BOX COULVERT.
Estas obras de arte no se ha realizado su construcción.

En espera de su oportuna respuesta,

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 06 de enero de 2022

Señora.
DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: ESTADO ACTUAL DE LA VIA VALLECITO.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría notifica el estado actual de la vía Vallecito:

VIRGENCITA - PATIO BONITO – VALLECITO.

1. Está interventoría emitió un comunicado notificando sobre la vía de acceso al tramo donde se realizarían las obras. Así mismo, se manifestó el mal estado de estas y su gran dificultad para el ingreso de materiales de construcción a los sitios donde se ejecutarán las obras. De esta forma se viene haciendo seguimiento al estado de la vía realizando visitas a los puntos referenciados para trabajar, se pudo identificar que el 11 de noviembre del 2021 se realizaron trabajos de adecuación de la vía, la comunidad viene realizando mantenimientos en conjunto con la administración municipal con el fin de mejorar la movilidad en las zonas de las veredas CAÑO SECO, VIRGENCITA Y VALLECITO. Se encontraba un daño en la vereda Cañabraval bajo que era la perdida de la banca donde solo transitaban motos y vehículos tipo camperos, no era posible el paso de vehículos tipo pesado. Claro está que, con el fin de poder avanzar y de mejorar el tránsito, la comunidad realizó un movimiento de tierra recuperando una parte de la vía como solución rápida para permitir el paso de los vehículos tipo pesados que transitan con fruto de palma de aceite.

 De acuerdo con lo anterior, esta interventoría realizo visita el día 04 de enero del presente año y corroborando la información y confirmando que en realidad se puede realizar el ingreso de materiales para la vereda de PATIO BONITO Y VALLECITO.

2. De esta manera se le solicita al contratista dar reinicio de las labores en el sitio de

ejecución de las obras debido que, el tiempo de lluvias mejoro (NO LLUVIAS). El estado de la vía mejoro y existe la gran posibilidad de acceso para los materiales y poder ejecutar en el sitio de las obras.

3. La comunidad y los conductores que realizan las rutas de transporte para las veredas de CAÑO SECO, PATIO BONITO Y VALLECITO manifiestan que, la vía y el tiempo no son excusas para que se ejecuten las obras.

4. Informar y solicitar una comunicación por parte del contratista del porque el abandono del Municipio de trabajo y la verificación del estado de la vía para reiniciar las labores y terminación de las obras.

5. **DAR ORDEN DE REINICIO.**

De acuerdo con lo anterior, se solicita proceder a dar orden de reinicio al contrato de la referencia, para acometer los trabajos indicados pues en lo descrito aquí es posible la intervención del tramo ya que son varias las obras por ejecutar como los son:

- BATEAS: Falta por construir 2 Bateas. una de 6m x 10m en el K1+550, otra de 6m x 6m k6 + 360.

- PLACA HUELLAS (3): 80 ML - 60 ML - 50 ML.

- ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨): 4 alcantarillas pertenecientes al tramo.

- BOX COULVERT. 2 por construir.

En espera de su oportuna respuesta,

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 04 de enero de 2022

Señora.
DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de
Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: ALERTA GOBERNACIÓN DEL ESTADO OBRA SAN PABLO Y ABANDONO DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Cordial saludo,

Se reiteran las condiciones de ejecución de tramo vereda:

a. **CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVAL,** Donde se informa el estado actual del tramo.

BATEAS.
Para las actividades realizadas en el tramo de CUEVA DE SAPO – ALTO CAÑABRAVAL. Se puede apreciar la construcción de 10 bateas construidas de las 11 estipuladas en el contrato. Faltando por construir la Batea de 6x6 en el K6+640.

PLACA HUELLA. 80 ML K6+480
La placa huella se encuentra construida en un 100%, resaltando que esta fue la última actividad de obra en el Municipio de San Pablo. Ya que este fue el tramo que más se intervino, pero desde el 10 de noviembre del 2021 no se adelantó ninguna otra actividad de avance en las obras.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)
En este ítem del contrato no se realizó ninguna alcantarilla. Donde solo existen unos anillos realizados en el sitio de la obra en la vereda TRES BOCAS.

BOX COULVERT.
Esta obra de arte no se hizo la construcción, por petición de la comunidad y por la poca capacidad hidráulica del BOX. Y que de acuerdo al cronograma ya debería estar construido, esta interventoría pudo corroborar la petición de la comunidad e hizo presencia en el sitio de intervención del tramo. Donde solicita analizar la información ya antes remitida por esta interventoría donde se le hace la petición de un cambio de box 3x3 propuesto en el contrato por una batea de 6m x 24m y 50 ml de placa huella a lado y lado de la misma de acuerdo a un balance presentado por la interventoría donde se notificó al contratista, no alterando los valores ya antes contratados, se pretende es hacer obras por el mismo valor ya antes contratado por la entidad.

El contratista requiere aprobación de la entidad para su intervención, el contratista no dio continuidad a las obras teniendo, otras actividades de construcción pendientes en este tramo, donde se les envió un reporte de una posibilidad de aprovechamiento del acero que manifestaron que tenían en propiedad.

De esta manera se reitera que el contratista aún tiene actividades por ejecutar en este tramo y que se pueden ir adelantando de las cuales son:

1. BATEA DE 6M X 6M UBICADA EN EL PUNTO K6 + 640, AÚN NO ESTÁ INTERVENIDA.
2. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO (L=6M D=36") K11+700, K13+590, K15+160, K15+390.NO ESTAN INTERVENIDAS
3. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE UNA ALCANTARILLA CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A 36", Y ROCERÍA A CADA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. PENDIENTES POR EJECUTAR.

b. TRAMO LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU.

PLACA HUELLA. 50 ML - 60 ML - 120 ML – 50 ML.

En este tramo no se realizó ninguna intervención de las placas huellas. Donde quedaron Sin ninguna alternativa presentada con respecto al tráfico tipo pesado que se moviliza a diario por la zona de operación de la obra.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)
Se construyó 1 alcantarilla perteneciente al tramo en el K 14 +880.

Para El tramo de LOMA **FRESCA-CARMEN DEL CUCU**, Esta interventoría está a la espera de:

1. el comité técnico con el fin de escuchar la propuesta de solución y conceptos claros aportados técnicamente por parte del contratista que fueron los últimos acuerdos que se discutieron y que aún no los cumple.
2. El contratista tuvo un tiempo de valoración de estudios y diseños, debió prever e identificar que en la zona el tráfico tiene el paso de vehículos C3-R2 y que las obras por ejecutar no cumplirían con la resistencia requerida. Ya que fue la interventoría quien tomó la decisión de informar sobre esta problemática a la entidad contratante y que no tendría ninguna responsabilidad con dicha obra en las condiciones que iban estar expuestas las placas huellas.
3. De esta manera se alerta que el clima seco que es muy poco.
4. Que es necesario brindarles una respuesta a las comunidades ya que también remitieron un derecho de petición con el fin de saber que pasara con sus obras y que cuestionan la voluntad por parte del contratista de continuar con las obras.

c. TRAMO PATIO BONITO VALLECITO.

BATEAS.

Las actividades realizadas en el tramo de PATIO BONITO – VALLECITO. Se registra la construcción de:

1. 1 batea construida de las 3 estipuladas en el contrato.
2. Falta por construir 2 Bateas. una de 6m x 10m en el K1+550, otra de 6m x 6m k6 + 360.

PLACA HUELLA. 80 ML - 60 ML - 50 ML.

En este tramo no se realizó ninguna intervención de las placas huellas. debido a las dificultades de ingreso que se presentaban en época de invierno y el muy mal estado de la vía para el ingreso de materiales requeridos por el contratista, esta interventoría ya alerto que el tiempo mejoro, no se presentan lluvias y se realizaron unas intervenciones a la vía con fondos de la comunidad y la Administración Municipal mejorando el acceso a los sitios de la obra y a la zona donde serán construidas las P.H

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)
No se construyó ninguna de las 4 alcantarillas pertenecientes al tramo.

BOX COULVERT.
Estas obras de arte no se hizo su construcción.

Nota: este tramo fue el más afectado por las lluvias y al mal estado de las vías por tanto se imposibilito el ingreso a la zona de trabajo. Ya que el contratista manifestó no tener la manera como ingresar materiales y como dar inicio a la obra.

Se alerta de que se pueden iniciar labores.

Por lo anterior recomienda la interventoría a la brevedad.

1. Dar orden de reinicio ya que se encuentra suspendido desde el 16 de septiembre del 2021.
2. O indicar el proceder y condiciones para iniciar orden de incumplimiento por parte del contratista al no intervenir las obras.
3. Consideraciones, recomendaciones, indicaciones por parte de la Gobernación y el contratista para culminar el contrato de la referencia, considerando **que el clima seco para el sur de Bolívar es corto y se tienen actividades por ejecutar.**

En espera de su oportuna respuesta,

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA
CHANCHI Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 3 de enero de 2022

Ingeniera
CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ
Directora Territorial Bolívar
Supervisora Contrato Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: ALERTA SOBRE SOLICITUD DE REINICIO DE OBRA EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO.

Cordial saludo,

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes. Con la intención de ALERTAR sobre la solicitud de **REINICIO DE OBRA** al contrato No. SI-C-2190 DE 2020 sobre el cual NO hemos recibido respuesta por parte de la gobernación de Bolívar a pesar de haberle enviado múltiples comunicaciones escritas expresándoles la necesidad de **REINICIO** y que a la fecha no se ha logrado aun sabiendo que hay actividades de obras que se pueden ejecutar mientras se adelantan definiciones técnicas para brindar solución a los imprevistos del contrato los cuales son:

- LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU (un mayor espesor para soportar las cargas del tránsito).
- CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVAL (uso del hierro figurado que se tiene para la construcción de un box 3x3, box no apto para las condiciones de tres bocas).
- VIRGENCITA - PATIO BONITO – VALLECITO. Adecuar el acceso a los sitios de intervención y así, poder intervenir todos los tramos y alcanzar la meta física en los proyectos.

Como interventoría en reiteradas ocasiones hemos solicitado a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante de obra, el reinicio del contrato debido a la mejora en la condición que dio lugar a la suspensión del contrato, además de la necesidad de dar inicio a las actividades pendientes por ejecutar y las cuales se pueden ir adelantando:

1. En el frente Vallecito se solicitó a la administración municipal la intervención por una pérdida de banca que no permite el acceso de vehículos con materiales para la

intervención de obra y se verifico por la interventoría la conformación en sitios críticos para mejorar el tránsito.

2. En el frente tres bocas, el contratista tiene ***pendiente la intervención de 4 alcantarillas y una batea de 6 m***, más la intervención del cambio de un Box-Culvert doble de 3x3 que fue cambiado a una batea de 24m y 50m de placa huella a lado y lado aproximadamente según análisis del balance de obra.
3. Para el tramo de Carmen del Cucú, el contratista se le notifico, debe presentar un análisis numérico, que soporte el mayor espesor propuesto por el contratista y revisado por la interventoría.

Es por lo anterior que se desconoce por la interventoría, el por qué la Gobernación de Bolívar no ha dado reinicio al contrato de obra, más aún cuando se tiene referencia por el personal de la interventoría en sitio, que el contratista abandono la población de San Pablo y los sitios de acopio de materiales.

Sin otro particular y en espera de su oportuna respuesta, quedamos atentos a sus consideraciones.

Atentamente,

Rodrigo Díaz B.

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co
Gestora Técnico de Proyecto- Invias

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 11 de enero de 2022

CB2020-015-2022

SR.
MANLIO VIZCAYA MÉNDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com
Avenida 32-Diagonal 49ª – 135
Bello - Antioquia

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: **OBSERVACIONES A LOS INFORMES TRIMESTRALES 1, 2 Y 3. MUNICIPIO SAN JUAN DE NEPOMUCENO – BOLIVAR POR PARTE DE SS-INVIAS**

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión de los Informes Trimestrales 1 y 2 de los componentes Ambiental y Social por la Subdirección de Sostenibilidad SS-INVIAS, solicitaron en las comunicaciones 70087, 70109 y 71407 dar respuesta y entregar los respectivos soportes a las siguientes observaciones:

INFORME TRIMESTRAL 1:

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se solicita remitir los soportes del trimestre del pago del baño utilizado.

INFORME TRIMESTRAL 2:

COMPONENTE AMBIENTAL:

- Certificados de residuos sólidos y peligrosos por parte de las empresas prestadoras del servicio, del periodo evaluado.
- Pago de alquiler donde funciona el punto de atención a la comunidad, el cual está ubicado en la Carrera 12. No. 7-20 barrio la bodega.

COMPONENTE SOCIAL:

- No se evidencia las acciones a ejecutar con respecto a las reuniones de socialización de avance, final y extraordinarias con respecto al programa PGS-6.2-19 Información y Divulgación.
- Respecto al programa Contratación de mano de obra dentro del documento PAGA, no se evidencia trazabilidad al proceso de solicitud de certificación de presencia de personas en proceso de reinserción laboral ante la ARN; requerido contractualmente.
- Entrega de la información requerida junto con el Balance Social a la terminación del contrato de obra, con sus respectivos anexos.

Por lo anterior, y en relación a la revisión del informe No. 3 y del balance final del contrato del componente ambiental y social, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

INFORME TRIMESTRAL 3:

- En la información radicada del informe trimestral para el componente ambiental y el balance final de los componentes social y ambiental, no se incluyeron los formatos de INVIAS diligenciados sin firmas en Excel, se evidencia la información entregada en formato PDF, por lo tanto, se solicita se remita a esta Interventoría los formatos solicitados para su respectiva revisión y diligenciamiento de los campos determinados para Interventoría.

BALANCE FINAL AMBIENTAL Y SOCIAL:

- El certificado generado por la empresa BIOGER S.A. E.S.P, no se incluyo el nombre del municipio de la ejecución del proyecto y el peso de los residuos peligrosos entregados a la entidad para su disposición final, por ende, se solicita sea ajustado por la entidad.
- No se adjuntó el paz y salvo por parte de la Secretaria de Planeación del Municipio de San Juan de Nepomuceno, por la entrega y disposición del material de excavación generado en el desarrollo de la obra
- No se evidencia el paz y salvo por parte de la Secretaria de Planeación del Municipio de San Juan de Nepomuceno, por la compra para el suministro de agua industrial utilizada para el desarrollo constructivo del proyecto.
- No se observa el paz y salvo del préstamo del baño en el predio del señor Luis Alberto Villalba Buelvas.
- No se incluyó el paz y salvo del local utilizado como oficina, donde se brindó atención a la comunidad.

Por consiguiente y teniendo en cuenta que, en la comunicación CB2020-436-2021 del 08 de julio de 2021, se indicó que en caso de existir observaciones por la SS-INVIAS, se notificará al Contratista para la subsanación, nos permitimos enviar las comunicaciones emitidas por la Subdirección donde se evidencian las solicitudes anteriormente mencionadas.

Una vez se cuente con la subsanación de cada una de las observaciones por parte del Contratista, se revisará y se procederá a remitir la información solicitada al INVIAS, sin embargo, es importante que, para la liquidación del contrato, se cuente con el concepto de favorabilidad por parte del Instituto.

El Instituto indica que, en primera instancia, conforme lo estipula el Manual de Interventoría y la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial; los Informes Trimestrales son un documento de carácter vinculante como instrumento de control y seguimiento ambiental y social de obligatorio cumplimiento; el cual deberá ser remitido a la Subdirección de Sostenibilidad en un lapso de 5 días hábiles una vez culminado el periodo trimestral a reportar.

Así pues, es responsabilidad de la Interventoría revisar y solicitar los ajustes al contratista dentro de este plazo. Teniendo en cuenta lo anterior, esta dependencia informa que la documentación fue entregada de manera EXTEMPORÁNEA.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexo: Comunicación SS 70087
Comunicación SS 70109
Comunicación SS 71407

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C ROBERT VÁSQUEZ
Secretario de Planeación de San Juan Nepomuceno.
planeacion@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 12 de enero de 2022

Señor.
WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
Cra 13 # 8 - 70 Centro Administrativo Ramón Rodríguez Diago
San Juan Nepomuceno Bol.

Referencia: Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: ESTADO ACTUAL BALANCE FINAL AMBIENTAL Y SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos informar a la entidad contratante el estado actual del proyecto de los componentes ambiental y social del contrato de obra en referencia.

La información presentada por el Contratista en relación al balance ambiental y social a la terminación del contrato de obra, tiene faltantes de acuerdo a la Guía de Manejo ambiental y Manual de Interventoría de INVIAS; la Subdirección de Sostenibilidad solicitó soportes en la gestión ambiental para poder emitir el paz y salvo, por tanto, se requirió nuevamente al Contratista con la comunicación CB2020-015-2022 el día 12 de enero de 2022, indicando las acotaciones presentadas, y en el mismo se remitieron las observaciones generadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con respecto a los informes trimestrales radicados, las cuales fueron enviadas en las comunicaciones SS-70087, SS-70109 y SS-71407.

Por otra parte, es necesario dar a conocer a la entidad que el INVIAS informo que la documentación fue entregada de manera EXTEMPORÁNEA, pese a las solicitudes y acciones realizadas en varias oportunidades al Contratista, no se presentó oportunamente los documentos e informes en las fechas establecidas para su respectiva revisión y aprobación por la Interventoría e INVIAS.

Finalmente, una vez el Contratista radique la subsanación de cada una de las observaciones, se revisará y aprobará la información, la cual, será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad SS-INVIAS, para el pasa y salvo socioambiental. Es importante mencionar que, para la liquidación del contrato se debe contar con el concepto de favorabilidad por parte del Instituto.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Anexos: Comunicaciones CB2020-015-2022, SS-70087, SS-70109 y SS-71407

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C ROBERT VÁSQUEZ
Secretario de Planeación de San Juan Nepomuceno.
planeacion@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Vías Terciarias
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Sostenibilidad
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Atención de observaciones comunicados 70087, 70109 y 71407 SS-INVIAS. Remisión Informe Trimestral 3, Balance final Ambiental y Social, San Juan de Nepomuceno - Bolívar.

Cordial saludo,

De acuerdo con la comunicación 70087, 70109 y 71407 SS – INVIAS, en los cuales el Instituto manifiesta observaciones a los Informes Trimestrales 1 y 2 de los componentes ambiental y social del Municipio San Juan Nepomuceno; a continuación, se relacionan los soportes, formatos e información a entregar:

SS 70087:

- Se remite certificado de los residuos solidos y peligrosos por parte de la empresa prestadora del servicio. **Anexo 1.**

- Se anexa soporte de pago de alquiler del lugar donde funciona el campamento de obra. **Anexo 2.**

- Se adjunta informe trimestral 2 del componente social del proyecto correspondiente al periodo del 16 de enero de 2021 al 15 de abril de 2021. **Anexo 3.**

SS 70109:

- Se remite soporte del bajo del baño utilizado. **Anexo 4.**

SS 71407:

- Para este proyecto no se requirió permiso de ocupación de cauce, teniendo en cuenta que las obras de arte a realizar se ejecutaron sobre obras existentes, además se evidencio que la funcionalidad de estas, antes de iniciar los procesos constructivos no era el óptimo, dado el mal estado y deterioro de las mismas. Por ende, en obra se realizó un seguimiento de todas las actividades a desarrollar por el Contratista, supervisando que las obras no interrumpieran el comportamiento natural de la fuente hídrica, así como el paso de agua de escorrentía generado en época de lluvias.

- Se anexa el certificado por parte de la entidad prestadora del servicio BIOGER S.A E.S.P. para la recolección de los residuos solidos y peligrosos, indicando a su vez que el Contratista se encuentra a paz y salvo en todo concepto. **Anexo 5.**

- Frente al requerimiento de las acciones a ejecutar con respecto a las reuniones de socialización de avance, final y extraordinarias con respecto al programa PGS-6.219 Información y Divulgación. El Contratista explico lo siguiente: *Según el programa PGS-6.2- 19 Información y Divulgación en las actividades a realizar se tenía programado lo siguiente: Se realizará una reunión inicial, en la cual tendrá como objetivo: Dar a conocer los objetivos, duración del proyecto y las actividades que se realizan en obra, y se realizará una reunión de cierre, en el cual tendrá como objetivo: Entregar el proyecto a la comunidad, por lo que durante el trimestral 2 no se tenía programado reuniones. Se Anexa soporte de estas reuniones y registro fotográfico.* **Anexo 6.**

- Con respecto al requerimiento del programa Contratación de mano de obra dentro del documento PAGA, no se evidencia trazabilidad al proceso de solicitud de certificación de presencia de personas en proceso de reinserción laboral ante la ARN; el Contratista aclara: *En el pliego de condiciones y/o en los anexos técnicos del marco del contrato N° LP-N-002-20200801001 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" no se encuentra especificado la contratación del personal en proceso de reinserción laboral ante la ARN, por lo tanto, no es necesario la contratación de este personal.*

Finalmente, nos permitimos remitir al Instituto el Informe Trimestral No. 3 **(anexo 7)** de los componentes ambiental y social correspondiente al periodo del 16 de abril de 2021 al 16 de agosto de 2021, e igual forma el balance ambiental y social a la terminación del contrato de obra **(anexo 8)**, con sus respectivos formatos y soportes, documentación que ya fue revisada y aprobada por la Interventoría.

Dado el peso de los anexos, informes trimestrales y balance a la terminación de contrato de los componentes ambiental y social, se relaciona link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1l358iTs6sjQWHZDdsjS0gvexH7C1rHm7?usp=sharing

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: Link de acceso

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

SR.
MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com
Avenida 32-Diagonal 49ª – 135
Bello - Antioquia

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL- VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: Aprobación Informe Trimestral No. 3 y Balance Ambiental y Social Final – Municipio de San Juan de Nepomuceno

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, una vez revisada la documentación y soportes presentados el CONSORCIO BOLIVAR 2020 Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL", **da aprobación** al Informe Trimestral 3 y el balance a la terminación del contrato de obra de los componentes ambiental y social, entregado por el Contratista mediante correo electrónico, el periodo reportado es el siguiente:

- **Trimestral 3:** 16-04-2021 al 16/08/2021

Los documentos y anexos, fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad SS-INVIAS para revisión y seguimiento, en caso de existir observación por la SS-INVIAS, se notificará al Contratista para su subsanación.

Se recuerda al Contratista que, para la liquidación del contrato, es importante contar con el concepto de favorabilidad por parte del Instituto.

Sin otro particular

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexo: 0 (cero)

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ANGELA PARRA CHACHI
Gestora Técnico de Proyecto- INVIAS
fparra@invias.gov.co

C.C WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan de Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

C.C ROBERT VASQUEZ
Secretario de Planeación San Juan Nepomuceno
planeacion@sanjuannepomuceno-bolivar-gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 4 de enero de 2022

Señor:

WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: REITERACION DE SOLICITUD DOCUMENTACION NECESARIA PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente se reitera solicitud documentación necesaria para liquidación del contrato de la referencia. a ustedes como entidad contratante Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno, la siguiente documentación para proceder a la liquidación del contrato No. **LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL. A continuación, se menciona lo solicitado:

1. Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.

2. Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.

3. Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista en el Caso 3 previsto en la presente Acta.

4. Memorando de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social dirigido a la Unidad Ejecutora emitiendo pronunciamiento sobre el Balance Final Ambiental, Social y Predial y anexando copia de los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra, MSOAMB-MN-IN-2-FR-4 Balance Social a la Terminación del Contrato de Obra y MSOAMB-MN-IN-5-FR-1 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.

Atentos a su amable respuesta a la brevedad posible.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C Robert Vásquez
Secretario de Planeación San Juan Nepomuceno
planeacion@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 26 de enero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLA DE PAGO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **reitera solicitud** de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.5 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Planilla de pago mes de noviembre y diciembre 2021.

Se ***solicita*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 26 de enero de 2022

SRES.
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CARTA DE NO SINIESTRALIDAD OBRA

Cordial saludo,

CONSORCIO BOLÍVAR 2020, en calidad de interventoría contratada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para la supervisión del contrato en referencia, se permite mediante el presente escrito, informar que a la fecha del presente documento, no se ha evidenciado daño material o siniestro alguno durante el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la obra 29 de diciembre de 2020 y el día de hoy 25 de enero de 2022, en marco de la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL” situado en el municipio de Zambrano, departamento de Bolívar.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de enero de 2022.

Agradecemos su gestión.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Cartagena de Indias D.T. y C, 17 de enero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: **CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020** MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: **REITERACIÓN OBSERVACIONES DOCUMENTO PAGA V1 ZAMBRANO - BOLÍVAR**

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión de la información enviada por el Contratista mediante correo electrónico el día 19 de diciembre de 2021, se evidencia que se siguen presentando falencias en la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría en las comunicaciones CB2020-0659-2021 y CB2020-0698-2021, dado que el Contratista **no realiza la entrega completa** de la información solicitada:

Se **conmina** al Contratista, la entrega inmediata de:

COMPONENTE AMBIENTAL:

- Contrato de acuerdo entre las partes (cantera representada por el señor Pedro Osorio y Paz Construcciones S.A.S) para la prestación del servicio.

- En el Proyecto 5. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales no se menciona la empresa competente a la cual el Contratista hará entrega de los residuo sólidos y peligrosos generados en el desarrollo del proyecto, por tanto, se solicita se incluya en documento y se anexe el documentó de autorización de la empresa prestadora de servicios de aseo, para la recolección de residuos sólidos convencionales y peligrosos al proyecto.

- No se evidencia la certificación de disponibilidad del suministro de agua utilizada por el Contratista para las actividades del proyecto, con sus permisos y licencia ambientales. Se recuerda que el agua debe ser de uso industrial, por favor incluir certificación.

- Para el Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales, se menciona el alquiler de servicio de baño para los trabajadores, pero en los anexos no se evidencia el soporte de esta actividad, por lo tanto, se solicita remitir el contrato de alquiler del servicio de baño.

COMPONENTE SOCIAL:

- En el Proyecto 1: Atención a la comunidad, el Contratista indica que cuenta con un sitio para brindar información y atención a la comunidad, la cual es una oficina ubicada en el campamento de la vereda Las Arena, sin embargo, en los anexos no se evidencia el contrato de alquiler de este lugar, se solicita se incluya la copia del contrato.

- De acuerdo con el Proyecto 2. Información y divulgación, el Contratista informa que realizara una reunión inicial donde estarán invitados todos los líderes comunitarios y las comunidades de la zona de influencia directa del proyecto, dado el avance del proyecto se solicita la entrega de la lista de asistencia y el acta de la reunión.

Se recuerda al Contratista **que el PAGA es el documento contractual** que permite realizar el seguimiento de la gestión ambiental y social del proyecto, por ende, se ha requerido en varias oportunidades la entrega del mismo desde el 30% del plazo contractual del contrato, tal cual como lo establece la Guía de Manejo Ambiental en su ítem **7.4. GESTION Y APROBACION:**

> *(…) Transcurrido el 30% del plazo contractual, el PAGA debe estar aprobado por la interventoría y avalado por la SMA de INVIAS. Es responsabilidad de la Interventoría revisar y solicitar los ajustes del PAGA al contratista, dentro de este plazo y remitirlo para el aval de INVIAS, sin el cual no es válido para ejecutar. (…)*
>
> *(…) El PAGA debe corresponder al objeto y alcance de la obra y se convierte en el soporte contractual para el seguimiento y control ambiental por parte de la Interventoría y de INVÍAS. (…)* Subrayado fuera del texto.

Además, es importante que, para la radicación de este documento, se incluyan los formatos de INVIAS debidamente diligenciados, información que el Contratista desde el inicio tenía claro, puesto que son un requisito indispensable para la revisión y aprobación del documento PAGA, tal y como lo determina el Instructivo para el Seguimiento a la Gestión Ambiental y Social en su ítem **7. PROYECTOS NO LICENCIADOS-SUJETOS A GUIAS DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:**

> *(…) Es requisito para la aprobación del respectivo documento PAGA, por parte de la Interventoría, previo para el inicio de las actividades constructivas, según lo establecido contractualmente, el diligenciamiento por parte del contratista de los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 Acta de Radicación Ambiental y Social; MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental y MSOAMBMN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social. (…)* Subrayado fuera del texto.

Los formatos deben ser entregados en PDF y en Excel, y firmados (solo en PDF).

Con respecto al informe trimestral entregado el día 19 de diciembre de 2021, del periodo del 29 de marzo de 2021 al 28 de junio de 2021, la Interventoría manifiesta su preocupación por la deficiente información entregada, ya que está incompleta, sin firmas, sin soportes y muy diferente a lo solicitado en las comunicaciones CB2020-0263-2021, CB2020-601-2021, CB2020-701-2021, CB2020-735-2021 y CB2020-762-2021, es de resaltar que por parte de la Interventoría se brindó asesoramiento mediante una mesa de trabajo realizada el día 05 de mayo de 2021 y en comunicación CB2020-701-2021 el día 27 de octubre de 2021, sobre el diligenciamiento de los formatos INVIAS, los anexos a entregar de acuerdo con la información reportada y la presentación de cada uno de los informes.

La Interventoría ha cumplido su función de coadyuvar al Contratista en la guía del seguimiento ambiental y social, pero ha sido imposible pese a los múltiples mecanismos de ayuda brindados (reuniones virtuales, llamadas telefónica, comunicados, etc.), que la información sea entregada de acuerdo al Manual de Interventoría de INVIAS. Es necesario que el profesional a cargo del componente ambiental y social, tenga los conocimientos sobre el manejo de proyectos INVIAS, y pueda realizar el seguimiento y entregas faltantes, de lo contrario seguirán expuestos a las multas definidas en la Guía Ambiental y su contrato no será liquidado en los términos establecidos.

Por tal motivo, no es entendible porque un mes antes de la finalización del Contrato, **no ha realizado la entrega TOTAL** del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA y de los informes trimestrales de los componentes ambiental y social pendientes de entregar a la fecha, para que pueda ser aprobado por la Interventoría, y peor aún no se haya realizado el seguimiento socioambiental, ni la entrega de informes de acuerdo al Manual de Interventoría de INVIAS, explicado en múltiples oportunidades por la Interventoría.

Constancia de lo anterior, se enuncian el estado de los documentos remitidos, para ser subsanados y entregados en las condiciones solicitadas en el Instructivo para el Seguimiento a la Gestión Ambiental y Social de INVIAS:

INFORME 29 MAR 2021 - 28 JUN 2021:

COMPONENTE AMBIENTAL:

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO: los valores consignados en la inversión ambiental no corresponden, teniendo en cuenta que no se ha dado aprobación por parte de Interventoría el pago de actividades ambientales.

 Se recuerda, que el valor determinado en el contrato para el área ambiental y social es de $ 9.279.335,00, por ende, la sumatoria de los valores consignados en los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO y MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO, deben dar igual al valor ya mencionado. Por lo tanto, se solicita se revise y se ajusten los valores.

 Para el ítem 3. Estado Ambiental del Proyecto en el Trimestre, la información a reportar debe ser la estipulada en cada uno de los programas y proyectos del documento PAGA, además debe ser soportada por registros de asistencia, soportes de arriendos, mantenimientos de maquinaria, contratos con proveedores (materiales pétreos, unidades sanitarias, recolección de residuos ordinarios y RESPEL, compra de agua potable, y suministro de agua de uso de industrial), actas de reuniones, actas de comités, y certificados generados por las entidades competentes, los cuales deben estar organizados en carpetas.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS: en el formato se evidencio que el Contratista menciona que se *están en proceso de obtención de permisos.*

 Se recuerda al Contratista, que en esta matriz se consigna cada requerimiento ambiental correspondiente a cada acto administrativo generado por la autoridad ambiental, y teniendo en cuenta que son obrar existentes y no requieren de permiso. Favor ajustar la información.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA: el formato está mal diligenciado, el medio no se diligencio, las actividades reportadas no cuentan con su soporte correspondiente, además cada actividad cuenta con un indicador y se debe diligenciar el valor en fracción, para luego indicar el cumplimiento y el porcentaje de la misma.

 En caso de que una actividad no aplique para el trimestre a evaluar, en el ítem de observaciones se debe dejar justificado porque no aplica.

 La columna definida como Balance de Cumplimiento al Cierre del Contrato de Obra (Actividades ambientales o Sociales pendientes y su costo) no se diligencia hasta la terminación del contrato de obra.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 SEG TRIMESTRAL INVERSION AMBIENTAL: los valores ambientales consignados no corresponden, puesto que por parte de Interventoría no se ha dado aprobación al pago de actividades ambientales.

 Con respecto a la observación en el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO, el valor ambiental debe ser el mismo para este formato. Se aclara que el valor básico, valor IVA y valor total con respecto a la inversión ambiental en el trimestre los valores a reportan son en cero (0), y en observaciones se debe indicar que los valores hacer parte de gastos administrativos.

 En el caso, de que haber realizado cobro de actas por parte del área técnica se debe entregar el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-3 Pre-Acta Mensual Inversión Ambiental, por la cantidad de actas cobras en relación al periodo a evaluar y deben ir en cero.

COMPONENTE SOCIAL:

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL PROYECTO: los valores consignados en la inversión social no corresponden, ya que no se ha dado aprobación por parte de Interventoría el pago de actividades sociales.

 Se recuerda, que el valor determinado en el contrato para el área ambiental y social es de $ 9.279.335,00, por ende, la sumatoria de los valores consignados en los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO y MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO, deben dar igual al valor mencionado. Por lo tanto, es necesario se ajusten los valores.

 Para el ítem 3. Estado Social del Proyecto en el Trimestre, la información a reportar debe ser la estipulada en cada uno de los programas y proyectos del documento PAGA. Para la información de Interventoría es importante que el Contratista indique el número de personas de mano de obra calificada y no calificada.

 El formato debe contar con la firma del representante legal o apoderado el señor José Antonio Manjarrez Ortiz.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-2-FR-6 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO SOCIAL PMA O PAGA: el formato está mal diligenciado, las actividades reportadas no cuentan con su soporte correspondiente, además cada actividad cuenta con un indicador y se debe diligenciar el valor en fracción, para luego indicar el cumplimiento y el porcentaje de la misma.

 Cada actividad debe contar con su respectivo soporte los cuales son: contratos de arriendos, actas de reuniones de socialización, de avance, final y extraordinarias en relación al PGS-6.2-19 Información y Divulgación, registros de asistencia a reuniones y comités, actas de comités, actas de vecindad, y copia planilla de seguridad de los meses del trimestre a evaluar.

 En caso de que una actividad no aplique para el trimestre a evaluar, en el ítem de observaciones se debe dejar justificado porque no aplica.

 La columna definida como Balance de Cumplimiento al Cierre del Contrato de Obra (Actividades ambientales o Sociales pendientes y su costo) no se diligencia hasta la terminación del contrato de obra.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-1-FR-8 SEG TRIMESTRAL INVERSION SOCIAL: los valores sociales consignados no corresponden, puesto que por parte de Interventoría no se ha dado aprobación al pago de actividades sociales.

 Con respecto a la observación en el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL PROYECTO, el valor social debe ser el mismo para este formato. Se aclara que el valor básico, valor IVA y valor total con respecto a la inversión social en el trimestre los valores a reportan son en cero (0), y en observaciones se debe indicar que los valores hacer parte de gastos administrativos.

 En el caso, de que haber realizado cobro de actas por parte del área técnica se debe entregar el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-7 Pre-Acta Mensual Inversión Social, por la cantidad de actas cobras en relación al periodo a evaluar, y deben ir en cero.

No se evidencio la entrega del formato MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 REGISTRO FOTOGRAFICO en Excel y PDS, para ninguno de los dos componentes, se recuerda al Contratista es un formato requerido por INVIAS, en el ítem de anexos de cada uno de los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO y MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO.

Es importante mencionar que, en todos los formatos para los dos componentes, debe ir diligenciada la fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prorroga aprobada en su momento, así como incluir las adiciones aprobadas y otorgadas por la Entidad Contratante, según corresponda en cada uno de los trimestres a reportar.

En la totalidad de los formatos, no se observó la información correspondiente al Contrato de Interventoría, por consiguiente, se relaciona a continuación, con el fin de que sea incluida:

INFORMACION GENERAL INTERVENTORIA	
NOMBRE	CONSORCIO BOLÍVAR 2020
CONTRATO	N° 722 de 2020
OBJETO CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".
FECHA DE INICIO	28 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2020
VALOR CONTRATO	$ 746.157.896
PRORROGA 1:	Hasta el 07 de julio de 2021
PRORROGA 2: **ADICION 1:**	Hasta el 07 de octubre de 2021 $ 187.200.000
PRORROGA 3: **ADICION 2:**	Hasta el 31 de diciembre de 2021 $ 100.000.000
PRORROGA 4:	Hasta el 28 de febrero de 2022

Cada uno de los formatos deben ser entregados en Excel sin firmas, y en formato PDF con las firmas del Contratista, considerando que hay información por incluir correspondiente a la Interventoría. Los informes trimestrales pendientes a la fecha por entregar son los siguientes:

Municipio	Zambrano
Contratista	Paz Construcciones S.A.S.
Fecha inicio	29/12/2020
Fecha finalización	28/02/2022
Trimestral 1	Del 29/12/2020 al 28/03/2021
Trimestral 2	Del 29/03/2021 al 28/06/2021
Trimestral 3	Del 29/06/2021 al 28/09/2021
Trimestral 4	Del 29/09/2021 al 28/12/2021

Fecha vencida

Así las cosas, se **CONMINA** al Contratista a la **entrega inmediata** de la subsanación de las observaciones del documento PAGA y anexos solicitados, informes trimestrales de los componentes ambiental y social con los anexos correspondientes, en un lapso **máximo de tres (3) días hábiles.** La Interventoría notificara que iniciara proceso de incumplimiento a la Entidad Contratante, considerando lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS en el ítem **7.4. GESTIÓN Y APROBACIÓN:**

> *(...) La Interventoría debe solicitar la aplicación multas, según el Artículo 2, numeral 10 de la Resolución 3662 de 2007, que indica: "Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, será el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso" (...).* Subrayado fuera del texto.

Por último, se informa al Contratista que teniendo en cuenta que la fecha de terminación del Contrato es para el día 28 de febrero de 2022, para el cierre ambiental y social es necesario el diligenciamiento y entrega de soportes de los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL TERMINACIÓN CTO OBRA y MSOAMB-MN-IN-2-FR-4

BALANCE SOCIAL TERMINACION CTO OBRA, los cuales deben estar aprobados por la Interventoría y remitidos a INVIAS para concepto de favorabilidad, ya que sin este paz y salvo del Instituto, no se puede liquidar el contrato de obra ni se puede autorizar el ultimo pago de acuerdo a la cláusula “forma de Pago”. Se anexan los formatos de INVIAS.

Sin otro particular.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: documento comprimido

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 14 de enero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: SOLICITUD DE PLAN DE CHOQUE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el tiempo restante contractual de 45 días del contrato de la referencia se solicita un plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Se ***solicita*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 13 de enero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN OTRO SI No.5 Y PLANILLA DE PAGO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **solicita** la entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.5 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Actualización de pólizas teniendo en cuenta otro si No.5.
-Planilla de pago mes de noviembre y diciembre 2021.

Se ***solicita*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 5 de enero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: RESPUESTA A SU CORREO ELECTRONICO "ENTREGA FLUJO DE INVERSIÓN Y REPROGRAMACION DE OBRA" TENIENDO EN CUENTA OTRO SI No.5 DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

Dando alcance a su correo electrónico de "ENTREGA FLUJO DE INVERSIÓN Y REPROGRAMACION DE OBRA" TENIENDO EN CUENTA OTRO SI No.5 DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA" se solicita realizar la siguiente corrección:

1.Tener en cuenta que el valor del contrato + el adicional es de $ **1.420.528.652** (Mil cuatrocientos veinte millones quinientos veinte ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos) y el flujo de inversión presentado por ustedes el día de hoy 6 de enero de 2022 es de **1.267.993.170** (Mil doscientos sesenta y siete millones novecientos noventa y tres mil ciento setenta pesos) es decir sin el adicional.

Se ***solicita*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 5 de enero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN DE ACUERDO A OTROSÍ No. 5.

Cordial saludo,

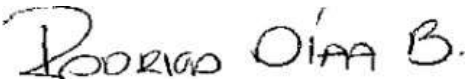
Mediante la presente se ***reitera*** por segunda vez solicitud de la entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.5 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Reprogramación de obra teniendo en cuenta Otro si No.5.
-Plan de inversión mensualizado.
-Actualización de pólizas teniendo en cuenta Otro si No.5.

Dado que a la fecha el contratista no ha entregado los documentos pendientes, los cuales ya se han requeridos en anterior comunicación se ***REITERA*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista. Esto considerando las reiteraciones hechas en nuestras comunicaciones anteriores al particular, como ya se escribió.

De no dar cumplimiento a lo requerido en esta comunicación, a las anteriores y referentes al tema y/o de no atender las observaciones presentadas en esta comunicación se notifica al contratista que se dará aviso a la entidad contratante de obra (Gobernación de Bolívar) y al INVIAS, informando que se podría incurrir en un proceso administrativo para determinar posibles incumplimientos por establecer, al contrato de obra suscrito entre el contratista y el municipio de **ZAMBRANO**, Bolívar y dentro de la ejecución del convenio interadministrativo entre el instituto nacional de Vías, INVIAS y el Municipio de **ZAMBRANO**, Bolívar

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 3 de enero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN DE ACUERDO A OTROSÍ No. 5.

Cordial saludo,

Mediante la presente se ***reitera*** solicitud de la entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.5 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Reprogramación de obra teniendo en cuenta Otro si No.5.
-Plan de inversión mensualizado.
-Actualización de pólizas teniendo en cuenta Otro si No.5.

Dado que a la fecha el contratista no ha entregado los documentos pendientes, los cuales ya se han requeridos en anterior comunicación se ***REITERA*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista. Esto considerando las reiteraciones hechas en nuestras comunicaciones anteriores al particular, como ya se escribió.

De no dar cumplimiento a lo requerido en esta comunicación, a las anteriores y referentes al tema y/o de no atender las observaciones presentadas en esta comunicación se notifica al contratista que se dará aviso a la entidad contratante de obra (Gobernación de Bolívar) y al INVIAS, informando que se podría incurrir en un proceso administrativo para determinar posibles incumplimientos por establecer, al contrato de obra suscrito entre el contratista y el municipio de **ZAMBRANO**, Bolívar y dentro de la ejecución del convenio interadministrativo entre el instituto nacional de Vías, INVIAS y el Municipio de **ZAMBRANO**, Bolívar

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Vías Terciarias
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Sostenibilidad
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Atención de observaciones comunicados 70087, 70109 y 71407 SS-INVIAS. Remisión Informe Trimestral 3, Balance final Ambiental y Social, San Juan de Nepomuceno - Bolívar.

Cordial saludo,

De acuerdo con la comunicación 70087, 70109 y 71407 SS – INVIAS, en los cuales el Instituto manifiesta observaciones a los Informes Trimestrales 1 y 2 de los componentes ambiental y social del Municipio San Juan Nepomuceno; a continuación, se relacionan los soportes, formatos e información a entregar:

SS 70087:

- Se remite certificado de los residuos solidos y peligrosos por parte de la empresa prestadora del servicio. **Anexo 1.**

- Se anexa soporte de pago de alquiler del lugar donde funciona el campamento de obra. **Anexo 2.**

- Se adjunta informe trimestral 2 del componente social del proyecto correspondiente al periodo del 16 de enero de 2021 al 15 de abril de 2021. **Anexo 3.**

SS 70109:

- Se remite soporte del bajo del baño utilizado. **Anexo 4.**

SS 71407:

- Para este proyecto no se requirió permiso de ocupación de cauce, teniendo en cuenta que las obras de arte a realizar se ejecutaron sobre obras existentes, además se evidencio que la funcionalidad de estas, antes de iniciar los procesos constructivos no era el óptimo, dado el mal estado y deterioro de las mismas. Por ende, en obra se realizó un seguimiento de todas las actividades a desarrollar por el Contratista, supervisando que las obras no interrumpieran el comportamiento natural de la fuente hídrica, así como el paso de agua de escorrentía generado en época de lluvias.

- Se anexa el certificado por parte de la entidad prestadora del servicio BIOGER S.A E.S.P. para la recolección de los residuos solidos y peligrosos, indicando a su vez que el Contratista se encuentra a paz y salvo en todo concepto. **Anexo 5.**

- Frente al requerimiento de las acciones a ejecutar con respecto a las reuniones de socialización de avance, final y extraordinarias con respecto al programa PGS-6.219 Información y Divulgación. El Contratista explico lo siguiente: *Según el programa PGS-6.2- 19 Información y Divulgación en las actividades a realizar se tenía programado lo siguiente: Se realizará una reunión inicial, en la cual tendrá como objetivo: Dar a conocer los objetivos, duración del proyecto y las actividades que se realizan en obra, y se realizará una reunión de cierre, en el cual tendrá como objetivo: Entregar el proyecto a la comunidad, por lo que durante el trimestral 2 no se tenía programado reuniones. Se Anexa soporte de estas reuniones y registro fotográfico.* **Anexo 6.**

- Con respecto al requerimiento del programa Contratación de mano de obra dentro del documento PAGA, no se evidencia trazabilidad al proceso de solicitud de certificación de presencia de personas en proceso de reinserción laboral ante la ARN; el Contratista aclara: *En el pliego de condiciones y/o en los anexos técnicos del marco del contrato N° LP-N-002-20200801001 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" no se encuentra especificado la contratación del personal en proceso de reinserción laboral ante la ARN, por lo tanto, no es necesario la contratación de este personal.*

Finalmente, nos permitimos remitir al Instituto el Informe Trimestral No. 3 **(anexo 7)** de los componentes ambiental y social correspondiente al periodo del 16 de abril de 2021 al 16 de agosto de 2021, e igual forma el balance ambiental y social a la terminación del contrato de obra **(anexo 8)**, con sus respectivos formatos y soportes, documentación que ya fue revisada y aprobada por la Interventoría.

Dado el peso de los anexos, informes trimestrales y balance a la terminación de contrato de los componentes ambiental y social, se relaciona link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1l358iTs6sjQWHZDdsjS0gvexH7C1rHm7?usp=sharing

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: Link de acceso

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 17 de enero de 2022

Ingeniera
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Directora Territorial Bolívar
Supervisora Contrato Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: REMISIÓN INFORME MENSUAL No.16 DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Cordial saludo,

Respetada ingeniera,

Mediante la presente esta interventoría adjunto envío informe mensual No.16 de 1 al 31 de diciembre de 20221 del contrato **No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Anexo: INFORME MENSUAL No.16 1 al 31 de diciembre de 2021.PDF

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 14 de enero de 2022

Ingeniera
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Directora Territorial Bolívar
Supervisora Contrato Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: REMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Respetada ingeniera,

Mediante la presente esta interventoría adjunto envía actualización de pólizas del contrato **No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" teniendo en cuenta la última prorroga.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Anexo: ACTUALIZACIÓN POLIZAS.PDF

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 5 de enero de 2022

Ingeniera
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Directora Territorial Bolívar
Supervisora Contrato Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad

Referencia: **Contrato No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020**. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: TERCERA ALERTA POR LA NO RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA RESPECTO A "**SOLICITUD DE PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR ESTABLECER DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020."**

Cordial saludo,

Respetada ingeniera,

El consorcio Bolívar 2020, como interventor del contrato de obra LP-002-2020, en reiteradas oportunidades a solicitado al contratista **CORPORACIÓN SER SOCIAL**, el cumplimiento a obligaciones propias de la ejecución del contrato del asunto y **que no han sido atendidas** por el contratista, así:

1. Entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros y soportes de afiliación de los mismos. Compromiso pactado el día 17 de septiembre de 2021 en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS.

2. Entrega de reprogramación de obra ajustada a la nueva fecha de finalización solicitada.

3. Entrega del plan de inversión ajustado a la nueva fecha de finalización solicitada.

4. Entrega la entrega de Bitácora de obra del mes de septiembre, octubre y noviembre.

5. Entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de septiembre, octubre y noviembre.

6. Entrega del informe trimestral N° 4 del componente social y ambiental correspondiente al periodo del 30/06/2021 al 29/09/2021. Cabe resaltar que, para el cierre ambiental es necesario la presentación de los informes trimestrales y deberán estar aprobados por la Interventoría y remitidos al SMA INVIAS.

7. Entrega de actualización de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de acta de inicio, póliza de responsabilidad civil de la prórroga 3 y pólizas la última prorroga No.4 solicitada por ustedes

8. Desde el **3 de septiembre del 2021** esta interventoría evidencia la **No presencia** en el sitio de las obras del personal por parte del contratista Corporación ser social. De acuerdo con lo anterior, en reiteradas ocasiones esta interventoría le ha solicitado al contratista que mantenga la continuidad en las actividades de ejecución de estas de manera **inmediata,** dado que es importante para poder dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada de terminación según ultima prorroga, a pesar de las reiteradas comunicaciones a la fecha no han dado respuestas. Así mismo, en comunicación con el señor **Thomas Vásquez** quien se presentó ante la interventoría como representante del contratista, radicando y revisando el acta de obra No. 2 y los informes trimestrales 1, 2 y 3. Manifestó el sábado 16 de octubre en llamada telefónica lo siguiente:

a. **En el tramo de Correa** manifestó el señor Vásquez que el personal se encontraba en una socialización y que tendría programación de ejecución de obra para ese día (sábado, 16 de octubre), para el día Domingo, 17 de octubre y descansarían el siguientes día Lunes, festivo.

b. **En el tramo de Flamenco** que iniciaría el día martes 19 de octubre, (después del festivo del 18 de octubre) con dos cuadrillas más para culminar y continuar labores.

c. A estos compromisos del señor Thomas Vásquez **no hubo cumplimiento** y no responde a las llamadas telefónicas.

d. En los recorridos hechos por interventoría se evidencian afectaciones de la subrasante, del material instalado subbase, de la placa huella y de las cunetas, actividades que al no ser culminadas o cubiertas por la siguiente etapa según el proceso están en riesgo y comprometen la calidad de la obra.

Por lo expuesto, **se le solicitó a la Alcaldía Municipal de María La Baja**, como entidad contratante, tomar las medidas que estime convenientes, ante el incumplimiento por parte del contratista, y a la fecha esta interventoría **no recibe pronunciamiento** referente de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

A demás se informa que el día 27 de noviembre de 2021, se realizó comité de técnico virtual donde se trataron lo mencionado anteriormente, donde la alcaldía como entidad contratante manifestaba que se comunicaría con el contratista el día lunes 29 de noviembre para informarle que se iniciaría proceso de liquidación del contrato de la referencia y el proceso administrativo pertinente. De acuerdo con lo anterior, se alerta al instituto nacional de vías invias debido que, a la fecha la alcaldía municipal de maría la baja no se ha pronunciado por eso se solicita el apoyo de la Subdirección del instituto nacional de vías invias y la citación a comité técnico precedido por ustedes a la brevedad posible, donde asista la entidad contratante, contratista e interventoría, para subsanar el presente posible incumplimiento.

Así mismo, se manifiesta que el día 20 de diciembre de 2021 también se realizó comité técnico virtual junto a la entidad contratante Alcaldía Municipal de María la Baja, en representación de la entidad la Sra. María Yulieth del Toro y José Beltrán, con escucha por el instituto nacional de vías de la ingeniera Carmen Cecilia Pérez como supervisora de interventoría y la ingeniera Florangela Parra como gestora del proyecto junto con la ingeniera Ximena Patiño, donde la interventoría reitero y solicito a la entidad contratante el estado del proceso de incumplimiento por establecer al contratista Corporación ser social pero a la fecha no dan respuesta alguna.

Por lo anterior requerimos su amable pronunciamiento para proceder de acuerdo a sus consideraciones.

Se adjuntan comunicaciones enviadas referente a lo mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

C.C Aseguradora Solidaria de Colombia,
Bogotá en la Calle 100 No. 9A – 45 Torre 1 Piso 8.
ltaborda@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 3 de enero de 2022

Ingeniera
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Directora Territorial Bolívar
Supervisora Contrato Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad

Referencia: **Contrato No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020**. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: SEGUNDA ALERTA POR LA NO RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA RESPECTO A "**SOLICITUD DE PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR ESTABLECER DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020."**

Cordial saludo,

Respetada ingeniera,

El consorcio Bolívar 2020, como interventor del contrato de obra LP-002-2020, en reiteradas oportunidades a solicitado al contratista **CORPORACIÓN SER SOCIAL**, el cumplimiento a obligaciones propias de la ejecución del contrato del asunto y **que no han sido atendidas** por el contratista, así:

1. Entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros y soportes de afiliación de los mismos. Compromiso pactado el día 17 de septiembre de 2021 en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS.

2. Entrega de reprogramación de obra ajustada a la nueva fecha de finalización solicitada.

3. Entrega del plan de inversión ajustado a la nueva fecha de finalización solicitada.

4. Entrega la entrega de Bitácora de obra del mes de septiembre, octubre y noviembre.

5. Entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de septiembre, octubre y noviembre.

6. Entrega del informe trimestral N° 4 del componente social y ambiental correspondiente al periodo del 30/06/2021 al 29/09/2021. Cabe resaltar que, para el cierre ambiental es necesario la presentación de los informes trimestrales y deberán estar aprobados por la Interventoría y remitidos al SMA INVIAS.

7. Entrega de actualización de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de acta de inicio, póliza de responsabilidad civil de la prórroga 3 y pólizas la última prorroga No.4 solicitada por ustedes

8. Desde el **3 de septiembre del 2021** esta interventoría evidencia la **No presencia** en el sitio de las obras del personal por parte del contratista Corporación ser social. De acuerdo con lo anterior, en reiteradas ocasiones esta interventoría le ha solicitado al contratista que mantenga la continuidad en las actividades de ejecución de estas de manera **inmediata,** dado que es importante para poder dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada de terminación según ultima prorroga, a pesar de las reiteradas comunicaciones a la fecha no han dado respuestas. Así mismo, en comunicación con el señor **Thomas Vásquez** quien se presentó ante la interventoría como representante del contratista, radicando y revisando el acta de obra No. 2 y los informes trimestrales 1, 2 y 3. Manifestó el sábado 16 de octubre en llamada telefónica lo siguiente:

a. **En el tramo de Correa** manifestó el señor Vásquez que el personal se encontraba en una socialización y que tendría programación de ejecución de obra para ese día (sábado, 16 de octubre), para el día Domingo, 17 de octubre y descansarían el siguientes día Lunes, festivo.

b. **En el tramo de Flamenco** que iniciaría el día martes 19 de octubre, (después del festivo del 18 de octubre) con dos cuadrillas más para culminar y continuar labores.

c. A estos compromisos del señor Thomas Vásquez **no hubo cumplimiento** y no responde a las llamadas telefónicas.

d. En los recorridos hechos por interventoría se evidencian afectaciones de la subrasante, del material instalado subbase, de la placa huella y de las cunetas, actividades que al no ser culminadas o cubiertas por la siguiente etapa según el proceso están en riesgo y comprometen la calidad de la obra.

Por lo expuesto, se le solicitó a la Alcaldía Municipal de María La Baja, como entidad contratante, tomar las medidas que estime convenientes, ante el incumplimiento por parte del contratista, y a la fecha esta interventoría no recibe pronunciamiento referente de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

A demás se informa que el día 27 de noviembre de 2021, se realizó comité de técnico virtual donde se trataron lo mencionado anteriormente, donde la alcaldía como entidad contratante manifestaba que se comunicaría con el contratista el día lunes 29 de noviembre para informarle que se iniciaría proceso de liquidación del contrato de la referencia y el proceso administrativo pertinente. De acuerdo con lo anterior, se alerta al instituto nacional de vías invias debido que, a la fecha la alcaldía municipal de maría la baja no se ha pronunciado por eso se solicita el apoyo de la Subdirección del instituto nacional de vías invias y la citación a comité técnico precedido por ustedes a la brevedad posible, donde asista la entidad contratante, contratista e interventoría, para subsanar el presente posible incumplimiento.

Así mismo, se manifiesta que el día 20 de diciembre de 2021 también se realizó comité técnico virtual junto a la entidad contratante Alcaldía Municipal de María la Baja, en representación de la entidad la Sra. María Yulieth del Toro y José Beltrán, con escucha por el instituto nacional de vías de la ingeniera Carmen Cecilia Pérez como supervisora de interventoría y la ingeniera Florangela Parra como gestora del proyecto junto con la ingeniera Ximena Patiño, donde la interventoría reitero y solicito a la entidad contratante el estado del proceso de incumplimiento por establecer al contratista Corporación ser social pero a la fecha no dan respuesta alguna.

Por lo anterior requerimos su amable pronunciamiento para proceder de acuerdo a sus consideraciones.

Se adjuntan comunicaciones enviadas referente a lo mencionado anteriormente.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020
Anexos: comunicaciones enviadas a la alcaldía de maría la baja.PDF

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

C.C Aseguradora Solidaria de Colombia,
Bogotá en la Calle 100 No. 9A – 45 Torre 1 Piso 8.
ltaborda@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C 31 de enero de 2022

Señor.
MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: REITERACIÓN DE DETALLES CONSTRUCTIVOS POR CORREGIR Y REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA ACTA DE RECIBO FINAL Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

El motivo del presente es reiterar solicitud de entrega de los soportes o evidencias de los trabajos o detalles constructivos que se debían realizar de acuerdo a lo pactado en comité de obra del día 17 de enero de 2022, a la cual asistieron Alcaldía de municipio de Córdoba, Contratista e Interventoría; En dicho comité se realizó un recorrido minucioso donde se observó algunos detalles que debían ser corregidos y los cuales usted se comprometió a realizar a la mayor brevedad posible. Igualmente reiteramos nuestra solicitud de información documental final que se requiere para el acta de entrega final del contrato de la referencia, la cual debe contener los siguientes soportes:

INFORMACIÓN TECNICA:

1. Acta final con sus respectivas memorias.

- Levantamiento topográfico de la vía inicial, con sus respectivas carteras.
-Presentar secciones transversales para soportar las excavaciones de la placa huella.
-Presentar secciones transversales para soportar la subbase de la placa huella.
-Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada ítem.

2. Plano planta-perfil y planos de la modulación de placa-huella en cada uno de los elementos que integran la planta de la vía.

3. Registro de ensayos.

4. Copia del contrato inicial, acta de inicio, adicionales, modificaciones y suspensiones.

Así mismo, se solicita colaboración en la gestión de la siguiente información ante la alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar:

5. Reporte de pagos/Egresos por parte de los pagos que les realizo el municipio/alcaldía.

6.Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.

7. Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

8. Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

9.Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista.

10. Acta parciales de obra – aprobadas y firmadas.

Solicitamos dar respuesta a lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección mtejada12@hotmail.com y consorcioplacahuella2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, para proceder con la firma del documento.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 13 de enero de 2022

Señores.

REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: Solicitud Relación de Pagos Actas Parciales de Cobro

Cordial Saludo

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la intención de solicitar de la manera mas atenta nos hagan llegar a esta interventoría a la mayor brevedad posible **la relación de los pagos de las actas de cobro parcial** realizados al contratista de la obra en mención, información que es menester para el acta de recibo final que actualmente se encuentra en proceso.

Así mismo, se solicita muy comedidamente la entrega y gestión de la siguiente información para proceder al proceso de recibo final del contrato de la referencia:

1.Reporte de pagos/Egresos por parte de los pagos que les realizo el municipio/alcaldía.

2.Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.

3. Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.

4. Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes si es del caso.

5.Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista.

Solicitamos dar respuesta a lo anterior, en un plazo no mayor de tres (4) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@cordoba-bolivar.gov.co y Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía municipal de Córdoba para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, para proceder con la firma del documento.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 14 de enero de 2022

CB2020-023-2022

Señor.
MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo, Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: **CONMINACIÓN ENTREGA INMEDIATA DEL BALANCE FINAL AMBIENTAL Y SOCIAL, E INFORME TRIMESTRAL No. 4, MUNICIPIO DE CORDOBA**

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos informar que el Instituto solicito en comunicación SS 70088, la entrega del balance del componente social y ambiental a la terminación del contrato de obra y documentación soporte, para el seguimiento correspondiente por parte de Interventoría y la Subdirección, tal y como lo contempla la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS en el ítem **7.5. INFORMES DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL PAGA:**

> *(…) El CONTRATISTA remitirá a la INTERVENTORÍA, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones y demás documentos contractuales, los informes de avance y de cumplimiento, así como el Informe Final (…).* Subrayado fuera del texto.

Se aclara, que esta documentación ya se ha requerido en varias oportunidades por medio de las comunicaciones CB2020-0672-2021, CB2020-0703-2021, CB2020-0730-2021 y CB2020-007-2022, y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Además, el Contratista manifestó en OFICIO N° CLP-OP-2020 – 043 radicado el día 17 de noviembre de 2021, que se encontraba en espera de la respuesta por parte de la entidad contratante con respecto a un adicional en tiempo, **el cual no fue aprobado**, y adicional a esto, la fecha de finalización del contrato en referencia estaba para el día **17 de septiembre de 2021**, por ende, el tiempo de entrega estipulado ya venció.

Asi las cosas, se **CONMINA** al Contratista a la **entrega inmediata** de la información relacionada en el presente comunicado, con los anexos correspondientes del informe trimestral No. 4 y el balance a la terminación del contrato de los componentes social y ambiental, en un lapso máximo **de tres (3) días hábiles.**

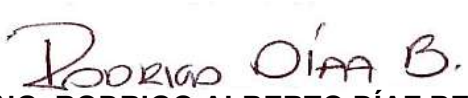
Es importante mencionar que estos documentos son requisito para la liquidación del contrato, al igual que, el concepto de favorabilidad por parte del Instituto.

En caso de no contar con una respuesta en el tiempo determinado, la Interventoría notificara que iniciara proceso de incumplimiento a la Entidad Contratante, considerando lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS en el ítem **7.4. GESTIÓN Y APROBACIÓN:**

> *(…) La Interventoría debe solicitar la aplicación multas, según el Artículo 2, numeral 10 de la Resolución 3662 de 2007, que indica: "Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, será el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso" (…).* Subrayado fuera del texto.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 13 de enero de 2022

Señor.

REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: ALCANCE A OFICIO N° CLP-OP-2020 – 043. "SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE COMITÉ"

Cordial saludo,

Dando alcance al OFICIO N° CLP-OP-2020 – 043 "SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE COMITÉ" por parte del contratista Consorcio Placa huella 2020 esta interventoría considera viable aplazar dicho comité para el día lunes 17 de enero de 2022 a las 11 a.m. en las instalaciones de la alcaldía.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 13 de enero de 2022

Señor.
MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: RESPUESTA A SU OFICIO N° CLP-OP-2020 – 043.

Cordial saludo,

Dando alcance a su OFICIO N° CLP-OP-2020 – 043 “SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE COMITÉ” se aplaza dicho comité para el día lunes 17 de enero de 2022 a las 11 a.m. en las instalaciones de la alcaldía.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 6 de enero de 2022

Señor.

REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente se solicita muy comedidamente la entrega y gestión de la siguiente información para proceder al proceso de liquidación del contrato de la referencia:

1.Reporte de pagos/Egresos por parte de los pagos que les realizo el municipio/alcaldía.

2.Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.

3. Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.

4. Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.

5.Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista.

6. Actas parciales de obra – aprobadas y firmadas.

Solicitamos dar respuesta a lo anterior, en un plazo no mayor de tres (4) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@cordoba-bolivar.gov.co y Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía municipal de Córdoba para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, para proceder con la firma del documento.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 6 de enero de 2022

Señor.
MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente se solicita la entrega del acta de entrega final del contrato de la referencia. A continuación, se menciona lo que debe contener:

INFORMACIÓN TECNICA:

1. Acta final con sus respectivas memorias.

- Levantamiento topográfico de la vía inicial, con sus respectivas carteras.
-Presentar secciones transversales para soportar las excavaciones de la placa huella.
-Presentar secciones transversales para soportar la subbase de la placa huella.
-Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada ítem.

2. Plano planta-perfil y planos de la modulación de placa-huella en cada uno de los elementos que integran la planta de la vía.

3. Registro de ensayos.

4. Copia del contrato inicial, acta de inicio, adicionales, modificaciones y suspensiones.

INFORMACION AMBIENTAL:

Entrega del informe **TRIMESTRAL 4** de fecha (16/08/2021 al 17/09/2021) del componente ambiental y social del contrato de la referencia con todos sus soportes y la entrega **DEL BALANCE AMBIENTAL Y SOCIAL** terminación del contrato de obra.

Así mismo, se solicita colaboración en la gestión de la siguiente información ante la alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar:

5. Reporte de pagos/Egresos por parte de los pagos que les realizo el municipio/alcaldía.

6.Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.

7. Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

8. Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

9.Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista.

10. Acta parciales de obra – aprobadas y firmadas.

Solicitamos dar respuesta a lo anterior, en un plazo no mayor de tres (4) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección mtejada12@hotmail.com y consorcioplacahuella2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, para proceder con la firma del documento.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 26 de enero de 2022

Señor.
MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: DETALLES CONSTRUCTIVOS POR CORREGIR Y REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA ACTA DE RECIBO FINAL Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

El motivo del presente es solicitarle los soportes o evidencias de los trabajos o detalles constructivos que se debían realizar de acuerdo a lo pactado en comité de obra del día 17 de enero de 2022, a la cual asistieron Alcaldía de municipio de Córdoba, Contratista e Interventoría; En dicho comité se realizó un recorrido minucioso donde se observó algunos detalles que debían ser corregidos y los cuales usted se comprometió a realizar a la mayor brevedad posible. Igualmente reiteramos nuestra solicitud de información documental final que se requiere para el acta de entrega final del contrato de la referencia, la cual debe contener los siguientes soportes:

INFORMACIÓN TECNICA:

1. Acta final con sus respectivas memorias.

- Levantamiento topográfico de la vía inicial, con sus respectivas carteras.
-Presentar secciones transversales para soportar las excavaciones de la placa huella.
-Presentar secciones transversales para soportar la subbase de la placa huella.
-Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada ítem.

2. Plano planta-perfil y planos de la modulación de placa-huella en cada uno de los elementos que integran la planta de la vía.

3. Registro de ensayos.

4. Copia del contrato inicial, acta de inicio, adicionales, modificaciones y suspensiones.

Así mismo, se solicita colaboración en la gestión de la siguiente información ante la alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar:

5. Reporte de pagos/Egresos por parte de los pagos que les realizo el municipio/alcaldía.

6.Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.

7. Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

8. Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

9.Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista.

10. Acta parciales de obra – aprobadas y firmadas.

Solicitamos dar respuesta a lo anterior, en un plazo no mayor de tres (4) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección mtejada12@hotmail.com y consorcioplacahuella2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, para proceder con la firma del documento.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co